

Debates sobre precariedad y resistencias en el capitalismo neoliberal



Melisa Campana Alabarce, Florencia Brizuela, Lucía Vinuesa y Tomás Reñé
(Editores)

Debates sobre precariedad y resistencias en el capitalismo neoliberal / Florencia Brizuela ... [et al.] ; editado por Melisa Campana ... [et al.]. - 1a ed. - Rosario : Pegues, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-45664-8-5

1. Ciencia Política. 2. Trabajo Social. 3. Ciencias Sociales. I. Brizuela, Florencia. II. Campana, Melisa, ed.

CDD 306.342

Créditos editoriales

Fotografía de tapa: Pablo Manfredi

Maquetación y diseño: www.ichi-d.com.ar

Los capítulos que componen este libro han sido evaluados y aprobados por doble referato ciego.

Sumario

7 **Presentación**

Florencia Brizuela y Lucía Vinuesa

PARTE I

LO SOCIAL REVISITADO: REFLEXIONES, PROBLEMATIZACIONES Y SUGERENCIAS PARA OTRAS PRÁCTICAS POSIBLES

11 I. La pobreza en tiempos neoliberales: apuntes desde un pensar situado

María Eugenia Hermida y Paula Meschini

Comentario de Nahuel Escalada

28 II. Problematizaciones de la informalidad laboral en Argentina (2002-2015). La vulnerabilidad en el trabajo y los contornos del no trabajo

Eliana Lijterman

Comentario de Roberto Zampani

53 III. Redistribución y reconocimiento. Apuntes a propósito de la Asistencia Social como derecho

Mariana Servio

Comentario de J. Ignacio Allevi

70 IV. Organizaciones, programas y subjetividades en la “era” Cambiemos

Marcela Oyhandi, Juan Ignacio Lozano y Ana Arias

Comentario de Celina Barón

- 82** V. Problematizaciones en torno a la vivienda popular. Santa Fe en los años 30
Florencia Brizuela
Comentario de Natalia Castro
- 109** VI. Artilugios del foro internacional en la configuración de decisiones locales
Laura Paulo Bevilacqua
Comentario de Pilar Arcidiácono

PARTE II

CUERPOS, SUBJETIVIDADES Y GOBIERNO

- 128** VII. Opacidad, cuerpo y semejanza: la deconstrucción como desgarre psíquico
Federico Abib
Comentario de Florencia Serra
- 141** VIII. Un cambio en el estilo de vida; gobierno de la adicción mediante Comunidades Terapéuticas (CT)
Tomás Reñé
Comentario de Lorena Pérez Rosa
- 167** IX. Estrategias de intervención social y encuentros intersubjetivos desde los mundos juveniles. Reflexiones para resistencias contemporáneas
Natalia Hernández Mary
Comentario de Romina Lamanuzzi

PARTE III

NEOLIBERALISMOS: GENEALOGÍAS DESDE EL SUR

189 X. Violencia neoliberal: entre la gubernamentalidad y la colonialidad de la acumulación originaria
Emiliano Sacchi
Comentario de Luciana Ginga

214 XI. ¿En qué momento se jodió esto? El neoliberalismo y la construcción de una democracia devaluada
José G. Giavedoni
Comentario de Carlos del Frade

242 XII. Lippmann y el gobierno de las multitudes
Pablo Manfredi
Comentario de Nuria Giniger

256 XIII. De la Junta Nacional a la Agencia de Inversiones. Un recorrido por la regulación argentina de la carne
María Eugenia Marichal

PARTE IV

LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN PERSPECTIVA

284 XIV. Juicio, ética y política. Apuntes para pensar la crítica en tiempos precarios y desérticos
Lucía Vinuesa
Comentario de Laura Pasquali

300 XV. Aproximación a una filosofía política de la economía
Ezequiel Orso

314 XVI. Habitar el cuidado, habitar las ciudades
Julia Moreno Parón
Comentario de Ana Laura Pinto

Presentación

El libro que presentamos es el resultado de las discusiones, intervenciones y reflexiones colectivas fruto del *II Workshop Internacional y V Nacional* realizado en la primavera de 2019, en la ciudad de Rosario, junto a colegas, investigadores, profesionales y militantes de diversas provincias de nuestro país y de distintos países de Nuestra América. Llega el objeto-libro en fecha oportuna, además, cuando nuestro programa de estudios se formaliza como Centro de Investigación sobre Gubernamentalidad y Estado.

Como instancia de producción de conocimiento, nuestros workshops cumplen ya nueve años de trabajo ininterrumpido. Trabajo paciente cuya continuidad construimos a través de distintos artilugios colectivos: rifas de libros y manjares que generosamente nos brindaron familiares y amigos (La Popular, Autoservicio 12 de Octubre, Moai Cocina, Oui Bar cultural, Juguete Rabioso Libros, Pronoar, Chipas Kaboom, Los vinos de Stella), locaciones que nos facilitaron las organizaciones con las que articulamos nuestra labor (la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR, COAD, y el Colegio de Profesionales de Trabajo Social 2^{da}. Circunscripción Santa Fe), y el financiamiento que obtuvimos en las presentaciones a los concursos abiertos por la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia de Santa Fe. Sin esta trama de lazos, trabajos y objetivos compartidos en una coyuntura en la cual la labor docente y de investigación encuentran presupuestos a la baja, el desarrollo de los workshops no hubiera sido posible.

En esta ocasión, el título de las jornadas fue *Debates sobre precariedad y resistencias en el capitalismo neoliberal*. Nos interesaba reflexionar sobre nuestro presente desde el punto de vista que entiende al neoliberalismo no sólo como un programa económico o una ideología sino, principalmente, como un arte de gobierno y un proyecto civilizatorio; analizar una racionalidad gubernamental

que se asienta en la eficacia para producir relaciones sociales empresariales en un medio caracterizado por la incertidumbre, habitado por subjetividades deshilachadas que deben reconstruirse constantemente con vistas a adaptarse al medio, donde algunas vidas valen más que otras al punto de que sus muertes no son, ni siquiera, lloradas.

Pretendíamos, también, precisar las modalidades que asume el avance del capitalismo en Nuestra América, mediante la captura violenta de nuestros territorios como simples proveedores de excedente económico, de nuestros cuerpos como fuerza de trabajo barata y de nuestros bienes como recursos naturales. Desde estas perspectivas, propusimos recorrer un camino que nos llevase tanto a cuestionar las formas de gobierno vigentes (del trabajo, de lo social y de la inseguridad), a problematizar las prácticas de crueldad y violencia del capital en la versión neoliberal actual, así como a pergeñar e iluminar otras prácticas en curso, por demás de interesantes y auspiciosas: formas de la resistencia, otros modos de pensar y de vivir lo común, el cuidado, los feminismos, los movimientos insurgentes que se despliegan en Nuestra América, en definitiva, la política como disputa y horizonte emancipador.

Durante los tres días y medio que nos reunimos en el tradicional andén del reciente espacio destinado al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, nos dimos un método de trabajo que caracterizó a los cinco Workshops que realizamos desde hace una década, el mismo es conocido previamente por les participantes que envían su trabajo con antelación para que sea leído por un comentarista. De este modo, dichas jornadas transcurren con presentaciones acompañadas por comentarios que, tras una lectura atenta y comprometida, regalan al autore una mirada diferente, complementaria, sugerente o crítica, tras lo cual procuramos siempre abrir una pequeña ronda de preguntas y digresiones.

El libro que presentamos, recopila cada una de dichas ponencias con su correspondiente comentario. Se ordena en cuatro partes, que reflejan cuatro áreas temáticas o ejes de problemáticas, en donde agrupamos los escritos que ofrecen una diversidad de itinerarios de lectura. La Parte I se titula *Lo social revisitado: reflexiones, problematizaciones y sugerencias para otras prácticas posibles*;

la Parte II *Cuerpos, subjetividades y gobierno*; la Parte III *Neoliberalismos: genealogías desde el Sur*; y la Parte IV *La producción de conocimiento en perspectiva*. Junto a las ponencias incorporamos, asimismo, las valiosas lecturas realizadas, con anticipación al encuentro. Vale decir, además, que contamos durante las mesas con las tenaces sugerencias de la coordinadora de nuestro programa de estudios, Melisa Campana, y con las agudas observaciones de quien a lo largo de estos años confió en nuestro trabajo permitiéndonos desarrollar proyectos de investigación y tesis de posgrado bajo su afectuosa dirección, Beatriz “Lali” Dávila.

A un año de dicho encuentro, en un contexto signado por la excepcionalidad de una pandemia que, entre otras inconmensurables consecuencias, aceleró ciertas formas de precarización, de individualismo, de desigualdad, y el aislamiento físico se naturaliza como norma de comportamiento social; en el que sufrimos el avance infernal de incendios en nuestros humedales, en nuestras tierras y en nuestras sierras, fruto de la rapiña con el que el capitalismo arrasa la naturaleza, nuestra apuesta sigue siendo encontrarnos, en nuestras diferencias, para construir nuevos marcos de crítica, de reflexión y de puesta en marcha de otras prácticas colectivas. Tras estas palabras introductorias, extendemos la invitación a quienes lean este libro, a tejer con nosotrxs esos otros horizontes de posibilidad.

PARTE I

LO SOCIAL REVISITADO: REFLEXIONES, PROBLEMATIZACIONES Y SUGERENCIAS PARA OTRAS PRÁCTICAS POSIBLES

I. La pobreza en tiempos neoliberales: apuntes desde un pensar situado

María Eugenia Hermida

(Universidad Nacional de Mar del Plata)

Paula Meschini

(Universidad Nacional de Mar del Plata)

Presentación

Un workshop del PEGUES es una oportunidad para la reflexión colectiva, y por tanto un momento privilegiado para el ejercicio de la crítica, en el mejor sentido del término, en tanto posibilidad de desafiar el sentido común¹, objetivar los diversos mecanismos de control del discurso (Foucault, 1984) y proponer formas otras a las que la colonialidad del saber, del poder y del ser nos imponen². Por eso, y aunque los actos de militancia no se agradecen, queremos expresar nuestra gratitud por esta invitación a pensarnos, a escucharnos, a desarmarnos y rearmarnos entre compañerxs, colegas que nos urge una academia otra para aportar a una Patria justa, libre y soberana.

1 Atendiendo a la noción de crítica de Castoriadis en tanto “la puesta en duda de las representaciones admitidas colectivamente” ([1986], 2000:147).

2 “La Colonialidad del poder se refiere a la interrelación entre formas modernas de explotación y dominación. La Colonialidad del saber tiene que ver con el rol de la epistemología y las tareas generales de la producción del conocimiento en la reproducción de regímenes de pensamiento coloniales. La Colonialidad del ser se refiere, entonces, a la experiencia vivida de la colonización y su impacto en el lenguaje” (Maldonado Torres, 2007:130).

Comenzamos interpeladas por dos problemas: escribir en torno al neoliberalismo sin detenernos en un análisis de las contingencias del día a día de la política nacional; y proponer un conjunto de reflexiones que busquen intersectar tres conceptos con recorrido propio y que atienden a tradiciones no tan fácilmente articulables: pobreza, colonialidad y neoliberalismo. Sobre lo primero, advertimos que en el segundo apartado buscaremos decir algo en torno a las inscripciones de la política en la coyuntura, aunque el foco estará de manera destacada en lo político.

Sobre lo segundo, remitimos a las metáforas del tejido y de lo *ch'xi* (Rivera Cusicanqui, 2010), planteando que la complejidad no puede ser abordada desde la linealidad, reconceptualizando la noción de coherencia epistémica, hilvanando reflexiones para tejer los sentidos y dispositivos necesarios para compartir y transformar nuestra *abigarrada* (Zavaleta Mercado, 1986) contemporaneidad. Tomando la discusión en torno a este presente neoliberal, neocolonial, neofascista y neoconservador, nuestro objetivo es situarnos en las continuidades y rupturas de estos procesos históricos, reflexionar sobre los complejos ensambles entre lo viejo y lo nuevo que se anuda y nos ofrece tanto las limitaciones como las posibilidades para la emancipación. Y en ese horizonte proponemos focalizar en una revisión de las categorías de pobreza y colonialidad, y las reflexiones que de su cruce nos queden como saldo.

La pobreza en tanto significativo en las ciencias sociales

El problema de las ciencias sociales es y ha sido el problema de la cuestión social. Y cuestión en sus múltiples acepciones: interrogante, problema, dilema, proceso que no va de suyo, que requiere de una indagación para ser develado. ¿Qué interrogante(s) nos ha presentado lo social, al punto de promover, en la división social y científica del trabajo, que se configure un campo académico resuelto a tomarlo por objeto? Seguramente serán múltiples las preguntas y las respuestas, y de esto da cuenta la diversidad de enfoques epistémicos que entre otras cuestiones se explica por la contingencia de lo político y la diferencia histórica, cultural y económica de los procesos en los que fueron coagulando las diversas teorías sociales. Sin embargo, un hilo conector podemos reconocer, tal como han advertido entre otros Rosanvallon (2007) y Castel (2004). La gran

pregunta remite al ¿cómo es posible que vivamos juntxs? Echemos una primera mirada a algunas de las herramientas conceptuales que han intentado tematizar en torno a la pregunta de cómo es (im)posible lo social en sus múltiples facetas: lazo social, cohesión social, consenso, anomia, lucha de clases, relaciones sociales, desigualdad, justicia social, agonismo, antagonismo, indecidibilidad de lo político, imperialismo, contradicción capital-trabajo, distribución de la renta, hegemonía, pueblo, populismo, relación individuo-sociedad, cuestión de género, colonialidad, raza, clase, orientación sexual, alienación, ideología, liberalismo, materialismo, integración, inclusión social, multi e interculturalidad, opresión... La lista es interminable. Y da cuenta de la inconmensurabilidad de los procesos a los que nos acercamos.

Pero dentro de esta incontable lista hay un concepto que ha sido protagónico, porque busca remitir a una realidad que (veremos luego que más que describirla la construye) que ha operado como catalizador de la emergencia y desarrollo de las ciencias sociales: nos referimos al de pobreza. Ha resistido todas las modas teóricas. Ha ido y venido. Quizás sea el significante de las ciencias sociales que más ha experimentado disputas en torno a su significado. Como esos escalones de piedra de las viejas catedrales y castillos centenarios, arqueados y relucientes por el ir y venir de las disputas políticas y epistémicas de aquí y allá, las bibliotecas sobre la pobreza se ofrecen perennes e indestructibles, ajadas por el tránsito de millones de pisadas apuradas por tomar su foto de “yo estuve allí”, o en este caso, “yo algo dije sobre qué es (y sobre todo sobre qué no es) la pobreza”.

Lo que estamos reclamando, al acercarnos a una crítica de la categoría de pobreza, es no ahorrarnos el trabajo de pensar las teorías en tanto artefactos generados en momentos y lugares determinados (y en algún punto determinantes). Tal como sostiene el poscolonialismo con Chackrabarty: “el pensamiento crítico combate los prejuicios y, sin embargo, también encierra prejuicios, pues el pensamiento crítico, a mi juicio, sigue relacionado con los lugares (por más tenue que pueda parecer tal vínculo)” (2007:s/d).

Por eso, más que hacer un estado del arte sobre la cuestión, o un imposible borrón y cuenta nueva, lo que queremos hacer aquí, de manera humilde y preliminar, es pensar que la pregunta sobre lo social puede y debe llevarnos a eso que llamamos pobreza, pero sabiendo que es otra cosa. Sabiendo que este significante para ser potente debe ser profundamente reconceptualizado. No queremos subir por esta vieja escalera para ver el mundo. Queremos saber de qué están hechos (y de qué

no) estos escalones. Qué nos permiten ver (y qué no). Quiénes la han construido, cómo y con qué efectos. Ya Simmel lo explicó mejor que nadie³.

Y aquí presentamos nuestra primera hipótesis: la pobreza ha sido construida como categoría desde las máximas del pensamiento moderno, capitalista, colonial y patriarcal, y muchos de sus sentidos divergentes comparten, sin embargo, algo de este núcleo duro. Por lo tanto, reconceptualizar el concepto de pobreza no implica sólo crear uno nuevo. Sino reconocer las contradicciones que lo habitan en sus múltiples versiones. Deconstruir no implica necesariamente destruir, sino antes bien ejercer la crítica como ejercicio de interrogación del sentido común. Y el sentido común que a nosotras más nos preocupa e interpela es el de la academia. Nuestro diagnóstico es que la noción de pobreza ha sido cooptada mayoritariamente por significados asociados a los niveles de ingreso, *linkeando* la variable económica a la cultural de manera no muy feliz. Sobre esta cuestión ya Campana (2018) se ha expedido cuando formuló esta potente y necesaria pregunta: ¿discutimos poblaciones o prestaciones? Esta hegemonización de lo económico, y su problemático vínculo con lo cultural (donde en algunos casos pareciera que la segunda opera como variable causal de la primera), genera un efecto de invisibilización de otras dimensiones que componen la complejidad de la cuestión social.

Entonces creemos que tomar algunas reflexiones de la crítica de la modernidad colonial patriarcal nos puede servir para pensar límites, potencialidades, efectos distorsivos, posibilidades y problemas políticos de este concepto que además de funcionar en la academia como categoría, se traslada (con complejas mediaciones) a la arena de la discusión política y social. Esto implica que el problema no es filológico ni exegetico, sino político, material e histórico.

En ese sentido, operacionalizando este carácter histórico, queremos pasar revista a algunas de las formaciones discursivas que circulan en torno de la pobreza en estos tiempos neoliberales.

Pobreza y neoliberalismo: de “pobres siempre hubo” a “pobreza cero”

La convocatoria del PEGUES a este workshop y a la traducción de esos debates en una obra colectiva, surge en un 2019 que carga tras de sí, cuatro años de gestión

3 Y nadie explicó mejor que Arias (2012) a Simmel y su relación con los modelos de intervención social.

de lo público por parte de expresiones políticas de corte neoliberal, tanto a nivel nacional como también en muchas de nuestras provincias y municipios. Esa convocatoria nos compartía la necesidad de pensar (y escribir, que es la manera de pensar que nosotras tenemos) algunas reflexiones en torno del neoliberalismo, para salirnos de la máxima de que “volvieron los noventa”, con los profundos problemas políticos que devienen de la idea de que la historia se repite idéntica a sí misma. Retomando esas reflexiones en las que nos pusimos a pensar qué había mutado desde el viejo “pobres siempre hubo” menemista, a la promesa macrista de “pobreza cero”, compartimos aquí algunas de esas ideas para ensayar una crítica a nuestro presente neoliberal.

En el mes de agosto de 1996, en la previa al paro general que detuvo al país, el ex presidente Carlos Menem, enunció aquella frase que quedaría en la historia de los dichos más desafortunados de los políticos argentinos: “pobres hubo siempre, ya en la época de Jesucristo, y los hay también en países como Estados Unidos”. ¿Qué escondía aquella frase en términos de construcción de sentidos? Entre otras cosas, una apelación a la naturalización y des-politización de un fenómeno como la pobreza. Es que, a finales de los noventa, tanto en las ciencias sociales como en el propio sentido común que los creadores de opinión construyen, ideas como las del fin de la historia, de las ideologías y de los grandes relatos, estaban a la orden del día. Una aceptación desesperanzada giraba sobre las crudísimas realidades que el modelo neoliberal había impuesto para todo el “tercer mundo” y para los propios enclaves de subalternidad en el corazón del imperio. El Estado de Bienestar y el keynesianismo, como constructores de un orden social de escasos niveles de desigualdad, eran parte del pasado. Casi todxs pensábamos que no había salida. ¿Quién podría contra el FMI, el BM, las tasas más altas de desocupación? ¿Cómo sería posible reconstruir una industria nacional destrozada, y un Estado descuartizado por las privatizaciones? ¿Cómo desarmar procesos tan complejos de marginación en familias que ya contaban con dos generaciones de desocupados? Y para peor: ¿Cuál podría ser la herramienta política o la figura que pudiera canalizar, con todo en contra, la voluntad popular de transformación en un escenario de profundo escepticismo? De alguna manera ese neoliberalismo noventero, heredero de la última dictadura cívico militar argentina y del consenso de Washington de 1989, nos había mostrado la contradicción propia de la modernidad (entre democracia y capitalismo), había roto la promesa de progreso, y nos había dejado mudxs y derrotadxs... Pero sólo en apariencia.

El 2001 emerge en nuestras memorias biográficas e históricas como un verdadero acontecimiento, donde ese sentido común se agrieta, donde diversos sectores sociales movidos por intereses y realidades disímiles, y apelando a una idea de contornos problemáticos (“que se vayan todos”) se moviliza en lo que se conoció como el “Argentinazo”, inscribiendo una marca que, sin derrotar al neoliberalismo, alcanza a resquebrajar parte de sus mandatos. Entre ellos la abulia, la ausencia de movilización, el no-te-metas, la creencia de que todo estaba perdido.

No vamos a detenernos en los vaivenes del post-2001 ni en un análisis del ciclo de gobierno kirchnerista. Lo que sí queremos remarcar es que el neoliberalismo durante ese ciclo nacional, popular y democrático (Madoery, 2013), no desapareció. Sino que más bien durmió una siesta (y a veces una duermevela) de doce años⁴. Porque el neoliberalismo es un *ethos* (Lander, 2011) y, por tanto, un proceso histórico, económico, político, social, cultural y, como tal, no es un fenómeno susceptible de ser eliminado por decreto. Es la forma histórica que adquiere en las últimas décadas el proyecto moderno, capitalista, colonial y patriarcal, reconfigurado por una serie de movimientos generados entre otras cuestiones por la internacionalización financiera del capital. El neoliberalismo no es sólo un modelo económico. Implica el cruce de dispositivos dispares (escuela, familia, dinámicas barriales, instituciones de distintos campos, disciplinas, deportes, etc.) que hacen circular discursos que dan sustento y fuerza a lo que llamamos el ideario neoliberal (que instituye como valores al individualismo, la mercantilización, la meritocracia, el consumismo, el machismo, la competencia, la desvalorización de lo propio cultural, etc.) pero a la vez prácticas en las que esos discursos se gestan y solidifican, hasta dejar de ser conjuntos de ideas para convertirse en formas de ser y estar en el mundo. Eso que los científicos sociales llamamos subjetividad, cincelada por medio de lo que los científicos sociales foucaultianos llamamos gubernamentalidad neoliberal. Una gubernamentalidad que moviendo los hilos de la estatalidad es más que el propio Estado. Y que atraviesa a los cuerpos, para que (no sin resistencias, reapropiaciones, y confrontaciones) devengan subjetividades neoliberales. Entonces, lo que decimos

4 Tal como hemos advertido en trabajos previos sobre el tema y puntualmente sobre el modelo de desarrollo argentino (Meschini, 2015), el neoliberalismo operó de telón de fondo siendo el ciclo de gobierno kirchnerista una excepción, que abrió una fisura, una posibilidad que nos permitió “nadar contracorriente” de las recomendaciones de los organismos internacionales de crédito y sumarnos al denominado giro a la izquierda que se dio en la región.

es que durante el ciclo de gobierno kirchnerista un conjunto de expresiones de este *ethos* neoliberal fueron duramente combatidas, e incluso revertidas, generando entre otras cuestiones, modificaciones sustanciales en herramientas legales, en instituciones, en redistribución de la renta, en posibilidades de acceso a derechos, modificando no sólo los indicadores macro, sino las propias trayectorias vitales de los sujetos. Serían los denominados logros del kirchnerismo. Creemos que uno de los más importantes fue poner a la política como ordenador de lo social y no la economía⁵. Hablamos de un cambio sustancial: el lugar de lo político en el imaginario de la sociedad en general y de la juventud en particular. La política aparecía como un espacio plausible de ser habitado por nosotrxs, lxs jóvenes de ese principio de siglo XXI, herederos del horror de la dictadura y los miedos que aquélla inculcó en nuestros padres, crecidos en una democracia fracasada y devenidos mayores de edad en un neoliberalismo que nos aplastaba los sueños. En ese marco, que la política resurgiera como espacio para la transformación, fue tan imposible como necesario. El neoliberalismo, con estos logros, con estas prácticas, fue herido.

Pero también afirmamos que, debido a los cruces y contradicciones que son constitutivos de la vida social, este *ethos* neoliberal no fue derrotado de una vez y para siempre. Su simiente quedó dando vueltas, más o menos difusa, más o menos evidente, en nuestras formas de construcción, de reproducción de la vida pública y privada. ¿Cuándo, cómo y por qué esa presencia velada de lo neoliberal retorna con fuerza a la vida política argentina? Hay un sinfín de hipótesis y análisis al respecto. Motivos de orden geopolítico, el giro a la derecha en la región, las transformaciones en la economía internacional, la utilización del poder judicial por las grandes corporaciones económicas para la persecución de líderes políticos y populares, errores del propio kirchnerismo, modificaciones profundas en las formas de construcción de sentido común (*fakes news*; *big data*; redes sociales) y una estrategia impecable de las derechas para utilizarlas y manipular voluntades, etc. Lo cierto es que el 2015 nos encontró con una alianza de derecha

5 Por otra parte, si bien el kirchnerismo acuñó la frase “la patria es el otro” en un esfuerzo por conjurar el individualismo neoliberal, al haber instituido la mayor cantidad de sus políticas públicas y sociales sobre la categoría de ciudadano, desde una lógica de individuación, esto generó una encrucijada que hizo difícil de conjugar con los esfuerzos de construcción de organización social. Este punto no es menor y creemos que también por aquí tenemos que indagar cuando pensamos qué de lo político se instituyó con el kirchnerismo, y cuáles son las variables que hicieron posible el triunfo de Cambiemos en 2015.

en la Argentina disputando y ganando la presidencia de la nación, y un sinfín de espacios ejecutivos y legislativos.

Y aquí viene la segunda idea que queremos compartir. Porque si bien es cierto que algo del neoliberalismo siguió operando de manera tal vez velada, también es cierto que lo que ocurre a fines de 2015 no es su reactivación directa, como si lo hubiéramos puesto en pausa por doce años, sino que ocurre su reconfiguración. Una reconfiguración de tales dimensiones, que quizás debiera cuestionarnos sobre la pertinencia de seguir llamando estos dos momentos (1989-2001 y 2015-2019) con el mismo nombre...

¿Hay constantes, puntos comunes? Claro que sí. En realidad, la historia toda de nuestramérica puede ser leída en clave de una disputa entre civilización y barbarie, entre los nadies y los dueños de todo, entre las fuerzas colonizadoras y las populares. Los apellidos de una parte importante de los políticos de esta alianza gobernante tienen un siglo o más de historia de desfalco de nuestra patria.

¿Hay discontinuidades, diferencias? Muchísimas. Más de las que vemos a simple vista. Nos detenemos en una de ellas, que se sintetiza en el cambio abismal de perspectiva entre la idea de “pobres siempre hubo” y la de “pobreza cero”. El primer caso, comentado más arriba, nos remite a una estrategia de aplastamiento de las expectativas, de legitimación de las desigualdades, de organización de las poblaciones en una malla bien definida de castas, donde a cada quien le corresponde un lugar en la historia, del que nunca va a salir. La otra no dice nada de eso. Antes bien, propone casi lo contrario, pero con un giro que por detrás une estos dos enunciados, haciendo a esta versión del neoliberalismo más cínica, cruel y poderosa. Porque si pobres siempre hubo, desde la época de Jesucristo hasta en EEUU, sólo un superhombre podría desarmar semejante mandato milenario. Porque arreglar las cosas no es un problema de este mundo, de la política. Macri no dijo hambre cero. Dijo pobreza cero. Y la pobreza “siempre existió”. Se incorpora allí una promesa imposible. Y es celebrada por un conjunto importante de la población. Pero a la vez, esta meta apoteósica esconde un deseo inconfesable, forcluído, pero que retorna el discurso casi sin tapujos: pobres cero. La eliminación de una clase, y con ella sus representaciones, sus prácticas, sus hábitos, sus consumos. De pronto aparecen enunciados del gobierno como los de *grasa militante, esto era una fiesta, les hicieron creer que tenían derecho a...* Se van dibujando los límites de un sector de la sociedad que ya no tiene un lugar, ni como ejército de reserva. Un conjunto de cuerpos precarios (Butler,

2009) que ya no revisten carácter ni siquiera de ciudadanos de segunda, porque van paulatinamente perdiendo su carácter de sujetos. Otriedades mostrificadas, una exacerbación de la construcción del otro como no humano, como peligroso, como causante de todos nuestros males. Vidas que no importan. Y ese proceso de racialización, estigmatización y deshumanización es mucho más belicoso y profundo en esta segunda vuelta neoliberal. Esta construcción se articula con viejas prácticas de ordenamiento de los cuerpos, desde la Inglaterra del siglo XVII y sus buenos y malos pobres. Podemos trazar esa y otras genealogías, porque el poder concentrado nunca ahorró en estrategias de demonización de los cabecitas negras. Pero sin dudas esta etapa viene a profundizar el gesto.

Pasamos de un gobierno que interpelaba a la sociedad con su “la Patria es el Otro” a un gobierno que promueve el gatillo fácil, la represión, la quita de pensiones, entre tantas otras medidas bajo la consigna no dicha sino actuada de “el peligro es el Otro” o “nuestros males surgen de bancar al Otro”. Se promueve el temor, el rechazo y la estigmatización de las clases populares como nunca antes. Pero a la par se promueve la construcción de un otro aceptable: el buen pobre a quien debemos “aliviar”, pasando entonces del “nadie te va a sacar nada” al “vamos a aliviarte”

Estamos insistiendo en la idea de que el término neoliberalismo puede remitir a procesos diferenciados. Es decir que el neoliberalismo menemista y delarruista no es lo mismo que el neoliberalismo macrista.

Hasta aquí pusimos el foco en determinados discursos y estrategias de la gubernamentalidad neoliberal macrista. Pero es importante también ver las traducciones que en términos de subjetividad se dan en relación con esas estrategias.

Veamos cómo, a la par de los procesos de mostrificación y odio a los sectores populares y disidentes, aparecen los procesos de construcción de promesas de progreso. A diferencia de la ruptura del contrato moderno del primer neoliberalismo, que implicaba sentir que no había esperanza posible, ahora lo que aparece es una suerte de esperanza idiotizada. “Estamos mal, pero vamos bien, tenían que ordenar las cuentas, alguien tenía que poner orden, ya vamos a salir, había que terminar con esa fiesta”. Promesas imposibles como la de pobreza cero, se conjugan con otras como la del triunfo emprendedor. Aparece el mito de la meritocracia. Mito en tanto quienes detentan el poder en el gobierno, por ejemplo, no provienen de una exigida trayectoria de logros educativos, laborales

o personales, sino, lisa y llanamente, de portación de apellido proveniente de las castas oligárquicas del siglo XIX o las empresariales del siglo XX -que en general son las mismas. Pero su carácter mítico, más que ajar su poder, lo fortalece. Y así una porción importantísima de la clase media se estructura bajo las máximas del emprendedurismo, lee y practica todos sus tips, construye una ascesis secular de ordenamiento de sus rutinas en pos de ser más eficiente, apetecible, delgado, preparado, competitivo, eficaz, logrando alcanzar el premio prometido: ser parte⁶. ¿De qué? De una elite. No de una sociedad. Y aquí vemos cómo otra constante del neoliberalismo, que es la ruptura del lazo social, aparece combinada con una serie de configuraciones subjetivas de autoexplotación para construir un destino individual que me aporte lo que la ruptura del lazo social me impide: una vida buena.

De hecho, las propias representaciones en torno a los dirigentes del neoliberalismo de los noventa y del actual han mutado enormemente. Menem representaba el caudillo, el negro del interior que triunfaba, y accedía a aquello prohibido para los de su tipo: la Ferrari roja y la fiesta neoliberal. Macri, al contrario, es la representación de la no política. El empresariado dueño del país (por apropiación y estatización de su deuda) tomando las riendas de la gestión. El presidente “ojos de cielo” que no sabe hablar, muestra también una representación colectiva en torno de qué es el poder, quién lo tiene que tener y para qué.

Es esta clase dirigente que llega prometiendo que “nadie te va a sacar nada”, ya que “los ricos no roban porque ya tienen”, es la que transmuta ni bien asume la gestión, esta idea de eliminar impuesto a las ganancias a los trabajadores y pagarles 30.000 pesos a las maestras, por el discurso del alivio. El alivio para el buen pobre, el emprendedurismo para el pobre que no quiere enterarse de que es pobre o de que se está empobreciendo, y *taser*, palos y balas para el pobre mostrificado.

Preocupan muchas cosas. Una de ellas es que pareciera por momentos que este neoliberalismo de connotación neoconservador y neofascista, se asemeja más a la Alemania del cuarenta que a la Argentina de los noventa. Transfobia, homofobia, micro y macro machismos, aporofobia, racismo, linchamientos, persecución a

6 No podemos dejar de recordar la perversa afirmación del en ese momento Ministro de Educación de la Nación Esteban Bullrich, donde indicaba que “hay que crear argentinos capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla”.

lxs jóvenes de sectores populares, *country*s pidiendo que las trabajadoras de casa particular vayan en micros diferenciados.

Pero también tenemos nuestras esperanzas. En las PASO, el Frente de Todxs alcanzó el 49,2% frente a un derrotado Juntos por el Cambio que obtuvo el 33,1%. Estos resultados, pasados los festejos, nos dejan la tarea de analizar por qué. No estamos tan seguras de que sólo se explique a partir de la idea de que “la heladera le ganó a la tele”. Creemos que vale un análisis más complejo que examine tanto las materialidades como las discursividades.

Conclusiones

Recapitulamos algunas de las ideas que quisimos transmitir. La primera es que la pobreza en tanto concepto, aparece, perenne y polisémico, en las diversas disciplinas y enfoques de las ciencias sociales. Oculta en muchos casos más de lo que explica. Nos muestra que no podemos prescindir de sus servicios. Y, por lo tanto, que nos debemos la tarea de reconceptualizarla.

En segundo lugar, creemos que ubicar la reflexión sobre la pobreza en el marco de un análisis en torno al neoliberalismo, nos pone en situación de enfatizar dos cuestiones: el neoliberalismo es un *ethos* que supone un determinado proceso histórico, y nos permite expresar determinadas características específicas de la modernidad colonial patriarcal capitalista. A su vez, esta idea de neoliberalismo supone el esfuerzo de profundización, toda vez que en diferentes períodos adquiere sentidos y contornos diferenciados que nos obligan a pensar explicaciones y estrategias diferentes para su deconstrucción.

Para finalizar, no podemos darnos el lujo de decir que lo que pasa hoy ya nos pasó. Porque es una etapa llena de preguntas y confusiones. Tenemos que afinar la mirada. Reconocer las continuidades y las rupturas. Ubicar los elementos novedosos de esta etapa que nos permitan dar cierta inteligibilidad a lo inexplicable que parece ser este suicidio colectivo al que la población pareció condenarse en octubre de 2015. Y también ubicar los elementos prometedores que nos arroja ese 49,2% en las PASO. Esto supone construir este punto de inflexión, que nos permita, al decir de Atilio Borón, construir una mirada optimista y no exitista o triunfalista.

Será cuestión de reivindicar nuestras banderas, sin dejar de preguntarnos por qué cayeron, por qué cuesta tanto hoy volver a levantarlas, y cuáles son las reivindicaciones justas que fueron invisibilizadas y las formas de construirlas que nos permitan darle una estocada más precisa a este *ethos* neoliberal mutante, resbaladizo y tramposo, pero falible, como todo constructo histórico. Esto será posible en tanto nos comprometamos con más fuerza aún, en los procesos de escucha, reflexión y organización que nos debemos para hacer que las desigualdades y las injusticias no se sigan multiplicando frente a nuestras miradas confundidas y perdidas en las claves de análisis de los noventa. El pensar situado nos puede dar pautas para lo que viene.

Referencias bibliográficas

- ARIAS, A. (2012). *Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires, Editorial Espacio.
- BUTLER, J. (2009). *Performatividad, precariedad y políticas sexuales*. Traducción: Sergio López Martínez. *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 4, núm. 3, 321-336.
- CAMPANA, M. (2018). *Asistencia Social y restauración neoliberal*, *Revista Cátedra Paralela*, 14, 13-24.
- CASTEL, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires, Manantial.
- CASTORIADIS, C. (2000). “El campo de lo social histórico”. En Castoriadis, C., *Ciudadanos sin brújula*. México, Coyoacán S.A. de C.V.
- CHAKRABARTY, D. (2007). “Prólogo. La provincialización de Europa en la era de la globalización.” (pp.15-28). En Chakrabarty, D., *Al margen de Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica*. Barcelona, Tusquets Editores.
- LANDER, E. (2011). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CICCUS, CLACSO.
- MADOERY, O. (Ed.) (2013). *La democracia argentina: como escenario de disputa hegemónica*. Rosario, UNR Editora Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

MESCHINI, P. (2015). “El Modelo de Desarrollo Argentino (MDA). Una forma de hacer posible/ visible otro modelo de desarrollo”. Revista *Cátedra Paralela*, 12, 165-191.

PLATERO, R. L. (Ed.), (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona, Bellaterra.

RIVERA CUSICANQUI, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires, Tinta Limón.

ROSANVALLON, P., (2007). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Buenos Aires, Manantial.

ZAVALETA MERCADO, R. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México, Siglo Veintiuno.

El trabajo propuesto por María Eugenia y Paula forma parte de un grupo de discusiones a las cuales, quienes investigamos en Ciencias Sociales, debemos darle gran importancia en los tiempos que corren.

Si bien en primera instancia pareciera dirigirse a un debate teórico sobre las conceptualizaciones de pobreza y colonialidad, la propuesta ensaya una reflexión sobre los sentidos y tensiones que van entramando la historia política reciente de nuestro país, desde una mirada que no se piensa estrictamente desde la lógica de las alternancias gubernamentales o el ascenso al poder visible de facciones de derecha conservadora. Sino que se piensa en relación a los intersticios culturales, simbólicos, discursivos y políticos que corren el amperímetro social y, consecuentemente, las elecciones populares. La clave está en su comprensión del neoliberalismo como un *ethos*, presente en los devenires históricos de nuestro país y del mundo.

En este marco general, considero que observar la conceptualización de pobreza como proponen las autoras puede resultar una pieza clave que inscribe diferentes formas de entender la política pública, los discursos, el murmullo social, la estructura social y las elecciones colectivas e individuales en una sociedad democrática.

Es por ello que se refieren al significante de la pobreza, porque están haciendo hincapié en su permanencia y mutabilidad, en su preeminencia y su ocultamiento, en sus sentidos estéticos y políticos. La tensión mencionada entre la frase “pobres hubo siempre” de Carlos Menem y el eslogan “pobreza cero” que propulsó Mauricio Macri (pensando en gobiernos con plataformas políticas similares), cobra gran relevancia en la medida en que lo que se observa es aquello que las palabras no dicen.

En buena medida, este marco de relaciones entre el sentido común, la construcción de sentidos y el sentido común de la academia, me remiten a la mirada que Alain Badiou (1999) sostiene sobre el acontecimiento y el saber. Si entendemos que la simbolización de una situación implica un saber sobre ella, ésta puede pretenderse totalizadora pero nunca puede abarcar todo lo real. Para Badiou, los acontecimientos pueden ocurrir en el arte, el amor, en lo político y lo que

está en juego es la fidelización del sujeto a ese acontecimiento. En este marco cabe preguntarnos cuáles fueron las rupturas y continuidades que operaron en la simbolización de la pobreza en tres décadas de gobiernos democráticos argentinos que pudieron configurar nuevas formas de fidelización. O, si queremos sumarle complejidad, ¿qué lugar en el vacío simbólico de la pobreza propugnaron los 12 años de un gobierno nacional y popular para que no pudiera recuperarse la individualización y culpabilización total sobre la pobreza?

Me hago estas preguntas como resultado de la lectura del trabajo, que también juega con las similitudes y diferencias entre el proceso de los noventa y el desarrollado en los últimos tres años y medio en Argentina. En esta misma línea, si pensamos que el 2001 logró romper con la mirada del “no-te-metas” inscribiendo un nuevo sentido de lo colectivo, ¿esa acción política fue fidelizada en los gobiernos sucesores?

No olvidemos que durante los noventa se acrecentó el fenómeno de individuación y fragmentación de la pobreza y, por lo tanto, una absorción individual del riesgo. La individuación también trae aparejada la desarticulación de las narraciones duraderas que problematiza las trayectorias personales en un marco de un proceso biográfico que pierde relación con lo colectivo.

Desde una perspectiva que articula los procesos individuales propios del capitalismo, Richard Sennett (2006) sostiene que las especiales características del tiempo en el neocapitalismo han creado un conflicto entre el carácter y la experiencia. Considero que la preocupación de Sennett por pensar narraciones duraderas en sociedades fragmentadas y desarticuladas puede contribuir a indagar sobre estos interrogantes.

Las autoras sostienen que el neoliberalismo no es sólo un modelo económico. Implica el cruce de dispositivos dispares (escuela, familia, dinámicas barriales, instituciones de distintos campos, disciplinas, deportes, etc.). Me parece interesante señalar que estas instituciones muchas veces también se encuentran fragmentadas y en esta fragmentación la pobreza se vincula no sólo al factor económico, sino también a los procesos de desafiliación socio institucional; no sólo es la insatisfacción de necesidades elementales, también es la desarticulación de un tiempo y un espacio, que produce significantes, desencantos y fragmentaciones.

Quienes creemos en un modelo nacional y popular y valoramos la experiencia de los 12 años del kirchnerismo, vemos como un signo alentador, como sostienen las

autoras, que sea la política y no la economía el ordenador de lo social. Creo que es necesario preguntarse de igual modo cómo se mediatizó esta afirmación, no pensándolo desde la simbología militante, sino en términos de políticas públicas y comunicación política. ¿Podemos pensar que efectivamente fue la política la que actuó como ordenadora durante el gobierno kirchnerista? ¿Qué lugar ocupó la economía en la construcción de ese sentido común que promovió un gobierno como el de Mauricio Macri en 2015? ¿En qué medida el marco normativo, institucional y el entramado de políticas públicas acompañaron estas afirmaciones? Estos interrogantes también obligan a pensar a las propias contradicciones que habitan el concepto de pobreza, donde este *linkeo* que mencionan las autoras entre los ingresos económicos y la variable cultural emerge para recordarnos los enormes prejuicios que atraviesan no solo el murmullo social, sino también nuestras actividades académicas.

Y en este marco, creo que es importante que estemos alertas, que prestemos atención a las evidencias que demuestran que esta experiencia neoliberal no es una réplica idéntica de los noventa, considero que en lo discursivo encontraremos una de las pistas necesarias para reflexionar sobre esta encrucijada.

Es notorio cómo desde hace varios meses, en la agenda política y mediática nacional, la pobreza desapareció como un tema preocupante y de notoriedad pública, aunque por otro lado cada vez se hace más presente en la mesa de los argentinos. No obstante, nos encontramos hablando de la volatilidad de los mercados, de los peligros de la valorización financiera y el rumbo que tomará el riesgo país.

Estas discusiones, que hasta ahora han sido exitosas para los fines electorales del gobierno de Cambiemos, también esconden para sí las construcciones de sentidos que se proponen instalar.

Creo que una guía importante para comprender esta construcción de sentido la podemos encontrar en René Girard (2011), y en su teorización sobre la figura del chivo expiatorio: el chivo expiatorio designa la ilusión unánime de una víctima culpable, que se reproduce a través del contagio mimético, por la influencia espontánea que los miembros de una sociedad ejercen los unos sobre los otros; la víctima en este caso será quien deba afrontar el costo del apaciguamiento social. En estos últimos años, los chivos expiatorios fueron recursos constantes para las diversas construcciones de sentido, y la pobreza aparece aquí a veces más explícita

y a veces disimulada. Desde pobreza cero, hasta Chocobar; desde las dos pizzas para pagar tarifas de luz, hasta el asesinato de un jubilado por robar chocolates. Cuando una sociedad se activa para la búsqueda de chivos expiatorios, esconde tras de sí perturbaciones basadas en conflictos, ya sean reales o imaginarios, generando un esquema de causa-efecto entre el conflicto y el chivo expiatorio. Esto asume una vulnerabilidad que engendra en sí misma la posibilidad de la pérdida y la condicionalidad de indefensión, renuevan de manera permanente el carácter de exposición de un nosotros mimético, un nosotros que necesita protegerse de otro, que en carácter de victimario será el receptor de la violencia. Nuestras vidas están atentas a la vulnerabilidad a la que son expuestas y en este sentido, desvulnerabilizar al otro es también la negación de sus vidas, en palabras de Butler (2007), la irrealidad de sus vidas.

No perdamos de vista que estos años de neoliberalismo, para millones de argentinos fue devastador en términos económicos y sociales, pero para miles fue fatal, y esto también debe ser observado desde las ciencias sociales.

Por último, no quiero dejar de resaltar la apuesta metodológica que proponen las autoras en su trabajo y se trata de la interseccionalidad, componente que nos obliga a estar más atentos y atentas, que guarda enorme relación con las construcciones de sentido de las que venimos hablando, pero que también representa una gran responsabilidad para proponer formas novedosas, que nos incluyan a todes, de pensarnos y pensar al otre en una sociedad.

Referencias bibliográficas

- BADIOU, A. (1999). *El ser y el acontecimiento*. Buenos Aires, Manantial.
- BUTLER, J. (2007). *Vidas Precarias, el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.
- GIRARD, R. (2011). *Sanglantes orígenes*. Flammarion, París.
- SENNETT, R. (2006). *La corrosión del carácter, las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.

II. Problematicaciones de la informalidad laboral en Argentina (2002-2015). La vulnerabilidad en el trabajo y los contornos del no trabajo⁷

Eliana Lijterman

(CONICET – Universidad de Buenos Aires)

Presentación

En el tránsito al siglo XXI, múltiples redes de *expertise* nacionales y globales dieron centralidad en sus diagnósticos sociales a la informalidad laboral, fenómeno en el que se encontraban las claves de la intensidad y la extensión de los procesos de pauperización, que –de manera insoslayable– se extendían sobre el mundo del trabajo. Las explicaciones sobre la condición de vulnerabilidad social trazaron un vínculo estrecho con el tipo y la calidad de las inserciones en el mercado laboral, descentrando la fuerte asociación conceptual entre desempleo y pobreza. Entonces, se desplegaron intervenciones heterogéneas, con objetivos, dispositivos e institucionalidades disímiles, a propósito de la protección y promoción del sujeto del trabajo informal.

⁷ Este trabajo sistematiza parte del desarrollo de mi tesis doctoral, en proceso de escritura, Política social y trabajo informal: la problematización experta de las condiciones de vida y de trabajo en el proceso de definición de las políticas de asistencia y de seguridad social del Estado nacional (Argentina, 2002-2015). La tesis analiza las relaciones entre los procesos de reorganización de las intervenciones sociales del Estado nacional, producidos entre los años 2002 y 2015 en Argentina, y la problematización de la informalidad laboral, en particular, sobre las condiciones de trabajo y de vida de aquellos sujetos reconocidos como trabajadores/as informales.

Tras la crisis de los años 2001 y 2002 en Argentina, la ampliación y la institucionalización de las protecciones sociales en nombre de la inclusión de los/as trabajadores/as informales y desprotegidos/as no sólo reformuló ciertas orientaciones de las políticas sociales del ciclo neoliberal precedente, sino que también puso en tensión e interrogó aquella relación histórica de oposición y complementariedad entre la asistencia y la seguridad social, construida en períodos previos de la historia del país y distintiva del Estado Social. En efecto, durante el ciclo en análisis vemos desestabilizarse una serie histórica de problemas, poblaciones y lógicas de intervención: pobreza, pobres, lógica de la necesidad, asistencia; riesgos del trabajo, trabajadores, lógica de derechos –corporativos o individuales–, seguridad social (Grassi, Hintze y Neufeld, 1994; Soldano y Andrenacci, 2006; Danani y Hintze, 2011). De modo que estos procesos de reorganización de las protecciones no sólo expresaron y promovieron una reformulación del campo de discusión sobre el trabajo y las condiciones de vida y de reproducción de la vida, sino sobre los procesos de integración social de forma más abarcativa, al ser interrogados aquellos mecanismos dispuestos para la protección de las clases trabajadoras en la historia del país. Refuerza esta sospecha el hecho de que, en el campo de estudios de política social, se desplegaran – al calor de las transformaciones– intensas discusiones sobre la “naturaleza” de políticas cuyos fundamentos y principios organizadores se revelaban profundamente heterogéneos y difíciles de clasificar. Son los casos del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, primero, y la Asignación Universal por Hijo, después⁸. Es que en estas intervenciones se condensaban problemas operativos,

8 Algunas/os autoras/es interpretaron la heterogeneidad resultante como la configuración de un “régimen híbrido” (Pautassi et al, 2008; Pautassi, 2009; Lo Vuolo, 2010) que combinó esquemas de seguro social para los/as trabajadores formales, fundados en los derechos laborales y el principio contributivo, con programas de transferencias de ingreso condicionadas, en versiones locales “poco ortodoxas”, como el caso paradigmático de la AUH. El carácter híbrido que estos análisis resaltaban discutía con la idea de que el sistema de seguridad social se hubiera universalizado, mostrando que las coberturas destinadas a los trabajadores informales asumían condiciones diferenciadas de acceso y un contenido minimalista. En consonancia con estas apreciaciones, otras autoras propusieron la idea de una “universalización mínima de la seguridad social” (Soto, 2010). Otros análisis matizaron estas interpretaciones, señalando la producción de procesos simultáneos de diferenciación en base al mérito y la pertenencia laboral y de unificación del sujeto de derechos mediante las políticas de extensión de la seguridad social. Formulaciones como “la reedición *aggiornada* del Estado Social” (Grassi, 2016) o “universalismo *sui generis*” (Danani, 2013) buscaron sintetizar la continuidad histórica que representaba la asociación de los derechos sociales con los derechos del trabajo, así como su trasvasamiento.

pero, sobre todo, cognoscitivos para proteger un sujeto que resultaba atípico tanto para la asistencia, como para la seguridad social: los/as trabajadores/as pobres, en su doble acepción de pobres que trabajan (atributo fuera de lugar frente al esperado *no* trabajo del sujeto asistido) y trabajadores empobrecidos (atributo inesperado según la autosuficiencia supuesta del trabajador válido).

La puesta en cuestión de la informalidad laboral supuso un trabajo analítico sobre los límites de lo típicamente considerado como el registro económico-productivo: la captación y conceptualización de modalidades laborales en los confines del mundo del trabajo, según sus concepciones tradicionales, movilizó nuevas cartografías que acompañaron un proceso político de reconocimiento de aquellos/as *otrora* reconocidos/as como pobres en tanto que trabajadores/as. La ampliación conceptual de los límites del mundo del trabajo tuvo su revés en una operación analítica orientada a desbrozar, en sus confines, aquellos espacios de actividad que se resistían a ser categorizados como trabajo, por su exterioridad respecto del registro productivo. En este orden, la conceptualización del trabajo informal comprendió el problema de la distinción de aquello que era exterior a él: lo *otro* de la economía, del trabajo y del trabajador. Si la informalidad puede pensarse como una interrogación sobre la relación entre los problemas de empleo y los de la pobreza, aquí analizaremos las operaciones analíticas a través de las que se marcó el límite exterior de ese umbral, excluyendo del mundo de la actividad económica y del trabajo a otras formas de existencia, caracterizadas ya no por su inserción deficitaria en el mercado, sino por su exterioridad respecto a él. En el trazado de esa frontera entre el trabajo y el *no* trabajo se reafirmaron los ambivalentes límites entre lo productivo y lo reproductivo, los problemas laborales y los relativos a la pobreza, las clases productoras y los sujetos asistidos. En definitiva, la integración social como proceso en el que se crea la unidad de una sociedad dividida, implica tanto la creación de un sujeto social unificado, como de las divisiones en su interior y la afirmación de una otredad (Lechner, 1981). El análisis de las problematizaciones sobre la informalidad laboral nos acerca a las luchas por la definición de esos límites.

La diferenciación entre los segmentos ocupacionales más inestables y precarios respecto de un espacio *otro*, definido por la orientación a la subsistencia de las actividades y por sus condiciones de vulnerabilidad, se nos presentó como una constante en los ejercicios de perfilamiento estadístico del trabajo informal,

tanto en Argentina como en la escena internacional⁹. Esa coincidencia llevó nuestra atención a la relación entre las cartografías de la economía informal y los mapeos del *no* trabajo. Durante el trabajo de archivo, observamos que, por sobre las intensas discusiones acerca de cómo circunscribir y explicar la informalidad laboral, se produjeron convergencias llamativas entre saberes producidos en distintos *locus* sobre la existencia de un “empleo de subsistencia”, un “trabajo marginal”, un sector de “pobreza crónica”, entre otras nominaciones, cuyas características se presentaron de forma común. ¿Hasta qué punto ciertas ocupaciones no tensionaban, sino que dejaban de corresponderse con los atributos propios del trabajo? ¿Cómo determinar que una serie de actividades eran demasiado intermitentes como para considerarse “ocupaciones”, que sus retornos eran insuficientes para considerarse “remuneraciones” y que sus lazos con la economía eran demasiado débiles para considerarse productivas? La identificación de trayectorias en las que ocupación, desocupación e inactividad parecían solaparse, impidiendo una categorización fija, introdujo este problema en Argentina. Aunque se trató de un límite ambivalente y difícil de trazar, las zonas lindantes con el espacio ideal del *no* trabajo se definieron, mayormente, por el atributo de inempleabilidad para el mercado, lo que movió a una reinterpretación de los criterios de capacidad y disponibilidad que tradicionalmente diferenció las poblaciones activas de las inactivas, las productoras de las no productoras o improductivas.

El análisis se ordenará de este modo: primero, introduzco algunas claves de lectura sobre la informalidad laboral en tanto que problematización histórica de la relación entre trabajo y condiciones de vida; luego, presento de forma breve las condiciones para la emergencia del enfoque sobre la informalidad laboral en Argentina, en el tránsito al nuevo siglo, y las disputas de sentido sobre el mismo; el último

9 Esto mismo notamos en el debate sobre la informalidad en la escena internacional. Pese a la intensa polémica que mantuvieron agencias heterodoxas del sistema multilateral con las instituciones bancarias (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), éstas tendieron a converger en la identificación de un segmento poblacional conformado por individuos de bajas calificaciones, altos niveles de vulnerabilidad social y ocupaciones intermitentes, de baja o nula productividad. En las producciones de la OIT correspondía al “extremo inferior” de la economía informal; en los documentos de la CEPAL se solapaba con la clásica definición de “sector informal urbano”, marginal en la estructura productiva; y en el caso del Banco Mundial, remitía a los trabajadores informales excluidos por el juego del mercado, por lo general, no calificados y en condiciones de pobreza. Trabajamos este punto de forma extensa en nuestra tesis de maestría “Saberes técnicos y políticas sociales...” (Lijterman, 2020). Remitimos a ella, también, para la referencia a las múltiples fuentes documentales que sostienen el argumento.

apartado sistematiza las convergencias en el campo especializado a propósito de la delimitación de un espacio ideal de *no* trabajo. Finalmente, propongo algunas conclusiones e interrogantes.

La informalidad laboral como problematización de la relación trabajo/pobreza

La vinculación teórica entre la política social y el mundo del trabajo operó sobre una oposición construida históricamente entre el registro de la reproducción y el de la producción. Las problematizaciones¹⁰ históricas sobre la cuestión social encuentran un núcleo de relevancia en la relación establecida entre el trabajo y las condiciones de vida, pues ella conforma un problema estructural¹¹ de las sociedades modernas y capitalistas: la contradicción entre la condición de mercancía del trabajo y la reproducción ampliada de los trabajadores (Topalov, 1979) o, en otros términos, entre el imperativo de autovalerse a partir del trabajo privado y la condición precaria de la vida en términos ontológicos y como producto de su subordinación al mercado (Fraser y Gordon, 1996; Butler, 2004; Polanyi, 2007). De los modos, históricamente variables, de reflexionar sobre tal relación y de volverla objeto de la acción política se desprenden unas determinadas exigencias de autovalía hacia los individuos y de reconocimiento hacia ciertos soportes socio-institucionales de la vida. En estos procesos se constituyen los sujetos del trabajo y de la protección social.

La constitución de un mercado y de una civilización “del trabajo” erigió una barrera entre la pobreza y el trabajo asalariado, que llegó a oponerlos simbólicamente e institucionalmente (Morell, 2002). La dimensión institucional de esta oposición alude a la distinción al interior de la política social entre aquellas intervenciones dirigidas a los trabajadores asalariados y formales —nucleadas en el sistema de

10 A lo largo del trabajo, la idea de problematización hace referencia al conjunto de prácticas sociales, discursivas y extradiscursivas, que inscribe una determinada cuestión en el juego de lo verdadero y de lo falso y la constituye como objeto para el pensamiento (Foucault, 2008). Supone que cierto espacio de relaciones o dominio de la realidad pierde la familiaridad que lo mantiene al margen del campo de visibilidad del pensamiento, a partir de su asociación con una serie de dificultades que demandan ser encaradas (Foucault, [1984] 1999:359). Así concebidos, los procesos de problematización se despliegan en función de “una situación concreta que es real” (Foucault, 1983), inscrita en un campo de enfrentamientos.

11 En el sentido en que Offe (1990) plantea esta categoría. Como una relación fundamental que estructura a una determinada sociedad y al mismo tiempo como un problema que pone en juego su propia continuidad.

seguridad social- y la asistencia social para la población definida como pobre y dependiente. La dimensión simbólica refiere a la asociación entre la población en condiciones de pobreza y el *no* trabajo, un espacio ideal definido como pura negación del trabajo capitalista, que se inscribe como una falla de aquellos sujetos que mantienen una frágil conexión con el mercado, excluyendo *otras* modalidades de producción de bienes y servicios para el intercambio o el uso directo¹². Ello nos sugiere la problematicidad de la protección de un sujeto históricamente escurridizo y ambiguo para la política social, los/as pobres “válidos/as” en términos de Castel (1997:68) y, en el lenguaje corriente, los/as “trabajadores pobres”. Se trata de figuras que revelan la ambigüedad de la oposición simbólica entre el trabajo asalariado y la pobreza, así como la imposibilidad de aplicar institucionalmente tal diferenciación. Conviven en ella una doble sospecha: hacia los individuos, por evadirse del imperativo de autovalía personal; y hacia la sociedad, por el posible carácter involuntario de las situaciones de no trabajo. Al hacerse presente la precariedad de la vida, cuando ella es subordinada al mercado, además de ponerse en cuestión la obligación de trabajar para subsistir, también resulta afectada la utopía de organizar la vida colectiva en torno al trabajo (Méda, 1994; González, 1999).

La informalidad laboral constituyó una forma, histórica y espacialmente situada, de interrogar la relación entre el trabajo y la pobreza, el registro de la producción y la reproducción, que se hizo pie precisamente en el *umbral* de problemas y poblaciones *entre* el trabajo y la pobreza. La cuestión de la informalidad visibilizó modalidades de existencia que adolecían de la falta de ciertos atributos propios del registro productivo-laboral (la orientación a la acumulación es el principal), mientras que también presentaban atributos fuera de lugar respecto del mundo de la pobreza (fundamentalmente, la existencia de actividad) (Quirós, 1994). La afirmación del trabajo *en* la pobreza supuso la representación de un espacio social distintivo, en el que lo económico existía, pero bajo *otras* características¹³. En este sentido, hacia finales de la década de 1970, junto con la informalidad, emergía

12 Como lo ilustran diversos trabajos historiográficos, los trabajos doméstico y comunitario constituyeron un soporte para las fugas y resistencias respecto de la normalización de la relación asalariada primero y de los efectos de su retracción hacia fines de siglo XX (para el caso argentino, ver Aguilar 2015 y Merklen 2005). El “no trabajo”, en cambio, aparece como un territorio yermo.

13 Como señala Quirós: “no se llega al concepto económico en los primitivos por mera extensión del concepto económico en nosotros” (1994:26). Se trata de relaciones económicas que pueden distinguirse por una serie de factores: su temporalidad (presente continuo, baja capacidad de acumulación), su espacialidad

una discontinuidad del espacio social allí donde la integración había sido pensada como pura expansión de lo mismo, del trabajo asalariado formal. Avanzados los años ochenta, la perspectiva de la informalidad laboral fue redefinida al discutirse que se tratara de un problema en sí mismo. *El otro sendero*, del economista peruano De Soto, señalaba que el fenómeno podía pensarse como un síntoma del exceso regulatorio del Estado como traba para la actividad económica, lo que fundaba la apuesta por liberar el sector informal a su propia dinámica, camino en el que se constituiría como un canal de ascenso social. Bajo esta problematización, lo informal en los mercados (de bienes y de servicios y de trabajo, por igual) no se presentó como “lo otro” de la formalidad económica y laboral, sino como una herramienta para resolver la pobreza, al liberar el potencial de los sujetos excluidos como agentes económicos. La discontinuidad social se obliteraba, al denegar al trabajo (y la propiedad) como espacio en el que se gestan los “riesgos” de la vida individual y colectiva. La distinción entre formalidad e informalidad cedía ante otra frontera, la de la autosuficiencia y la dependencia económica.

El trabajo de archivo que realizamos sobre saberes producidos desde distintos *locus* (estatales, sindicales, empresariales, eclesiásticos, populares, etc.) señala una tercera emergencia de la informalidad laboral hacia fines de siglo XX, en el marco de la primera crisis del paradigma neoliberal, cuyo epicentro fue el Sur Global. Desde entonces, los diagnósticos sociales sufrieron intensas reformulaciones, bajo las que la informalidad laboral cobró protagonismo como explicación de la agudización de la vulnerabilidad social y la desigualdad. Estos procesos de descomposición y recomposición de las representaciones sobre los problemas sociales y de las alternativas para superarlos supusieron una nueva interrogación de la cuestión social, al ponerse en cuestión la legitimidad de los dispositivos institucionales hasta entonces dispuestos para la integración (o, más modestamente, la contención) social. Si las reformas sociales de la década de 1990 habían fundado y disputado su legitimidad en el diagnóstico de una crisis fiscal, en el tránsito al nuevo siglo el balance negativo de las mismas se asentaba en una tematización eminentemente *social* de la crisis, bajo la que se impulsaría un nuevo ciclo de reformas. Progresivamente, en las discusiones públicas y especializadas crecieron las referencias sobre la necesidad de un desarrollo sustentable, que

(el barrio, los hogares), su finalidad (la supervivencia, no la ganancia). Es una economía no separada de la sociedad, que no produce mercancías sino valores de uso, de allí su anomalía.

integrase una necesaria dimensión social, relativa a la reproducción de la vida individual y social: se trataba de compatibilizar la racionalidad económica con la social. Sin embargo en este punto se produjo una intensa confrontación entre imaginaciones de órdenes sociales disímiles, sobre la base de la relación planteada entre el trabajo y las condiciones de vida, nuevamente interrogada: ¿podían el trabajo y la protección seguir pensándose como cuestiones anudadas, ante la extensión de la informalidad?, ¿era preciso producir nuevos principios y esquemas institucionales de protección, independientes de la inserción laboral?, ¿qué principio podría relevar al trabajo como integrador social? Estas polémicas se condensaron en los debates acerca de la informalidad laboral, cuya conceptualización asumió un insoslayable contenido normativo sobre la formalidad posible y deseable. Retomamos la idea de Castel (1997) de que una problematización constituye un haz de interrogantes unificados en torno a una cuestión, reformulado en varias oportunidades, a través de distintas crisis e integrando datos nuevos y que ese cuestionamiento “está vivo” y por eso “impone el retorno a su historia”. ¿Qué expectativas abrigar sobre el trabajo? Un interrogante irremediabilmente vivo, que continúa organizando la imaginación política de nuestras sociedades y su futuro.

La vulnerabilidad en el trabajo: el renacer tardío de la informalidad en Argentina

La noción de informalidad laboral no tuvo mayor gravitación en el campo experto local sino hasta finales de los años noventa. La tradición heterodoxa de estudios del trabajo no encontró en ella claves fructíferas para el análisis de las transformaciones del paisaje social y la estructura ocupacional nacionales, históricamente caracterizadas por la extensión de las relaciones formalizadas de trabajo. En este sentido, se rechazaba la idea de que fuera un proceso de marginalización lo que explicase los problemas de empleo que comenzaron a visibilizarse tras la apertura democrática y que hicieron eclosión en los años noventa. El concepto de precariedad alumbraba, con mayor justeza según las/os expertas/os argentinas/os en estudios laborales, las transformaciones en curso: se trataba de una activa reestructuración política de la relación asalariada, por la que los compromisos y protecciones típicos de la sociedad salarial se desestabilizaban

e individualizaban¹⁴. No se trataba, pues, de un proceso de pauperización que se daba en los márgenes, sino de la redefinición en clave precarizante de la normalidad laboral¹⁵. El carácter “multifacético” del fenómeno encontraba en la destitución del empleo normal una “naturaleza común” (Galín, 1988:7-9). En este sentido, estos estudios emprendieron un ejercicio de caracterización y dimensionamiento estadístico de las distintas formas de precariedad que hacían emergencia en el mercado de trabajo local.

Las interpretaciones acerca de la precarización del mundo del trabajo constituyeron una insoslayable vertiente crítica hacia el campo de reforma neoliberal que, hacia mediados de los años noventa, comenzó a sufrir ciertas reformulaciones en su interior. Entonces, el vínculo entre la pobreza y el deterioro de las condiciones laborales fue entonces insoslayable, pasando a cobrar centralidad la cuestión del desempleo. La revisión de las producciones de aquella época sugiere una importante polémica relativa a su caracterización: mientras los estudios laborales concebían al desempleo como una condición de posibilidad del proceso de precarización y, por ende, sólo adquiriría su sentido en red con esas expresiones; enfoques inspirados en la noción de exclusión lo ubicaron como signo de la marginación de ciertos grupos en virtud del nuevo perfil de empleabilidad. Si bien circuló entonces como temor, la constitución de una *underclass*, conformada por sujetos largamente desenganchados del mercado laboral, fue intensamente discutida a partir de evidencia empírica recogida en estudios sistemáticos de la realidad nacional¹⁶. No obstante, el debate derivó en un interrogante punzante: ¿eran los problemas laborales “expresión de un corte coyuntural” o una “ruptura”

14 Nos basamos en el análisis de producciones de técnicos locales insertos o relacionados a las agencias estatales durante las décadas de 1980 y 1990. Por ejemplo: Capón Filas 1988; Galín 1986, 1988; Goldín 1988; Galín y Feldman 1990; Beccaria y López 1996; Beccaria, Carpio y Orsatti 2000.

15 En este sentido, se señalaba que, al término de los años noventa, el empleo asalariado precario se había convertido en una regla más que en una excepción, explicando más del 80% del crecimiento total del empleo, con mayor incidencia en el sector formal de la economía (Beccaria, Carpio, Orsatti, 2000:149).

16 En particular, Murmis y Feldman realizaron un análisis detenido del desempleo, en el que señalaban que aquel de larga duración todavía registraba una baja incidencia en los años noventa: considerando un año de permanencia en dicha condición, solo afectaba a un 9,3% del total de hogares con jefatura desempleada. En esta línea explicaban que la población desempleada procedía, en gran proporción, de inserciones estables y registradas. “(...) La gran mayoría (...) no son personas largamente desenganchadas del mercado de trabajo, que se fueron retirando a la inactividad, o con vínculos muy esporádicos, intermitentes o circunstanciales con el trabajo, rasgos que se han atribuido a quienes se irían constituyendo como *underclass*” (Murmis y Feldman, 1996:204)

estructural, “que [afectaba] (...) a la sociedad toda (...)”? (Murmis y Feldman, 1996:1994).

En el marco de esta polémica, se produjeron condiciones para una relectura de la perspectiva de la informalidad laboral desde fines de la década de 1990. Algunas de ellas anclaban en alteraciones dentro de los campos de saber. En este sentido, destacamos la creciente la sensibilidad por la heterogeneidad de las clases trabajadoras, que llevó a explorar con mayor profundidad las formas que adquiriría la actividad laboral, ampliándose la mirada especializada (y estadística en particular) hacia los intersticios entre las situaciones de ocupación, desocupación e inactividad. La emergencia de múltiples figuras de trabajadores/as pobres interrogó la precisión de las categorías ocupacionales establecidas para dar cuenta del trabajo realmente existente. La exploración de los confines del concepto establecido de actividad laboral, allí donde ésta se confundía con las “estrategias de subsistencia” de las poblaciones pobres, fue el terreno en el que se elaboraron interrogantes sobre la posible “latinoamericanización” del mundo del trabajo, abriendo la indagación sobre la perspectiva de la informalidad laboral. Para su instalación en la escena local serían cruciales otras alteraciones, en el campo de la política. En el proceso de salida de la crisis de los años 2001 y 2002, la recomposición del empleo como vía privilegiada para la integración social fue un vector que congregó distintos sectores políticos y permitió reformular las promesas sociales del desarrollo. Entonces, los problemas relativos a la calidad de las relaciones laborales fueron reivindicados como objetos de la intervención estatal y también fueron eje de una constante contrastación del carácter de la recuperación prometida.

Bajo un nuevo ciclo de políticas¹⁷ y en una coyuntura de recuperación económica, las tematizaciones sobre los problemas socio-laborales experimentaron un giro transversal en el campo especializado: desde la centralidad del desempleo en la explicación de la pobreza, se transitó hacia la cuestión de la calidad de las inserciones en el mercado laboral. Por un lado, ello se debió a la renovada circulación que adquirieron los enfoques antes subordinados sobre la precariedad laboral y, por otro, a la intersección con la cuestión de la informalidad: en este punto, el desempleo en su definición clásica fue sometido a revisión para dar cuenta de que, ante la falta de empleo, parecían proliferar ocupaciones “refugio”,

17 Tomamos la expresión de Danani (2017).

de baja calidad, capacidad de acumulación y desprotegidas. Lo que resultaba evidente era que el proceso de recuperación del empleo en curso no comprendía a todos los estratos socio-ocupacionales por igual y que la heterogeneidad advertida durante los años previos resultaba sumamente significativa para pensar las posibles trayectorias de cambio¹⁸. Aún más: la heterogeneidad persistía. Se reeditó, entonces, aquel interrogante que había acechado a los/as expertos/as hacia finales de los años noventa: ¿los problemas de calidad del empleo constituían una expresión coyuntural o estructural de la dinámica del mundo productivo y el mercado laboral local? La discusión especializada sobre la informalidad durante nuestro período de análisis estuvo fuertemente atravesada por una reflexión estratégica sobre el futuro del trabajo. La polémica opuso a los saberes estatales, anclados en una utopía de restauración del empleo normal¹⁹, a saberes producidos desde otros *locus*, como centros privados de *expertise* e institutos universitarios, cuyos diagnósticos se fundaban en una distopía del fin del trabajo asegurado/*r*²⁰. En ese orden, el carácter problemático de la informalidad y las estrategias para intervenirlo fueron sumamente controversiales. Un poco más lejos de esas querellas, las cartografías del trabajo se ampliaban, haciendo emerger figuras que heterogeneizaban las categorías ocupacionales establecidas y las desbordaban: independientes cautivos, cuentapropistas de subsistencia, inactivos marginales,

18 En 2003, cuando se insinuaba la recomposición económica, el 85% de la PEA estaba afectada por problemas de empleo, principalmente por la ausencia de registro (MECON, 2008). En 2006, en el marco de un descenso sostenido de la desocupación, los problemas de calidad del empleo se presentaban como un hueso difícil de roer: afectaban a un 65% de la PEA, 43.6% de informalidad laboral, un 11.2% de subocupación y 10.2% desocupación (MECON, 2008).

19 En palabras de Novick y Lanari, funcionarias del MTEySS: “[la] enunciación del trabajo decente ha sido apropiada para reinstalar el debate sobre el *derecho al trabajo y no de cualquier trabajo, sino aquel que le dé seguridad, en un sentido amplio, a hombres y mujeres por igual*, (...) posición que se enfrenta a las ideas dominantes de las últimas décadas. El anhelo de trabajo decente se ha transformado en una herramienta de cambio” (2005:113; resaltado propio). La categoría, retomada de la OIT, conectaba con otras formulaciones que expresaban una visión afín del “buen trabajo”: el trabajo digno en el caso de los saberes sindicales, que hacía referencia a la protección del sujeto de trabajo; y el “empleo genuino” en el caso de los saberes industriales, que destacaba su calidad de la mano de su productividad (v.gr. CGT, s/f, 2011, CTA, 2012, UIA, 2015). Ver también: Tomada, 2007, 2011, 2014; MDS, 2007 y 2010.

20 En esta línea, Isuani expresaba en el Primer Congreso Nacional de Política Social, en 2002, que “la política social argentina no registró la nueva cuestión social expresada en el fenómeno de la exclusión y sigue anclada en el *mundo del pasado* donde el pleno empleo permitía que cada uno viva de su trabajo; (...) pero esa Argentina no existe más y es muy difícil que regrese en la forma que conocimos” (destacado propio).

fueron clasificaciones fugaces, no perdurables, que hacían aparición en el intento de captar el registro laboral rarificado.

Desbrozando el trabajo informal: la delimitación de los contornos del “no trabajo”

Más reparados de las polémicas normativas sobre la informalidad, los saberes estadísticos sobre el fenómeno recrearon operaciones de segmentación y perfilamiento en la búsqueda de cuantificar y también *cualificar* el problema. En estos ejercicios identificamos operaciones convergentes en la identificación de un segmento específico de trabajadores/as vulnerables, situado en la frontera que separa el registro productivo-laboral del reproductivo. En este punto es donde las cartografías del mundo del trabajo, ampliadas bajo la consideración de la heterogénea economía informal y precaria, encontraban sus límites frente a aquello que se resistía a ser reconocido plenamente como economía, como “trabajo” y como sujetos trabajadores. Se trata, pues, del registro de un *no* trabajo involuntario, compuesto por actividades no estrictamente productivas, sino definidas por la finalidad de “subsistencia”. Estos diagnósticos supusieron una suspensión, cuando no un quiebre, respecto de los análisis que, hasta finales de los años noventa, habían rechazado la pertinencia de las categorías de *underclass*, a las que hicimos referencia anteriormente, a fin de dar cuenta de una discontinuidad más profunda en el conjunto social. La distinción del *no* trabajo resultó estratégica, por cierto, pues al delimitar el trabajo informal, circunscribía también el sujeto del mentado proceso de formalización. No sólo las dependencias públicas se vieron involucradas en estos estudios, desde el INDEC, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), sino que también fueron de suma relevancia las universidades nacionales, privadas y públicas, sobre todo a partir del cuestionamiento hacia los indicadores sociales del Estado con la intervención política del INDEC, en el año 2007. Entre ellas, tuvo un lugar destacado el Observatorio de la Deuda Social Argentina, dependiente de la Universidad Católica (UCA), que desde el año 2004 realizó mediciones sistemáticas y con muestras cada vez más amplias, bajo la pretensión de “elaborar conocimiento cierto acerca de algunos de los graves problemas que afectan el bien común, con el fin de ampliar el horizonte de nuestros diagnósticos, debates

y políticas de desarrollo social” (ODSA-UCA, 2014:22). También tuvieron notoria presencia en el debate público las estimaciones del Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS), creado en el año 2002 en la Universidad Nacional de La Plata²¹.

Las operaciones de cuantificación y cualificación buscaban adentrarse en la heterogeneidad de la informalidad laboral. No se trataba de un ejercicio novedoso en el campo experto local, pero resulta sugerente el hecho de que los antecedentes que recogía estaban más ligados a los estudios sobre la pobreza y las estrategias de subsistencia, que a los estudios laborales: en los años anteriores, las categorizaciones de la precariedad habían distinguido distintos tipos o especies de empleo precario, más que perfiles poblacionales. En este sentido, es posible destacar la relevancia de las variables subjetivas en la identificación y representación estadística de aquellos espacios sociales que mixturaban los registros del trabajo y de la reproducción social. Tales variables (como motivaciones, preferencias, capacidades, trayectorias) fue un elemento relevante en la diferenciación de los segmentos más deteriorados de la economía informal durante el ciclo en análisis ya que, como veremos más adelante, la inempleabilidad se constituyó en un atributo que permitió señalar la proximidad con el espacio ideal del *no* trabajo.

Dentro de la serie documental en la que rastreamos operaciones de delimitación del *no* trabajo, se destaca por su carácter inaugural la *Segunda Evaluación del Programa Jefes de Hogar*, elaborada por la SPTyEL del MTEySS en el año 2004. Se trató de un análisis del desempleo que, aunque discurrió de forma paralela a los estudios dedicados a segmentar la economía informal,²² pareció, antes bien, completarlos. Hacia fines de 2004 el efecto positivo de la reactivación económica en la reinserción laboral de los/as usuarios/as del PPJHD estaba agotándose²³, por lo que la mirada experta se centró en las dificultades para la inserción en un empleo formal. Para los técnicos ministeriales la población que continuaba siendo titular del PJJHD se diferenciaba de la figura de los “desocupados clásicos”:

21 Junto con el Banco Mundial, el CEDLAS encaró la construcción de una Base de Datos Laborales para América Latina el Caribe, sustentada en encuestas trimestrales.

22 Entre ellos, el más destacado es MTEySS, INDEC, BM, 2005, pues allí se realizó una desagregación de las categorías ocupacionales tradicionales en pos de establecer perfiles más homogéneos de trabajadores informales.

23 Según el MTEySS (2004) hacia fines de 2004 un 19% de los titulares había conseguido trabajo formal.

tenía mayor presencia femenina, trayectos más avanzados de edad, bajos niveles educativos y de calificación (MTEySS, 2004). Más allá de estos aspectos demográficos, la diferencia central era que, según dos encuestas realizadas en 2004, el desempleo constituía para estos/as trabajadores/as solo un momento dentro de un ciclo de “alta rotación e inestabilidad en el mercado laboral”, marcado por “ocupaciones de subsistencia” (MTEySS, 2004:24), que combinaba la falta de ocupación, “breves períodos de inserción en empleos precarios o de subsistencia” e incluso la inactividad (MTEySS, 2004:23). El segmento fue nominado en el estudio como “empleo de subsistencia”, conceptualización que expresa la ampliación de la mirada estadística sobre la actividad laboral y que da cuenta de la búsqueda de aprehender lo inclasificable según las variables tradicionales de la estadística laboral. Su objeto eran trayectorias que se desplegaban *entre* ellas: no un estado o una ocupación definida, sino un ciclo. Ahora bien, si dicho ciclo podía ser discernido y categorizado como tal, era porque se repetía en el tiempo: esa periodicidad, que impedía su clasificación bajo alguna de las categorías ocupacionales disponibles, al mismo tiempo cifraba un modo estabilizado de estar en el mercado laboral. Se representaba como un “círculo vicioso”, en el que la vulnerabilidad social retroalimentaba la de carácter laboral, al obstaculizar la recalificación de los individuos, coartando la posibilidad de migrar hacia empleos de mayor calidad (MTEySS, 2004:23).

La particularización del empleo de subsistencia como un grupo diferenciado de la PEA señala la desestabilización del concepto clásico de desempleo: en intersección con la informalidad, la situación de este colectivo laboral se distinguía por la larga duración de su inserción intermitente y precaria en el mundo del trabajo, único *refugio* ante la contracción del empleo formal. La cuestión de la empleabilidad se constituyó como una grilla de inteligibilidad privilegiada sobre la problemática de esta población: en el referido documento encontramos un ejercicio de perfilamiento basado en esta categoría²⁴. Recurriendo a una serie de variables de raigambre subjetiva (la trayectoria laboral, las calificaciones, las capacidades, y las disposiciones respecto de la búsqueda de empleo) se distinguieron dos grandes

24 Así se sintetizaba en el documento del MTEySS: “Coexisten, en la población beneficiaria, ciertas características de homogeneidad (...) y al mismo tiempo de heterogeneidad (por ejemplo, en cuanto a empleabilidad). Se observan situaciones diferenciadas en cuanto a edades, nivel educativo y calificación laboral. Estas diferencias permiten diseñar y aplicar políticas diferenciadas atendiendo a grupos específicos de beneficiarios (2004:60).

grupos: los *trabajadores “activos”*, se caracterizaban por la búsqueda de empleo y por su ocupación intermitente (prioritariamente hombres); mientras que la población inactiva, el 31,4% del total, eran un grupo compuesto mayoritariamente por mujeres dedicadas al trabajo doméstico y comunitario y, minoritariamente, por varones en edades avanzadas y/o con impedimentos físicos para trabajar (MTEySS, 2004)²⁵. En realidad, la clasificación de inactividad se yuxtapuso con el diagnóstico de la proximidad de estos sujetos con la frontera de la *inempleabilidad* para el mercado: en los informes técnicos se señalaba que, a diferencia de quienes se consideraba en actividad, los/as “inactivos/as” no presentaban calificaciones laborales elementales y registraban necesidades básicas insatisfechas (MTEySS, 2004). Esta condición, de presencia fantasmagórica en los diagnósticos, señalaba la exterioridad de este grupo social respecto del mundo productivo. De hecho, en diagnósticos posteriores se haría referencia al quiebre de la “cultura del trabajo” en este grupo, disposición moral y subjetiva que, en definitiva, “solo se adquiere con el trabajo” (MDS, 2007: 192).²⁶ Desde entonces, este eslabón de la economía informal, el inferior, ya no sería objeto de análisis del MTEySS, sino del MDS²⁷. De manera simultánea a estas producciones, en otros análisis estadísticos sobre la informalidad se pusieron en juego formulaciones alternativas para categorizar esa zona fronteriza entre el registro del trabajo y su exterior. Expresiones como la de “trabajo intermitente” formulada por el economista de SEL Consultores, Ernesto Kritz, o la de “subempleo inestable” o “indigente” que figuraba en las

25 Este subgrupo comprendía a un 37.6% de las mujeres inscritas y solamente a un 10.5% del total de varones.

26 La separación de un perfil inactivo tuvo también un importante sesgo de género. En el intento por deslindar las fronteras del registro laboral, parecen haberse puesto en acto acepciones clásicas del trabajo que excluyeron las labores domésticas, y comunitarias, por su orientación a la reproducción -y no al mercado-. En la inscripción de estas actividades en un registro meramente reproductivo, es probable que se subestimaran situaciones de desocupación y de “desempleo oculto” entre las mujeres usuarias. De hecho, en un artículo publicado años más tarde en la *Revista de Trabajo*, del MTEySS, técnicas de la SPTyEL señalaban que las mujeres receptoras de transferencias de ingresos, supuestamente inactivas, conformaban una “oferta de trabajo permanente”, aunque “con búsqueda [de empleo] activa intermitente (...) condicionada por el contexto y las restricciones de la cotidianidad propia de estos sectores”, a las que habría que añadir las arraigadas en el género, vinculadas con las cargas del trabajo de cuidados (Trujillo y Sarabia, 2011:159).

27 En diagnósticos posteriores del organismo se reiterarían los principales rasgos que se le habían atribuido en el estudio inaugural sobre el PJJHD, del año 2004: la elevada inestabilidad laboral, la fuerte presencia de la inactividad en sus trayectorias, los bajos niveles de instrucción y la condición de vulnerabilidad (MDS, 2010).

encuestas del ODSA de la UCA, también remitieron a un ciclo de alternancia entre el desempleo abierto, la inactividad y las actividades de baja calificación y alta discontinuidad (Kritz, 2007; ODSA, 2014). También en estas producciones se señalaban las bajas condiciones de empleabilidad de estas poblaciones como un factor que explicaba la imposibilidad de transitar hacia puestos de mayor calidad, aun bajo el crecimiento de la tasa de empleo. Coincidiendo con los saberes estatales, era recurrente la idea de un “círculo vicioso” que explicaba la permanencia en trabajos marginales y la reproducción de la pobreza entre distintas generaciones: al limitar la formación y la acumulación de los activos necesarios para devenir empleables, la pobreza era causa y efecto de la vulnerabilidad laboral. De allí la formulación de categorías que enfatizaban la permanencia de estas poblaciones en espacios socio-residenciales marginados, como la de “núcleo duro de la pobreza” (ODSA, 2004:29), que realzaba la fuerte homogeneidad interna que se le asignaba, junto con su relativa separación del conjunto social.

La ajenidad respecto de la órbita de la producción y del trabajo se reforzaba por la finalidad de subsistencia de las actividades realizadas por estas poblaciones: se trataba de una “economía del subdesarrollo [que] sobrevive y se reproduce en un círculo cerrado de baja productividad y pobreza de desarrollo humano, débilmente vinculado al resto del sistema social” (ODSA, 2007:31); una “verdadera infraclase (*underclass*) socialmente aislada con crecimiento acelerado” que “subsistía a través de actividades extralegales, prácticas laborales de mendicidad, programas sociales o trabajos ocasionales” (ODSA-UCA, 2005:38). En estos planteos, la ambigüedad que portaban las categorías híbridas de “economías de pobreza” o “trabajo indigente” se reducía en la medida en que no se rescataba de tales actividades utilidad económica alguna, más que la sobrevivencia de su sujeto. Incluso, en este punto, su valoración era controversial, pues se consideraban un vehículo de auto-explotación y degradación, que de ningún modo llegaba a reemplazar la función social del trabajo, como medio para la realización personal y la socialización del individuo. El “trabajo marginal” no señalaba la participación de su sujeto en la producción de la sociedad, sino más bien la imposibilidad de participar de ella. Así, resultaba más palpable la discontinuidad entre las diversas modalidades de vulnerabilidad *en* el trabajo y la marginación *del* trabajo. En el marco de la polémica que atravesaba el campo especializado sobre la informalidad laboral, las convergencias en la descripción estadística de un segmento caracterizado por el *no* trabajo involuntario, condicionado por la

situación del mercado laboral y por el despojo de atributos productivos, nos indica una suspensión, cuando no un quiebre, respecto de las discusiones del último lustro de la década de 1990, que repusimos antes. Ello nos señala un desplazamiento de relevancia en las formas de concebir el problema laboral local y de discutir las condiciones de la integración social, en comparación con momentos históricos previos. La presencia de poblaciones válidas para trabajar, pero no propiamente aptas ni efectivamente disponibles para responder a la demanda laboral puso en foco una dimensión subjetiva que parecía imposible de obviar en el tratamiento de los problemas laborales: la formación de trabajadores efectivos, que se complementó con la cuestión de las condiciones estructurales del mercado para absorberlos. En otras palabras, la inempleabilidad como cuestión señalaba que la alquimia de pobres en trabajadores suponía ciertas precondiciones (técnicas, educativas, culturales y morales) para realizarse. En los modos de nominar, explicar e intervenir sobre este problema nos reencontramos con las controversias. Pese a los consensos en la representación estadística sobre los confines de la actividad laboral, no se derivará una mirada unívoca del *no* trabajo como espacio ideal. Una de las disonancias más notables está dada por la ausencia de la categoría de “inempleabilidad” entre los diagnósticos oficiales. Ello no expresa tanto la exclusión del problema en la trama de saberes estatales, sino la imposibilidad de enunciar ese grado extremo de invalidación de población válida para trabajar. La categoría era indecible en el marco de la utopía de restauración del trabajo normal que subyacía a dichos saberes.

Conclusiones

La ampliación de las cartografías especializadas sobre el mundo del trabajo en las últimas décadas acompañó un proceso político-cultural de descomposición y recomposición de las representaciones acerca del mismo. En nuestro período de estudio, la exploración estadística de los confines del trabajo, tradicionalmente considerado, transcurrió al calor de procesos de reconocimiento hacia figuras *otrora* inscriptas en el espacio ideal del *no* trabajo, en un registro extra-económico y a-productivo de existencia. La visibilización de múltiples formas de trabajo vulnerabilidad y desprotegido re-instaló los límites con ese espacio social lindante: si la vulnerabilidad social aparecía como una dimensión que atravesaba al mundo

del trabajo, los estudios tendieron a estipular, a su vez, en dónde finalizaba ese *continuum*, para encontrar otro registro de existencia social, ligado a la reproducción y la subsistencia.

Dos novedades emergen aquí, respecto de otros modos de reflexión en la historia local. Primero, el *no* trabajo no se caracterizó necesariamente como falta de ocupación, por el contrario, estaría plagado de actividades, aunque difícilmente codificables como “trabajo”. Formulaciones como “empleo de subsistencia” dan cuenta de esta tensión y señala la ambivalencia de los parámetros de reconocimiento y valoración del trabajo: ¿puede ser reconocido como tal si genera valores de uso, pero no mercantiles?, ¿puede ser valorado si no es productivo?, ¿si no se realiza de forma privada?, ¿si requiere de apoyo económico para sustentarse?, ¿si no genera ganancia? Estos interrogantes remiten a la disputa social por los criterios del buen trabajo y, en definitiva, la buena vida. En segundo lugar, los diagnósticos sobre esas figuras sociales lindantes con el *no* trabajo generaron una torsión de relevancia en la serie histórica de análisis especializados sobre el mundo laboral y el paisaje social argentino. A diferencia de la polémica de los años noventa, distintos *locus* del campo especializado convergieron en la identificación de trabajadores/as largamente desenganchados/as del mercado que, en virtud de esa permanencia, parecieran sufrir un proceso de descalificación, más parecido a una des-subjetivación. No obstante, el carácter forzado de esta forma contemporánea de *no* trabajo y pese a las diferencias estratégicas entre los saberes analizados, las pre-condiciones para ser parte del mundo del trabajo emergieron como una cuestión ineludible.

Underclass, informales, marginales, excluidos. Estas figuras parecen señalar los límites de las imaginaciones políticas sobre el bienestar centradas en la *expansión* del trabajo. Nos mueven a interrogarnos sobre la posibilidad de pensar en la distribución del trabajo o, bien, la distribución a secas como núcleo del problema de la pobreza.

Referencias bibliográficas

AGUILAR, P. (2015). *El hogar como problema y como solución una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales*. Buenos Aires,

Ediciones del CCC.

BELVEDERE, C. (1997). El inconcluso “Proyecto Marginalidad” de América Latina. Una lectura extemporánea a casi treinta años. *Apuntes de investigación del CECYP*, 1 (1), 97-115.

BUTLER, J. (2004). *Vida precaria: el poder, el duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.

CASTEL, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.

DANANI, C., HINTZE, S. (2011). *Protecciones y desprotecciones*. Buenos Aires, UNGS.

DANANI, C. (2017). “Políticas sociales universales: una buena idea sin sujeto. Consideraciones sobre la pobreza y las políticas sociales”, *Revista Sociedad*, 37, 77-94.

DELFINO, A. (2012). “La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad”, *Universitas Humanistica*, 74, 17-34.

DE SOTO, H. (1986). *El otro sendero. La revolución informal*. Perú, Editorial Ausonia.

FOUCAULT, M. (2008). *La arqueología del saber*. Buenos Aires, Siglo XXI.

FRASER, N. Y GORDON, L. (1996). “Una ‘genealogía de la dependencia’. Rastreado una palabra clave del Estado benefactor en los Estados Unidos”.

En: N. Fraser, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “post-socialista”*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores - Universidad de los Andes.

GRASSI, E. HINTZE, S. NEUFELD, R. (1994). *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires, Espacio.

GRASSI, E. (2016). La reedición del Estado Social en Argentina. La política socio-laboral entre 2003-2015, *Diálogos*, 17, 129-163.

MERKLEN, D. (2005). “Una alquimia al revés o cómo convertir trabajadores en pobres”. En *Pobres ciudadanos*. Buenos Aires: Gorla.

MORELL, A. (2002). *La legitimación social de la pobreza*. Barcelona, Anthropos Editorial.

OFFE, K. (1990). *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid, Alianza Editorial.

PAUTASSI, L., ARCIDIÁCONO, P., STRASCHNOY, M. (2013). *AUHPS en Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos*. Santiago de Chile, CEPAL, UNICEF.

POLANYI, K. (2007) [1944]. *La gran transformación*. Buenos Aires, Juan Pablos Editor.

QUIRÓS, G. (1994). “La informalidad económica. Campo antropológico economizado”. En G. Quirós y G. Saraví, *La informalidad económica*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

SOLDANO, D. Y ANDRENACCI, L. (2006): “Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino”. En: L. Andrenacci (comp), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Prometeo.

TOPALOV, C. (1979). *La urbanización capitalista*. México, Edicol.

Documentos

Asociación Argentina de Políticas Sociales (2002). *Estrategias de articulación de políticas sociales*. Buenos Aires, AAPPS, CEPAL

Asociación Argentina de Políticas Sociales (2004). *Política social y política económica. Tensiones en búsqueda de la equidad*. Buenos Aires, UNFPA, UNCUYO, AAPPS.

AMADEO, E., (2014). Progresar, subsidio no es inclusión, Cuaderno 4 del Observatorio Social, Buenos Aires.

CAPÓN FILAS, R. (1988). “Empleo clandestino: desafío a la sociedad”. En: *CIAT-MTySS. El empleo precario en Argentina*. Buenos Aires.

CGT (s/f). Trabajo decente y reforma tributaria. Evaluación y propuestas sindicales para el caso argentino. Buenos Aires.

CGT (2011). Trabajo decente para una vida digna. Buenos Aires.

CTA (2005). Los nuevos pobres e indigentes que arroja la inflación. IEF-CTA, Buenos Aires.

GALÍN, P. (1986). “Asalariados, precarización y condiciones de trabajo”, *Nueva Sociedad*, 85, 30-38.

GALÍN, P. (1988). “Precarización del empleo en Argentina”. En: *CIAT-MTySS. El empleo precario en Argentina*. Buenos Aires.

GALÍN, P. Y FELDMAN, S. (1990). “Nota introductoria conceptual”. En: P. Galín y M. Novick (Comp.) *La precarización del empleo en Argentina*. Buenos Aires, CIAT-CLACSO.

GOLDÍN, A. (1988). “Trabajo precario y negociación colectiva”. En: CIAT-

MTySS. *El empleo precario en Argentina*. Buenos Aires.

MARSHALL, A. (1990) “¿Contrataciones flexibles o trabajo precario? El empleo temporario y a tiempo parcial”. En: P. Galín y M. Novick (Comp.) *La precarización del empleo en Argentina*. Buenos Aires, CIAT-CLACSO.

MDS (2007). *La bisagra. Políticas Sociales en Acción*. Buenos Aires.

MDS (2010). *Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular*. Tomo I. Buenos Aires.

MECON (2008). *Informe Anual. Nº 66*. Subsecretaría de Programación Macroeconómica. Buenos Aires.

MTEySS (2003). *Informe del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados*. Buenos Aires.

MTEySS (2004). *Segunda Evaluación del Programa Jefes de Hogar. Resultados de la encuesta a beneficiarios*. Buenos Aires.

MTEySS, BM, INDEC (2005). *La informalidad laboral en el Gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del Módulo de Informalidad de la EPH*. Buenos Aires.

MURMIS, M. Y FELDMAN, S. (1996). “De seguir así”. En: L. Beccaria y N. López (Comp.) *Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires, UNICEF/LOSADA.

NOVICK, M., Y LANARI, M. E., (2005). *Trabajo decente: significados y alcances del concepto. Indicadores propuestos para su medición*. Buenos Aires, MTEySS- SPTyEL.

NOVICK, M., (2007). “Recuperando políticas públicas para enfrentar la informalidad laboral: el caso argentino 2003-2007”, ISIE, 6, OIT.

ODSA (2004). *Desarrollo Humano y Deuda Social*. Buenos Aires, UCA.

ODSA (2005). *El desarrollo Humano y la deuda Social argentina. Desigualdades persistentes*. Buenos Aires, UCA.

ODSA (2006). *Avances y retrocesos en una sociedad polarizada*. Buenos Aires, UCA.

ODSA (2014). *Un régimen consolidado de bienestar con desigualdades sociales persistentes*. Buenos Aires, UCA.

TOMADA, C. (2005). “Los desafíos de una globalización justa para la Argentina”. En: OIT, *La globalización y el desarrollo nacional. Hacia una mayor coherencia entre políticas económicas y laborales*. Buenos Aires.

TOMADA, C. (2007). *La recuperación del trabajo y de sus instituciones*

rectoras, *Revista de Trabajo*, 3(4), 77-90.

TOMADA, C. (2010). Prólogo, *Revista de Trabajo*, 6(8), 13-15.

TOMADA, C. (2011). “Presentación”, *La complejidad del empleo, la protección social y las relaciones laborales*, Serie Trabajo, Ocupación y Empleo N° 10. Buenos Aires: MTEySS.

TOMADA, C. (2014). Renovación de la regulación laboral en Argentina 2003-2013, *Revista de Trabajo*, 10(12), 72-80.

UIA (2010). *El comportamiento de las firmas y su interacción con el desarrollo*. Buenos Aires.

UIA (2013). *Informalidad laboral en Argentina: estado de situación*. Buenos Aires.

UIA- OIT (2013). *Un enfoque productivo para el trabajo decente*. Buenos Aires.

Para quienes trabajamos en el mundo de las políticas sociales, ya sea como docentes, investigadores, gestores, planificadores o ejecutores, una pregunta recorre nuestras inquietudes en la actualidad: ¿a quiénes o para quienes deberían ir destinadas las políticas sociales? ¿Cuál es la figura que se encuentra en el centro de las cuestiones a proteger?

La pregunta sobre el sujeto de las protecciones en políticas sociales indica y demuestra los cambios y las transformaciones que la realidad socio-económica atravesó y atraviesa en nuestra realidad argentina y latinoamericana.

Gran parte del edificio de las protecciones sociales del siglo XX fueron pensadas en términos de una población “trabajadora” y, fundamentalmente, con “empleo formal”, mediante el cual se “aseguraba” gran parte de los posibles avatares de la vida, tanto para el trabajador como para su familia. Esto complementado con políticas de servicios básicos universales (salud y educación pública, infraestructura básica), nos mostraba una sociedad “asegurada”. Con los cambios experimentados tanto en el mercado de trabajo como en el mundo de la producción de la vida material de las sociedades, que se expresa en una variedad y heterogeneidad de formas de empleo y relaciones laborales, cuando no también muestran una fuerte ausencia de empleos y puestos de trabajo, se reconvierten todas las preguntas sobre las protecciones, sobre sus destinatarios, sobre sus formas.

Es así que aparece en escena, en el caso latinoamericano, la figura de la “pobreza” como sujeto de políticas y programas sociales. Iniciado el siglo XXI, se desplaza la figura del “trabajo” como eje de las protecciones, y las mismas van destinadas en sus formulaciones y enunciados, a atacar/combatir o enfrentar el fenómeno de la “pobreza” (Midaglia, 2012). ¿Pero qué pasó con el “trabajo” como eje organizador de la vida en las sociedades contemporáneas y las protecciones atadas a tal situación? ¿Cómo se dio esa conversión de trabajadores a pobres, que plantea Merklen (2005)?

Acá entra la ponencia de Eliana Lijterman, que al mismo tiempo nos interroga y esclarece sobre una de las realidades del nuevo mundo del trabajo en nuestra

Argentina y que requiere ser abordado de manera teórica, política y metodológica: la informalidad laboral.

Hoy en día, en momentos en que se discuten las distintas vertientes o formas que adopta el fenómeno de “precarización laboral” o la irrupción del “precariado” en el horizonte del mundo del trabajo, es necesario releer esa realidad en términos latinoamericanos. El fenómeno de la informalidad en el mundo laboral es previo y convivió aún en los momentos de mayor inclusión e integración de nuestras sociedades mediante el “empleo formal”.

Siguiendo a Castel (1997), la desestabilización de los estables y la instalación de la precariedad son fenómenos identificables en ese proceso entre finales del siglo XX y primeras décadas del siglo XXI. ¿Pero qué tenemos para decir en Latinoamérica? Este proceso es concomitante y simultáneo con una profundización de la informalidad laboral²⁸.

Es muy interesante por esto el planteo de Lijterman sobre la *“informalidad laboral como problematización de la relación trabajo/pobreza”*. Bien nos recuerda la autora que “la informalidad laboral” visibilizó una zona de existencia de personas que mediante su actividad no responden a la lógica de la acumulación, pero tampoco revisten las marcas de la “falta de actividad” propias de las formas clásicas de entender la pobreza. La informalidad laboral inscripta, según distintas miradas, como “trabajadores/as de la subsistencia”.

Sobre este punto, podríamos decir que los estudios de economía feminista ya destacan desde la década del 70’ el valor del trabajo para la reproducción de la vida social. Gran parte de estas actividades conforman ese mundo de “informalidad” y que muestran una cara que se mantuvo oculta bajo un velo de “pleno empleo” en nuestra Argentina durante gran parte del siglo XX y que hoy se tornan visibles.

Es clara la autora cuando menciona la necesidad de “reconstruir” formas de medición y reconocimiento de esas tareas inscrites en la “informalidad”. Es un desafío metodológico, teórico y político. Los registros existentes para medir este

28 Cabe aclarar que los distintos procesos de “precarización” en el empleo no significan exactamente lo mismo que “informalidad laboral”. Es claramente diferente la experiencia y la trayectoria de empleos entre un trabajador o trabajadora de app (como Glovo o Rappi) que ven precarizada su relación laboral aunque en márgenes “formales” (requieren inscribirse como monotributistas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos) y un joven que recorre viviendas ofreciendo sus servicios de jardinería al paso y a “la gorra” o una joven que se instala semanalmente en una feria popular para ofertar bienes previamente adquiridos en otras ferias para tal fin.

fenómeno, están pensados con lógicas que tornan invisibles muchas actividades que responden a esta lógica “informal” y que no logran ser medibles.

Por esto, buscar entender este fenómeno de la informalidad laboral, reconocer trayectorias, cruzar perspectivas, nos va a permitir también pensar y proponer nuevos diseños institucionales para su protección. La autora nos invita a debatir: *¿será cuestión de pensar una nueva distribución del trabajo o deberíamos hablar de distribución a secas como núcleo del problema de la pobreza?*

Podemos sumar una serie de interrogantes a ese debate: ¿anclamos protecciones a nuevas formas de trabajo? ¿La informalidad laboral puede generar protecciones asociadas a su condición (transferencias de ingreso asociadas a la actividad, ya sea que se pueda desarrollar o no)? ¿Hay que ir por propuestas universales que sobrevuelen la condición de informalidad (Renta Básica Universal o Ingreso Ciudadano)? ¿Hay que tender a tornar formal la mayor cantidad de ámbitos de la informalidad y que adquieran los derechos de la seguridad social? Queda claro que, siguiendo a Castel (2004), al trabajo devenido móvil y al mercado devenido volátil debería corresponder un Estado Social devenido flexible (y creativo, sumamos).

La ponencia de Lijterman, en gran medida, nos aporta pistas y lentes para entender estos fenómenos contemporáneos que actualizan la pregunta de Castel (2004): “¿Que es estar protegidos?”. Empezar a entender el mundo de la informalidad laboral en Argentina, sus formas, sus dimensiones, su historia y las trayectorias de los sujetos son unos de los primeros caminos a recorrer para poder responder dicha inquietud. Gracias Eliana.

Referencias bibliográficas

CASTEL, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires, Ed. Paidós.

CASTEL, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires, Ed. Manantial.

MERKLEN, D. (2005). *Pobres ciudadanos: las clases populares en la era democrática 1983 – 2003*. Buenos Aires, Editorial Gorla.

MIDAGLIA, C. (2012). *Un balance crítico de los programas sociales en América Latina: Entre el liberalismo y el retorno del Estado*, Nueva Sociedad, 239.

III. Redistribución y reconocimiento. Apuntes a propósito de la Asistencia Social como derecho

Mariana Servio

(Universidad Nacional de Rosario)

Introducción

Desde hace varios años, con un grupo de colegas, venimos trabajando en torno a la necesidad de problematizar la asistencia social (en adelante AS), de cara a situar su discusión en el terreno de los derechos sociales. También se viene haciendo lo propio en relación a resignificar discusiones vinculadas a lo asistencial, de la mano de las pioneras del Trabajo Social, sobre todo en el contexto anglosajón de la primera mitad del siglo XX, como un modo de reivindicar la configuración socio histórica de la disciplina, especializada en lo asistencial (Travi et al, 2014). Sin embargo, sigue resultado incipiente el debate o insuficiente para horadar el rechazo hacia la AS²⁹.

29 El rechazo a lo asistencial, en el ámbito disciplinar del Trabajo Social, comienza con el impacto del proyecto desarrollista, desde fines de la década de los años 50', cuando se empieza a otorgar el título de Trabajador/a Social —ya no de Asistente Social—, entre otras cuestiones para deslindar la connotación vinculada al ejercicio de la asistencia social, considerado atrasado y no acorde a la jerarquización y tecnificación promovida desde la ONU. Ana Arias es una de las colegas investigadoras que planteó lúcidamente cómo el modelo de intervención de asistencia y promoción, consolidado en ese período, continúa privilegiando —con diferentes matices y sentidos— el componente promocional por sobre el asistencial, donde lo asistencial siguió quedando en un lugar de utilidad “en tanto permita iniciar un proceso, como el primer paso en un camino, no como derecho en sí mismo o como práctica válida” (Arias,

Una hipótesis ensayada desde hace un tiempo junto con Melisa Campana, indica que el rechazo hacia lo asistencial, instalado en buena parte del Trabajo Social, obtura la posibilidad de reivindicar como colectivo profesional una ley de Asistencia Social, y que un paso necesario hacia ese objetivo consistiría en desencabalar la discusión sobre AS tanto de la cuestión del trabajo como de la cuestión de la pobreza (Campana y Servio, 2018).

A partir de retomar algunos aspectos de esa hipótesis, ensayamos en este artículo caminos conceptuales en la búsqueda de la especificidad de la AS como subsistema autónomo y específico dentro del sistema de protecciones sociales público estatal. Nos auxiliaremos con los aportes de Nancy Fraser (2011) sobre la redistribución y el reconocimiento, con el propósito de contribuir al debate colocado, aprovechando las posibilidades de intercambio que ofrece el Workshop y la lectura atenta de un comentarista asignado para tal fin.

Por qué deslindar la AS del tema pobreza y del tema trabajo

- Discutir el estatuto de la AS como sector autónomo de la política pública, nos insta a pensar, entre otras cosas, qué lugar le cabe en un esquema de protecciones sociales público estatal o, dicho de otro modo, cuál es el objeto propio o específico de la AS. Se torna estratégico, en este sentido, intentar una aproximación conceptual de un sub sistema (o sector) de AS, equiparable a Salud, Educación, Seguridad Social. ¿Por qué? Porque ello nos pondría en posición de discutir, al menos el contenido específico de la AS (de qué se ocupa, qué prestaciones ofrece, qué necesidades o problemas atiende, etc.);
- su estructura y organización dentro de la administración estatal (sus acciones estarán centralizadas o descentralizadas, qué instancias estarán a cargo de su gestión, cuáles serán sus fuentes de financiamiento y cómo se asegurará su financiamiento específico, etc.);

2012:100). Por lo que, un primer paso para pensar en la asistencia con estatuto de derecho consiste en disociarla del componente promocional, que apunta a modificar al sujeto. Esto es, poner en duda “el concepto de promoción dentro de las intervenciones sobre la pobreza como problema social, y por ende sobre los pobres como población diferencial con características negativas a ser ‘corregidas’” (Arias, 2012:190).

- la estructura, organización y gestión de los propios servicios sociales (infraestructura, personal, normativas, etc.).³⁰

Es necesario plantear que la segmentación de las políticas sociales en sectores, conlleva numerosos problemas, ya que no es fácil delimitar a qué necesidades o problemas responde cada sector de la política social, o cada subsistema del Sistema de Protecciones. Como plantea Aguilar Hendrickson: “En la vida de las personas las necesidades se configuran como un todo y trocearlas en sectores requiere de un esfuerzo de gestión personal especial. Así, aparecen discursos que amplían el ámbito de un sector hasta abarcar buena parte de las necesidades humanas, como las formulaciones de la salud en términos del pleno bienestar biopsicosocial de las personas o la esperanza de encontrar en la educación el demiurgo que pueda resolver todos los problemas sociales” (2009:173). Sin embargo, la indefinición del sector, contribuye a que sigamos pensando en términos difusos, imprecisos, y, cuando se trata de la AS, en términos residuales, marginales y discrecionales.

En ese marco, se presenta el siguiente interrogante respecto del objeto de la AS: ¿se trata de dar respuesta a la mayor parte de las necesidades de los sectores pobres o de menores ingresos? O, por el contrario, ¿se refiere a determinadas prestaciones —que es necesario definir— que responden a necesidades o problemas del conjunto de la ciudadanía, en ciertas circunstancias? Es decir, lo que define el objeto de la AS, ¿son las poblaciones a las que se dirige o el tipo de prestaciones que ofrece?

Tal como argumenta, para el caso español, Aguilar Hendrickson: “Situarse en la estructuración moderna de la protección social en sectores requería y requiere evitar su definición en términos de poblaciones de las que se haría cargo (los pobres, los desamparados, los mayores, los discapacitados) ya que todos los sectores de la protección cubren partes de las necesidades de todos los grupos” (2009:189).

En virtud de lo anterior, consideramos fructífero dejar de pensar en poblaciones, para pasar a pensar en las prestaciones ya que, como afirma Campana (2017), nuestro desafío es correr el eje de lo establecido, no sólo por sus implicancias

30 Estos planteos son producto de discusiones sistemáticas sostenidas con Melisa Campana y puestas a consideración en diferentes jornadas y congresos, de Trabajo Social y de Política Social, desde el año 2014. Ver: Campana y Servio 2014; 2018; Campana, 2017; Servio, 2016.

políticas, sino también porque los problemas que la intervención profesional enfrenta actualmente, requieren respuestas asistenciales más complejas, y competencias profesionales a la altura de esos desafíos. Y porque creemos que, además de criticar lo que ya existe, debemos atrevernos a pensar otras propuestas. Entonces, hemos sugerido discutir la AS *despegándola o desencabalgándola*:

- **de la idea de pobreza**, esto es, “deslindarla del estigma —en sentido fuerte, goffmaniano— asociado a la pobreza, que se replica por propiedad transitiva a la Asistencia Social, en tanto se concibe como conjunto aleatorio de prestaciones para pobre” (Campana y Servio, 2018:138), como el último eslabón de un sistema de protecciones, asociado al *means tested*, que refuerza la marca asociada a *ser asistido*, con los efectos de subjetivación que ello supone, incluso cuando se hable del derecho a ser asistido. Una implicancia clave de poner en estos términos el debate es preguntarse por la configuración de estatutos diferenciales de sujetos: los pobres carenciados sujetos-objeto de la asistencia pública por un lado y los/as ciudadanos/as plenos, por el otro. Restringida a la “ayuda a los pobres”, la AS no hace más que contribuir a esa construcción diferencial. El problema del objeto de la AS (poblaciones o prestaciones) no se presentó como una disyuntiva en la historia de la política social argentina, porque entendemos que siempre homologó la AS a un conjunto de acciones diversificadas destinadas a los pobres, más allá de que los status de pobreza que se fueron construyendo no hayan sido inmutables a lo largo de la historia, pero siempre han remitido a las necesidades del “pobre necesitado”. Esto no quiere decir, como hemos advertido en otras oportunidades, abandonar la discusión en torno de la pobreza, sino desvincularla de la discusión sobre la política asistencial, que termina asociada a un conjunto de planes y programas dirigido a personas o poblaciones pobres³¹, que deben demostrar merecimiento. Las prestaciones asistenciales, pueden ser requeridas por toda la población en ciertas

31 En este punto, los estudios sobre la producción social de la pobreza (Álvarez Leguizamón, 2005) y el gobierno de la pobreza (Giavedoni, 2012), contribuyen a desnaturalizar la pobreza y, por lo tanto, devolverle el carácter histórico y relacional, a contrapelo del discurso hegemónico del desarrollo humano, enmarcado en el neoliberalismo, que propone una mirada del sujeto pobre, no sobre las causas constitutivas de la pobreza.

circunstancias, y van más allá de lo estrictamente pecuniario.

- **del mundo del trabajo**, esto es, por un lado, dejar de entender la AS como una técnica de protección, asociada a lo no contributivo, como un apéndice del sistema de seguridad social, que en definitiva refuerza la idea de ser no-aportante, no contribuyente, y también, menos merecedor/a; por otro, dejar de inscribir la política asistencial como programas alternativos al trabajo, con requisitos como realizar algún tipo de contraprestación para legitimar el aporte, los famosos programas de *workfare* que “colocan al receptor del programa en la directa obligación de cumplir con algún tipo de actividad como ‘precio’ para recibir una ayuda/subsidio estatal” (Arcidiácono, 2012:48-49). En relación al primer aspecto (disociar la AS del sistema de seguridad social), es interesante observar que, dentro del Sistema Público de Protección Social que estamos elucubrando, la AS es no contributiva, en el sentido de que no exige un aporte previo, como también lo es la salud, o la educación. En todo caso, lo que distingue a esos subsistemas, más que su condición de no contributivos (se dirige a ciudadanos/as, no a contribuyentes), es el hecho de que se dedican a diferentes aspectos de la protección de las personas. Por ejemplo, el subsistema de la Seguridad Social se distingue porque sus prestaciones apuntan a la protección referida a los riesgos de la vida activa (situaciones de enfermedad, desempleo, discapacidad o vejez). Aquí dentro se encuentran los seguros de desempleo, las asignaciones familiares, las pensiones no contributivas por invalidez, por vejez, la AUH, es decir, las prestaciones económicas que se reconocen a aquellos/as ciudadanos/as que, encontrándose en situación de necesidad protegible, reciben una prestación para llevar adelante una vida digna, aun cuando no hayan aportado nunca. En nuestro planteo, estas prestaciones no son asistenciales *strictu sensu*. Más que mirar la técnica —contributiva o no contributiva— que se utiliza, interesa observar cómo se financian esos subsistemas, cómo se organizan, a qué necesidades o problemas responden, etc. Con respecto al segundo aspecto (deslindar la asistencia como asistencia al desempleo), se trata de desactivar la visión instalada durante los años 90 respecto de los “planes trabajar”, esa idea generalizada en el sentido común que reza que los desempleados deben realizar tareas, aunque sean no remuneradas. Desde esa perspectiva, la AS nunca debería superar un ingreso

mínimo, ya que desalentaría la búsqueda de empleo, reactualizando, además, la sospecha que recae sobre quienes, siendo aptos para trabajar, no lo hacen.

Redistribución y reconocimiento como criterios para organizar la Asistencia Social

Ahora bien, nuestro planteo en torno a la especificidad de la AS propone interrogarse por las prestaciones que ese sector de la política social debe proveer, de manera irrestricta, a toda la ciudadanía, en función de *ciertos problemas sociales* construidos y reconocidos como tales. En ese registro es que, creemos, se plantea todo el debate en torno al principio de **derecho a la asistencia**, en tanto sus prestaciones responderían a un conjunto de problemas de toda la población, más allá del lugar que se ocupe en la estructura social, y, dichos problemas —en tanto particularizaciones de la cuestión social, al decir de Grassi— se definirían en relación con el nivel de garantías, de protección, que una sociedad decide proveer a todos sus miembros. (Campana y Servio, 2018).

En virtud de lo anterior, proponemos pensar que las prestaciones de la AS deberían apuntar conjunta y/o complementariamente a combatir aspectos tanto de la injusticia económica como de la simbólico-cultural, valiéndonos de los aportes de la filósofa feminista Nancy Fraser, y su planteo de las dos dimensiones de la justicia, en torno a la redistribución y el reconocimiento (Fraser, 2011)³².

En el planteo de Fraser, se pueden distinguir, analíticamente, dos dimensiones constitutivas de la justicia: la *redistribución*, que hace referencia a la igualdad en términos socio económicos, y el *reconocimiento*, que trata de la igualdad en términos simbólico culturales. “Lejos de ocupar dos esferas separadas herméticamente, la injusticia económica y la injusticia cultural se encuentran habitualmente imbricadas hasta el punto de reforzarse dialécticamente la una a la otra. Las normas culturales que tienen un sesgo de injusticia en contra de alguien

32 En sintonía con el planteo redistribución/reconocimiento, colegas trabajadoras sociales nos brindan aportes para pensar esta cuestión. Sonia Álvarez Leguizamón, examina la categoría cuestión social, en tanto ligada al hiato igualdad–desigualdad, pero, también a “vínculos de desigualdad inscriptos en diversas relaciones de tutela que dan cuenta de una variada forma de expresiones de las desigualdades sociales (de clase, estamento, étnicas, de género, entre otras)” (2006:88). Estela Grassi, por su parte, advierte que, el sector de políticas de asistencia inscriptas en un marco de derechos y garantías, no se limita a la provisión de bienes o servicios, sino que involucra cuestiones que no necesariamente arraigan en la desposesión y que tampoco son comprendidas por la seguridad social (Grassi, 2006).

están institucionalizadas en el Estado y en la economía; simultáneamente, las desventajas económicas impiden la participación igualitaria en la creación de la cultura, en las esferas públicas y en la vida cotidiana. Con frecuencia, esto acaba en un círculo vicioso de subordinación cultural y económica” (Fraser, 2011:222). En ese sentido, muestra la relación dialéctica entre ambas dimensiones, así como desarrolla teóricamente el dilema que se presenta en algunas situaciones, en que las soluciones simultáneas a los dos tipos de injusticia entran en contradicción³³. Siguiendo a Fraser, la injusticia socioeconómica es la que está arraigada en la estructura económico-política de la sociedad. Son parte de la misma, “la explotación (que el fruto del propio trabajo sea apropiado para el beneficio de otra persona); la desigualdad económica (permanecer confinado a trabajos indeseables o mal pagados o ver negado, sin más, el acceso al trabajo asalariado); y la privación (negación de un nivel de vida material adecuado)” (Fraser, 2011:220). La injusticia cultural o simbólica, por su parte, radica en los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación. Incluye “la dominación cultural (estar sujeto/a a modelos de interpretación y comunicación que están asociados con una cultura ajena y son extraños y/o hostiles a la propia); la falta de reconocimiento (estar expuesto/a a la invisibilidad en virtud las prácticas de representación, comunicación e interpretación legitimadas por la propia cultura); y la falta de respeto (ser difamado/a o despreciado/a de manera rutinaria por medio de estereotipos en las representaciones culturales públicas y/o en las interacciones cotidianas)” (Fraser, 2011:221).

Como fue dicho, son distinciones analíticas ya que, en la práctica, ambas se entrecruzan, “incluso las instituciones económicas más materialistas cuentan con una dimensión cultural constitutiva e irreductible; están plagadas por significados y normas. Y a la inversa, incluso las prácticas culturales más discursivas cuentan con una dimensión económico-política constitutiva e irreductible; se sostienen gracias a pilares materiales” (Fraser, 2011:222).

Desde luego que, las “soluciones” a la injusticia económica a las que pueda responder un sistema de servicios socio asistenciales incluidos dentro de la política de AS a la que estamos apuntando, se ubicarían en el tipo de soluciones que Fraser

33 Se detiene sobre todo en los ejes de injusticia que son simultáneamente culturales y socioeconómicos, de manera paradigmática en el género y la raza. Estas “comunidades bivalentes”, son vulnerables al dilema. No profundizaremos aquí en ese punto, pero, sin dudas, es imprescindible en el análisis.

denomina *afirmativas*; ya que soluciones *transformadoras*, remiten en última instancia, a la abolición de la estructura de clases sociales.

Siguiendo el razonamiento, las “soluciones” que la AS puede ofrecer, respecto de la injusticia de reconocimiento, no lograrían abolir su raíz, esto es, la estructura de valoración cultural. Los servicios sociales que consideramos en el planteo, pueden responder, sin embargo, a configuraciones problemáticas que usualmente interpelan el accionar de las instituciones público estatales, directa o indirectamente relacionadas con la desvalorización en términos simbólicos, situaciones vinculadas a la violencia machista, al racismo, o al desprecio a la diversidad sexual.

Nuestra propuesta, entonces, consiste en colocar la cuestión en los siguientes términos, para acercarnos al objeto de la AS desde la óptica de las prestaciones que debería ofrecer. Ensayemos una definición: la AS alude al sistema conformado por servicios, prestaciones y normativas cuya finalidad principal es la atención de todos los miembros de la sociedad, para la obtención de su mayor bienestar, a través de acciones destinadas a atender situaciones emanadas de la injusticia socio económica y de injusticia socio cultural. Es decir que, sin abandonar la reivindicación de la asistencia, entendida como transferencia de dinero para llevar adelante una vida digna, entendemos que hay una multiplicidad de servicios socio asistenciales que van más allá de la transferencia de recursos monetarios, y que apuntan a una sociedad más igualitaria, lo cual abarca un análisis en términos económicos y culturales.

Siguiendo con el intento de afinar la definición del sector, los Servicios Sociales incluidos en ese sistema, o el modo en que la AS se operativizaría, se refieren al conjunto de organizaciones, prestaciones y actividades profesionalizadas de diversa naturaleza:

- de carácter técnico: servicios de información, valoración, diagnóstico, mediación, asesoramiento, apoyo, acompañamiento, protección jurídica y social;
- de carácter económico: prestaciones dinerarias-periódicas o puntuales-concedidas a personas o grupos para apoyar procesos de integración social o paliar situaciones de necesidad;
- de carácter material: alojamiento temporal o continuado, centros de día, atención domiciliaria, manutención alimentaria.

A modo de ejemplo, entre las prestaciones de la AS, podríamos encontrar asistencia alimentaria o pecuniaria, alojamiento temporario para víctimas de violencia machista, prestaciones vinculadas al cuidado en situaciones de discapacidad o dependencia, etc.

Ahora bien, la definición de esos problemas sociales, en términos de las particularizaciones de la cuestión social en cada momento histórico, como dice Estela Grassi (2006) son objeto de una disputa simbólica y teórica. Un problema no es social por el número de afectados, sino por la capacidad de sujetos interesados de distintas maneras, perjudicados o moral/ ideológicamente comprometidos, de imponer un estado de cosas perjudiciales desde algún punto de vista, como una situación problemática para la sociedad en su conjunto. Esto nos remite, por un lado, a lo que Castel (2004) describe como la característica inaugural de lo social asistencial: una construcción de conjunto, en el sentido de tratarse de una intervención de la sociedad sobre sí misma. Por otro, obliga a tomar la advertencia de la autora cuando nos indica que los/as profesionales no diagnosticamos problemas, sino que nuestros diagnósticos participan en la instalación de los problemas en el debate social y también en su definición. Asimismo, Grassi hace notar que los problemas sociales, como manifestaciones particulares en un momento histórico, de la cuestión social, son la expresión hegemónica del modo como se interroga, se interpreta, se resuelve, ordena y canaliza la misma. La disputa es, de esta forma, por el tipo de soluciones y por quién tiene responsabilidad de encararlas; lo es por la determinación de sus causas, por la atribución de responsabilidades por su formación, por la demarcación de ámbitos de competencia en las soluciones y por los alcances de la voluntad política de intervención.

Reflexiones finales

Darle forma a todo el engranaje antes desarrollado, implicaría la redacción de una Ley Nacional de Asistencia Social³⁴, que obviamente requiere esfuerzos de distinto

34 Luego de la presentación de esta ponencia, el día 13 de diciembre, junto a un grupo de colegas nucleados en la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS), tuvimos la primera presentación pública para discutir la necesidad de una Ley de Servicios Socio Asistenciales, en la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

tipo y voluntades varias. A riesgo de cometer una imprudencia voluntarista, creemos que, por ese camino podríamos atrevernos a trastocar los términos en que históricamente ha sido planteada la política asistencial.

Asimismo, y si bien las incumbencias profesionales del Trabajo Social no son equiparables a lo que encontremos de política asistencial en el complejo de políticas sociales, abogar por un Subsistema de Asistencia Social que garantice determinadas prestaciones de manera irrestricta responde a los objetivos de igualdad y justicia social que enarbola la profesión y a las incumbencias profesionales consignadas, desde 2014, en la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072, de defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales.

Finalmente, y parafraseando a Teresa Matus³⁵ (2017), creemos que, en esta línea, se puede contribuir a refundar paradojas de redistribución y reconocimiento en el Trabajo Social, un pequeño aporte disciplinar para empujar el debate sobre la AS en el terreno de las dos dimensiones de la justicia.

Referencias bibliográficas

AGUILAR HENDRICKSON, M., (2009) “Servicios sociales: las tribulaciones de un sector emergente”. En: Moreno, L. (Ed.), *Reformas de las políticas del bienestar en España (171-205)*. Madrid, Siglo XXI.

ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, S., (2006). “La invención del desarrollo social en la Argentina: historia de ‘opciones preferenciales por los pobres’”.

En: Andrenacci, L. (comp.). *Problemas de política social en la Argentina contemporánea* (pp. 81-124). Buenos Aires, Prometeo.

ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, S., (comp.) (2005). *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe*. Buenos Aires, Clacso.

35 Cuando Teresa Matus expresa que, en Trabajo Social no se debe optar por uno de los dos tipos de justicia, exhorta a refundar paradojas de redistribución y reconocimiento en TS. Es interesante porque no utiliza el término dilema, retomado por Fraser, que en filosofía es la oposición entre dos tesis o premisas, de modo que, si una es verdadera, la otra ha de considerarse falsa. Este es el planteo de las “soluciones” para las comunidades bivalentes, en las que se sobrepunen las dos dimensiones de la injusticia, entrando en contradicción, presentándose un dilema. En cambio, la noción de paradoja, da cuenta de dos ideas que se contradicen entre sí, pero que muchas veces se trata de una contradicción aparente que llama la atención sobre una verdad que subyace bajo la apariencia de otra. Ver: Matus, 2016.

- ARCIDIÁCONO, P. (2012). *La política del mientras tanto. Programas sociales después de la crisis 2001-2002*. Buenos Aires, Biblos.
- Arias, A. (2012). *Pobreza y modelos de intervención. Apuntes para superar el modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires, Espacio.
- CAMPANA, M. (2017) Asistencia social y restauración neoliberal, *Revista Cátedra Paralela*, 14, 13-24.
- CAMPANA, M. Y SERVIO, M. (2018). “La oportunidad (¿perdida?) de superar a Bismarck y Beveridge”. En: Campana, M. y Giavedoni, J. (comps.) *Estado, gobierno y gubernamentalidad. Neoliberalismo y Estado de Excepción en Nuestra América* (pp. 131-139). Rosario, PEGUES.
- CAMPANA, M. Y SERVIO, M. (2014) “La Asistencia Social como derecho. Protección, seguridad, asistencia y servicios sociales: apuntes para el debate”, en: IV Jornadas de Jóvenes Investigadores/as en Derecho y Ciencias Sociales. Instituto “Ambrosio L. Gioja”, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- CASTEL, R. (2004). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.
- FRASER, N. (2011). “De la redistribución al reconocimiento: Dilemas de la justicia en la era postsocialista”. En: *Dilemas de la justicia en el siglo XXI* (pp. 217-254). España, Universidad de las Islas Baleares.
- GRASSI, E., (2006) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires, Espacio.
- GIAVEDONI, J., (2012). *Gobernar la pobreza. La energía eléctrica como dispositivo de gestión de los sectores populares*. Rosario, Homo Sapiens.
- MATUS, T. (2016). “Los desafíos de refundar paradojas de redistribución y reconocimiento en el Trabajo Social chileno”. En: Vidal Molina, P. *Trabajo Social en Chile* (pp. 293-349). Santiago, Ril. Pp.
- SERVIO, M. (2009). Trabajo Social y tradición marxista. Apuntes para recuperar la experiencia argentina en los años 60’ y 70’, *Revista Cátedra Paralela*, 6, 42-52.
- SERVIO, M. (2016). Disputar sentido desde el trabajo social en defensa del derecho a la asistencia. Obstáculos y desafíos, Congreso de la Democracia. Facultad de Ciencia Política y RR. II. . Congreso llevado a cabo en Rosario, Argentina
- Travi, B. et al. (2014). La asistencia social como derecho. Constitucionalismo social, fundamentos teórico-filosóficos y tradiciones disciplinares, en: XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social, Congreso llevado a cabo en Paraná, Argentina

Comentario de José Ignacio Allevi

(CONICET – IHUCSO/Universidad Nacional del Litoral – Universidad Nacional de Rosario)

En línea con la vocación dialógica que el Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado sostiene desde hace una década para construir conocimiento social, este breve escrito se propone abrir algunos interrogantes en torno al trabajo precedente de Mariana Servio.

Si los ámbitos de discusión colectiva que este espacio promueve se prestan para apuntalar constructivamente las ideas que investigadorxs y actores sociales diversos cavilan sobre sus campos de acción, su potencia se refuerza cuando los trabajos en cuestión buscan operar como instrumentos de disputa en debates más amplios. Tal es la intención de Servio al revisitar la noción de asistencia social y su contenido en el marco de los llamados derechos sociales y sus políticas. En esta dirección, el objeto de su trabajo, entonces, es intentar una construcción conceptual de un subsistema de la asistencia social que permita discutir tres órdenes: su contenido específico, su estructura y organización en la administración estatal y, por último, la organización y gestión de los servicios sociales.

La academia en la apuesta política de los derechos

Al comenzar su trabajo, la autora reconoce que la asistencia social tal como se la entiende en Argentina ha padecido un relegamiento en la estructura de las protecciones estatales “modernas” de la segunda mitad del siglo XX. Como bien plantea, este cuadro, vinculado a su constitución histórica enraizada al mundo del trabajo y a la pobreza, debería atravesar una revisión y desarticulación como primer paso para re-concebir la asistencia desde otros enfoques.

Para ello, Servio desmenuza estos dos vectores que configuraron históricamente a la asistencia. En el primer caso, la pobreza, ésta convocó —al menos en términos prácticos— el centro de sus acciones, determinando de ese modo no sólo las prestaciones concebidas estatalmente, sino también las subjetivaciones de sus beneficiarios, así como su percepción social. Junto a ello, nosotros agregaremos un tercer efecto. La focalización —directa o indirecta— de las acciones de la asistencia social bajo un criterio de “inclusión”, define en el mismo movimiento

una figura ideal donde se buscaría insertar a sus beneficiarios. Dicho de otro modo, el paso previo a la configuración de políticas de asistencia bajo una pauta “inclusiva” reside en establecer ese estado de ciudadanía ideal hacia donde se pretende conducir a sus beneficiarios. Y ese ideal, por lo general, es presupuesto antes que explícito. En segundo lugar, deslindar la asistencia del vector del mundo del trabajo permitiría concebir un esquema de derechos y prestaciones distinto —y más amplio— al modelo de la seguridad social.

En este diagnóstico, sostiene Servio, más que apuntar sobre la técnica en la elaboración de protecciones, el eje a revisar residiría en su financiamiento, organización y las necesidades y/o problemas que atiende. Si bien la autora no lo manifiesta en estos términos, junto a estos elementos coyunturales, un eje constructivo —y tal vez prioritario— podría apuntar a los fundamentos que sostendrán las intervenciones.

Si pensar la asistencia como sector de la política social no implica definir necesidades, sino más bien preguntarse por las posibles prestaciones en función de *problemas* sociales, la autora señala que esto posibilita otro tipo de debate: uno en clave de derechos, donde la asistencia adquiera tal estatuto. Esta indicación de Servio es central, pues la torsión del eje de la discusión hacia este cariz conllevaría que el motor de la asistencia se configure a partir del conjunto de problemas de una población, definidos en relación al nivel de garantías y protecciones que ésta decide asegurar a sus miembros.

En este punto es que la autora recupera un debate teórico sobre el que nos interesaría explayarnos para pensar junto a ella la potencialidad del mismo para su objeto. Nos referimos al clásico ensayo de Nancy Fraser “Redistribución y reconocimiento”, publicado en el año 2000 en la *New Left Review*. En dicho trabajo, Fraser procuraba apuntalar —en clave marxista— la discusión en torno a la movilización política, los derechos sociales y el debate abierto con la disolución de los Estados socialistas. En particular, su interés se justificaba ante la creciente importancia que los debates identitarios adquirieron hacia el inicio del nuevo milenio, y su preocupación por el desplazamiento que operaron sobre el debate de clases como motores de la movilización política. Este nuevo mecanismo encerraría para la autora una trampa, vinculada a la incorporación afirmativa de las diferencias sociales en el marco del derecho, aunque sin alteraciones sustanciales a las fuentes “reales” —para el marxismo— de opresión. La “solución” a las injusticias sociales, entonces, debería apuntar a la transformación de la estructura

antes que a la afirmación de las diferencias que, más que culturales, tendrían una impronta socio-económica.

Bajo esta lectura, entendemos que el texto de Fraser en sí mismo no brinda suficientes elementos como para sustentar la apuesta que Mariana Servio busca insertar. No obstante, la discusión que Fraser sostiene remite a otro conjunto de debates, previos, contemporáneos y posteriores, cuya recuperación pueda tal vez resultar más potente a la autora en su afán.

El primero a revistar sería el suscitado por Charles Taylor y su teoría del reconocimiento (Taylor, 1993 y 1994), que ha sido central en las discusiones sobre multiculturalismo, liberalismo y derechos de minorías. En este sentido, permitió abordar la cuestión del reconocimiento a la par con la identitaria, en tanto las prácticas de reconocimiento recíproco se sustentan en exigencias básicas y constituyentes de lo humano. Con ello, Taylor expuso con claridad la disputa entre dos modelos de comprensión política: las teorías liberales universalistas, por un lado, y las políticas de la diferencia, por otro. Por encima de las críticas que su propuesta teórica ha despertado —en especial sobre su noción de identidad, que descansaría sobre la autocomprensión del sí mismo sin atender a las redes de poder que lo configuran—, el punto fuerte de Taylor es que el reconocimiento del liberalismo jurídico implica una cuestión de orden moral sobre la identidad individual, mucho más evidente en los casos donde, al no existir tal, se efectúa una negación implícita y explícita sobre la condición subjetiva (Donoso Pacheco, 2003).

Habida cuenta de las enseñanzas que la experiencia argentina de la última década dispone en esta dirección con su ley de matrimonio igualitario e identidad de género, reemerge el interrogante: ¿adónde o a qué son incluidos quienes antes no eran contemplados por la legislación? Va de suyo que, además, esto remite a la —por momentos irresoluble— tensión siempre presente entre lo individual y lo colectivo en la ampliación de derechos.

En segundo orden, si el escrito de Nancy Fraser inauguró una nueva etapa en la discusión de este marco conceptual, al mismo tiempo suscitó un debate entre marxismo y feminismo al interior de la *New Left* de la mano de Judith Butler y clásico trabajo “El marxismo y lo meramente cultural” (Butler, 2000). La revisión de dicho debate (Butler y Fraser, 2000) puede echar luz a Servio sobre la riqueza o no del mismo para pensar el debate sobre la asistencia social. Junto con ello, la

crítica de Seyla Benhabib (2006) en torno a la ambigüedad del reconocimiento a la hora de coaligar los planos individual y colectivo reforzaría dichas reflexiones.

Algunos interrogantes para proseguir el debate

Para finalizar, nos interesa ofrecer a la autora un conjunto de puntos que, a nuestro entender, sería productivo enfatizar para pulir y densificar las aristas del debate político en torno a la asistencia.

En primer lugar, el recurso a la interdisciplina como amparo teórico. Esto es, si los debates propios del campo del Trabajo Social no logran dar respuestas sobre la redefinición del contenido de la asistencia, ni insertarla como foco de políticas y legislaciones, una manera de realizar una crítica más certera —y más efectiva políticamente— sería desde una postura externa a tal campo y recurriendo a otras áreas de experticia.

En segundo lugar, si la noción de asistencia remite —siempre en el contexto argentino— a políticas e intervenciones sociales de carácter focalizado, una manera de desandar este plano podría encontrarse en el análisis de las limitaciones que históricamente disuadieron a ubicar la universalidad como criterio. Así, si se atienden los fundamentos históricos que orientaron el curso de la política y las protecciones sociales se podría no sólo resignificar a la jerarquía que tiene la asistencia social como criterio, sino también establecer comparaciones con otros sistemas que permitan tensionar sus supuestos límites.

En línea con lo anterior, entendemos que más allá de un análisis de las políticas que en concreto compondrían la asistencia, un eje más productivo debería ubicarse en los fundamentos epistemológicos, éticos y políticos de las mismas. Esa puede ser una manera de definir la manera de encarar el contenido de la asistencia y sus políticas.

Por otra parte, al discutir qué tipo de prestaciones ingresan en dicho rango, se abre una posibilidad interesante para enmarcar una doble disputa simbólica. Por un lado, que la asistencia involucra (también) tareas de cuidado mayoritariamente feminizadas, cuya reducción al espacio doméstico oculta también relaciones jerárquicas entre los sexos. Ahora bien, y en segundo lugar, Robert Castel planteaba hace unos años que si el individuo liberal tiene a la propiedad como soporte de su existencia, la asistencia conformaría un ámbito de ciudadanización

sobre todos aquellos sujetos que dependen de la propiedad social para alcanzar tal estatuto. En este sentido, un punto central a enfatizar en el debate que Servio quiere dar, es que la asistencia social podría operar como instancia de *afiliación* de los sujetos.

Por último, se encuentra la cuestión sobre las formas de nombrar los derechos y garantías respaldados bajo el rótulo de asistencia social, el cual abarca más aristas que las meramente nominativas. En efecto, tenemos en claro que son decisiones teóricas las que justifican el uso o no de un término a la hora de implementar políticas públicas. Pero al mismo tiempo, existe no sólo un debate de ese tenor, sino también lógicas profesionales al respecto. Disputar la letra de una ley es disputar con actores y lógicas específicas. Entonces, al mismo tiempo que es preciso señalar los límites de ejecución y presupuesto en lo referido a las políticas y acciones gubernamentales que compondrían la asistencia social, existe en torno a éstas un campo profesional en el sentido bourdesiano del término (Bourdieu, 1990). El efecto que éste opera en la definición de las políticas sociales, sus contenidos y destinatarios responde a fundamentos históricos que jugaron en su constitución, y que es preciso exponer si se quieren apuntar los límites de sus lógicas. Destacar este aspecto puede densificar el análisis desde el debate teórico hacia las y los actores de un campo, las posiciones que ocupan y el contenido específico de su “ortodoxia”. Este último giro, más sociológico, que proponemos, no sólo desempeña el —no menor— papel de exponer las lógicas que acompañan la formulación de políticas. Identificarlas y enunciarlas permite apelar a campos alternativos desde los cuales resignificar el debate y promover una mayor ampliación de derechos.

Referencias bibliográficas

- BENHABIB, S. (2006). *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires, Argentina Katz.
- BOURDIEU, P. (1990), “Algunas propiedades de los campos”. En García Canclini, N., *Sociología y cultura* (pp. 135-141). México DF, Grijalbo.
- BUTLER, J. (2000). *El marxismo y lo meramente cultural*, *New Left Review*, 2, 109-121.

BUTLER, J. Y FRASER, N. (2000). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid, España, Traficantes de sueños/New Left Review.

CASTEL, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires, Argentina, FCE.

DONOSO PACHECO, C. (2003). “Charles Taylor: una crítica comunitaria al liberalismo político”. *Polis*. 6, [en línea] Recuperado de: <http://journals.openedition.org/polis/6775>

TAYLOR, CH. (1994). *La ética de la autenticidad*. Barcelona, España, Paidós

TAYLOR, CH. (1993). *El multiculturalismo y la “política del reconocimiento”*. México DF, México, FCE

IV. Organizaciones, programas y subjetividades en la “era” Cambiemos

Marcela Oyhandy

(Universidad Nacional de la Plata)

Juan Ignacio Lozano

(Universidad Nacional de Luján – Universidad Nacional de la Plata)

Ana J. Arias

(Universidad de Buenos Aires– Universidad Nacional de la Plata)

Introducción

Este trabajo se propone acercar algunas reflexiones sobre las organizaciones sociales y sus vínculos con el gobierno de Cambiemos, en especial en relación a la dimensión asistencial. Para esto se acercan, en primer lugar, algunos apuntes para pensar la modificación del Programa Argentina Trabaja al Programa Haciendo Futuro, sus reglamentaciones y operatorias. A partir de estos señalamientos, se establecen algunas claves de lectura para pensar los procesos de construcción de subjetividades sociales que se cancelan o se contribuyen a fortalecer en este periodo; en el cual se ha asistido, a su vez, a una especie de demonización de determinados movimientos y organizaciones y a una estigmatización de sus prácticas territoriales.

Estos procesos movilizan diversas y variadas dimensiones acompañados por una valoración despectiva de los programas asistenciales en general. Esto lleva a plantear una suerte de revitalización de una subjetividad meritocrática excluyente.

El futuro ya llegó: del “Argentina Trabaja” al “Haciendo Futuro”

Resulta pertinente para comenzar, decir que el denominado “kirchnerismo” re-actualiza una suerte de gramática de integración a partir de la idea de “ampliación de derechos”. La misma se expresa en distintas orientaciones de la política que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- La ampliación de la Seguridad Social: con algunas medidas centrales en términos de magnitud de recursos involucrados y cantidad de sujetas destinatarias y sujetos destinatarios:
 - el Plan de Inclusión Previsional (año 2005) destinado a adultos mayores y sus moratorias.
 - la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (año 2009), destinado a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, cuyos padres no están amparados por el sistema de asignaciones familiares contributivas.
- La reposición de la asistencia como derecho, en contraposición con las formas asistenciales anteriores. En esta perspectiva, entender a la asistencia como derecho implica, entre otras cosas, un reconocimiento por parte del Estado de que se “asiste” ante un derecho vulnerado; convirtiéndose por lo tanto en “reclamable”, y dando marco a la configuración social de demandas de su ejercicio.

En este contexto se desarrolla el Programa “Argentina Trabaja” (en adelante, PRIST-AT) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS en adelante). El mismo es creado mediante la Resolución N° 3182/2009 y en el marco de lo que se denomina la “economía social” (en adelante, ES), la cual se define como “solidaria, democrática y distributiva”. En esta dirección, las líneas de intervención del “Argentina Trabaja”³⁶ se plantean: a nivel macro, el Programa de Ingreso Social con Trabajo; y a nivel micro: CIC, PRIS y Proyectos Integrales³⁷.

36 Desde este Programa se estructura el Monotributo Social, el Microcrédito -la denominada Marca Colectiva- la Construcción de Centros Integradores Comunitarios- los Talleres Familiares y de Grupos Comunitarios- los Proyectos integrales socio productivos- la Comercialización y el Compre Social- y diversos Eventos promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para el desarrollo de la Economía Social- y el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).

37 “Se busca reincorporar al trabajo, los valores de la solidaridad, la democracia y la justa redistribución de los ingresos entre los trabajadores que forman parte de las cooperativas de trabajo. Así, en concordancia

El mismo presenta una conexión fundamental con lo que fuera, hasta el momento, el principal programa del MDS en materia de ES: el Plan “Manos a la Obra” (en adelante, PMO). Éste, surgido en 2003, se había presentado como una opción supuestamente diferente a las intervenciones más ligadas al asistencialismo que hasta allí se habían generado desde el propio Ministerio. El MDS, mediante la Resolución 2476/2010, que detalla el esquema de funcionamiento y estructura específica del PRIST-AT, lo incorpora de manera directa al esquema del PMO. Ahora bien, para autores como Arias (2012), desde diversos espacios sociales y políticos se subrayó que “la economía social, en sus diferentes expresiones organizacionales, podía ser una forma de salida de la dependencia de las poblaciones sobre los recursos asistenciales. Desde la generación de microemprendimientos a la propuesta de circuitos de comercialización alternativos, incluso la experiencia del trueque, fueron analizadas como acciones a ser potenciadas e incluidas... hasta se planteó que una iniciativa estatal, como fue el programa Manos a la Obra, podría reconvertir a la población del programa Jefas y Jefes de Hogar” (Arias, 2012:158). Esto plantea un tópico relevante en tanto lo vincula directamente con el enfoque de la ESS, punto de partida que asume el MDS como formato del PRIST-AT y del PMO anteriormente. En ese sentido, vale recordar que el PMO —al igual que el PRIST-AT— fue concebido en sus orígenes como un programa de desarrollo socio-productivo.

Algunas características centrales en la operatoria de este Programa son:

- no se realizan inscripciones masivas porque la cantidad de cooperativas (y, por lo tanto, de cooperativistas) depende de las obras a realizarse.

- las y los cooperativistas perciben mensualmente una transferencia monetaria que se deposita directamente en su cuenta bancaria, con tarjeta de débito.

Desde su lanzamiento se intentó plantear un esquema de desarrollo económico y social combinado con una política de asistencia, aspecto que gran medida explicará las limitadas posibilidades de articulación con otros sectores de la economía formal y sus dificultades para sostenerse cuando las transferencias desde el gobierno sean interrumpidas. Autores como la ya citada Arias (2012), advierten que aquellas experiencias socio-territoriales, comunitarias, etc., que se pensaban

con la idea de que la política social es parte de la política económica, se desplegó y se despliega en todo el territorio nacional un plan de Economía Social que, desde el fomento y fortalecimiento de las cooperativas, emprendimientos productivos y talleres familiares, facilitó y facilita el acceso al trabajo... Siempre dijimos, que la mejor política social es el trabajo” (Alicia Kirchner, 2010).

como potentes para la reconversión a programas de la economía social —como en el caso del mencionado Programa Manos a la Obra— demostraron que “... la centralidad del impacto se encontraba en la transferencia monetaria ya que estas experiencias, por distintos motivos, no generaron los impactos esperados, ni grados de adhesión tan masiva, más allá de los aprendizajes que significaron para las poblaciones y las organizaciones” (Arias, 2012:168).

Con la Resolución Número 96/2018 del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) con fecha del 8 de febrero de 2018, se introdujo un cambio sustancial de las estrategias de asistencia de la Política Social de nuestro país. Crea el “Programa Hacemos Futuro” en la órbita de la Secretaría de Economía Social y establece que dicho programa tiene como objetivo: “empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social”. Del análisis de la normativa, reconocemos tres aspectos significativos para avanzar en una lectura crítica sobre el Programa:

- a) La re instalación o recuperación de una idea de “empoderamiento” que tiene origen en los documentos del Banco Mundial de los años 90.
- b) La reformulación de los objetivos de la política, orientados a la educación y la formación para la integración en el mercado de trabajo como trabajadoras y trabajadores dependientes.
- c) La comprensión de la idea de “autonomía económica” ligada al debilitamiento de la mediación de organizaciones sociales.

En relación a la recuperación de una idea de empoderamiento, la normativa que aprueba el programa lo fundamenta en una idea de autonomía ligada al “empoderamiento”, en línea con la formulación de los documentos del Banco Mundial. Dichos documentos consideran “empoderamiento” a las estrategias destinadas a aumentar la autoridad y el poder del “individuo” sobre los recursos y las decisiones que afectan a su vida.

Otro aspecto que se considera central es el debilitamiento de la “mediación” de las organizaciones sociales. La normativa define a la prestación como un subsidio de carácter *personal* para capacitación con el fin de atender a su estado de vulnerabilidad social y fomentar su participación y permanencia en actividades de capacitación y formación integral. La culpabilización de las y los sujetos es

la consecuencia de esta concepción que apunta al fortalecimiento individual para el mejoramiento de las condiciones de vida. De tal manera, no es comprendido el Programa como un instrumento de organización colectiva. A diferencia del Programa “Argentina Trabaja”, que estaba orientado a la promoción de la llamada economía social y solidaria. “Hacemos futuro”, por el contrario, se orienta en un sentido de afirmación de la responsabilidad individual del sujeto para la superación de su propia situación de pobreza o vulnerabilidad social, soslayando la responsabilidad del Estado por sus políticas.

En relación a los objetivos orientados a la educación y la formación, la Resolución directamente deroga todas las normativas de implementación de los Programas “Argentina Trabaja” y “Ellas Hacen”, manteniendo los convenios vigentes hasta el vencimiento de los plazos establecidos en los mismos. Teniendo en cuenta los objetivos de educación y formación planteados, los titulares del Programa pueden optar entre toda la oferta formativa disponible, sin quedar compelidos a aceptar la que ofrezca la organización social de la que forman parte.

Podían acceder al Programa aquellas personas en “estado de vulnerabilidad social” que cumplieran con los requisitos de ingreso y permanencia: tener entre dieciocho (18) y sesenta y cinco (65) años de edad; ser argentino (nativo, naturalizado o por opción) o extranjero con residencia permanente; residir en alguna de las localidades donde se implementa el Programa; pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo a los criterios de vulnerabilidad definidos en el Instructivo; ser propietario de hasta un (1) bien inmueble; ser propietario de hasta un máximo de dos (2) bienes muebles registrables, según los máximos detallados (hasta un máximo de dos (2) automóviles: un (1) automóvil con más de cinco (5) años de antigüedad).

Asimismo, define las condiciones de prioridad, así como de compatibilidad con otros programas o prestaciones. Es compatible con: la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, las Prestaciones económicas o materiales de naturaleza alimentaria otorgadas por el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Un aspecto central es que no se advierte ya como requisito la participación en una cooperativa de trabajo, si bien todos los titulares de derecho ingresaron a través de una cooperativa.

Se puede identificar una “individualización” de la política, ya que las y los titulares del Programa pueden optar entre la oferta formativa disponible, y no acotada a la que sea convenida con la cooperativa en la que forman parte. Esta situación

tiene como correlato, a su vez, mayor responsabilización individual respecto del cumplimiento general de los requisitos para el ingreso, la permanencia y la continuidad de las prestaciones.

Organizaciones y subjetividades

Estos procesos planteados redefinieron algunos vínculos entre las organizaciones y el Estado. Esos vínculos se encuentran en permanente transformación. Es decir, las cartografías y las identidades políticas se encuentran en constante movimiento. En este punto, se visualiza:

1- Por un lado, un cierto debilitamiento de organizaciones protagonistas del periodo anterior (FTV - Cámpora - Colina). Espacios políticos que habían experimentado una gran expansión relacionada con la gestión de programas sociales, la participación de sus referentes en cargos de coordinación o dirección de políticas públicas, etc. Los cambios en la operatoria de programas como el analizado anteriormente alentaron esta situación.

2- Por otro lado, se asiste al fortalecimiento de nuevas articulaciones: la experiencia de organizaciones como la CTEP (Confederación Trabajadores de la Economía Popular) es emblemática en este punto.

Esta organización se propone visibilizar y representar a aquellos sectores que “trabajan de lo que pueden”. Data del año 2011, cuando diversos colectivos con distintas experiencias y con disímiles grados de acercamiento al gobierno se congregaron en lo que hoy conocemos como la CTEP. En ese momento fundacional, las principales organizaciones que lo conformaban eran: El *Movimiento de Trabajadores Excluidos* (MTE), que venía desplegando fundamentalmente un importante trabajo de organización de las y los cartoneros y/o recicladoras y recicladores urbanos; el *Movimiento Evita*, que surge en el año 2002 como movimiento de trabajadoras y trabajadores desocupados. A su vez, encontramos en el momento fundacional expresiones como el *Frente Popular Darío Santillán*. Y también numerosas organizaciones más pequeñas, con alcances locales como comedores comunitarios y bibliotecas populares. Más tarde se sumarían otros actores como la organización La Poderosa (que nace en el año 2002), entre otras.

Desde su creación hasta el final del gobierno kirchnerista, las relaciones entre la CTEP y este fueron distantes y en muchos casos de confrontación. A partir de la llegada al gobierno de la Alianza Cambiemos en 2015, se configura un escenario donde se despliegan otras tensiones y se instalan nuevas demandas.

La característica del vínculo entre la CTEP y la política social en el gobierno de Cambiemos es la centralización de esta organización como eje de la gestión de los principales programas. En este período se concretan iniciativas de la CTEP como: el salario social complementario, la Ley de emergencia social, la obtención del Certificado de Vivienda Familiar y luego el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBap). Estas iniciativas, en el contexto de un gobierno que claramente respondía a un espectro ideológico de raigambre menos popular, generaron diversas observaciones y críticas que se podrían resumir en torno a la cuestión de por qué “colaborar” con un gobierno de este signo, si esta “cercanía” le aportaba “paz social” o le otorgaba legitimidad, por ejemplo.

Las respuestas a estas preguntas no son inequívocas, y mucho menos si se elaboran a la luz del deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población que causaron las políticas del gobierno de Cambiemos.

Reflexiones finales

“Quizá lo que está surgiendo como posibilidad en nuestra experiencia política es algo radicalmente diferente de aquello que los profetas pos modernos del “fin de la política” anuncian: la llegada a una era totalmente política, dado que la disolución de las marcas de la certeza quita al juego político todo tipo de terreno apriorístico sobre el que asentarse, pero, por eso mismo, crea la posibilidad política de redefinir constantemente ese terreno”
Laclau, 2005

La direccionalidad de la política hacia la reducción de la pobreza no significa intrínsecamente dirigir acciones para disminuir la desigualdad. Al cambio de retórica de los programas desde la perspectiva de derechos a la idea de “ayuda”, se suma la reaparición de la “pobreza como problema”, desvinculándolo de la desigualdad. También se van modificando los sentidos de la política social en articulación con la economía, como ser la promoción del consumo popular. Es

indudable que la apelación permanente al “emprendedor” y la “responsabilización individual” por el acceso al trabajo, entre otros elementos, son la marca de época. Cuestión que convive con la pérdida del poder adquisitivo en contextos de empobrecimiento y persecución gremial, política y social.

Estas consideraciones sobre las reformas de programas sociales, se analizan en consonancia con las reformas previsionales y el ajuste en áreas estratégicas desde el gobierno nacional. Pero en especial, se entienden como técnicas gubernamentales de construcción de nuevas subjetividades. Menos colectivas, más individualizantes, que aportan en su devenir menos soportes de pertenencias y arrojan a las y los sujetos a escenarios de vida (y de muerte) con mayor soledad e incertidumbre.

Por otro lado, las organizaciones y los colectivos sociales diversos van encontrando formas de articular propuestas de resistencia, de organizar plataformas electorales que amplíen alianzas capaces de gobernar e inventando nuevas narrativas donde inscribirse. Parafraseando a Grimson (2019), lo que mueve la historia son las relaciones de fuerzas y estas no están exentas de identidades políticas, subjetividades, emociones, intereses, etc., en constante transformación.

Referencias bibliográficas

ARIAS, A., (2012). *Pobreza y Modelos de Intervención. Aportes para la superación del Modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

ANDRENACCI, L., (2003). (Ed.). *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires, Ediciones Al Margen y Universidad Nacional de General Sarmiento.

GRIMSON, A., (2019). *¿Qué es el peronismo? De Perón a los Kirchner, el movimiento que no deja de conmover la política argentina*. Buenos Aires, Argentina, Siglo Veintiuno Editores.

MELUCCI, A., (1990). La acción colectiva como construcción social, Ponencia presentada en el grupo temático sobre Clases sociales y Movimientos Sociales, XII Congreso Mundial de Sociología. Madrid.

- MERKLEN, D., (2005). *Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Gorla.
- NATALUCCI, A., (2010). ¿Nueva gramática política? Reconsideraciones sobre la experiencia piquetera en la Argentina reciente, *Revista Astrolabio*. Nueva Época, 5, 94-118.
- NATALUCCI, A., (2011). *El tiempo de la movilización. Sujetos, acciones y acontecimientos en Argentina (1989-2006)*. Berlín, EAE
- PÉREZ, G., Y NATALUCCI, A., (2008). “Estudios sobre movilización y acción colectiva: interés, identidad y sujetos políticos en las nuevas formas de conflictividad social”. En *Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos*. (pp. 81-102) La Plata, Al Margen.
- RINESI, E., VOMMARO, G., Y MURACA, M., (Ed.) (2008). *Si éste no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina*. Instituto de Estudios y Capacitación. Federación Nacional de Docentes Universitarios. Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- RETAMOZO, M., (2009). *Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales*. Athenea Digital, 16, 95-123.
- RETAMOZO, M., (2011). *Movimientos Sociales, política y hegemonía en Argentina*, *Revista Polis*, 10, 28, 243-279.
- SCHUTTENBERG, M., (2014). *Las identidades nacional-populares. De la resistencia noventista a los años kirchneristas*. Córdoba, Argentina, Eduvim.

Tras un breve repaso en la conceptualización sobre movimientos sociales, la ponencia indaga en algunas de las formas que asumieron las relaciones entre aquellos y el gobierno de la Alianza Cambiemos. La intención de los autores es mostrar cómo al compás de dichas vinculaciones, los programas sociales implementados se reconfiguraron adquiriendo un tinte fuertemente meritocrático e individualista.

Tras las medidas adoptadas por la gestión cambiemita, se enfatizaron las nociones de empoderamiento y autonomía económica de los sujetos. Tales consignas mostraron un marcado empeño capaz de desarticular construcciones colectivas, a fin de erosionar su potencia. Este re direccionamiento en las responsabilidades —orientando a incrementar la supuesta proactividad de los individuos sobre sus recursos echando por tierra cualquier mediación— tuvo por objetivo atenuar la figura de los movimientos sociales como articuladores y minimizar la injerencia del Estado a la hora de dar cumplimiento a los derechos.

Prueba de lo anterior fue lo ocurrido con las experiencias de formación y capacitación, exigidas para el cobro de planes o programas sociales, al ser retirados del centro de la escena los cursos y capacitaciones ofrecidas por las organizaciones sociales dando relevancia a las estrategias individuales de los beneficiarios. Como resultado, los recorridos para dar cumplimiento a tales exigencias, fueron más sinuosos y hasta fallidos para muchas personas.

Ahora bien, junto a estas transformaciones, se describe el lugar frente al Estado de algunas organizaciones sociales por sobre otras. Los autores hacen un muy buen retrato del modo en que algunas de ellas lograron una mayor visibilidad y capacidad de construcción política, durante parte de los años kirchneristas y en la gestión de la Alianza Cambiemos. Entre las más destacadas estuvo la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Nacida al calor de la crisis del 2001, esta organización aglutinó a los sectores populares, poniendo en agenda a los sujetos no ya como desocupados sino como trabajadores. Este giro semántico de gran valor —“*representar aquellos sectores que trabajan de lo que pueden*”— expresó otra mirada política sobre la cuestión social y las estrategias de acción necesarias. Algunos de sus dirigentes más representativos, nacieron durante

la última dictadura militar, o bien provenían de la militancia directa de los años 70⁷ -quienes ocuparon lugares preponderantes.

Al promediar el análisis, los autores proponen algunos interrogantes en torno al accionar futuro de estas organizaciones, de cara al posible cambio político en las elecciones venideras en octubre de 2019.

Ahora bien, el derrotero de la lectura deja en claro que, en la dinámica propia de las transformaciones políticas, tanto la Seguridad Social como los programas sociales no fueron ajenos a un clima de época cimentado sobre la falsa promesa del esfuerzo individual y el descrédito de la política como mediadora.

Queda al descubierto que aquellos baluartes discursivos de la gestión cambiamos —empoderamiento individual, autonomía económica y culpabilización de los sujetos— permearon las acciones del Estado orientadas a la protección social. A propósito de estos lineamientos, desde la Seguridad Social, se asistió de manera directa al traslado de culpas y costos hacia los beneficiarios. Muestra de esto fueron tanto la finalización de algunos de los planes de inclusión previsional, como la creación de una Pensión Universal para el Adulto Mayor (cuyo valor estipulado fue inferior en términos nominales al haber mínimo) o bien la baja de pensiones por discapacidad, todas medidas que intentaron excluir a una parte de la población del acceso a ciertos derechos. En el mismo momento y como parte de una estrategia complementaria, los beneficiarios fueron inducidos a tomar créditos personales que provocaron un altísimo y descomunal endeudamiento en sus economías domésticas. Los mismos que primero vieron menguados sus haberes o bien fueron directamente excluidos de la Seguridad Social, comenzaron afrontar los costos de un ajuste que los condenó al empobrecimiento. Esto último fue la muestra local de lo que intelectuales como Mauricio Lazzarato en su libro *La fábrica del hombre endeudado* (2013), explican acerca del endeudamiento: es aquel mecanismo por medio del cual el capitalismo en la presente etapa, traslada los costos y esfuerzos sobre las espaldas de los sujetos individuales y sus hogares, provocando enormes sentimientos de impotencia, angustia y desazón.

En los pliegues de la ponencia, volvemos a encontrarnos con un debate aún no saldado. Una vez más, nos asalta de manera palmaria el rostro oscuro de las políticas implementadas por el neoliberalismo y la brutalidad con que arroja a poblaciones enteras a un profundo desamparo y aislamiento. Porque en definitiva siempre la pregunta final es aquella que interpela sobre el lugar que ocupan los sujetos y el respeto por su condición humana en nuestras comunidades políticas.

Las organizaciones sociales y sindicales —con sus brillos y sus opacidades, en sus salientes y en sus clausuras—, han sido siempre espacios fecundos de lo humano. Sin dudas, el espíritu de esta ponencia echa luz sobre todas estas cuestiones.

Referencias bibliográficas

LAZZARATO, M., (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu.

BARÓN, C. & MORENO, C. (2016). “Hacia un nuevo desencanto”. En R. Román, *Jubilarse en Argentina. La reforma del sistema previsional de los años 90’ (de la fascinación al desencanto)* (pp. 133-142). Rosario, Argentina, Prohistoria.

V. Problematizaciones en torno a la vivienda popular. Santa Fe en los años 30

Florencia Brizuela

(CONICET – Universidad Nacional de Rosario)

Introducción

Anahí Ballent sostiene que “el problema de la habitación como tema de gobierno” (2009:56) aquello que se denominó “la cuestión de la vivienda”, en la Argentina comenzó a discutirse sistemáticamente a fines del siglo XIX, como consecuencia del impacto inmigratorio y la incapacidad de las más grandes ciudades del litoral de alojar a las masas de inmigrantes produciéndose fenómenos tales como el encarecimiento de los alquileres, la ausencia de condiciones sanitarias consideradas básicas, y hacinamiento. Desde aquel entonces, de acuerdo a las investigaciones desarrolladas sobre el tema (Ballent y Liernur, 2014; Ballent, 2009; Rigotti, 2011, Schteingart et al, 1974; Suriano, 1985; Yujnovsky 1984), el Estado ensayó múltiples diagnósticos, saberes e intervenciones para abordar la cuestión habitacional. Entre ellas pueden mencionarse; la sanción de normativas de control higiénico de los conventillos; la creación de instituciones dedicadas a la construcción de casas higiénicas y económicas para obreros y jornaleros; el congelamiento de locaciones; la realización de congresos sobre vivienda popular; la elaboración de diagnósticos y planes de vivienda nacional; etc. La gubernamentalización del llamado “problema de la vivienda”, se tradujo en

una continua creación, transformación y reacomodo de reparticiones estatales encargadas de abordarlo. La provincia de Santa Fe no fue ajena a este proceso. La investigación en que se inscribe esta ponencia propone como uno de sus objetivos específicos reconstruir las problematizaciones estatales en torno a la vivienda y al hábitat en la provincia de Santa Fe durante el período 1931-2011. Surge a partir de la inquietud por trazar una genealogía y, en esa tarea, desnaturalizar los rasgos que actualmente asume el tratamiento de la problemática, encontrando en el hábitat el terreno exclusivo de intervención y reflexión. La hipótesis general que orienta la indagación postula que se registran tres grandes regímenes de prácticas de gobierno y en consecuencia tres grandes problematizaciones en torno al problema de la vivienda. En esta ocasión, nos concentramos en aquel que se despliega en las primeras décadas del siglo XX³⁸ y tiene como forma de visibilidad (Dean, 2006) la Comisión Provincial de la Vivienda Popular creada en 1938. Nos interesa reconstruir los debates e identificar los temas que se suscitaron en torno al problema de la vivienda en los años 20 y 30; describir las prácticas que habilitó la vivienda popular, higiénica, barata, como objeto inteligible para la mirada estatal; rastrear los discursos técnicos, morales, científicos y económicos que se consolidaron en ese proceso; e identificar los sujetos, y conductas que estos discursos interpelaron y plantearon como ideal a constituir. A partir de la revisión de la bibliografía histórica sobre el tema y de la observación y análisis de los debates parlamentarios provinciales, buscaremos responder de forma exploratoria algunos de estos interrogantes.

38 El segundo régimen puede ser identificado a partir de los sesenta. En esta década emergió una nueva grilla de problematizaciones que tuvo como objeto, ya no la vivienda popular, sino la vivienda inadecuada, y el déficit habitacional. La creación del Instituto Provincial de la Vivienda (Ley Provincial 5.485) visibilizó esta transformación al disponer como objetivo elevar el nivel de alojamiento de la población mediante mejoras de las condiciones higiénicas, técnicas de seguridad económicas y sociales. La tecnología de gobierno propuesta para intervenir el problema fue la construcción estatal de viviendas unifamiliares y de barrios colectivos de vivienda, a diferencia de la etapa anterior donde al Estado se adjudicó un rol subsidiario. El enfoque de la planificación regional y urbana, las normas científicas promovidas por el urbanismo moderno, y la teoría del desarrollo permearon la iniciativa. Asimismo, la vivienda comenzó a funcionar como mecanismo para normalizar ciertos problemas como la caída del empleo y la construcción. La creación de la Secretaría de Estado del Hábitat en 2011 visibilizó la emergencia de un desplazamiento en el campo de las problematizaciones en torno a la vivienda hacia el hábitat. Las tecnologías de gobierno propiciadas para su intervención pasaron a ser la gestión del suelo y la provisión de lotes con servicios y de infraestructura básica apareciendo como nuevos espacios a intervenir los asentamientos informales y como nuevas subjetividades interpeladas los pobres urbanos.

Abordaje teórico-metodológico

La perspectiva del gobierno y la gubernamentalidad nace con los cursos dictados por Michel Foucault durante los años 70 en el Collège de France. Según Gordon (2015), Foucault tenía en mente al hablar de gubernamentalidad un sentido amplio y otro restringido de gobierno. El amplio, correspondía al entendimiento del gobierno como conducción de la conducta, una práctica que podría aludir a la relación de un individuo consigo mismo, a las relaciones dentro de las instituciones sociales o a las relaciones relativas al ejercicio de la soberanía. Mientras la concepción restringida de gobierno enfatizaba el gobierno en el ámbito de lo político. Tanto en el sentido amplio, como en el restringido y en la intersección de ambos, gobernar en este enfoque teórico, refiere a los intentos de conducir las conductas de las poblaciones a través de diversas técnicas, valores, discursos y saberes, “comprende la interacción entre formas de conocimiento, estrategias de poder y modalidades de subjetivación” (Lemke, 2014:11). El desplazamiento del análisis del Estado a las problemáticas de gobierno supone analizar el gobierno como una práctica capaz de pensarse a sí misma, una actividad problematizadora de sí (Gordon, 2015). Las problematizaciones, en esta perspectiva, son modos específicos en que ciertos temas, fenómenos y hechos emergen como objeto de interrogación y pueden identificarse a partir del despliegue de respuestas concretas, no siempre coherentes entre sí, que permiten detectar aquello que se presentaba como evidente y bajo ciertas circunstancias dejó de serlo (Aguilar, 2014). Son indisociables de prácticas históricas que las habilitan y procesos de subjetivación y de gobierno que descansan en sus formulaciones o se orientan por ellas (Aguilar, 2014).

El abordaje histórico de las problematizaciones, entendido como resultado de un campo de disputas, supone, en esta perspectiva, una mirada genealógica. La genealogía trata de una lectura en clave de historia del presente, que toma como punto de partida un problema actual y busca rastrear sus condiciones de emergencia, con la intención de identificar tanto líneas de continuidad como puntos de ruptura. La reconstrucción histórica, entonces, no consiste en esta perspectiva en un recuento acumulativo de datos o sucesos, sino en un esfuerzo por captar la lógica en la cual se imprimen determinadas prácticas sociales y las relaciones de fuerza que las hicieron posible.

Los discursos de diversa forma y procedencia (panfletos, debates legislativos, notas periodísticas, etc.) constituyen un insumo fundamental para el trabajo genealógico y según Aguilar, Glozman, Grondona y Haidar (2014), deben analizarse a la luz de sus Condiciones de Producción. Las Condiciones de Producción abarcan dos instancias que responden a dos órdenes de lo discursivo: 1) las condiciones de formulación —que involucran a su vez las condiciones de producción y los procesos de enunciación—; 2) las condiciones o procesos de formación de los discursos. Así, el discurso pivotea entre dos órdenes, la secuencia discursiva donde la producción de sentido requiere de una instancia de enunciación (instauración de un «yo» imaginario que promete una «garantía» de coherencia al decir, que se imbrica, asimismo, con determinados emplazamientos sociales e institucionales, e involucra posiciones determinadas), y la formación discursiva, es decir, el régimen que determina que puede y debe decirse y supone, no un contexto o entorno sino un exterior constitutivo que se inscribe en el interior de la secuencia discursiva. Es necesario, por lo tanto, estar atentxs a ambos órdenes enunciativos. Teniendo en cuenta estas claves de lectura, a continuación, avanzamos sobre las condiciones de producción y las problematizaciones que anudó la vivienda popular/obrera/barata en los años 20 y 30. Partimos de un corpus conformado por tres series; 1) bibliografía sobre la década del 30 en Argentina y en Santa Fe; 2) investigaciones que abordan el problema de la vivienda en los primeras décadas del siglo XX; 3) el debate parlamentario que creó la Comisión Provincial de la Vivienda Popular y los mensajes de los gobernadores de la provincia de Santa Fe enviados a la Legislatura durante los años 1937,1938,1941 y 1942. Con la primera serie, se busca detectar las condiciones de formación de los discursos mientras, con la segunda y la tercera identificar las condiciones de formulación de las problematizaciones estudiadas, así como caracterizar las tecnologías de gobierno y los efectos de subjetivación que las mismas desplegaron.

Argentina en la década del 30

Según la historiografía, si bien la década de 1930 como unidad de sentido es una construcción política (Macor, 1995; Privitellio y López, s/f), puede afirmarse que los años 30 constituyeron un período de considerables rupturas. En principio, la crisis del modelo de desarrollo económico conformado en torno al formato

agroexportador impulsó la intervención estatal y un nuevo modelo de acumulación de base industrial orientado a sustituir las importaciones. A lo largo de esta década, y en respuesta a las transformaciones del mercado mundial, el Estado nacional ganó autonomía para arbitrar intereses contrarios y definir políticas que tendrán resultados de más largo alcance. Creó juntas reguladoras de la producción y comercialización, desarrolló el control de cambios con un férreo control de divisas, implementó un nuevo sistema impositivo, y centralizó las cuestiones decisorias sobre las actividades bancarias y financieras (creando por ejemplo el Banco Central) (Macor *et al*, 2011; Piazzesi, 1997).

Asimismo, la crisis del sistema político institucional, desencadenada con el golpe al gobierno de Yrigoyen³⁹, reinstaló en el poder los grupos ligados al nacionalismo conservador e impugna fuertemente la tradición liberal de gobierno ejercida hasta ese momento (Muller, 2008). Desde el triunfo en las elecciones de noviembre de 1931, la Concordancia, liderada por Agustín P. Justo, mantuvo el gobierno gracias al control y la manipulación electoral.

Entre los procesos más destacables del período pueden mencionarse; el aumento de la influencia de la Iglesia⁴⁰ y el Ejército en las reparticiones estatales; la consolidación del “estatuto legal del coloniaje” y el aliento a una progresiva industrialización de tipo manufacturera, liviana y productora de artículos de consumo; la fractura de la vieja clase dominante bajo el impacto de la reorientación del Estado y del comercio internacional; el desarrollo de migraciones internas fundamentalmente hacia Capital Federal, Gran Buenos Aires y las ciudades del Litoral; la emergencia de un conjunto de fuerzas de impugnación a la tradición liberal con atributos nacionalistas de contenidos, fronteras y actores colectivos e individuales diversos⁴¹; la persecución y censura del comunismo (Ciria, 1975; Piazzesi, 1997).

39 Sobre el golpe del 30, ver Ciria (1975).

40 Tras la realización del Congreso Eucarístico Internacional que se desarrolló en Buenos Aires en 1934, comenzó a aumentar el peso de los sectores católicos en las corporaciones profesionales y en el propio estado, constituyendo la base ideológica de buena parte de los emprendimientos urbanísticos y habitacionales desarrollados durante el peronismo (Ballent, 2009).

41 Piazzesi (1997) propone considerar al nacionalismo como un movimiento cultural compuesto por distintos grupos que compartían; cierta posición crítica hacia el sistema imperante; manifiesta hostilidad hacia el positivismo relacionada con una crítica a diversos aspectos del liberalismo; una exaltación de la nacionalidad y una actitud de oposición hacia las filosofías y organizaciones internacionalistas. Conformando el nacionalismo de elite la autora señala el tradicionalismo católico, con la revista Criterio,

Sobre esta década, Ballent y Gorelik sostienen que se trató de un período de planteos contradictorios: “restauración agropecuaria o impulso industrializador; liberalismo doctrinario o novedosa injerencia estatal; conservadurismo o modernización; defensa de los intereses británicos o nacionalismo” (2001:147). En lo territorial, los autores argumentan que se registraron transformaciones radicales tanto en su organización material como en las representaciones culturales a través de las cuales se interpretó el territorio. El esquema espacial nacional estructurado en base a la explotación de productos primarios (causante de un desproporcionado desarrollo a favor del litoral) fue cuestionado bajo la propuesta de crear un mercado nacional integrado con regiones diversificadas en un continuo contacto para complementar consumo y producción. Las consignas “modernizar el campo y urbanizar el país”, construir un territorio cohesionado y homogéneo en base a nueva infraestructura⁴² y equipamiento, ganó terreno junto a la apuesta a crear un nuevo tablero nacional en que Buenos Aires se argentinizara y el interior se renovara. En este contexto, la obra pública adquirió un rol central, fundamentalmente, la construcción de caminos poniendo eje en el transporte automotor. De igual modo lo hicieron la construcción de parques nacionales en los territorios de frontera, la promoción del turismo y las iniciativas legislativas orientadas a colonizar el territorio rural (Ballent y Gorelik, 2001).

Otro de los grandes temas que adquirió relevancia en los 30, fue la cuestión rural. A partir del Centenario, el nacionalismo político y cultural no cesó de hacer hincapié en el contraste entre la ciudad y el campo; el campo fue asociado a los valores profundos de la argentinidad mientras las ciudades puerto se ligaron al cosmopolitanismo disolvente, a la decadencia del país verdadero, fruto del avance del país superficial, falso, sostenido por los intereses extranjeros. Hacia el fin de la década del 30 el nacionalismo se enfrentó con el vaciamiento del campo, producto de la política de diversificación económica y de industrialización que desplazó población del interior hacia las áreas que expandían el mercado laboral, las industrias urbanas. Una serie de plagas, sequías y bajo rendimiento agrícola

el filo fascismo de grupos de choque, como la Legión Cívica, y el nacionalismo popular de la mano de FORJA.

42 Se trató de una modernización de la infraestructura de transporte, riego, almacenamiento de la producción y condiciones de la vida rural. Asimismo, la sustitución de importaciones obligó a realizar obras públicas vinculadas a la producción energética e industrial y a la construcción. La obra pública era vista como una actividad capaz de controlar la desocupación siguiendo la tradición iniciada por el *New Deal* (Ballent y Gorelik, 2001).

contribuyeron, también, a dicha sangría. Para paliar esta situación, el Estado impulsó iniciativas sobre vivienda popular rural destinadas a arraigar la población, en el marco de proyectos más amplios dirigidos al sector agropecuario, tanto de colonización como de crédito agrario.

El problema de la vivienda a fines del siglo XIX y principios del siglo XX

En lo que refiere al problema de la vivienda durante los años treinta, la bibliografía coincide en señalar que en esta época se registró un avance de las posiciones favorables en torno a la intervención estatal en materia de vivienda urbana y rural (Ballent, 2009; Aguilar, 2014).

Las primeras intervenciones en torno al problema de la habitación se plantearon en términos médicos, a partir de las consecuencias para la salud pública que tenían las pobres condiciones de higiene y hacinamiento de los trabajadores (Aguilar, 2014). El Higienismo sostenía que la salud era el producto de las condiciones del medio social y físico en que se desarrollaba la vida las personas, por ello, el primer objetivo de la higiene pública debía ser; la provisión de agua potable, la eliminación de residuos cloacales, la recolección de basura, la construcción de pavimentos, así como la ubicación de parques públicos, cementerios mataderos y hospitales (Cravino, 2016). Hasta principios del siglo XX, la acción estatal se plasmó en ese sentido; se extendieron redes cloacales, de aguas y pavimento, se impulsó al transporte urbano, y se sancionaron leyes que brindaran un mínimo de regulatorio a la construcción (dimensiones de loteos, requerimientos de salubridad, etc.). En términos jurisdiccionales fueron los Municipios los primeros en desarrollar acciones sobre el tema.

Con el progresivo aumento de la conflictividad social y laboral, las condiciones de vida populares fueron observadas a la luz de la formación de nuevos movimientos políticos (anarquismo y socialismo) y del alto impacto económico que tenían los elevados costos del alquiler en el presupuesto de las familias obreras, sobre todo, durante los tiempos de crisis o alta demanda. Según Aguilar, “se entendía que las malas condiciones de la vivienda popular tendrían consecuencias para la salud física y moral de la población que allí habitaba conformando, además, un foco de disrupción social” (2014:112).

La huelga de inquilinos⁴³ producida en 1907 en la ciudad de Buenos Aires, con repercusiones en Bahía Blanca, Córdoba y Rosario, fue uno de los sucesos que impulsó la necesidad de adjudicar un rol más activo al Estado en la materia. El conventillo, se convirtió en el foco elegido para simbolizar todos los males sociales; por sus condiciones físicas (falta de aire, luz, ausencia de agua potable y cloacas) se juzgó que era un peligro para la sociedad no solo por el contagio de enfermedades, como la cólera o la tuberculosis, sino además por el impulso de sus residentes al caos, el desorden, la conducta inmoral, la degeneración racial y el crimen (Cravino, 2016). Sus patios pasaron a ser objeto de recelo estatal ya que configuraban el espacio ideal para las asambleas anarquistas y socialistas tal como se había constatado en la huelga de 1907. Frente a estas lecturas, la vivienda comenzó a pensarse como un dispositivo de integración social, orden, arraigo y moralización.

En este marco, un grupo de militantes católicos (entre los que estaban Alejandro Bunge, Arturo Bass y Juan Cafferata), empezó a presionar al gobierno para que elaborara alguna solución. La solución encontrada, fue la Ley Nacional 9.677 sancionada en 1915 y conocida por el nombre de “Ley de casas baratas”. El objetivo de la Ley era construir casas higiénicas y económicas para obreros y jornaleros, “que se venderían a precio de costo, en cuotas fijas con un interés del 3% y una amortización relativa del 15% anual y estarían libres de impuesto” (Suriano, 1984:229). Antes que construir unidades en cantidades capaces de influir en el mercado habitacional, la Comisión siguió la misión de difundir y orientar en materia de habitar, aplicar exenciones impositivas a los emprendimientos que incorporaran ciertas normas de higiene y realizar construcciones experimentales a las que se asignaba un carácter ejemplificador (Ballent, 2004)⁴⁴. A pesar de su escasa producción (977 viviendas en la ciudad de Buenos Aires hasta su disolución en 1943), la creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas (CNCB) se erigió como un hito en la historia de la vivienda de interés social en la Argentina, un primer avance del Estado nacional en el tema difundiendo nuevas tipologías en el

43 En 1907, la Municipalidad de Buenos Aires anunció un aumento de impuestos territoriales para el siguiente año. Frente al anuncio, los arrendatarios y propietarios subieron los alquileres de modo anticipado con la excusa de cubrir los nuevos costos. En agosto se desató en los conventillos porteños una huelga donde los inquilinos dejaron de pagar los alquileres como protesta frente a su excesivo aumento (Suriano, 1984). La huelga alcanzó otras ciudades como Rosario y Bahía Blanca.

44 Su jurisdicción de actuación era Capital Federal y luego se amplió a los territorios nacionales. Dependía del Ministerio del Interior.

país como el chalet californiano y los bloques bajos de departamentos inspirados en las ciudades obreras del socialismo de entreguerras (Aboy, 2005)⁴⁵.

Hacia la segunda mitad de los años 30 se visualizó, entonces, un avance importante en las posiciones favorables a la intervención estatal tanto en materia de vivienda urbana como de vivienda rural. En el primer caso los debates plantearon las particularidades propias de habitar de las grandes ciudades frente a las pequeñas o medianas, mientras en el segundo, la vivienda rural apareció como problema específico y fue considerado en variadas iniciativas frente al reconocimiento de las situaciones críticas que atravesaba la población rural. Las preocupaciones del higienismo reformista en esta etapa viraron hacia temas sociales y morales; promiscuidad, alcoholismo y rol de la mujer en el hogar. Heredero de la concepción higienista que suponía que el entorno físico era determinante en la salud y conducta de los hombres, el reformismo se propuso mejorar las condiciones de vida de los sectores sociales más postergados de la sociedad para evitar las posibles consecuencias de la lucha de clases. La vivienda ocupó un lugar central en esta estrategia.

Santa Fe en la década infame

En lo que refiere a la provincia de Santa Fe, tras el golpe de Uriburu, la abstención radical en las elecciones de 1931 permitió al Partido Demócrata Progresista (PDP) alcanzar la gobernación con Luciano Molinas divergiendo de la experiencia nacional inaugurada por Justo. Piazzesi (1997) sostiene que el PDP ensayó sostener la armonía entre el liberalismo y la democracia y desde 1932 a 1935 desarrolló un programa de gobierno que puso el acento en la descentralización de las instituciones estatales y en la jerarquización de las civiles. Según Macor

45 Otros sucesos relevantes de este período fueron las acciones del gobierno yrigoyenista en la materia; intervención en el mercado de locaciones; promoción del crédito; contratación de la Compañía de Construcciones Modernas para edificar 10.000 viviendas (experiencia replicada en Rosario a través de la creación de la Vivienda del Trabajador en 1923). Asimismo, se destaca el posicionamiento y actuación de entidades no gubernamentales en el debate de sobre la habitación popular, fundamentalmente el socialismo y los grupos católicos de acción social (Ballent, 2004). El socialismo, partidario de la conformación de cooperativas de edificación, creó en Buenos Aires el Hogar Obrero; la iglesia, por su parte, exhortó a los municipios y a las personas de fortuna a invertir en el rubro, con el objeto de poner a los obreros a salvo de la anarquía y otras ideas perturbadoras del orden social, y la Unión Popular Católica Argentina organizó en 1919 la Gran Colecta Nacional Pro Paz Social para destinar los fondos recaudados a la construcción de mansiones populares.

et al (2011) el PDP avanzó en un proceso de reformas que comprometieron a distintas instancias de gobierno: el Poder Judicial, consagrando la inamovilidad de los jueces y brindando mayores garantías a lxs ciudadanxs frente a la justicia y particularmente frente a la policía; el Legislativo, que ganó autonomía frente al Poder Ejecutivo, y el sistema educativo, que avanzó en un proceso de descentralización con la creación de consejos escolares electivos y autónomos; en la esfera municipal, ganaron autonomía los municipios de primera categoría, con la consiguiente elección del intendente.

En la esfera de las relaciones laborales el gobierno demoprogresista sancionó la Ley 2426 de Régimen Legal del Trabajo y con ella refuncionalizó el Departamento Provincial del Trabajo, que tendría a su cargo, además de la difusión y la vigilancia de las leyes obreras, la prevención y solución de los conflictos entre empleadores y trabajadores. Por otro lado, creó la Dirección de Obras públicas de la Provincia de Santa Fe, en sintonía con el impulso de planes de equipamiento público e infraestructura nacional, y elaboró un plan compuesto por cinco ejes; planificación de la red caminera; obras hidráulicas menores; creación de áreas de esparcimiento; impulso a la arquitectura escolar; y construcción de nuevos edificios ligados a la salud (Bacolla, 2012).

La intervención federal de 1935 puso fin a esta experiencia, volviendo a alinear la política provincial al juego político e institucional nacional. Con la Intervención Federal, retornó la imposición del fraude electoral y el ejecutivo provincial volvió a tener un fuerte poder centralizador con respecto a la Legislatura y a los municipios (Bacolla, 2012).

El antipersonalismo que ganó las elecciones de 1937, gobernó la provincia en dos gestiones sucesivas: la de Manuel María de Iriondo, 1937-1941, y la de Joaquín Argonz, 1941-1943. Ambas gestiones se caracterizaron por la presencia de relevantes cuadros de Acción Católica en la administración pública y por una importante intervención del Estado, de la mano de una mayor centralización de los organismos que estructuraron la acción gubernamental. Al igual que en el terreno nacional, la obra pública provincial ocupó un lugar central en este proceso con la expansión de la red de caminos, la creación de espacios públicos urbanos (plazas, parques e incluso balnearios) y la construcción de obras en áreas como salud⁴⁶

46 En este campo, “En 1938 se sanciona la Ley de Asistencia Hospitalaria y Social, que establece para todo el territorio de la provincia un plan general de construcción de hospitales. En 1940, se da un paso más hacia la institucionalización del área de salud con la creación del Departamento de Salud Pública, que un

y educación⁴⁷. En lo urbano, Piazzesi (1997) reconoce dos líneas de acción, una con eje en la ciudad central dirigida a valorizar los espacios públicos, concebidos lugares de socialización y reproducción cultural, y otra dirigida a los suburbios, centrandose su accionar en la construcción de avenidas y del sistema público de transporte.

En relación a la vivienda social, la bibliografía existente señala que “no parece haberse definido una política específica y el acceso a la misma estuvo sujeto a las regulaciones del mercado” (Muller, 2008:25). En un tono similar, Piazzesi (1997) sostiene que el Estado no tuvo una postura orgánica al respecto y no logró quitar al tema la impronta de cuestión privada o de mercado. En todo caso, afirma la historiadora, cuando el iriondismo incorporó a su discurso la necesidad de impulsar una política de vivienda lo hizo desde el registro de la política de salud, es decir, de la modificación de las condiciones materiales de vida.

Desde la perspectiva escogida por esta investigación, más que preguntarnos por la organicidad, coherencia o especificidad lograda por el Estado en el abordaje del problema de la vivienda, nos interesa preguntarnos de qué modo la vivienda popular apareció en aquellos años como una plataforma a partir de la cual se discutieron diversos temas, se elaboraron distintas propuestas, se exploraron determinadas tradiciones arquitectónicas y urbanas, y se formularon específicos objetivos. En este sentido, la apuesta del trabajo consiste en despojarnos de un a priori sobre el rol y la forma en que el Estado debiera haber procedido en relación al problema de la vivienda y avanzar, más bien, en analizar cómo éste fue definido en cada uno de esos discursos, que tareas se le adjudicaron, qué instrumentos se le asignaron, y qué saberes se esgrimieron para justificar sus prácticas.

La Comisión Provincial de la Vivienda Popular

El 3 de marzo de 1937, el gobernador Manuel M. Iriondo envió a la Legislatura de Santa Fe el proyecto de creación de la Comisión Provincial de la Vivienda Popular. El proyecto había sido asesorado por el ingeniero civil Juan Ochoa, ex presidente

año más tarde, ya durante la gobernación de Joaquín Argonz, alcanza rango ministerial. En estos años se construyen el Hospital Psiquiátrico y la Maternidad del Hospital Iturraspe, en la ciudad de Santa Fe, y la Colonia de Alienados de Oliveros” (Macor et al, 2011:253-253).

47 Muller (2008) destaca el papel del Departamento de Construcciones Escolares en la construcción de múltiples escuelas en Rosario y Santa Fe.

de la CNCB, vinculado activamente a los Círculos de Obreros Católicos y a la Unión Popular Católica (Gómez Pintus, 2009)⁴⁸.

En términos generales, tanto en el mensaje enviado por el gobernador como en el debate parlamentario de la Cámara de Diputados, el problema de la vivienda apareció ligado a diversos temas; la cuestión social; la debida formación del hogar; la higiene de la habitación; el salario vital; la desocupación; el seguro de enfermedad y el seguro de vida. Si bien el conventillo ocupó un lugar central en la discusión, la tapera de barro en el campo registró igual relevancia⁴⁹. Asimismo, la referencia a congresos internacionales dedicados a estudiar el tema (en París, Amberes, Burdeos, Londres) fue una constante para justificar la intervención del Estado en el abordaje del problema, así como también la mención a la legislación sobre casas de obreros, o vivienda popular o barata de países europeos como Bélgica, Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, España y países latinoamericanos como Chile y Uruguay. Estas referencias expresaron la temprana circulación de información y textos científicos y políticos (Aguilar, 2014), así como también la mirada puesta en el exterior para desarrollar tecnologías locales. Esta mirada, no obstante, fue tensionada a lo largo del debate, bajo el imperativo de no copiar al extranjero sino adaptar sus propuestas a las características locales, “al ambiente” en el cual se implementaría (Ministro de Hacienda, 1938:334). Por otro lado, en el debate y los mensajes enviados a la Legislatura por los gobernadores, no faltaron reiteradas referencias al carácter de justicia social⁵⁰ y caridad cristiana que el proyecto suponía.

A continuación, nos concentraremos en tres ejes de problematización que cartografían los temas, objetos y propuestas esbozadas para el abordaje de la vivienda popular.

48 Desde estas entidades Ochoa impulsó proyectos para la construcción de casas baratas bajo la acción patronal cooperativa. Partidario del entendimiento de la propiedad privada como una herramienta relacionada con la conservación del orden existente, el ingeniero sostenía que ésta era capaz de estabilizar el obrero, formándole hábitos de ahorro y orden, que lo sustraerían a la rebelión y lo incitarían a fraternizar (Sorda, 2015).

49 “Mucho hay que hacer en nuestra provincia para mejorar la vivienda del trabajador, mucho debe preocupar a los gobiernos la desaparición del antihigiénico conventillo, del hacinamiento y la promiscuidad de los inquilinatos en las ciudades y de la obscura tapera de barro, sin luz ni reparo, que constituye el hogar de la mayor parte de los obreros de campo” (Iriondo, 1938:46).

50 Según Bacolla (2012) en la última mitad de los años 30 se generalizó para fundamentar la actividad estatal en el área de bienestar la expresión de Justicia Social acuñada por la encíclica *Rerum Novarum*.

El hogar contra la casucha, la habitación, el conventillo y la choza

Uno de los principales temas en torno a los cuales giró el debate parlamentario consistió en las casuchas, habitaciones, locales y/o conventillos anti-higiénicos. Estos espacios aparecieron, en los discursos de los diputados intervinientes, como lugares que condensaban no sólo males higiénicos, condiciones físicas degradantes y el contagio de enfermedades, sino también, diversos males morales y sociales como la destrucción de energía para el capital, la promiscuidad, la venta de honra, el vicio, la delincuencia y potenciales rebeldías. Al respecto resultan ilustrativos los siguientes pronunciamientos: “...ese hacinamiento en casuchas o habitaciones, en verdaderos tugurios, en la promiscuidad más absoluta, son ambientes propicios, como lo ha dicho el señor miembro informante, para formar futuros delincuentes y agitadores sociales, en lugar de hombres fuertes y sanos, física y mentalmente” (Borrás, 1938:326); “Este problema se refiere a la clase obrera y a la llamada clase media, para los cuales la carestía de los alquileres con relación a los ingresos que disfrutaban, hacen que tengan que vivir en locales reducidos y casi siempre anti-higiénicos, de los que resultan graves males sociales, ya que el hacinamiento de las personas origina el pauperismo, pues representa en el orden físico, atmósfera viciada, niños que sucumben en la primera infancia, jóvenes anémicos que acaban en la tuberculosis, la propagación de las enfermedades contagiosas, pérdida de jornales por causa de enfermedad, vejez prematura y muerte anticipada, y en el orden moral, convivencia aglomerada entre familias e individuos de distinta procedencia, sexo, edad y moralidad, contiendas entre unos y otros, desarrollo de la seducción, secretos de la vida conyugal descubiertos, padres, hijos, hermanos y hermanas durmiendo en el mismo cuarto, cuando no en el mismo lecho, y de ahí la promiscuidad y hasta el incesto como costumbre, y en todo caso, el vicio desarrollándose por contagio a la manera de enfermedades infecciosas. Es un hecho probado que la falta de un hogar acomodado produce el apartamiento de él y la extinción de la vida en familia. El obrero al encontrar su habitación húmeda en invierno y siempre lóbrega y mezquina, concluye por preferir la taberna y el café, donde consume casi todo su jornal y la consecuencia de ese alejamiento es el alcoholismo y los malos tratos a la familia” (Dabat, 1938:328-329).

Como se vislumbra en las citas, el hacinamiento en habitaciones húmedas y sucias, donde se mezclaban los sexos, las edades y las procedencias, fue concebido como el elemento determinante en la expulsión de los hombres al gasto superfluo del

jornal y al alejamiento de la familia. La formación del hogar era percibida como un remedio “para favorecer todo aquello que sea apropiado para asegurar el desarrollo armónico de la familia obrera” (Gianello, 1938:315). Al hogar se atribuían las promesas de orden, higiene y aseo (Aguilar, 2014), así como la garantía del orden social en tanto salvaguarda del obrero contra los peligros del café o la taberna: el alcoholismo y la agitación política.

Al igual que en el caso mendocino, se consideró que la vivienda higiénica además de contribuir a la salud e higiene de sus ocupantes reforzaría la unidad familiar y el amor por el hogar, coadyuvando a crear una raza moral y físicamente fuerte, anclada al terruño y la nación (Cremaschi, 2015). Reforzando esta noción, el diputado Gianello retomó las conclusiones de la VII Conferencia Internacional de Montevideo (1933)⁵¹, y con ellas sostuvo que sobre todo razones sociales determinaban el movimiento a favor de la vivienda sana; alcanzar el desarrollo integral de la familia, protegerla y fortalecerla a través de la vivienda adecuada y la casa propia para garantizar de ese modo la seguridad y grandeza de las naciones. La vivienda rural, por su parte, fue recuperada en gran parte de las intervenciones y tematizada en relación al despoblamiento del campo y a la necesidad de fijar el trabajador rural a la tierra. En este sentido, el diputado Gianello, retomando el mensaje enviado al gobernador por Juan Ochoa, sostenía que la provincia “Debe sentir las angustias del problema de sus ciudades y en su campaña, sobre todo en la zona obrajera del norte, por la sordidez de la vivienda del trabajador, inapropiada al clima y que no propende al arraigo o estabilidad de la población, hecho necesario para el verdadero progreso de las zonas extensas y despobladas de nuestra patria, a las que se va sólo a recoger la riqueza que aflora de nuestro suelo, sin preocuparse del porvenir” (1938:315).

51 Impulsada por la Unión Panamericana, la Séptima Conferencia Internacional Americana se desarrolló en la ciudad de Montevideo, del 3 al 26 de diciembre de 1933. En las actas finales de la Conferencia en el punto titulado Congreso de la habitación popular, se resolvió “1. Recomendar a las Repúblicas americanas que en el trazado, edificación y renovación de las ciudades, tengan especialmente en cuenta los factores de orden social, económico e higiénico que se relacionan con la vivienda; 2 Que se facilite por todos los medios posibles el acceso a la casa propia e individual; 3 Que se evite la formación de barriadas de características exclusivas, especialmente de las llamadas pobres; 4 Promover la celebración de una reunión de delegados de las Repúblicas de América con el solo objeto de considerar el “ Problema de la Vivienda Popular”, en sus aspectos higiénico, económico y social; 5 Recomendar a la Unión Panamericana la preparación del programa y la fijación de la fecha para celebrar esa reunión” (<https://www.dipublico.org/14677/congreso-de-la-habitacion-popular-septima-conferencia-internacional-americana-montevideo-1933/>).

Los arrendatarios de campo fueron presentados como de todas, la clase más pobre en el orden físico, moral e intelectual de la nación, y el rancho/la choza donde desarrollaban su vida, espacios caracterizados por la falta absoluta de higiene, al aislamiento en un medio ambiente hostil, y la vida a la intemperie o poco menos: “Condenado a vivir eternamente entre extraños, no podrán nacer sentimientos de amistad y camaradería ni estrechar vínculos más sólidos sin caer en precipitaciones o equívocos lamentables. Terminará su cosecha, habrá pagado en buenos términos o con sus mejores productos el precio del arriendo y deberá desalojar una vez más su campo, desclavar postes y alambrados, destechar su choza, cegar pozo y acequias, para cargar todo en sus pesados carromatos y recorrer una vez más la pampa argentina, en su eterna lucha por vivir” (Ministro de Hacienda, 1937:323-324).

Como se desprende de las citas, el carácter móvil de los trabajadores rurales asumió un lugar central en los discursos pronunciados en relación a la vivienda. Con la mejora de esta última se esperaba no sólo garantizar mano de obra estable a través de la fijación del obrero al suelo sino también forjar una subjetividad con cierta previsión, preocupada por el “porvenir” y anclada a la familia.

El rol del Estado: subsidiar la iniciativa privada en las ciudades, conminar al propietario rural en el campo

El debate en torno al rol que debía asumir el Estado frente al problema de la vivienda sembró interesantes posiciones en la jornada parlamentaria. En principio, si bien se reconoció que el alto precio de los terrenos era fruto de la especulación de la tierra, que los grandes capitales para construir viviendas populares buscaban obtener intereses que desatendían las posibilidades de pago de los trabajadores humildes y que existían experiencias como las de Viena y Berlín donde los municipios habían comprado grandes extensiones de tierra para evitar su valorización excesiva y edificar viviendas baratas, se postuló que estas materias debían ser fruto de investigaciones futuras. En contrapartida, se consensuó que la iniciativa privada era el factor esencial en la solución del problema y la intervención del Estado debía adquirir un carácter subsidiario, transitorio y de difusión en materia de habitar⁵², nunca un rol competidor del capital privado.

52 “El proyecto en estudio trata de que la iniciativa privada sea, como dice el artículo primero, el factor esencial en la solución del problema y la intervención del Estado sea el factor subsidiario; pero mientras esta

“El problema de la vivienda debe ser resuelto por la iniciativa particular, y es indudable que aun cuando se formen cooperativas de construcción, es necesario que el Estado venga en auxilio de la construcción de casas baratas, pero la intervención del Estado debe ser como he dicho, de ayuda, pero nunca de competencia con los particulares o entidades que contribuyan a la solución del problema” (Dabat, 1938:329).

A pesar del acuerdo en torno al rol subsidiario del Estado, se realizaron importantes esfuerzos para justificar la necesidad de su intervención en ayuda del obrero o del empleado humilde. Se apeló a la extensa legislación internacional sobre casas de obreros o vivienda popular, a los congresos realizados sobre el tema y a los antecedentes nacionales y de otras provincias argentinas en legislación sobre casas baratas. Asimismo, se buscó despejar toda asociación que pudiera emparentarse a un Estado empresario. En este sentido el Ministro de Gobierno afirmó que la intervención del Estado se justificaba en toda su amplitud debido a que el capital privado no estaba interesado en cobrar intereses menores al 10% y “más todavía cuando se trata de construir viviendas para obreros, en la cual todos sabemos cómo es difícil realizar los cobros, y como los capitales buscan naturalmente aquella aplicación más cómoda que le reditúe un mayor interés” (Ministro de Gobierno, 1938:364). Este vacío producido en el interés privado era el que justificaba, en palabras del ministro, acciones estatales para llenar deberes de bien público.

También justificaba la intervención del Estado la necesidad de lograr cierto orden público. En este sentido, se sostuvo que la situación de las masas populares en aquellas viviendas las arrojaba al desprestigio, la inferioridad física y fisiológica atentando contra el porvenir de la raza.

Ahora bien, la naturaleza que debía adoptar la actuación estatal registró posiciones diversas; la acción directa de construcción (prevista en el proyecto original); la financiación de entidades de carácter privado o entidades autónomas de derecho público donde el Estado se desvinculaba de las obras a efectuar (el ejemplo eran las sociedades de crédito inmobiliario franceses, entidades privadas que recibían

iniciativa privada no alcance la necesario intensidad, el Poder Ejecutivo entiendo que es deber imperioso del Estado acudir en ayuda del humilde prestándole su concurso para realizar desde el gobierno una obra de progreso social en nombre de la caridad cristiana y de la humana dignidad” (Diputado Gianello, 1938:316-317). “Ella servirá de ejemplo y despertará el espíritu de emulación, haciendo que el obrero sacrifique una parte del dinero que dedica a sus diversiones o a gastos superfluos, para formar el hogar que cobije a su familia y mantenga los sagrados vínculos del afecto” (Iriondo, 1937:46).

préstamos de las cajas de ahorro o de los bancos del Estado a una tasa de interés baja para construir casas); la financiación de sociedades cooperativas (presentadas como las más capaces para llevar a cabo las obras con financiamiento estatal). El resultado de esta discusión concluyó a favor del reemplazo de la acción directa por la licitación.

Otro de los temas que generó controversia fue el de las competencias jurídicas que tenía el gobierno provincial para legislar en materia de propiedad. Al plantear varios diputados que ciertos artículos previstos en la ley (referidos a la inembargabilidad de la vivienda, la herencia indivisa, y la ejecución y desalojo por falta de pago) correspondían a la jurisdicción nacional, el Ministro de Gobierno de la provincia sostuvo la necesidad de salirse “un poco del sistema del Código Civil cuando se trata de llenar necesidades de otro orden” (1938:335). Similar posición, desarrolló el Ministro de Hacienda para justificar la obligación de construir casas higiénicas impuesta a los arrendatarios agrícolas. Contra el concepto individualista de la Constitución Argentina, el Ministro de Hacienda apeló al concepto social de las constituciones de otros países como México, Alemania y España donde “la propiedad, las fuentes naturales de la riqueza, y el agua, la tierra, sitas dentro del territorio, pertenecen originariamente al Estado” (1938:324) permitiéndole al Estado legislar en asuntos de propiedad e imponer obligaciones a los propietarios cuando razones de orden social así lo exigiesen. Vemos en estas posiciones, el paulatino desplazamiento de una lectura liberal del rol del Estado hacia otra centrada en la ampliación de su espectro de intervenciones en el plano social. Por último, la cuestión financiera asumió un rol fundamental en las discusiones, fundamentalmente en lo referido a la exigencia de estudios técnicos que asegurasen que los obreros pudieran pagar las cuotas establecidas y a la toma de un empréstito a un monto que, se argüía, excedía el límite constitucional.

Investigar, construir, difundir

En relación a las acciones que la ley finalmente dispuso se destacan aquellas orientadas a realizar diagnósticos y relevar información sobre el estado de la vivienda popular en la provincia⁵³; las acciones destinadas a la promoción de la

53 En su artículo 1 la ley encomendó realizar investigaciones sobre el estado actual de la vivienda popular en el territorio provincial y estudiar los alquileres en relación a los salarios y gastos de alimentación, tipo de habitación por zona, costo de las construcciones y ventas de loteos por mensualidades. Además, fomentar la

construcción de casas por licitación o administración; las destinadas a difundir la casa de habitación higiénica a través de la educación escolar y la prensa. Por otro lado, la ley se propuso fomentar la creación de cooperativas de consumo de artículos de primera necesidad entre inquilinos o compradores de las casas construidas para abaratar los gastos y evitar la mora en el pago. Además, dispuso propender a la constitución de cajas de previsión social para sortear la mora en el pago frente a casos de enfermedad o desocupación.

En el artículo 2 autorizó al Poder Ejecutivo a emitir un empréstito interno en títulos denominados “Bonos Hipotecarios de la Vivienda Popular” para financiar las acciones de la comisión y en el artículo 3 dispuso que los bonos emitidos gozarían de la garantía hipotecaria de las construcciones ejecutadas y de la garantía subsidiaria de la Provincia. Lxs beneficiarixs de la ley serían los obreros y empleados casados y con familia que comprueben antecedentes de moralidad y buenas costumbres; no posean bienes raíces, títulos de rentas o créditos hipotecarios.

Para el trabajador de la tierra, se intimó a los propietarios que arrendaban los campos a proporcionar a cada uno de esos colonos con familias, pequeñas casas de mampostería compuestas de por lo menos dos habitaciones, baño y un pozo con bomba a mano, y en el artículo 20 se dispuso que aquellos que no dieran cumplimiento a lo establecido se harían pasibles de un recargo del 50% en la tasa de la Contribución Directa.

En el artículo 9 autorizó a la Comisión a demandar por pago de deuda y desalojar los inquilinos que adeuden dos meses de alquiler, y en el 10 estableció que las viviendas eran inembargables. Entre otros artículos interesantes, el artículo 21 que en todas las escuelas de la provincia cada 15 días debían dictar una breve lección con ilustraciones sobre la importancia de la casa de habitación y sus aspectos higiénicos, económicos, sociales y morales para fijar conceptos en la mente de los niños sobre la conveniencia de la conservación de la vivienda hogar.

iniciativa privada y construir de inmediato por licitación, o por la administración cuando el valor no exceda de 10 mil pesos, casas individuales en el radio urbano de los pueblos y ciudades, casas rurales tipo granja familiares en las zonas periurbanas, casas colectivas en las zonas céntricas de las ciudades de 100.000 habitantes, y casas individuales en terrenos de propiedad de las personas que lo solicitaran. Asimismo, se previó la adquisición de casas ya construidas por cuenta de terceros. Las casas colectivas construidas por la comisión deberían tener de 2 a 5 habitaciones y las casas tipo granja familiar ubicarse a una distancia que permita al Jefe de Familia concurrir diariamente a su trabajo sin impedimento o gastos desproporcionados. Las casas adquiridas, mientras durase el periodo de venta, no podrían alquilarse, ni venderse ni establecer negocio o recibir mercancía en concepto de depósito.

Reflexiones finales

A lo largo del trabajo, rastreamos las problematizaciones estatales desarrolladas durante los años 30 en relación a la vivienda popular en la provincia de Santa Fe. Para ello, consideramos necesario sistematizar las condiciones de producción que habilitaron dichas problematizaciones tanto en Argentina como en la provincia. En este sentido, encontramos como procesos clave; el quiebre del consenso liberal y los avances de la intervención del Estado en materia económica y social; el ascenso del nacionalismo político y cultural y la revalorización del campo como reservorio moral; la importancia que asumió la obra pública como herramienta de cohesión territorial; el incremento de la influencia de los sectores católicos en el rumbo de las acciones estatales. En materia de vivienda observamos cómo a mediados de los años 30 se visualizó un avance importante en las posiciones favorables a la intervención estatal, tanto en materia de vivienda urbana como en materia de vivienda rural.

En Santa Fe, con la llegada del antipersonalismo al poder ejecutivo, la provincia se asoció al proceso de transformación nacional ganando recursos que potenciaron su capacidad de intervención en lo social. La propuesta de creación de la Comisión Provincial de la Vivienda Popular se inscribió en este proceso erigiéndose como uno de los diversos campos que en esa época habilitaron la discusión sobre el rol del Estado en lo social.

En los debates en torno a la sanción de la ley se registraron problematizaciones que haciendo foco en el conventillo, la casucha, la habitación o el rancho se propusieron no sólo higienizar el espacio físico, sino fundamentalmente incentivar una conducta moral y social alejada de la promiscuidad, el alcoholismo, la agitación política, el crimen y la pérdida del jornal. En este punto, la vivienda hogar se erigió como dispositivo de orden, arraigo y consolidación de la familia tanto en el campo como en la ciudad, y en una herramienta a través de la cual forjar un sujeto previsible, capaz de ahorrar, rectificar su inclinación a la taberna o el café y garantizar la energía física necesaria a la productividad capitalista. También como una herramienta de defensa social frente a la degeneración de la raza que implicaba la miseria de esas masas populares.

A lo largo de los discursos fue posible identificar la simbiosis de miradas provenientes del reformismo higienista, del catolicismo y de los saberes estadísticos y arquitectónicos hegemónicos en la década. También el nacionalismo

cultural se hizo carne en los discursos que, frente a la reiterada referencia a la legislación extranjera, sostuvieron la necesidad de adecuarlas al ambiente local. Las mayores controversias se registraron en relación a la forma que debía asumir la intervención del Estado; construcción directa, licitación o financiamiento de entidades intermedias; constitucionalidad o inconstitucionalidad en la legislación provincial en materia de fondo; precisión o imprecisión en los estudios técnicos para garantizar el cobro.

Aunque se identificaron considerables argumentaciones a favor de la intervención del Estado en la resolución del problema de la vivienda de la población trabajadora, humilde, su rol fue circunscripto al de realizar investigaciones sobre la cuestión, promover la iniciativa privada y difundir la habitación sana. En este punto, no obstante, se encontró que la vivienda rural fue foco de importantes medidas y argumentaciones, habilitando la reflexión sobre competencias del Estado en materia de regulación de la propiedad privada, disponiendo, en ese sentido, sanciones para aquellos arrendatarios agrícolas que no propendieran a la mejora habitacional de los trabajadores del campo.

Finalmente resta decir que con este trabajo nos interesó identificar aquellas huellas discursivas que aún configuran el campo de discusión sobre el problema de la vivienda en Argentina. Resta para futuros trabajos identificar líneas de continuidad o ruptura que permitan deshilvanar los argumentos con que se sedimentaron algunas prácticas que llegan hasta nuestros días.

Referencias bibliográficas

ABOY, R. (2005). *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales, 1946-1955*. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.

AGUILAR, P. (2014). *El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890-1940*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

AGUILAR, P. GLOZMAN, M., GRONDONA, A., Y HAIDAR V., (2014). ¿Qué es un corpus? En entramados y perspectivas. *Revista de la carrera de*

sociología, 4. 4, 36-64.

BACOLLA, N. (2012). “Debates, prácticas políticas y reforma institucional en la entreguerras. Un análisis desde el caso santafesino”. En Leoni de Rosciani M.S y Solís Carnicer M.M (Ed) *La política de los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)* (pp.123-142).

Rosario, Argentina, Prohistoria ediciones.

BALLENT, A. Y GORELIK A. (2001). “País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis”. En A. Cattaruzza (Ed.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política*, Nueva Historia Argentina, T. VII (pp. 141-200). Buenos Aires, Argentina, Sudamericana.

BALLENT, A. Y LIERNUR, J.F. (2014). *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.

BALLENT, A. (2009). *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo, Buenos Aires, 1943-1955*. Bernal, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes/ Prometeo.

DEAN, M. (2006). *Governmentality. Power and Rule in modern society*. Londres, Inglaterra, Sage Publications.

CIRIA, A. (1975) *Partidos y poder en la Argentina moderna: [1930-1946]*. Buenos Aires, Hyspamérica.

CREMASCHI, V. (2015). La vivienda mendocina en el período 1930-1940. Discusiones sobre su implementación, *Revista Americana*, 50,1, 191-224.

CRAVINO, A. (2016). Historia de la vivienda social. Primera parte: del conventillo a las casas baratas, *Vivienda y Ciudad*, 3, 4-24.

DE MARINIS CÚNEO, P. (1999). “Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (O: un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)”. En García Selgas, F., y Ramos Torre, P., *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea* (pp.73-103). Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

DONZELOT, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires, Nuevas Visión.

FOUCAULT, M. (2008). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Argentina, FCE.

FOUCAULT, M. (2009). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, Argentina, FCE.

- GORDON, C. (2015). Racionalidad gubernamental: una introducción. Nuevo itinerario, *Revista Digital de Filosofía*, 10, X, 1-58.
- GUTIÉRREZ, L. Y SURIANO, J. (1985). “Vivienda, política y condiciones de vida de los sectores populares, Buenos Aires 1880-1930”. En AA.VV. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Compilador.
- MACOR, D. (Ed.) (2012). *Signos santafesinos en el bicentenario*. Santa Fe, Espacio santafesino Ediciones.
- PIAZZESI, S., (1997). *Después del liberalismo: ¿Un nuevo conservadorismo? El iriondismo santafesino en la década del treinta*, estudios sociales, 2, 101-118.
- ROSE, N., Y MILLER, P., (1992). Political Power beyond the State. Problematics of Government, *The British Journal of Sociology*, XXXXIII, 2, 173-205.
- YUJNOVSKY, O. (1984). *Claves políticas del problema habitacional argentino. 1955-1981*. Buenos Aires, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano.

Fuentes

- Expediente Comisión Provincial de la Vivienda Popular. Año 1938.
- Mensaje de S.E. El Señor Gobernador Dr. Manuel M. de Iriondo a las HH. Cámaras Legislativas. Año 1937.
- Mensaje de S.E. El Señor Gobernador Dr. Manuel M. de Iriondo a las HH. Cámaras Legislativas. Año 1938.
- Mensaje de S.E. El Señor Gobernador Dr. Manuel M. de Iriondo a las HH. Cámaras Legislativas. Año 1941.
- Mensaje del Gobernador de la provincia de Santa Fe Dr. Joaquín Argonz. Año 1942.
- Provincia de Santa Fe. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Tomo II. Período de sesiones extraordinarias. Año 1937
- Provincia de Santa Fe. Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1938.

Para quienes trabajamos en problemáticas vinculadas al hábitat y la vivienda social cada trabajo exploratorio, cada análisis, constituye un aporte significativo. El trabajo presentado por Florencia Brizuela, “Problematizaciones en torno a la vivienda popular. Santa Fe en los años 30” es el inicio de un estudio mayor que busca trazar una genealogía que desnaturalice los rasgos que asume el tratamiento de la problemática a partir del estudio de los debates y los discursos que se plegaron en torno a la cuestión de la vivienda sobre tres grandes regímenes de prácticas de gobierno —bien distinguidas en el trabajo— y, consecuentemente, sobre tres grandes problematizaciones en torno al tema de la vivienda.

Es en el primer régimen de prácticas de gobierno en que se focaliza el artículo, abarcando las primeras décadas del siglo XX. En este marco la autora busca desde la mirada genealógica indagar y reflexionar sobre los debates, los discursos, las condiciones en que se formaron esos discursos, las condiciones de formulación de esas problematizaciones y las tecnologías de gobierno que se desarrollaron, así como también los efectos de subjetivación que desplegaron. Este último objetivo hace del trabajo un texto original considerando la escasa producción existente que estudie y analice la problemática habitacional desde una perspectiva alternativa al estudio secuencial, cronológico, de ensayo-error para tratar y abordar la cuestión de la vivienda y los diferentes modos de habitar.

Coincido con Florencia en que el régimen de gobierno estudiado se desplegó en un período de intereses contradictorios. Sin embargo, considero que la posibilidad de dar cuerpo —como sujetos individuales o colectivos— a las diversas subjetividades y perspectivas que se posicionan en cada disputa, permitiría hilvanar mejor la trayectoria de esos sentidos y su trascendencia hasta la actualidad.

La relevancia de la obra pública, las condiciones sanitarias adecuadas, la provisión de agua potable, el tratamiento de los residuos cloacales; en relación a la provisión de la vivienda la preocupación por los modos de habitar que dan cuenta de la pobreza, el costo de las obras y como se recupera lo invertido y la eterna cuestión de la vivienda rural son los postulados repetidos de cada época. El abordaje de estas problematizaciones es importante en la medida en que cada una de ellas, cada tecnología de gobierno utilizada, dan cuenta de la trayectoria de la problemática

y las condiciones en que se ha formulado; no obstante, pienso que sería clave identificar e incorporar los debates, los pensamientos de los otros actores, como organizaciones sociales, cooperativas, el movimiento de inquilinos, las empresas constructoras, la iglesia, entre otras, quienes a partir de sus intereses aportaron y disputaron, exigiendo, mediante o representados por el Estado, otras alternativas para el acceso a la vivienda.

La autora menciona que “las mayores controversias se registraron en relación a la forma que debería asumir la intervención del Estado; construcción directa, licitación o financiamiento a entidades intermedias”; esto es clave para entender quiénes y cómo argumentaron, considerando lo que a mi entender es el punto de partida de lo que hoy conocemos como “la patria contratista”. Promover la licitación pública o la acción cooperativa para la ejecución de las viviendas (y toda la movilización de recursos, trabajo y dinero que genera la construcción de viviendas) son diferentes puntos de partida en ese campo de disputas, que confrontan hasta la actualidad. ¿Cómo se llega a esa definición del mecanismo? ¿Qué fundamentos se esgrimieron para una propuesta alternativa a esa modalidad? En este sentido, recuperar las miradas y las diferentes lógicas para abordar la problemática, permitiría ampliar y enriquecer la tarea de identificar líneas de continuidad como puntos de ruptura de dichas problematizaciones.

Dado que la problemática del hábitat y la vivienda conllevan una cantidad de aristas que dificultan y complejizan tanto su abordaje técnico como su estudio, pretender hacerlo respecto de los sentidos que produce es un desafío mayor que me retrotrae a los dos debates históricos en torno a la cuestión de la vivienda.

El primero desarrollado a fines del S. XIX entre Engels y Mulberger acerca de si el Estado debe construir vivienda pública y adjudicar la titularidad a cada familia asignada o bien entregarla en alquiler y quedarse con su administración. El segundo debate, se dio casi un siglo después, entre 1960-1970 acerca del rol del Estado como productor/constructor de la vivienda para luego asignarla (vivienda llave en mano) —postura que sostuvo Emilio Pradilla— u otorgar un crédito a la familia adjudicataria para que se autoconstruya la casa, autogestionando los fondos para la adquisición de materiales, y el/la jefe de hogar mediante actos de ayuda y solidaridad realizaran la construcción de la misma aportando su propia fuerza de trabajo. Esta última postura fue defendida fundamentalmente por John F. C. Turner (*Todo el poder a los usuarios*, 1977).

Ambos debates fueron relevantes en tanto influenciaron parte de las políticas que se desarrollaron con posterioridad, pero los evoco en este comentario porque cada uno en su época, compartió el interés por pensar y develar qué modalidad de producción de vivienda como política pública y/o qué tipos de tenencia de la propiedad promover para la adjudicación de las mismas, podían dar, provocar sentidos de pertenencia y valor de uso respecto del bien adquirido, por encima de los sentidos predominantes respecto de su valor de cambio y las posibilidades de mercantilización rápida. Pensando en ellos, llama la atención en la lectura del documento y en la transcripción de los relatos, la predominancia de la mirada liberal amparada en la moralidad higienista de la época, y que no aparezca una sola voz que represente un contrasentido. O, peor aún, que la moralidad tan fundamentada encuentre rápidamente el límite en la preocupación por el gasto y la importancia de no disputar al mercado el negocio.

En este punto surge la pregunta de si la vivienda popular, barata e higiénica, como bien material producido socialmente, considerando las diversas fundamentaciones, pudo constituirse en un dispositivo de orden, arraigo, y consolidación de la familia o, más bien, en un dispositivo de control de la clase trabajadora que con todas las condiciones y requisitos que la rodean, ante una falta —moral o económica— la constituyen rápidamente en un bien recuperable y mercantilizable. Pareciera entonces, incluso, que la dimensión moral de la casa barata se constituyó en un dispositivo de incentivo al mercado.

Cuando Engels y Mulberguer debatían y se preocupaban por el rol del Estado en la producción de un bien con fines sociales que luego es rápidamente cooptado por la lógica del capitalismo mediante la conversión en propiedad privada, ya advertían sobre el sentido de cada práctica. Es cierto que el sujeto central de su preocupación era el obrero y las condiciones en que habitaban sus familias venidas de hogares rurales para constituirse en sujetos de ciudad y obreros de fábricas y las condiciones paupérrimas que lo obligaban a vender su fuerza de trabajo para subsistir; en que habitaban los obreros, el trabajador y su familia. Sin embargo, no perdían de vista los sentidos o significantes que generaban las prácticas gubernamentales en pleno auge del fordismo.

Volviendo al texto presentado por Florencia, en el caso argentino, particularmente en Santa Fe en los años 30, cuando la autora repasa los argumentos del debate parlamentario respecto a la creación de la Comisión Provincial de la Vivienda Popular, o cuando se observan las disposiciones en que se tradujo la ley, citados

en el mismo, se encuentra de manera reiterativa, menciones vinculadas al trabajo o los trabajadores tales como: “...cuánta destrucción de energías humanas... tan provechoso para los capitalistas que se dedican a esa clase de explotación”, “huirá en pos del olvido [el trabajador]”, “en lugar de hombres fuertes y sanos, física y mentalmente”. “El obrero al encontrar su habitación húmeda en invierno y siempre lóbrega y mezquina, concluye por preferir la taberna y el café, donde consume todo su jornal”. “El Estado debe favorecer todo aquello que sea apropiado para favorecer el desarrollo armónico de la familia obrera y proteger a los trabajadores”. “Raza moral y físicamente fuerte”. Ya más vinculado a la vivienda rural: “las casas tipo granja familiar se ubica a una distancia que permita al Jefe de Familia concurrir diariamente a su trabajo sin impedimento o gastos desproporcionados”.

También se encontró de manera reiterativa en relación al mercado “el proyecto en estudio trata de que la iniciativa privada sea, como dice el artículo primero, el factor esencial en la solución del problema y la intervención del Estado sea el factor subsidiario”; “nunca un rol competidor del capital privado”; “...el capital privado no estaba interesado en cobrar intereses menores al 10% y (...) más todavía cuando se trata de construir viviendas para obreros, en la cual todos sabemos cómo es difícil realizar los cobros”.

Por último, los aspectos reiterativos en relación al costo de sostener una política habitacional y como hace ruido su inversión: “estudiar los alquileres en relación a los salarios y gastos de alimentación... costos de las construcciones (...) [crear] “cooperativas de consumo de artículos de primera necesidad entre inquilinos y compradores de casas construidas para abaratar los gastos y evitar la mora en el pago (...) cajas de previsión social para sortear la deuda (...) garantía hipotecaria (...) Las casas adquiridas mientras durase el periodo de venta no podrían alquilarse, ni venderse ni establecer negocio o recibir mercancía en depósito”.

El repaso del texto pareciera arrojar algunas temáticas o campos posibles de rastrear que, más o menos soslayados por la moralidad de la época, intervinieron fuertemente en materia habitacional. La cuestión del trabajo, la decisión de no disputar la producción y reproducción de las ciudades al mercado, y la promoción de una vivienda ponderada como valor de cambio, podrían ser elementos complementarios para entender y analizar esos discursos. En el caso de la vivienda rural estos aspectos también son notorios. Cabe mencionar además la invisibilización del problema del acceso a la tierra, más específicamente del suelo

urbano, como soporte básico para el desarrollo de la vivienda y sobre lo cual no hay mención alguna.

Los altos valores y niveles de mercantilización que tienen actualmente los bienes y servicios que componen el hábitat, incluida la vivienda, dan cuenta de la perspectiva que predominó; pero, aun así, la apuesta es desafiante. Desarmar esa complejidad de deseos, afectos y derechos que movilizan en torno a la vivienda propia⁵⁴ en un mundo donde el neoliberalismo ha calado profundamente, y donde todo se vuelve mercantizable, encontrar nuevas explicaciones, constituye en sí un acto de resistencia a la resignación que estos tiempos nos proponen.

Como conclusión una pregunta: ¿qué interrumpe la coherencia y continuidad entre el amplio marco de derechos logrados en relación al derecho a la vivienda (bienes y servicios que componen el hábitat) y las políticas que se ejecutan efectivamente?

54 Propia en el sentido más común de lo que significa en nuestra cultura tener una “la casa propia” como un lugar seguro para vivir y de donde nadie me va a desalojar.

VI. Artilugios del foro internacional en la configuración de decisiones locales

Laura Paulo Bevilacqua

(Universidad de la República, Uruguay)

Introducción

La estrategia basada en el concepto de riesgo social se implantó en la década de los 80 mediante esquemas para prevenir, mitigar o reparar daños. La década de los 90 inició con un fuerte cuestionamiento a ese paradigma y abrió camino a una perspectiva basada en derechos que volvió a colocar al ser humano en el centro de la mirada. En ese contexto Brasil y México difundieron sus respectivos programas de transferencias condicionadas de renta. Al cabo de poco tiempo en América Latina y el Caribe se verificó la aceptación de esta innovadora forma de abordar la situación de pobreza, centrada en el concepto de inversión social. La convergencia de los países dibujó un panorama donde casi la totalidad de ellos adoptó el modelo e incluyó en sus sistemas de protección las transferencias sujetas a condicionalidades.

Desde entonces, múltiples investigaciones han analizado este movimiento y algunos de los hallazgos se exponen en este documento. Se discute sobre cómo se produjo la simultaneidad entre focalización y segmentación por un lado y metas de universalismo e igualdad por otro. Se verá que la estratégica acción a nivel del foro internacional, facilitada por los organismos internacionales, certificó el nuevo

modelo, lo descontextualizó y generó un nuevo marco aplicable más allá de las peculiaridades nacionales.

El hilo conductor que aquí se expone refiere a la aceptación de una innovación política y su adopción en diferentes contextos. La utilización de modelos estandarizados para abordar problemas sociales aparece como un rasgo de Latinoamérica a partir de las reaperturas democráticas, la proliferación de espacios de deliberación e intercambio entre países, el aumento de las capacidades de gestión de los gobiernos, la generación de conocimientos mediante desarrollados sistemas de evaluación y monitoreo de programas. La semejanza entre las políticas sociales y su correspondiente institucionalidad es cada vez mayor aún entre países con características socio políticas disímiles. Las decisiones políticas parecen ser cada vez menos independientes y más internacionalizadas pero no por ello impuestas. Por el contrario, las investigaciones revisadas dan cuenta de procesos horizontales de aprendizaje político y emulación que terminan posibilitando influencias recíprocas.

En este documento se revisa sintéticamente el contexto reciente de las políticas sociales, se presta particular atención a los programas de transferencias condicionadas de renta para observar los movimientos de aceptación y adopción. Si bien ese es un panorama bastante estudiado por otros investigadores, no deja de ser interesante la invitación que hace a continuar esa ruta y pensar en la posterior fase de adaptación. Es decir, dilucidar cómo el modelo estandarizado de transferencias condicionadas se implantó finalmente en cada uno de los países receptores y prestar atención a cómo incidieron en esa adaptación los sistemas de protección preexistentes.

El contexto de las políticas sociales

En el entorno de 1920 una veintena de países europeos contaban con programas de seguros de enfermedad que consolidaban la necesaria intervención estatal en el campo de lo social. A finales de 1930 ya estaba instalado un aparato administrativo y fiscal para asumir esas nuevas funciones estatales. En primera instancia se desarrolló la protección de riesgos del trabajo, asistencia médica y educación. Paulatinamente se extendió el consenso respecto a este tipo de políticas redistributivas que en el mundo desarrollado lograron contener la desigualdad y

demonstraron que la intervención estatal no solo no atentaba contra la democracia, sino que parecía ser necesaria, ante amenazas externas y descontento interno (del Pino, 2007). Se transformó la mentalidad ciudadana que pasó a aceptar la intermediación estatal/profesional para resolver los problemas sociales. En sus inicios constituyó una interacción entre el proceso de colectivización y el de civilización que derivó en la conciencia de la interdependencia social (Swaan, 1992).

Con el transcurso del tiempo los sistemas de protección fueron tomando diferentes perfiles según las combinaciones de las políticas sociales. Particularmente los regímenes de bienestar instalados luego de la Segunda Guerra Mundial se caracterizaron por una orientación liberal como en Estados Unidos, Canadá y Australia; orientación social demócrata en los países escandinavos y orientación corporativista en Francia, Alemania y Austria, (Esping-Andersen, 1993). Por otra parte, en el tercer mundo se identificó un desarrollo hacia la exportación en Corea y Taiwan y ‘entrepot’ o desarrollo de servicios comerciales y financieros en Singapur y Hong Kong y un Modelo Sustitutivo de Importaciones (MSI) en América Latina liderado por la CEPAL (Hirschman, 1986).

Los países centrales gestionaron el desarrollo social regulando la inserción en el mundo del trabajo (políticas laborales), el acceso a servicios universales (políticas demográficas y de bienestar social) e incorporando la asistencia social como un esquema residual derivado del sistema de protección general (políticas asistenciales). Es decir, la vía para la inclusión social, estaba dada por la meta del pleno empleo, los seguros para los principales riesgos derivados del trabajo, las prestaciones particulares según ciclo de vida y la afirmación de pertenencia a la comunidad sociopolítica.

La realidad de América Latina fue muy diferente; presentó diversas trayectorias y alcances en lo que a protección social se refiere. Por un lado, países con fuertes dualismos, otros con exclusiones y por otra parte hubo aquellos que lograron instalar servicios más universales sin llegar a superar la situación de estratificación en la protección social (Filgueira, 1998). Esto llevó a una paulatina estructuración de sociedades de tres tercios según la relación entre política social y ciudadanía: una porción accede a coberturas y servicios (integración); otra porción de población recibe protección media y baja por parte del Estado (inclusión parcial) y, por último, grupos sin garantías de un mínimo de cobertura (exclusión). No solo hay diferencias a la interna de cada país sino por regiones del continente

(Andrenacci & Repetto, 2006). Tal panorama pone en cuestión la aplicabilidad de la noción Estado de bienestar para Latinoamérica al punto que Antía (2018) no utiliza ese término, sino que se refiere a los distintos arreglos como regímenes de políticas sociales. Además, los caracteriza como regímenes truncados en la medida que la cobertura no alcanza a la totalidad de la población de cada país y presenta notorias segmentaciones.

Los sistemas de protección fueron cuestionados en el último tramo del SXX ante las dificultades para su sostenibilidad. En el mundo desarrollado las concepciones más liberales colocaron la noción de políticas sociales como uno de los tantos factores productivos que tiene que invertir en la formación de los individuos para su libre desempeño y no centrarse tanto en la reparación de los daños (prevenir antes que curar). Mantuvieron la institucionalidad fundante de los Estados de bienestar, pero con nuevas orientaciones y en tanto la inversión no diera sus réditos. Una segunda posición prestó atención a las situaciones de necesidades del momento a ser abordadas mediante transferencias directas de renta mínima. Otra propuesta apostó a la macro economía generadora de empleo y crecimiento articulada con medidas específicas de redistribución. Por último, hubo una propuesta que propugnó por un regreso a la idea del Estado rector y a las organizaciones de la sociedad civil (comerciales y sociales) como proveedoras de servicios diversos y abarcativos de las necesidades concretas de la población (del Pino, 2007).

En América Latina esos debates impactaron en forma de imposición. Los organismos internacionales aplicaron el concepto de ajuste estructural, como forma de acomodar las economías nacionales a las nuevas condiciones mundiales. Se dio un giro a las formas de regulación de la economía y de las relaciones sociales que estuvo asociado a la crisis, pero también a una nueva comprensión del Estado ante los cambios en la fase del capitalismo a escala mundial. Es decir, el pasaje de la sociedad del trabajo, la cooperación y el colectivo, hacia una sociedad de consumo, inmediatez e individualismo. El cambio trajo aparejado nuevos riesgos sociales no cubiertos o parcialmente cubiertos por el sistema de protección tradicional y más personas debieron apelar a la asistencia social (Serrano, 2005). El ajuste no tomó en cuenta las diferencias de base entre las economías de cada país, planteó objetivos homogéneos y acotados instrumentos para lograrlos. Definió al Estado como el problema y al mercado como la solución; al condicionar los préstamos otorgados para sortear la situación crítica de la época se generó

un escenario de mayor dificultad para las instituciones estatales. Los resultados negativos de esa fórmula de los años 80 llevaron a argumentar la pertinencia de una segunda reforma; a la discusión del tamaño del Estado se agregó el debate sobre su rol. Se incluyeron nuevos temas en la agenda social (género, grupos vulnerados), se incorporaron los programas de desarrollo social (básicamente programas de desarrollo de capacidades y de protección social), se adoptaron nuevas formas de gestión caracterizadas por la descentralización, privatización, focalización, asignación de recursos contra resultados, lógica de gerencia pública social, mecanismos de transparentar información y ejercer contraloría social. El estudio de Martínez (2007), que abarca el período 1998 a 2003, muestra que los países latinoamericanos eran todos, en alguna medida, informales ya que ni el ámbito privado ni el Estado garantizaban que la población afrontara eficientemente los riesgos sociales. A pesar del rasgo común de informalidad, la autora encontró variaciones en la importancia relativa de los arreglos familiares y comunitarios, así como en la vinculación establecida con los mercados laborales y las políticas públicas. Según las prácticas de asignación de recursos preponderantes, agrupa a los países estudiados, en regímenes de bienestar estatal-productivista, regímenes de bienestar estatal-proteccionistas y regímenes de bienestar familiaristas. Entre 1998 y 2011 se marcó un hito en América Latina con el ascenso de gobiernos progresistas en Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Paraguay, El Salvador y Uruguay. Con diferentes improntas, estos países se abocaron a la recuperación del protagonismo del Estado, la moderación de la centralidad del mercado, la redistribución, la expansión de la protección, la atención a las situaciones de pobreza y la desigualdad (Uribe, 2018). En este derrotero de expansión de derechos se destaca simultáneamente la generalización de programas de transferencias condicionadas de renta. Son estrategias orientadas a incidir en la pobreza de ingresos y las capacidades humanas mediante una transferencia monetaria y acceso a servicios, a cambio del cumplimiento de un conjunto de condicionalidades principalmente relacionadas a educación y salud. Si bien se registra variabilidad en términos de prioridad dentro de los sistemas de protección de cada país, así como matices en su forma de operacionalización, lo cierto es que estos programas adquirieron gran protagonismo y rápida propagación. Según Cecchini & Madariaga (2011) en 1997 existían en tres países y en 2010 habían sido adoptados por dieciocho gobiernos de Latinoamérica.

En muchos casos fueron la principal política de asistencia al punto de crear institucionalidad específica para su administración.

Este nivel de aceptación da cuenta de un nuevo modo de pensar que se aleja de la categoría riesgo y comienza a pensar en términos de inversión social. El nuevo marco referencial proyecta a largo plazo al combinar transferencias inmediatas de ingresos y acumulación de capital humano principalmente en los niños que conformarán la sociedad futura. A continuación, se analiza la forma particular en que se procesó la aceptación y luego la adopción de programas de transferencias condicionadas de renta que se convirtieron en el modelo paradigmático de la política de asistencia en América Latina desde su emergencia a fines de los 90 a la fecha.

Aceptación de nuevos modelos para los programas de asistencia

La persistencia de las situaciones de pobreza en los países de América Latina llevó a México y Brasil a buscar nuevas estrategias. México construyó su innovación en 1997 a partir de la experticia de un tecno político del gobierno nacional que formuló el programa de transferencia condicionada denominado Progresa. En Brasil las bases para este tipo de programas surgieron de la academia en 2001 e inicialmente con aplicación estadual; la primera versión se llamó Bolsa Escola. Ambas experiencias constituyeron la evidencia que abrió camino a un nuevo marco referencial para la política de asistencia. En ese giro los programas de transferencias condicionadas de renta se convirtieron en la estrategia prototípica aplicada para abordar la situación de pobreza en América Latina. En parte, el éxito de esta aceptación generalizada se debió a la capacidad que los promotores de ambas experiencias tuvieron para difundir no solo las particularidades de la innovación sino también las mediciones que mostraban los buenos resultados logrados (Sugiyama, 2011).

Para entender el marco general en que se dio este giro hacia nuevos programas de atención a la pobreza es rendidor el desagregado que realiza Tilly (2001). El autor identifica tres movimientos en los eventos políticos: ambientales (influencias exógenas), cognitivos (percepciones individuales y colectivas) y relacionales (reorganización de vínculos). Al analizar —a través de esas tres dimensiones—

el nuevo paradigma de la inversión social y su programa más difundido se logra visibilizar la articulación de actores clave y sus formas de actuación.

Con respecto al mecanismo ambiental se destaca la irrupción de UNICEF y su cuestionamiento al ajuste de los años 80. Con su discurso logró expandir el espacio político porque colocó otro debate plausible en el escenario. Promulgó la necesidad de formular políticas con rostro humano y como dice Jenson (2010) desencadenó un aprendizaje social apoyado en estudios contundentes acerca de la pobreza infantil. Ese jaqueo a las medidas tomadas durante el ajuste estructural de los años 80 y la creciente legitimación que lograban los programas Progresar y Bolsa Escola contribuyó a que cambiara la orientación general de la política de asistencia.

A la ampliación del espacio político siguió el movimiento cognitivo: la concepción de inversiones a largo plazo comenzando por los niños. La nueva percepción hizo, por ejemplo, que el BID dejara su pauta de trabajo ligada a la energía, la agricultura, el transporte, la industria y se abocara a la idea de inversión focalizada en los niños como forma de pensar el desarrollo social. Jenson (2010) agrega que el concepto de inversión centrada en los niños fue rápidamente tematizado por las comunidades epistémicas. Para algunos como cuestión directamente referida a los niños y en otros casos se pensaba más desde las necesidades de las familias. El concepto de inversiones fue polisémico; tanto justificó inversiones en capital humano como en salud, justicia social y/o equidad de género. Esto muestra que bajo el mismo marco referencial podían cobijarse prácticas políticas diversas. Paulatinamente más actores concordaban en las virtudes del modelo de transferencias condicionadas. Se produjo lo que Meseguer & Gilardi (2008) caracterizan como convergencia, es decir, la similitud cada vez mayor entre las políticas sociales adoptadas por los países. Los autores reconocen la difusión de innovaciones políticas y su influencia en las decisiones de otros países, como uno de los factores que explican la convergencia.

Esa convergencia fue cuidadosamente trabajada por los organismos internacionales mediante la organización de eventos de intercambio entre expertos y políticos, así como a través de financiación y asistencia técnica. Osorio (2017) identifica un momento inicial en el cual la comunidad de expertos se afianzó en base a sus resultados exitosos. Luego destaca una segunda etapa en la cual esos expertos formaron parte de los organismos internacionales adquiriendo más legitimidad para exponer su experiencia, mayor acceso a bases de datos de los países y

a sus formuladores de política. En definitiva, los organismos internacionales aumentaron su capacidad para desplegar actividades mediadoras y de exhortación generando concordancia con los programas de transferencias condicionadas de renta. Propiciaron numerosos eventos internacionales, patrocinaron publicaciones académicas, transmitieron conocimientos por medio de su personal experto, participaron en la formulación de los programas en países con poca o nula experiencia.

De esta forma se intensificaron las interacciones, se reorganizaron los vínculos y fue cada vez más extendida la percepción de que los nuevos programas eran la clave de la asistencia a la pobreza. Rawlings (2005) señala particularmente el papel que jugó el uso estratégico de informes contundentes sobre las virtudes de los programas de transferencias condicionadas de renta. Afirma que esas evaluaciones de impacto no solo tuvieron una finalidad a nivel técnico sino también en términos políticos, al proveer a los decisores de una alternativa efectiva, internacionalmente aceptada y adaptable a contextos diversos. Así fue que esta innovación redibujó las articulaciones entre universidades que comenzaron a investigar sobre el nuevo paradigma, organizaciones políticas que tomaban la idea programática, conglomerados de organizaciones no gubernamentales y otros tantos actores.

En definitiva, el proceso de aceptación en el foro internacional se produjo por la convergencia tras la difusión del paradigma de inversión social, que desencadenó el mecanismo cognitivo de forma de instalar la polisemia discursiva. Todas las partes se sintieron reflejadas en ese concepto y en su versátil operacionalización representada en las transferencias condicionadas. Se logró el derrumbe de fronteras que eventualmente pudieran obstaculizar su avance.

De la aceptación a la adopción: estandarización, anclaje y normalización

Rápidamente se produjo la expansión del modelo por el continente cumpliéndose los tres rasgos que caracterizan a la difusión de políticas según Weyland (2005). El primer rasgo señala un patrón a lo largo del tiempo de tal forma que la difusión se dio en forma de S o de ola. Comenzó con las experiencias de Progres y Bolsa Escola, tuvo un auge en 2005 para luego continuar con un avance menor según lo observado en la base de datos de programas de protección social no

contributiva de la CEPAL⁵⁵. El segundo rasgo indica que la difusión presentó una concentración geográfica, es decir, se propagó en los países cercanos al origen de la innovación política. Solo después de esta primera difusión por cercanía con México y Brasil se replicó el modelo en otros continentes (Morais de Sá e Silva, 2017). Por último, en términos sustantivos involucró los mismos componentes (población objetivo, escala, comprobación de medios, etc.) en países diferentes. Esas diferencias refieren a orientación ideológica del gobierno, capacidad de gestión, institucionalidad, trayectorias de bienestar. Sin embargo, en esa diversidad convergieron en una misma solución para atender la situación de pobreza.

Weyland (2005) afirma que esto puede suceder por presión externa para que se adopte la medida; porque se emula una solución que fue exitosa en otro lado y se la considera pertinente para el contexto propio o porque opera un aprendizaje racional que lleva a los hacedores de política a concluir que es una medida con buen rendimiento.

Una de las claves por las cuales se produjo la difusión de los programas de transferencias condicionadas de renta fue por su adaptabilidad a los diferentes contextos nacionales. Esa cualidad fue producto del proceso de estandarización que posibilitó el anclaje de la innovación internacionalmente aceptada y su posterior traducción a una versión doméstica.

Las innovaciones políticas legitimadas en el foro internacional tienen un alto grado de generalidad que se somete a ajustes particulares cuando va a ser adoptada por un país. Ancelevici & Jenson (2013) señalan tres mecanismos presentes en el proceso de estandarización. Un primer mecanismo es la certificación, es decir, el reconocimiento que dan al nuevo modelo de intervención en lo social, actores con alta legitimidad ante los gobiernos nacionales. Además de ese aval, ocurre un despojo de rasgos propios de la sociedad que le dio origen, de modo de convertir el modelo en una propuesta indeterminada que rinde para cualquier contexto socio político.

Para el caso de los programas de transferencias condicionadas de renta varios estudios (Barba, 2011; Bastagli, 2007; Rawlings, 2005; Sugiyama, 2011; Valencia, 2008) muestran cómo fueron promovidos por personalidades reconocidas, medios académicos muy valorados, organismos de solvente trayectoria. Eso le dio la suficiente certificación como para persuadir al espectro político de cada país de

55 <https://dds.cepal.org/bpsnc/ptc>

que allí había una alternativa con buen respaldo. Organismos como el Banco Mundial, FAO-PNUD, CEPAL, OEA organizaron múltiples eventos para respaldar específicamente a los programas de transferencias de rentas condicionadas. Como fuera expresado antes, Osorio (2017) contabilizó una veintena de seminarios y talleres realizados en distintas partes del mundo entre 1990 y 2010. En igual período, relevó más de treinta publicaciones relacionadas con los nuevos programas de transferencia e identificó a las instituciones y personas concretas que conformaron la comunidad epistémica difusora del modelo.

Poco a poco se fue desarrollando una operación de montaje de un nuevo marco referencial más abarcativo de las diferentes sensibilidades de tal forma que la presentación de la innovación pudiera ser bien recibida por disímiles decisores de política. En ese transcurso, Osorio (2017) identificó integrantes de la comunidad difusora del modelo de transferencias que antes habían formado parte de equipos de gobiernos gestores de programas de transferencias condicionadas en sus países. Esas personas conocían bien los programas, habían experimentado sus resultados y podían transmitir de primera mano una idea global de sus bondades. La autora reseña, además, el nombre de integrantes que fueron reclutados por los organismos para conducir las acciones de mediación y exhortación, con alto grado de persuasión.

Un nuevo marco referencial impregnó el discurso; la protección social con perspectiva de derechos fue el imperativo y la solución óptima fueron los nuevos programas de transferencia condicionada. Se afirmó la concordancia respecto a definiciones del problema, fundamentos para la formulación de programas de transferencias condicionadas, calibración operativa para su implantación de acuerdo a los rasgos nacionales y confirmación de las decisiones ante la ciudadanía.

La poca complejidad con que se presentaba la estructura del modelo contribuyó a su extendida adopción. Morais de Sá e Silva (2017) registró cuarenta y siete programas vigentes en cuarenta países de diferentes continentes en el período 1994 a 2016. Observó que muchos recibieron algún tipo de apoyo extranjero ya fuera bajo la forma de financiamiento y/o de asistencia técnica para la implantación, evaluación y seguimiento. Destaca incluso, que una porción significativa logró permanecer más allá de los cambios de gobierno dando cuenta de su estabilización y relativa institucionalización. Los más longevos en el período que analizó el

autor cubrirían unos doce años que corresponden aproximadamente a tres períodos electorales.

La transferencia condicionada se constituyó en una herramienta simple para dirigir con precisión la asistencia gubernamental hacia la población objetivo. En esencia se trataba de definir una estrategia de focalización, un método para la entrega de dinero y un sistema de monitoreo para el cumplimiento de las condicionalidades. Sobre esa base los gobiernos podían montar su propia versión programática teniendo en cuenta las particularidades domésticas. Por otra parte, las condicionalidades contribuían a producir impactos inmediatos en áreas como salud, educación, nutrición sin necesidad de reformar sustantivamente esas políticas sectoriales.

Así fue que la estandarización operó como bisagra entre los aprendizajes extractados de Progres y Bolsa Escola por un lado y los decisores de cada país que necesitaban actuar ante la persistencia de la vulnerabilidad social. Esa sostenida necesidad que se dio en forma simultánea a la difusión de un modelo certificado y adaptable, determinó que los programas de transferencias condicionadas de renta anclaran con mucha facilidad en los países. Sobrevino un momento nacional de afianzamiento de la innovación aceptada y difundida a nivel internacional. Un momento de traducir el modelo estandarizado en una propuesta operativa y reconocible para el contexto local que desplazó a gran parte de las intervenciones características del ajuste estructural.

Cada país procesó a su manera un discurso capaz de articular alianzas en la esfera política. Brooks (2015) señala que la condicionalidad a la que están sujetas las transferencias en estos programas de nueva generación, lograron la adhesión de conservadores a la vez que su potencial redistributivo también logró la aprobación de los partidos de izquierda. Esto hace suponer que la normalización de la innovación política en los diferentes países pudo haber sido dificultosa, pero en última instancia, capaz de llegar a una enunciación negociada. Simultáneamente, mostró aciertos en la acreditación local de los programas ante la ciudadanía, de modo de trascender eventuales resistencias de núcleos de oposición como la academia, movimientos sociales, etc. Además, el modelo tuvo en cuenta el legado institucional ya fuera amoldándose en arreglos existentes en el país receptor o creando nueva institucionalidad en contextos de sistemas débiles de protección. En términos generales, así se llegó a la normalización de lo que antes fueron Progres y

y Bolsa Escola, ahora re contextualizados en un referencial versionado según la impronta de cada país.

Reflexiones finales

La convergencia en un dado momento entre la idea de reducción de la pobreza mediante inversión social y la aparición de una innovación política adaptable, favoreció la aceptación y posterior adopción de programas de transferencias condicionadas de renta en todos los continentes. Bajo un cambio sobre la definición del problema y su solución fue posible un giro programático abierto a medidas específicas en cada país receptor. El rol de los organismos internacionales, los tecno políticos y los académicos fue fundamental para construir un discurso argumentativo y persuadir acerca de las virtudes del modelo estandarizado.

A partir de allí se produjo una ola de difusión con la adopción de los programas de transferencias condicionadas de renta, aplicados en cada país con combinaciones disímiles en lo que a población objetivo, materialización de la transferencia y control de condicionalidades se refiere. Esto abre un vasto campo de preguntas acerca de quiénes fueron los actores clave a la interna de esos países (tanto los promotores como los detractores de la nueva idea), qué factores domésticos incidieron en la adopción de una innovación política externa, cómo operó el legado de bienestar en la adaptación local del modelo estandarizado, qué implicó en términos de sistema de protección e institucionalidad.

Estudios comparados en este sentido permitirían eventualmente reconocer patrones de adaptación no solo de los programas de transferencias condicionadas de renta sino de cualquier innovación programática. Si bien las investigaciones actuales muestran multiplicidad de resultados acerca de la aceptación y adopción de innovaciones políticas no han sido tan prolíficas al abordar la particularidad de los procesos internos al país. No abundan las descripciones sobre los cambios y ajustes a nivel nacional para adaptar un modelo foráneo y mucho más ausentes son los estudios que expliquen esos procesos.

Cuando, a criterio de actores con alta legitimidad y autoridad, surge una propuesta rendidora y pasible de ser estandarizada, el foro internacional puede desencadenar mecanismos capaces de influir en la trayectoria de la innovación. Tal reconocimiento exhorta a prestar atención a eventos de esta naturaleza para

identificar cómo se posiciona el elenco de cada país ante esas acciones deliberadas y sistemáticas. Más investigación es necesaria para circunscribir herramientas conceptuales, delimitar dimensiones de análisis, comprender la variabilidad de experiencias.

Referencias bibliográficas

- ANCELOVICI, M., & JENSON, J., (2013). Standardization for Transnational Diffusion: The Case of Truth Commissions and Conditional Cash Transfers, *International Political Sociology*, 7(3), 294-312.
- ANDRENACCI, L., & REPETTO, F., (2006). *Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana*. Washington, DC, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- ANTÍA, F. (2018). “Regímenes de política social en América Latina: Una revisión crítica de la literatura”, *Desafíos*, 30(2), 193-235.
- BARBA, C. (2011). *Las transferencias monetarias (TM) en América Latina: Conflictos paradigmáticos. Perspectivas críticas sobre la cohesión social*. Buenos Aires, Clacso.
- BASTAGLI, F., (2009). “From social safety net to social policy? The role of conditional cash transfers in welfare State development in Latin America”. IFC-IG Working Paper, No. 60, Brasilia, International Policy Centre for Inclusive Growth.
- BROOKS, S. M. (2015). Social Protection for the Poorest. *Politics & Society*, 43(4), 551-582.
- CECCHINI, S., & MADARIAGA, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago, CEPAL.
- DEL PINO, E. (2007). “La Socialdemocracia y el Desafío del Bienestar”. *Grand Place*, 8, 11-23.
- GOSTA, E. A. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia, Alfons el Magnànim.
- FILGUEIRA, F. (1998). “El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada”. *Centroamérica en*

reestructuración, Ciudadanía y política social, 71-116.

HIRSCHMAN, A. O. (1986). *A economía como ciência moral e política*. Sao Paulo, Editora Brasiliense.

JENSON, J. (2010). *Diffusing Ideas for After Neoliberalism The Social Investment Perspective in Europe and Latin America*, *Global Social Policy*, 10(1), 59-84.

MARTÍNEZ, J. (2007). Regímenes de bienestar en América Latina. Documento de trabajo No.11, Madrid, Fundación Carolina.

MESEGUER, C., & GILARDI, F. (2008). Reflexiones sobre el debate de la difusión de políticas, *Política y gobierno*, 15(2), 315-351.

MORAIS DE SÁ E SILVA, M. (2017). *Poverty reduction, education, and the global diffusion of conditional cash transfers*. Cham, Springer International Publishing.

OSORIO GONNET, C. O. (2017). ¿Cómo viajan las ideas? El rol de las comunidades epistémicas en el diseño de políticas sociales en América Latina, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 68, 75-112.

RAWLINGS, L. B. (2005). A New Approach to Social Assistance: Latin America's Experience with Conditional Cash Transfer Programmes, *International Social Security Review*, 58(2/3), 133-161.

SERRANO, C. (2005). La política social en la globalización: Programas de protección en América Latina. Serie Mujer y Desarrollo, No. 70, Santiago, CEPAL.

SUGIYAMA, N. B. (2011). The diffusion of Conditional Cash Transfer programs in the Americas, *Global Social Policy*, 11(2-3), 250-278.

SWAAN, A. DE. (1992). *A cargo del Estado*. Barcelona, Pomares-Corredor.

TILLY, C. (2001). Mechanisms in political processes, *Annual review of political science*, 4(1), 21-41.

URIBE, M. (2018). Ciclos políticos y política social en América Latina en el siglo XXI, *Forum*, 13, 101-118.

VALENCIA LOMELÍ, E. (2008). Conditional cash transfers as social policy in Latin America: An assessment of their contributions and limitations, *Annual Review of Sociology*, 34, 475-499.

WEYLAND, K. (2005). Theories of Policy Diffusion: Lessons from Latin American Pension Reform, *World Politics*, 57(2), 262-295.

El proceso de “ajuste estructural” en América Latina implicó un conjunto de transformaciones en el mercado laboral (desempleo, informalidad) que tuvieron directa repercusión en los esquemas protectorios históricamente estructurados sobre una base contributiva y un impacto a nivel micro sobre los ingresos familiares y a nivel macro sobre los niveles de pobreza e indigencia. Frente a esta cuestión, y parafraseando a Castel (2013:39), a la hora de *elegir riesgos prioritarios para gestionar*, la respuesta política de numerosos gobiernos de la región fue atender el riesgo familiar de no tener ingresos suficientes y continuos. Este aspecto resulta clave en sociedades de mercado por su impacto directo en el bienestar, la capacidad de consumo y la gobernabilidad en un régimen capitalista (Donzelot, 1998).

En este marco surgieron los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI) que se convirtieron en tendencia a nivel regional. En un primer momento fueron iniciativas aisladas en Chile, Brasil y México y luego se replicaron en la región, logrando entidad como “modelo”. Mientras a finales del siglo estaban presentes en 3 países, en 2010 ya se encontraban vigentes en 18 (Cecchini y Madariaga, 2011:7).

Más allá de sus variantes, estas intervenciones transfieren ingresos en cabeza de las madres a cambio de un conjunto de condicionales vinculadas con el control de la asistencia escolar y de salud de los niños/as y adolescentes integrantes de los hogares. En general, entre sus objetivos se proponen aumentar el número de niños/as que asisten a la escuela y/o mejorar las condiciones de salud con la intención de reducir la pobreza y el trabajo infantil y, fundamentalmente, evitar que las familias caigan en condiciones de pobreza aún más extremas, colocando a las mujeres (madres) como las principales responsables del (in)cumplimiento de las condicionales.

El texto de Laura Paula Bevilacqua, *Artifugos del foro internacional en la configuración de decisiones locales*, se sumerge en este campo. Indaga sobre el contexto de surgimiento de estos programas, los aspectos que posibilitaron su aceptación a nivel internacional, los actores implicados y sus marcos referenciales. Laura Paulo señala que los procesos de expansión de los PTCI se explican en gran medida por su adaptabilidad a los diferentes contextos nacionales. De ahí que se

difundieron en la jerga de la política social como “enlatados”. Su trabajo brinda pistas no sólo para pensar este proceso sino su contracara: la *traducción a una versión doméstica*. Como propuesta heurística y política nos permite repensar el campo de investigación sobre las transferencias de ingresos. Señalemos tres puntos en esta dirección.

Primero. La extensión de estos programas a lo largo de la región, la expansión de su cobertura y su consolidación como elencos estables de las políticas sociales implicó una gran “productividad” en torno a los PTCI. Habilitó numerosos intercambios entre actores de los organismos internacionales, expertos y políticos locales que se cristalizó en múltiples y costosos eventos, circuitos internacionales de intercambio, así como en procesos de financiación y asistencia técnica.

Como dice la autora “se patrocinaron publicaciones académicas, transmitieron conocimientos por medio de su personal experto, participaron en la formulación de los programas en países con poca o nula experiencia” conformando “la comunidad epistémica difusora del modelo”.

El abordaje de Laura Paulo está en sintonía con las propuestas de los estudios sociales del Estado en su intento por “personalizar el Estado” (Bohoslavsk y Soprano, 2010). Nos invita a rastrear trayectorias y sentidos que expresan los agentes que encarnan —en este caso— los PTCI en distintas coyunturas históricas nacionales. Esto implica desprenderse de una visión de las intervenciones estatales (y los programas) como espacios monolíticos y de las lecturas de los PTCI como simples enlatados que “bajan a un país”. En su lugar nos sugiere centrar la mirada en la porosidad de las fronteras entre las agencias y los referentes que constituyen los saberes expertos (Morresi y Vommaro, 2011) en el campo de las transferencias estatales: representantes de organismos internacionales de crédito (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), instancias internacionales y regionales de derechos humanos (como UNICEF, CEPAL) y actores estatales de cada país.

Segundo. Esta personalización coloca en el centro de la escena no sólo a los diferentes tomadores de decisiones sino también a las burocracias asistenciales, de educación y salud donde se despliegan las condicionalidades. Esta mirada implica correrse de las insistentes preocupaciones políticas y académicas sobre clientelismo político (centrado en las mediaciones extra-institucionales) como categoría política y moral (Vommaro y Combes, 2018) visión tan extendida en los clásicos abordajes sobre los PTCI.

De esta manera, la recursividad entre los arreglos institucionales, los niveles decisorios de los Estados y los expertos nacionales/internacionales, la apropiación por parte de las burocracias y los propios receptores resultan centrales a la hora de reconfigurar la política, convirtiendo el campo de las condicionalidades (sanitarias y educativas) y la permanencia en los programas en un campo de significados y exigencias de lo más diversas y hasta poco previsibles. Es allí donde se rehacen y moldean cotidianamente los PTCI con tendencias más inclusivas o más expulsivas moldeando aspectos centrales del sentido y alcance de la política.

Tercero. La autora señala “un nuevo marco referencial impregnó el discurso; la protección social con perspectiva de derechos fue el imperativo y la solución óptima fueron los nuevos programas de transferencia condicionada”. Con esta frase inaugura otro núcleo importante en la discusión. Lo que está detrás del texto de Laura es un proceso de juridización hacia fines del siglo XX que resignificó y actualizó “viejos problemas”, ahora relatados en “clave de derechos” (Smulovitz, 2008). Este lugar creciente que ocuparon los derechos en el campo de las disputas políticas atravesó las declaraciones públicas de los políticos y los funcionarios, la agenda de las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales de derechos humanos, pero también los de asistencia crediticia que fueron moldeando su retórica y sus portafolios de financiamiento.

La denominación supone —siempre— un acto performativo, en tanto produce formas de organización y delimitación, regímenes que ordenan y jerarquizan aquello sobre lo que se predica. Los PTCI (y en general los programas sociales) son un campo privilegiado para las permanentes redefiniciones. Suelen cambiar tanto las formas de “etiquetar” a las familias (pobres, vulnerables sociales, inempleables, etc.) como los propios nombres de los programas que suelen sucederse uno a otros con modificaciones, como si fueran “placas tectónicas”.

Una agenda que trascienda las miradas positivistas sobre los derechos y recupere su carácter polifónico, conflictivo y multiactoral implica detenerse en cómo y quienes se definen como “emisores del derecho” (Bourdieu, 2000), moldeando sus contenidos y formatos. En este sentido, la discusión sobre las reapropiaciones locales de los PTCI que sugiere la autora de este trabajo nos obliga a no perder de vista los matices que introducen las diversas coyunturas políticas, aunque implementen esquemas similares de transferencias. En ese orden político y moral se disputa el sentido de los “derechos” y sobre todo los límites de aquello que es (o no) legítimamente reivindicable.

Referencias bibliográficas

- BOHOSLAVSKY, E. Y SOPRANO, G., (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires, UNGS-Prometeo Libros.
- BOURDIEU, P., (2000). *La Fuerza del Derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico*, Bogotá, Ediciones Uniandes, Siglo del Hombre Editores.
- CASTEL, R., (2013). “Políticas del riesgo y sentimiento de inseguridad”. En Castel, R. y otros (comp). *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?* (pp.33-43). Buenos Aires, Paidós.
- CECCHINI, S. Y MADARIAGA, A. (2011). Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, *Cuadernos de la CEPAL N° 95*, Santiago de Chile, CEPAL.
- DONZELOT, J., (1998). *La policía de las familias*, España, Pre-Textos.
- MORRESI, S. Y VOMMARO, G. (comps.), (2011). *Saber lo que se hace. Expertos y política en la Argentina*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prometeo.
- SMULOVITZ, C. (2008). “La política por otros medios: judicialización y movilización legal en Argentina”. *Desarrollo Económico*, 48, 287-305.
- VOMMARO, G. Y COMBES, H. (2016). *El clientelismo político. Desde 1950 hasta nuestros días*; Buenos Aires, Siglo XXI.

PARTE II

CUERPOS, SUBJETIVIDADES Y GOBIERNO

VII. Opacidad, cuerpo y semejanza: la deconstrucción como desgarre psíquico

Federico Abib

(Universidad Nacional de Rosario)

*La risa frente a las categorías serias es indispensable para el feminismo [...]
El pensar sobre una vida posible es un lujo sólo para aquellos que ya saben que son posibles.
Para aquellos que todavía están tratando de convertirse en posibles,
esa posibilidad es una necesidad
Judith Butler, El género en disputa.*

Estos epígrafes funcionan como un guión para las ideas que intentaré expresar a fin de argumentar el título del presente escrito; y este escrito, a su vez, sucede de un modo encarnado, como un ejercicio para recapitular algunas ideas que en general guían mi práctica. El conocimiento situado es una de las prerrogativas de análisis que podemos derivar las epistemologías feministas que, en conjunto con la interseccionalidad y la transdisciplina, sintetizan un marco de pensamiento crítico que radicaliza la producción de saberes desde el punto de vista epistémico introducido por la segunda ola del movimiento de mujeres bajo el lema “lo personal es político” (Dorlin, 2009).

Sobre la orilla de esta segunda ola, durante la década de 1980, el movimiento *queer* irrumpe al interior de los estudios de género, trastocando una hegemonía analítica enfocada sobre el binario hetero-homo, blanco y masculinistas. Ligada directamente a los existenciaros travestis y a las muertes relacionadas con la crisis del SIDA, como teoría, postula la performatividad del género y la multiplicidad de las sexualidades, diluyendo no sólo la categoría de mujer como sujeto del feminismo, sino toda lógica de totalización identitaria como sujeto político posible (Preciado, 2013).

Años más tarde, efecto discursivo de esta maraña teórico-política, P.B. Preciado nos muestra cómo los procesos de industrialización de la sexualidad, performan y prefiguran la superficie corporal y la entidad psíquica bajo la forma de un artefacto vivo que consiste en un conglomerado de discursos, de prácticas, de técnicas del cuerpo, que además tiene la capacidad de decir yo y al que denomina “soma-teca”. Sus formulaciones más complejas nos invitan a pensar en la multitud abyecta e inapropiable como superficie de focos revolucionarios, fugitivos del falocentrismo y la compulsión a la heterosexualidad (Preciado, 2008).

Esta forma apresurada de situar al cuerpo como máquina de producción sexo-semiótica busca funcionar como punto de apoyo para reflexionar críticamente sobre los costos psíquicos que acarrear los procesos de construcción y deconstrucción de nuestros existenciarios, más aún cuando comenzamos a pensarlos como locus corpóreo de exploración política para resistir las redes de poder que nos penetran. En otras palabras, me interesa conectar las reflexiones sobre la materialidad discursiva de los cuerpos recuperadas dentro de los cánones de la teoría *queer*, con los argumentos psicoanalíticos disponibles para pensar el carácter políticamente determinado de nuestra vida psíquica.

El planteo del cuerpo como máquina catalizadora y productora de sentidos sexo-corpóreo-generizados que habilita Preciado en el marco de las epistemologías feministas, es deudor de las derivas analíticas de la microfísica del poder y de la micropolítica del deseo. Sin embargo, parece conservar las mismas resistencias a las cuestiones del psiquismo que Butler le impugna a Foucault en diferentes puntos de su obra y, con mayor especificidad, en un texto llamado “Mecanismos psíquicos de poder” publicado en 1997.

Ya en 1987, diez años antes, Butler sugiere que una teoría de la producción del género que recupere los planteos feministas inspirados en argumentos foucaultianos deberá responder, dentro de varias objeciones posibles, al argumento psicoanalítico según el cual lo que llegamos a ser es lo que siempre hemos sido, ya que la identidad de género y la adquisición de un sexo resultaría de una mezcla peculiar de memoria y fantasía que acontece en el contexto de un sujeto edípicamente condicionado, atrapado en una lucha afectiva con las estructuras universales del parentescos resumidas bajo la forma del tabú del incesto (Butler, 2002).

Con este breve movimiento, busco profundizar los argumentos que circulan sobre el campo del deseo dentro de las coordenadas de una matriz de inteligibilidad

cultural que prescribe un orden de coherencia interna entre los términos sexo, género y cuerpo, de carácter binaria, lineal y mutuamente excluyente, cuyos principales efectos de poder/saber son la naturalización de una política sexual definida como heterosexualidad obligatoria (Butler, 2007).

La crítica de esta matriz es deudora de la analítica del poder foucaultiana, en la medida en que recupera sus funciones regulatorias y productivas. Vale decir, una vertiente jurídica-punitiva, que marca los límites de lo posible a través de la gestión de ideales regulatorios que materializan como principio de realidad diferentes ficciones de normalidad. Y, a su vez, como un pliegue reversible, se entiende que dicha función regulatoria sucede en tensión con el carácter prefigurativo del poder, tanto en una dimensión productiva como performativa; allí donde la rarefacción de los discursos ofrece la posibilidad de subvertir sus propios términos, expropiando el potencial regulador hacia devenires no previstos, que resisten o ensanchan los márgenes de lo posible (Foucault, 1992).

Es esta opacidad entre regulación y posibilidad la que recupera Judith Butler en *Mecanismos Psíquicos de Poder* para señalar los vasallajes del sujeto y los andamiajes de la agencia; reconociendo este potencial foucaultiano para problematizar la materialidad discursiva de los cuerpos, y a la vez, profundizando críticamente las modulaciones del deseo y las formas psíquicas que adopta el poder.

Dichos argumentos desovillan los fundamentos psíquicos del deseo siguiendo el camino marcado por la teoría freudiana de la libido, reconstruyendo una figura psíquica del poder en la que las situaciones de emergencia del psiquismo y las del posicionamiento subjetivo, son al mismo tiempo las condiciones de posibilidades para aparecer como un cuerpo que tiene la potencia de decir yo y disputar su reconocimiento (Butler, 1997).

Esta ontología corporal que organiza Butler siguiendo a la teoría psicoanalítica, entiende al cuerpo como la proyección de una superficie cuya materialidad y materialización se performan en el reservorio de significados culturales donde se disputan y subvierten los sentidos posibles para ejercer un sexo, un género, un deseo. En este punto, Butler invita al psicoanálisis a reconsiderar críticamente su función discursiva y disciplinaria en el marco de la heterosexualidad como régimen político (Butler, 2002). La recuperación de esta ontología corporal busca conjugar el proyecto de un psicoanálisis *queer* sugerido por Butler con el

proyecto de revisar y refundar el psicoanálisis que se enmarca en la obra de Silvia Bleichmar.

Sin mayores rodeos, las coordenadas que nos ofrece Bleichmar además de facilitar la politización de la vida psíquica, nos ofrecen un marco de pensamiento para politizar las estructuras elementales por las que entendemos la constitución de nuestros psiquismos.

En este sentido la obra de Bleichmar sobresale en la localidad del pensamiento psicoanalítico contemporáneo en la medida en que su escritura ha superado los límites del diván para intentar hacer funcionar al psicoanálisis en sus alcances sociales y políticos. En este sentido, uno de sus principales aportes consiste en la diferenciación entre los acontecimientos involucrados en la constitución del psiquismo, incluyendo el carácter contingente y discontinuo de su temporalidad, de aquellos que entendemos como procesos de producción de subjetividad, incardinados fundamentalmente en los mecanismos de autoconservación de la vida y autopreservación del yo (Bleichmar, 2005).

Según Debora Tajer, las preocupaciones que conjugan psicoanálisis y política en la obra de Bleichmar pueden resumirse en varios ejes, de los cuales me interesa mencionar: las relaciones del sujeto con el poder; y la apuesta ética al interior del campo psicoanalítico de lo que ella nombraba como “el sostenimiento de un paradigma que se desprenda de los lastres epocales de su contexto de emergencia”, vale decir, desprender lo que ya no se sostiene por haber quedado fijado a modalidades históricas que han cambiado, identificando lo que continúa vigente y reformulando lo que sea necesario según la exigencia clínica de cada época (Tajer, 2019).

La articulación entre política, historia y constitución del psiquismo es una de las hazañas más significativas en el tamiz de un campo teórico anquilosado en pensar en términos de estructuras universales invariantes los entramados psíquicos de los que deriva el sujeto deseante. Siguiendo a Bleichmar, entendemos por constitución del psiquismo a los modos de constitución del aparato psíquico que, tomando como causalidad la determinación libidinal del sufrimiento psíquico, posee una temporalidad y un clivaje inspirado en la primera tópica freudiana. En sintonía con esta formulación, el concepto de producción de subjetividad relaciona las formas de representación que cada sociedad instituye para la conformación de sujetos aptos para desplegarse en su interior con las maneras en que cada sujeto constituye su singularidad en dicho tejido (Bleichmar, 2005).

En palabras de Silvia: la constitución del psiquismo está dada por variables cuya permanencia trascienden ciertos modelos sociales e históricos, y que pueden ser cercadas en el campo específico conceptual de pertenencia. La producción de subjetividad, por su parte, incluye todos aquellos aspectos que hacen a la construcción social del sujeto, en términos de producción y reproducción ideológica y de articulación con las variables sociales que lo inscriben en un tiempo y espacio particulares desde el punto de vista de la historia política (Bleichmar, 2005).

Inspirada en la revisión de dichos postulados conceptuales, propone una serie de estrategias teóricas que superan algunas construcciones canónicas del campo psicoanalítico ancladas en un ordenamiento sexual binario y heteronormativo. Así, ideas como complejo de Edipo, castración, nombre del Padre, metáfora Paterna, se revelan adheridas a una ideología de preeminencia fálica que son fácilmente destituibles a partir de las nuevas formas de subjetivación con las cuales se recomponen hoy las relaciones de género, los modos básicos con los cuales las culturas pautan las relaciones de poder a partir de la lógica binaria de repartición de funciones (Bleichmar, 1999).

Estas paradojas epocales de la sexualidad que corroen y reconfiguran las pautas por las que acontecen la constitución del psiquismo, son la antesala de una avanzada más en su escritura, a saber, la introducción del campo del semejante como principio ético. En su pensamiento, el campo del semejante es introducido para resituar el compromiso ético y político del psicoanálisis ante las experiencias de exclusión social, entendida como una operatoria constitutiva de la maquinaria neoliberal propia de nuestras sociedades de capitalismo tardío.

Con un planteo muy similar al propuesto por Butler, el campo del semejante tiene dos variaciones de aplicación, en un primer sentido, el semejante es la humanidad en su totalidad, aquello que opera como punto de identificación de lo intrínsecamente humano, la posibilidad de identificarse con el dolor de los demás. En una modalidad regulada por contextos excluyentes y más acotados, lo semejante, la semejanza, aparece reducida en sus posibilidades de identificación, produciéndose espectros de vidas que no pueden ser identificadas como vidas dignas de duelo (Tajer, 2019).

El punto de contacto aquí es la obra del filósofo Giorgio Agamben y sus ideas sobre nuda vida como concepto que visibiliza la abyección de poblaciones respecto del campo de lo humano. Esta digresión entre vida humana y

supervivencia biológica aparecen en la escritura de Bleichmar ligadas a dos procesos dentro del campo de producción de subjetividad, los de autoconservación y los de autopreservación de la vida, cuyas condiciones de posibilidad varían de acuerdo a las condiciones materiales de existencia de cada tejido social.

Siendo el yo un reservorio de identificaciones incardinadas en el conjunto de representaciones disponibles de una época, su masa ideativa se ordena alrededor de dos ejes: aquella que tiene que ver con la conservación de la vida y realiza las tareas necesarias para ello, y la que se determina como preservación de la identidad, como el conjunto de enunciados que articulan el ser del sujeto. En tiempos que precipitan el desmantelamiento subjetivo, ambos procesos entran en contradicción y la supervivencia biológica se contraponen a la vida psíquica representacional, obligando a sobrevivir a costa de dejar de ser o seguir siendo quién se es a costa de la vida biológica (Bleichmar, 1999).

Esta experiencia del desmantelamiento de los enunciados que aglutinan al yo, la reconfiguración identificatoria que abre el desprendimiento de algunas categorías fundantes del psiquismo y la subjetividad, operan al decir de Bleichmar, como una llaga psíquica, una herida mnémica, un desgarramiento del tejido de identificaciones en el que hasta ese momento se sostenía la superficie corporal del sujeto (Bleichmar, 2005).

Estos argumentos parecen responder punto a punto las expectativas butlerianas de un psicoanálisis interpelado sobre una ontología *queer* que dé cuenta de las modulaciones psíquicas del poder, así como de las posibilidades de reconfigurar sus inscripciones. Ambas problematizaciones parecen apuntar a una ética incardinada en un sentido de justicia social en la que, ya sea la rostridad del semejante o bien la opacidad como condición constitutiva de lo humano, funcionen como un imperativo en nuestras estrategias para deconstruir las categorías epistémicas fundacionales que jerarquizan nuestros existenciaros. En otras palabras, y a modo de abrir el texto hacia otros argumentos posibles, ambas narrativas parecen reivindicar una ética del deseo que reconfigura y desafía un mismo orden epistémico. En este sentido, el horizonte político que prefiguran parece involucrar la defensa de una justicia social en un sentido lo suficientemente amplio como para ser planteada en los términos de una justicia social erótica, entendida esta como aquella que garantice el derecho al placer y a la protección contra toda forma de violencia como la base de nuestros principios democráticos (Canseco, 2017).

Referencias bibliográficas

- BENHABIB, SH. Y CORNELL, D., (1990). *Teoría feminista y teoría crítica; ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Valencia, Ed. Alfons El Magnánim.
- BLEICHMAR, S. (1992). “Paradojas de la constitución sexual masculina”. *Revista de la Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados*, n° 18.
- BLEICHMAR, S. (1999). “La identidad sexual: entre la sexualidad, el sexo y el género”. Buenos Aires, *Revista de la Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados*, n° 125
- BLEICHMAR, S. (2005). “Entre la producción de subjetividad y la constitución del psiquismo”. Buenos Aires, Silvia Bleichmar Web. Recuperado de <http://www.silviableichmar.com/>
- BUTLER, J. (2002). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires, Paidós.
- BUTLER, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires, Paidós Ibérica.
- BUTLER, J. (1997). *Mecanismos psíquicos de poder*. Valencia, Ediciones Cátedra.
- CASNECO, B. (2017). *Eroticidades precarias. La ontología corporal de Judith Butler*. Córdoba, Ed. Asentamiento Fernseh.
- DORLIN, E. (2009). *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista.*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- FOUCAULT, M. (1992). *MICROFÍSICA DEL PODER*. Madrid, Ed. La Piqueta.
- GUATARI, F. Y ROLNIK, S. (2006). *Micropolíticas. Cartografías del Deseo*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- MILLET, K. (1975). *Política Sexual*. Madrid, Ed. Cátedra.
- PRECIADO, P. B. (2008). *Testo Yonki*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- PRECIADO, P. B. (2013). *¿La muerte de la clínica?*. Córdoba, Bocavulvaria Ediciones.
- TAJER, D. (2019). “Psicoanálisis, memoria y construcción política”. Buenos Aires, *Revista Topia* recuperado de <https://www.topia.com.ar>

Disquisiciones preliminares

Encomendada a oficiar de comentarista del texto *Opacidad, cuerpo y semejanza: la deconstrucción como desgarre psíquico*, de Federico Abib, me dispongo a leerlo, una vez, otra, y una vez más. Ante mí un escrito denso, complejo, inclasificable, pero sobre todo habilitante a un universo interpretativo que se me presenta como novedoso.

¿Qué decir de lo que el autor plantea?, ¿de qué trata comentar un texto? Comentar, según la RAE: *explicar o declarar el contenido de un escrito para que se entienda con más facilidad*.

Una suerte de traducción fácil de aquello que de antemano se me revela ilimitado. Una versión de comentar que inexorablemente plantea el riesgo de aplanar, simplificar, quitar densidad, familiarizar, clausurar. O sea, dejar a un lado aquel potencial que intuía en la filigrana de palabras que tenía ante mis ojos.

En la pretensión de decir algo sobre el texto sin esquivar el texto, otros verbos posibles a seguir: elogiar, adjetivar, ponderar. Un camino que me conduce a decir lo mismo, aunque de otro modo.

Ensayo otra salida. Volver sobre los autores con los que Federico dialoga e intentar profundizar algunas de las categorías que los mismos despliegan. ¿Por dónde empezar? ¿Por qué autor? Butler, Foucault, Agamben, Preciado, Bleichmar...

La complejidad de las producciones de estos autores y la tiranía del tiempo me devuelven esta salida como inviable. Al menos para esta ocasión. Entonces, ¿desistir de esta empresa y dar lugar a otro que pueda decir algo que yo no encuentro el modo de decir? ¿Escaparme del convite?

En la oscuridad que percibo ante la hoja en blanco, entre el deseo de decir algo que valga la pena ser dicho y el impulso de apartarme de la escena: un relámpago. Walter Benjamin en *Libro de los Pasajes* argumenta que “en los terrenos que nos ocupan, sólo hay conocimiento a modo de relámpago. El texto es el largo trueno que después retumba” (2005:459).

Como una fulguración instantánea un episodio vivido recientemente, y que hasta este momento me resultaba insignificante, viene a mi mente y vislumbro una salida

posible a mi dilema: tirar del hilo de allí, de donde el texto evoca. O al menos hacer el intento.

Reivindicación de los grises

Conversando con un agente judicial, a propósito de los informes elaborados desde el dispositivo Juntas Especiales de Salud Mental (en el que me desempeñé como trabajadora social junto a profesionales de la psicología, psiquiatría y el derecho) me manifiesta: “la justicia necesita que respondan blanco o negro y ustedes responden gris”. ¿De qué se tratan los blancos o negros que la agencia judicial demanda a un dispositivo de salud mental?

En los oficios remitidos leemos (en oportunidades textual, otras veces entrelíneas): dictaminar si una mujer presa tiene o no tiene capacidad de materner, si una adolescente discapacitada víctima de abuso sexual tiene o no tiene capacidad de consentir una relación sexual, si una mujer víctima de abuso sexual miente o fantasea en lo que su denuncia expresa, si una mujer trans tiene personalidad compatible con el delito que se le imputa... y podría seguir con un listado de formulaciones que de antemano prescriben lo posible de ser dicho (y lo posible de ser actuado).

Y es justamente a otros posibles decires que la lectura de Federico habilita. Otros decires ante la función del dispositivo jurídico-punitivo y sus modos de “gestionar ideales regulatorios que materializan como principio de realidad diferentes ficciones de normalidad”. Ficciones de normalidad que en la escena evocada se leen: amor maternal como un sentimiento puro, obligatorio y sin fisuras, cuidado como práctica exclusiva y natural de las mujeres, discapacidad como existencia asexuada, violación como relación consentida, homosexualidad y transgénero como desviaciones patológicas.

Otros decires que habiliten lecturas capaces de desanclar los sexos de los géneros haciendo estallar el binario varón-mujer y los mandatos y estereotipos solidificados en torno cada uno de ellos. Que desmonten la matriz de inteligibilidad cultural que, tal como argumenta Federico, “prescribe un orden de coherencia interna entre los términos sexo-género y cuerpo de carácter binaria, lineal y mutuamente excluyente, cuyos principales efectos de poder/saber son la naturalización de una política sexual definida como heterosexualidad obligatoria”. Política que además

fija funciones y modula los deseos poniendo bajo sospecha aquellas existencias disidentes que disputan su reconocimiento. Existencias que como advertimos en nuestra escena quedan expuestas al riesgo de ser penalizadas o patologizadas, o ambas a la vez.

Otros decires ante un discurso psicoanalítico no revisitado que insiste en pensar en términos de “estructuras universales invariantes los entramados psíquicos de los que deriva el sujeto deseante” (Bleichmar, citada por Alib) escindiendo de la vida psíquica el carácter histórico y político que la determina.

Otros decires ante un psicoanálisis portador de discursos y prácticas falocéntricas, patriarcales y heteronormativas en el que, como nos advierte Castel (2006), la neutralidad analítica opera como neutralización de aquello que, social y políticamente, jamás es neutral.

En fin, otros decires que disputen aquellos decires que constriñen el universo de lo posible de ser dicho a los blancos o a los negros.

La conjura de los raros

El texto de Federico aborda reflexiones sobre la materialidad discursiva de los cuerpos recuperadas dentro de los cánones de la teoría *queer*. Admito que hasta el momento lo queer se me representaba como una teoría que reivindica lo raro (o una teoría rara, hecha por raros).

Voy al diccionario. Primero el traductor: queer = queer, pruebo añadiendo una s, queers = maricas. Me dirijo al enclave RAE, leo: “la palabra *queer* no está registrada en el diccionario”. Insisto con otros diccionarios disponibles en la web: queer: “término tomado del inglés que se define como «extraño» o «poco usual». Todos los caminos me conducen a lo raro. Pruebo con raro. Raro: *extraño, desacostumbrado, deforme, irregular, anómalo, patológico, teratológico*.

Observo en el texto de Federico: “lo *queer* irrumpe al interior de los estudios de género trastocando una hegemonía analítica enfocada sobre el binario hetero-homo, blanco y masculinistas (...) Como teoría postula la performatividad del género y la multiplicidad de las sexualidades, diluyendo no solo la categoría mujer como sujeto del feminismo, sino toda lógica de totalización identitaria como sujeto político posible”.

Otra vez el relámpago benjaminiano iluminando mi escena. El dispositivo jurídico punitivo demandando a una Junta de Salud Mental confirmar, dictaminar, clasificar, diagnosticar sobre aquellos cuerpos que de múltiples modos disputan el orden patriarcal y la heterosexualidad como norma.

Los raros, lo inusuales, lo anómalos, los irregulares, los patológicos conjurando contra los procesos de regulación y domesticación de sus existencias, “ofreciendo la posibilidad de subvertir sus propios términos expropiando el potencial regulador hacia devenires no previstos, que resistan o ensanchen los márgenes de lo posible”. Las formulaciones de Preciado recuperadas por Federico, nos convocan a pensar en la multitud abyecta e inapropiable —en los raros— como superficie de focos revolucionarios, fugitivos del falocentrismo, de la compulsión a la *heterosexualidad* y del patriarcado como único orden social deseable y posible. Aquí un punto de apoyo interesante para re-pensar la tensión entre lo que el dispositivo jurídico punitivo demanda y lo que el campo de la salud mental puede decir y actuar. Aquí un desafío posible para quienes trabajamos en el campo de la salud mental: disputar, o al menos incomodar, aquellas categorías epistémicas que homogeneizan y jerarquizan las existencias.

El psicoanálisis arrojado sobre sí mismo

Otra de las líneas argumentales recuperadas en el texto, se inscribe en los aportes de un psicoanálisis interpelado que habilite pensar el carácter políticamente determinado de nuestra vida psíquica.

Son múltiples los modos y múltiples los enfoques desde los cuales el psicoanálisis como discurso y como práctica viene siendo puesto bajo sospecha, cuestionado, impugnado, obsoletizado. Desde estos puntos de observación se argumenta que el psicoanálisis al no posibilitar otras experiencias más que las pautadas en su versión primigenia, se tornaría custodio de lo dado, reproductor y confirmador de lo existente.

Sin embargo, lo peculiar en las posiciones de las autoras con las que dialoga Federico es que en ellas el psicoanálisis no busca ser destituido sino, por el contrario, recuperado al ser arrojado contra sí mismo.

Operación que puede ser leída en los términos que propone T. Adorno en *Dialéctica Negativa*: “lo diferente sería la propia identidad de la cosa contra sus

identificaciones” (1984:164), en palabras de Tere Matus: se trata de “colocar de nuevo el objeto contra su concepto, para poder iluminar las paradojas existentes” (2009:11).

Por un lado, Butler y su postulación de una ontología corporal a la que arriba, siguiendo la teoría psicoanalítica, “concibiendo al cuerpo como la proyección de una superficie cuya materialidad y materialización se performan en el reservorio de significados culturales donde se disputan y subvierten lo sentidos posibles para ejercer un sexo, un género, un deseo”.

Por otro lado, Bleichmar, enmarcando su propuesta en la superación de un psicoanálisis de diván para intentar hacerlo funcionar en sus alcances sociales y políticos.

En ambas, el psicoanálisis como punto de partida y como punto de llegada. En ambas, nuevas narrativas que devienen en un psicoanálisis que es y es más de lo que es y este plus no le es impuesto, sino en cuanto expulsado de él, le resulta inmanente (Adorno, 1984).

Desde este registro una vez más vuelvo a la escena evocada, pero esta vez la Junta de Salud Mental no pensada en relación a lo que le demanda la agencia judicial, sino en relación a lo que produce sobre sí misma, en relación a los modos como se ponen en juego ante aquella demanda, los saberes de cada una de las disciplinas que la integran (psiquiatría, psicoanálisis, derecho y trabajo social).

Siguiendo las pistas de las operaciones de Butler y Bleichmar, el desafío que se presenta es el de situar a cada disciplina en el horizonte de exonerar los discursos omnicomprendidos y totalizantes (a la vez de advertir las consecuencias que los mismos tienen en relación a las prácticas que habilitan y a las prácticas que clausuran) y dar lugar a saberes disciplinares arrojados sobre sí mismos, que sigan siendo lo que son y más. Como condición para que otros discursos y otras prácticas sean posibles. Como condición para que la interdisciplina pueda producirse. En fin, como condición de una ética incardinada en un sentido de justicia social en la que el principio del campo del semejante (Bleichmar) funcione como un imperativo en las estrategias orientadas a desmontar aquellas miradas que se le limitan a afirmar y reproducir existencias desechadas (abyectadas) del campo de lo humano (Agamben).

En el cierre de su presentación Federico nos invita a abrir su texto hacia otras argumentaciones posibles. Hasta aquí el intento de tirar de un hilo, entre otros muchos cabos sueltos para seguir tirando...

Referencias bibliográficas

ABIB, F. (2019). *Opacidad, cuerpo y semejanza: la deconstrucción como desgarre psíquico*.

ADORNO, T. (1984). *Dialéctica Negativa*. Madrid, Taurus.

BENJAMIN W. (2005). *Libro de los Pasajes*, Madrid, Akal.

CASTEL R. (2006). *El psicoanalismo. El orden psicoanalítico y el poder*. Buenos Aires, Nueva Visión.

MATUS S., T. (2009). Política pública y acción comunicativa: el déficit enunciativo en los procesos de diálogo. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional Habermas 80 años: crítica, razón y comunicación. Mimeo.

VIII. Un cambio en el estilo de vida; gobierno de la adicción mediante Comunidades Terapéuticas (CT) ⁵⁶

Tomás Reñé

(Universidad Nacional de Rosario)

Introducción

Este trabajo tuvo como disparador las prácticas pre profesionales realizadas en un espacio municipal de la ciudad de Rosario. Dicho espacio funciona como una referencia para el abordaje de problemáticas ligadas al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. Dentro de sus múltiples líneas de intervención, vincula a usuarios de sustancias con una red de servicios para la atención y tratamiento de adicciones. Además de articular con circuitos estatales, lleva adelante sus objetivos apoyándose en organizaciones de la sociedad civil de atención específica e inespecífica mediante convenios de financiamiento desde el Estado (Municipal, Provincial y Nacional). Del conjunto de instituciones que abordan esta temática y a las que recurre el Estado, nuestro trabajo recorta las llamadas Comunidades Terapéuticas (CT).

Caracterizan los tratamientos de estas instituciones la internación de personas por tiempos prolongados y, en ocasiones, la separación de los usuarios de sus lazos afectivos cercanos y del lugar de proveniencia. Asimismo, requieren que

⁵⁶ Este escrito es un fragmento de mi trabajo integrador final de la carrera de Psicología (UNR). Agradezco a Marisa Germain por el cariño, la lectura y dirección de este recorrido.

el tratamiento se realice en comunidad y convivencia entre personas que hasta el momento se desconocían; utilizan un régimen disciplinario de horarios, actividades y rutinas; llevan adelante un plan “terapéutico” sostenido en una heterogeneidad de saberes y, en algunas de ellas, la referencia al campo de la Salud Mental es escasa; no cuentan con una perspectiva precisa del momento de externación y fin tratamiento; poseen amplias posibilidades de expansión y apertura de “hogares” por su apoyo estatal, donaciones y recurso humano voluntario. Algunas de sus características contradicen el paradigma antimanicomial propulsado por la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones 26.657.

En tal sentido, guía este trabajo la inquietud por el funcionamiento de estos espacios, sus requisitos de admisión, internación y egreso; la manera de incidir sobre el comportamiento, los pensamientos y deseos de los usuarios; la pregunta por las vertientes epistemológicas que sustentan sus prácticas y tratamientos. Es decir, nos convoca describir las tecnologías de gobierno (De Marinis, 1999) de Comunidades Terapéuticas que abordan la problemática de adicciones en la ciudad de Rosario y la racionalidad política en la que se inscriben.

Para ello, como estrategia metodológica, en primer lugar, la investigación se sirve de fuentes de información secundaria a través de la revisión de la bibliografía existente sobre el tema y documentos de difusión institucional. En segundo lugar, se trabaja con fuentes de información primaria mediante la realización de entrevistas semi estructuradas a trabajadores y usuarios de CT de Rosario.

De acuerdos y convenios

A comienzos de 2019 el entonces gobernador de la provincia de Santa Fe, Miguel Lifschitz, firmó una serie de convenios con el referente de la Comunidad Padre Misericordioso de Rosario, Fabián Belay. Dentro de esos acuerdos, se destacaron por un lado, un subsidio de 4 millones de pesos para la compra de un terreno, cuyo título quedaría como parte de las instalaciones de la delegación. Luego, vía la Dirección Provincial de Niñez, se destinó, a lo largo de ese mismo año, el monto de \$ 5.974.200 de pesos para fortalecer el trabajo en distintos barrios de la ciudad. A su vez, mediante el programa Nueva Oportunidad, también se entregan

\$ 100.000 pesos mensuales para la formación de oficios y, finalmente “para fortalecer el abordaje de consumos problemáticos de sustancias y adicciones que se viene sosteniendo junto a APRECOD”, el Estado destina un total de \$1.600.000 cuyo fin es de mejorar los “Centros de Vida” coordinados por la asociación de Belay (santafe.gob.ar, 2019). En definitiva, un subsidio millonario del Estado a un ente No gubernamental y religioso.

Siguiendo esta concepción de intervención en los barrios rosarinos en materia de niñez y consumo de sustancias, el recientemente electo intendente Pablo Javkin, afirmó “urgente son los trabajos en red en materia de adicciones, ayer recorrí la recuperación del hogar del buen pastor con el Padre Fabián Belay y hablé con la mesa interreligiosa, necesitamos ocuparnos con la red que pueda prevenir a los chicos de adicciones” (Rosario 3, 2019).

La organización referida es una, tal vez la más importante, de las instituciones religiosas dedicada a la atención y tratamiento de personas con problemas de consumo de sustancias y adicciones, que reciben subsidios por parte del Estado en Santa Fe. Ahora bien, según los datos otorgados por un informe preliminar del observatorio de la Agencia Provincial de Prevención del Consumo de drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD, 2018) hay 83 en toda la provincia que cumplen funciones homologables. En particular, Rosario cuenta con la mayor cantidad de estos establecimientos, habiendo 41 instituciones en la ciudad, representando el 49,39% del total, le sigue la capital, Santa Fe, con 11 instituciones y Rafaela con 6. (APRECOD, 2018). De las 83 instituciones relevadas por el observatorio 48 son organizaciones religiosas, representando un 57,83% del total. Muchas de las instituciones religiosas, cuentan con una estrecha ligazón a sus iglesias; anclaje que implica presencia barrial y establecimientos en otras provincias.

Estos datos sirven como indicadores que permiten analizar el modo en que el Estado terceriza en entes No Gubernamentales, Fundaciones, ONG e instituciones privadas una cuestión social relativa a los usuarios de sustancias. Además, podemos pesquisar cómo un tema que en función de la Ley de Salud Mental 27.657 pertenecería al ámbito de la Salud Pública no es abordado por el Estado directamente como un tema de Salud Mental sino que vía instituciones religiosas es abordado de manera moral. En el próximo apartado veremos algunas consecuencias de esta forma de gobierno en materia de adicciones.

Vidas que importan

El 14 de Julio del 2013 ocurrió la innecesaria muerte de Saulo Rojas, un mendocino con problemas de consumo problemático e insulino dependiente. Fue hallado colgado en una “habitación de aislamiento” de la Fundación San Camilo, una Comunidad Terapéutica del partido de Pilar en Buenos aires. Años después, los dueños y sus directivos médicos fueron imputados de homicidio culposo acusados de ser responsables del suicidio de un paciente allí internado. En la misma institución, unos años antes, también falleció Felipe Mariñasky, un hombre de 44 años que padecía HIV, leucemia y retraso madurativo, luego de malos tratos y abandono, murió en un hospital de Ciudad Evita, según afirma el diario Pilar de Todos, en junio de 2013. Por otro lado, Matías Lamorte, un marplatense de 30 años, murió el 31 de mayo de 2015, víctima de un edema pulmonar, en la Fundación San Antonio, de iguales características a San Camilo. En octubre del 2018 falleció Claudia Alejandra Martínez de 40 años, madre de cuatro hijos y con problemas de consumo de alcohol hasta que se internó en la granja de rehabilitación San Antonio.

A su vez, siete jóvenes de la prov. de Santa Fe fueron internados en la “comunidad terapéutica contra las drogas” San Camilo, teniendo que regresar después del revuelo que generaron las denuncias públicas de organismos de DDHH por maltratos. En ese contexto, las madres de dos jóvenes internos iniciaron una causa penal por las aberraciones a las que fueron sometidos, en su denuncia detallan que:

“Mi hijo fue trasladado a la Comunidad Terapéutica nombrada, producto de la intervención de la Dirección. Quiero denunciar a los funcionarios de la Dirección Provincial de Niñez por incumplimiento de los deberes de funcionario Público por el sometimiento a torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de la Comunidad, en la que mi hijo es sistemáticamente víctima de diversos castigos crueles y degradantes, sobremedicación aislamiento, sujeción física y mecánica, y encierros prolongados” (Rosarioplus, 2017).

Al realizar este trabajo, también nos encontramos con estas vidas de otros, sobremedicalizadas, encerradas, sujetadas físicamente, entorno de las cuales se vulneran Derechos Humanos. Parte de esta información, vino de la mano del periodista Pablo Galfre, autor del libro La Comunidad que, junto a familiares y organizaciones trabajan para visibilizar y luchar por Justicia. Al decir de Yamil Rojas en una nota del Diario Página 12 “La única diferencia entre la habitación de Saulo y

la prisión es que en San Camilo a Saulo no le quitaron ni su cinturón ni los cordones” (Pagina12, 2017).

Por otro lado, mencionamos también el trabajo de Diego A. López (2016), en “Nuevos dispositivos de control social: las prácticas y los discursos en las comunidades terapéuticas”, que el autor recupera los desarrollos de Foucault relacionados al estudio de los psiquiátricos, los dispositivos asilares y la cárcel, constituye un antecedente en línea con nuestra premisas y supuestos. A su vez, valoramos en este trabajo la construcción de una propia definición de las CT que se describe en los siguientes términos:

a) Desarrollan un tratamiento en etapas a partir de un sistema disciplinario de premios y castigos. b) Todas sus actividades y descansos se reglamentan detalladamente. c) Poseen una estricta jerarquía en sus roles sociales y sus funciones laborales. d) Poseen un estatuto valorativo al cual apelan para regular la vida comunitaria. e) Estas actividades se desarrollan en espacios con fronteras controladas por todos sus miembros (profesionales, ex residentes y residentes) (Lopez, 2016:184) Dentro de los trabajos relativos al uso de drogas en general y de las diferentes formas de intervención, resaltamos a Pawlowicz, Galante, Rossi, Goltzman y Touze (2008). Sus aportes en el área son amplios, en particular, resultó relevante para nuestro trabajo la forma en que tematizan el problema en términos de Cuestión Social: “En tanto que distintos actores (incluyendo al Estado) han tomado posición en relación al tema y lo han transformado en un problema social” (2008:2). Asimismo, utilizan diversas categorías foucaultianas para describir y analizar una serie de elementos; la heterogeneidad de intervenciones sanitarias en el uso de drogas; el programa de los doce pasos en término de dispositivo; el trabajo con “grupos operativos”, los abordajes en las CT, etc.

Mencionados estos aportes, nos parece interesante destacar que no se han encontrado trabajos que describen sistemáticamente las prácticas realizadas en CT de la ciudad de Rosario desde una perspectiva de la gubernamentalidad. El siguiente apartado está destinado a presentar algunos conceptos de la mencionada perspectiva.

Marco Teórico

En esta sección, recorreremos algunas claves de análisis presentes en la obra foucaultiana, que nos han servido como caja de herramientas para realizar el

trabajo. En principio, nos valemos de *Tecnologías del yo* donde Foucault hace una retrospectiva de su trabajo durante los últimos veinte años y afirma que sus esfuerzos tenían como objetivo “producir una historia de los diferentes modos de subjetivación de los seres humanos en nuestra cultura” (1984:19). En la introducción de dicho artículo Morey ubica como interrogante central de la perspectiva foucaultiana la pregunta “¿qué somos hoy en la contingencia que nos hace ser lo que somos?” (2008:20). Por lo tanto, la indagación sobre la construcción de subjetividades está en el corazón de la grilla analítica foucaultiana. Ahora bien, Foucault (2001) afirma que es imposible pensar la construcción de subjetividades sin pensar las relaciones de poder en que éstas se producen, por lo tanto, el concepto de poder ocupa un lugar central en esta perspectiva. Al respecto, en *Los Anormales*, sostiene que la edad clásica supo inventar formas de gobierno y también creó técnicas de poder tales que este ya no actúa por extracción como lo hacía anteriormente, sino por producción y maximización de la producción. Con lo cual debemos entender al poder no desde una concepción negativa, coercitiva, represiva sino, más bien, creadora, positiva, productora, etc. Desde su perspectiva estas técnicas están presentes tanto en aparatos del Estado, en la familia y en diversas instituciones como las Comunidades Terapéuticas a las que hacemos referencia en este trabajo.

El poder, entendido como una relación de fuerzas, se vale de un conjunto de mecanismos de formación, acumulación y crecimiento del saber que se asienta en academias, medios de comunicación, formas jurídicas, etc. Podemos ubicar a las denominadas Ciencias Sociales o Humanas en general y las psicologías en particular dentro de este marco. En ese sentido, Foucault (2001) dirá que estos saberes no son sólo un efecto del poder, sino que, además, son su condición. Siguiendo esta interpretación, en el presente trabajo rastreamos los saberes que fundamentan las prácticas presentes en las CT.

Por otro lado, nos preocupan las formas de producción de verdad, sus formas de enunciación, los rituales mediante los que se la suscita, aquello que podríamos encuadrar dentro de la noción de régimen de veridicción. Nos preguntamos bajo qué forma, en los actos de decir la verdad, los usuarios de las CT se producen a sí mismos, y cómo son constituidos por los otros, como sujetos que sostienen un discurso de verdad. Es decir, bajo qué formas se presentan, ante sí mismos y ante los demás, aquellos que dicen la verdad; cuál es la forma del sujeto que dice la verdad (Germain, 2004).

Por otra parte, nos interesa analizar cómo las CT se valen de una serie de técnicas mediante las cuales los sujetos enuncian como verdad aquello que fue tematizado previamente al interior de sus sistemas disciplinares. Así retomamos la apuesta foucaultiana de elaborar una analítica de la verdad y de realizar una ontología histórica de nosotros mismos. La intención sería poder mostrar los modos de subjetivación, pero también los modos de objetivación que están operando en las CT. En esta perspectiva, no damos como un a priori los conceptos de adicción o enfermedad y sus correlatos de cura o abstinencia. Más bien nos preguntamos mediante qué herramientas es posible producir en los sujetos la inquietud para indagar en sí mismos y hallar un conjunto de elementos susceptibles de ser interpretados en clave patológica. Bajo estas premisas el individuo rehabilitado es el resultado de algo que le es anterior, toda una serie de mecanismos, procedimientos que fijan el poder político al cuerpo. Así, en el *Poder Psiquiátrico*, Foucault afirma que “debido a que el cuerpo fue subjetivado esto es, la función-sujeto se fijó en él, a que fue psicologizado, a que fue normalizado, resultó posible la aparición del individuo” (2005:78).

Por lo tanto, no refrendamos la premisa que establece que un sujeto adicto tras un tratamiento se recupera, sino más bien, nos situamos un paso antes y nos preguntamos bajo qué regímenes de verdad, bajo qué tecnologías de gobierno los sujetos devienen personas adictas, recuperadas, normales, etc.

Respecto a las técnicas de gobierno Foucault define al gobierno como una “actividad que procura conducir a los individuos a lo largo de su vida ubicándolos bajo la autoridad de un guía responsable de lo que hacen y lo que les ocurre” (2006:373). En el mismo período lo caracteriza, además, como “las técnicas y procedimientos destinados a dirigir la conducta de los hombres. Gobierno de los niños, gobierno de las almas o de las conciencias, gobierno de una casa, de un Estado o de sí mismo” (Foucault, 2007:131).

A lo largo de su obra, podemos encontrar un esfuerzo pormenorizado y minucioso por describir técnicas, prácticas, ejercicios, procedimientos de gobierno que, dotados de una materialidad, palpables, constituyen el carácter visible del poder. Al respecto, De Marinis aporta que “estas tecnologías de gobierno son precisamente “de gobierno” es decir están animadas por intenciones de dirigir, moldear, modelar y modular la conducta” (1999:16). Este interés por describir prácticas efectivas, según los estudios sobre gubernamentalidad, demanda el esfuerzo por establecer —simultáneamente— el campo de discursividad en el

que se inscriben las mismas, es decir, las racionalidades políticas que constituyen las prácticas. Foucault, propone analizar las estrategias, los juegos de fuerza, las tácticas en las que las prácticas tienen lugar y que explicitan, a través de discursos, sus objetivos y formas meditadas de gobernar.

De manera que, enmarcados dentro de estas premisas foucaultianas, es que nosotros encuadramos este trabajo. Tal como en su obra, recuperamos una serie de instrumentos, analizamos un conjunto de procedimientos y describimos las tecnologías de gobierno presentes en las CT. En definitiva, reflexionamos sobre cómo ciertas prácticas pudieron enlazarse en juegos de verdad y emerger como un campo de problematización respecto a ciertos comportamientos, sobre la enfermedad, la salud, las adicciones, etc.

Nos interesa analizar las técnicas de poder encaminadas a determinar la conducta de los usuarios de las CT junto a los saberes a partir de los cuales se objetivan dichos sujetos.

Trabajo de campo

Las Comunidades Terapéuticas relevadas se autodefinen como centros de atención para la drogodependencia, centros de rehabilitación de toxicomanías, unidad de cuidado intensivo en adicciones, clínica de adictos, granjas u hogares. En ese sentido, estos espacios parten de la premisa de que hay formas de abordaje específicas en adicciones.

En general, formalizan su reconocimiento institucional mediante la personería jurídica de Fundación o Asociación Sin Fines de Lucro, es decir forman parte del tercer sector. Se vinculan con el Estado mediante SEDRONAR a nivel nacional o APRECOD dentro de la provincia de Santa Fe. A su vez, hay quienes contratan los servicios de manera privada.

Las prestaciones brindadas por estas instituciones van desde los consultorios externos, tratamientos ambulatorios en centros de día, centro de noche e internación de usuarios en jornada completa. En particular, la modalidad de CT se desarrolla a través de la convivencia cotidiana, parcial o total, como principal recurso terapéutico.

En este trabajo se abordaron cinco CT, habiéndose realizado ocho entrevistas. Tres de las CT consultadas son de orientación religiosa y cuentan con una estrecha

ligazón a iglesias; anclaje que implica presencia barrial y sucursales en otras provincias de Argentina. Luego, las dos restantes son de carácter laico y tienen sede en Rosario únicamente.

Las entrevistas se realizaron a Operadores Socioterapéuticos (OS) y talleristas de los cuales dos tenía un título de grado en Psicología Social y tres eran estudiantes de la carrera de Psicología. También se entrevistó a la coordinadora de una CT que no tenía estudios de grado y al director de otra, graduado en Medicina. Finalmente se realizó una octava entrevista a un usuario que vivía en una de las CT.

En el marco del tema “adicciones”, hay una multiplicidad de enfoques que sustentan el accionar de las CT. En este trabajo cuatro CT se inscriben dentro del modelo “abstencionista” y una en el llamado “reducción de riesgo y daños”. Este recorte se debe, principalmente, a la mayor prevalencia institucional del primer enfoque.

Los procedimientos y fases dentro de las CT varían en nombre y forma según la institución, pero, en general, se dividen en tres momentos. En primer lugar, se realiza un proceso de “admisión”; luego, una segunda instancia de “tratamiento” propiamente dicho y, finalmente, un tercer momento que refiere a el alta de la persona, pudiendo, en los casos de internación, implicar un egreso o salida de la institución.

Igualmente, los objetivos hacia los que apuntan las CT también son disímiles en cada una de ellas. No obstante ante la pregunta respecto a los fines buscados, las respuestas rondaban en torno a lograr: “un cambio en el estilo de vida”, “un cambio en la relación de un sujeto con un objeto”, “que la vida de las personas no esté regida por el consumo”, “poder plantearse otra vida”, “pensar un proyecto de vida”, “que tengan mejor calidad de vida”. En definitiva, “reconocer cómo esta vida regida por el consumo era una vida ingobernable e ir tratando de ir incorporando el concepto de lo que es la vida en “adicción activa” y de lo que es “la vida en recuperación”.

Las vías de llegada a estos establecimientos pueden ser: en forma voluntaria, con la premisa de “vengo a internarme”; por una solicitud de la familia y allegados; mediante una demanda de otras instituciones sea la escuela, la iglesia etc.; por una intervención del Estado en un pedido judicial o mediante un efector de salud, etc. En cualquiera de estas instancias el motivo hace referencia a la noción de “consumo”. En este marco la CT y, en muchos casos, la internación, aparece

como la posibilidad “de un freno al sufrimiento que padecen por el consumo”, de “sostenerse limpios”, “parar de consumir”, “ordenarse”, etc.

Estas afirmaciones en de los OS se corroboran con la información publicada en las webs oficiales y panfletería de estas instituciones. Una de ellas se propone como objetivos: “Generar la abstinencia del consumo de drogas, el uso moderado o abstinencia de alcohol, ausencia de actitudes delictivas, la eliminación de la conducta antisocial, obtención o recuperación y mantenimiento del empleo, mejora del nivel educativo, mejora de las relaciones familiares, establecer relaciones con personas que no usan drogas y que emplean su tiempo de ocio en alternativas a su uso” (Fundación Esperanza de Vida, 2011).

En esa línea, otra de las CT consultadas se propone como objetivo principal “que logren reconocer los comportamientos y actitudes que los encierran en su adicción para poder trabajar conscientemente cómo modificarlos” (AVCD, 2018).

La instancia de admisión dentro de las CT implica el comienzo de un proceso de evaluación y diagnóstico de situación que involucra simultáneamente al futuro usuario, su red de vínculos sociales y, en algunos casos, agentes del Estado. En líneas generales son realizadas entrevistas en las que participan médicos, psicólogos y personal administrativo. Allí se verifican aspectos “psico-emocionales, el compromiso neuro-orgánico, las características del consumo, la situación jurídica, la existencia o no de tratamientos anteriores y las relaciones familiares y amistosas del drogodependiente” (AVCD, 2018).

La familia, o quien funcione como sistema de apoyo, también es evaluada y tratada conjuntamente con aquel. Esto se debe a que, desde el punto de vista institucional, este sistema de apoyo es copartícipe en la etiología y el mantenimiento del padecimiento del futuro usuario. Esta situación es caracterizada como codependencia o coadición y, por lo tanto, el tratamiento requiere realizar un indagar sobre la historia familiar.

Durante el proceso de admisión los criterios para decidir si una persona podrá comenzar un tratamiento o no, son variables. Las diferencias radican, entre otras cosas, en función de la presencia o ausencia de los denominados cuadros mixtos, es decir, el consumo de sustancias sumado a un diagnóstico médico psiquiátrico. En cada caso, se evalúan las posibilidades que dispone la institución para abordar ese modo de vivir. Asimismo, son tomados como criterio de admisión los sistemas de apoyo materiales y afectivos que dispone el futuro usuario y su disposición

personal para adherir al tratamiento. En este punto, radica una diferencia entre las CT que aceptan o no personas en situación de calle.

Según la directora de una institución el tratamiento: «Está basado en un sistema normativo ético y moral, con un ingrediente profesional. Esto debe fortalecer la estructura de la persona, pero la persona debe venir ya con una estructura. Debe contar con algún referente, con algún sitio donde salir, alguna familia. Nosotros no tomamos gente que está en situación de calle» (Entrevista 1, 2018).

Es decir que, para algunas Instituciones, ser admitido en la CT implica pertenecer o haber pertenecido de alguna manera a otra comunidad. Desde nuestro punto de vista, lo que se expresa como “venir con una estructura” es tener cierto capital cultural y social (Bourdieu, 2008) proveniente de la familia, el empleo u otra institución que antecede al tratamiento y que se valoran como elemento de distinción y selección.

Por otro lado, al momento de la admisión, no todos los futuros usuarios se asumen como “consumidores problemáticos” y, por consiguiente, desde su óptica, el tratamiento no es algo necesario. Esto implica otra diferencia en los mecanismos de ingreso puesto que, algunas CT, requieren de un mínimo de aceptación para que los objetivos institucionales puedan ser alcanzados. En palabras de una de las entrevistadas: «Se interna la persona que tomó la decisión voluntaria de dar un primer paso. La admisión es el primer paso. No es magia. No es religioso. Se busca que la persona sea potable y que manifieste un deseo de salir. Deseo de cambiar el estilo de vida. Si hay dudas se le dice que venga cuando esté convencido» (Entrevista 1, 2018).

En esta perspectiva, como condición para ser integrado, es necesario ser potable, venir con una estructura, contar con un grado de voluntad, etc. En definitiva, ser portador de cierta interioridad ya constituida en otras instancias que, mediante un conjunto de técnicas pueda ser modelada según los fines que el tratamiento supone. Ahora bien, desde otro enfoque, la reticencia al tratamiento, la carencia de recursos materiales, culturales, familiares, etc. no se presenta como un impedimento para ser ingresado: «trabajamos con personas de alta vulnerabilidad, que no tienen obra social, que están muchas veces en situación de calle o de crisis» (Entrevista 2, 2018).

En esa línea, no querer adherir al tratamiento es considerado como un signo más que configura el cuadro de la personalidad patológica del adicto. De forma tal que, frente a la falta de instrumentan una serie de técnicas para disuadir la negativa del

futuro usuario. Esto se corrobora con lo dicho por otro OS quien afirma que: «el 80 % de las personas que consume no quiere hacer tratamiento, eso está cuantificado y está estudiado. Están en una fase que se llama Negación» (Entrevista 2, 2018). Dicha noción de la negación se reitera en el material de capacitaciones y folletos de difusión de algunas CT. En el método Modelo Minnesota de Rehabilitación de Adicciones leemos: “si el paciente está instalado en la negación masiva y no relaciona las circunstancias desafortunadas de su vida con el abuso de sustancias, la confrontación tiene que ser gradual” (García, 2011:15). Un entrevistado enmarca este modelo en “teorías psicológicas cognitiva, humanista, del self, realizando un abordaje motivacional y en los 12 pasos de Narcóticos Anónimos” (Entrevista 4, 2018).

De manera que se asocia el sufrimiento a una posición de la persona negada y que debe ser gradualmente interiorizada. En otras palabras, la idea de una cierta causalidad entre infortunios de la vida y el ser adicto, no es un dato a priori. Hay que construirlo, se debe enseñar a visibilizar y para ello la confrontación como técnica debe ser gradual.

En continuidad con esa información, en otro material utilizado por los trabajadores de una de las CT titulado Personalidad del Adicto se conceptualiza a la “Negación o Autoengaño” como un estado cuya función es “separar al adicto de la conciencia de la adicción, es decir, de las consecuencias que ésta tiene en su vida. De esta forma, reduce su ansiedad y se protege el sistema adictivo, estableciéndose un equilibrio enfermo en el que el sujeto se mantiene atrapado” (Alvardo, 2017:3). Así en estas perspectivas “la negación” es concebida en términos de resistencia, la parte enferma de la persona, aquello que la constituye en ser adicto. Este enfoque propone desbloquear esa negativa con una serie de estrategias programadas. En efecto, frente a la postura de una persona que no se acepta como enfermo o como alguien que requiere de un tratamiento algunas CT hacen uso de la Técnica de Entrevista Motivacional, en palabras del Operador Socio terapéutico: «Nosotros lo que vamos haciendo con esta técnica sería, a ver, viene porque la familia lo echó, porque lo sacó de la casa, porque perdió el trabajo, pasamos de una presión extrínseca o externa a una presión interna o intrínseca. Que lo tome como propio esto de querer hacer el tratamiento, que no es de un día para el otro, pero nosotros aprovechamos esta presión externa para que lo pueda agarrar como propio, para que él pueda sentirlo como un beneficio personal» (Entrevista 2, 2018).

Por consiguiente, según dicho OS, esta técnica apunta a que el usuario internalice las exigencias solicitadas por aquellos que lo rodean y actúe en consecuencia, es decir, que acate el tratamiento. Para ello, se lo insta a realizar un balance respecto a los motivos por los cuales mantiene sus hábitos y aquellos por los cuales no habría de hacerlos.

En el mismo material de instrucción mencionado anteriormente se indica que debe apelarse a la persuasión, incitación, sugerencias más que a la coerción. La técnica implica: “expresar empatía, escuchar de forma reflexiva, parafrasear, etc.”. También el material formula escenarios posibles y estrategias para conducir las entrevistas con la menor confrontación.

Una parte fundamental en este procedimiento estriba en que sea el mismo usuario aquel que debe encontrarse con sus propias palabras. De forma tal que sea explícito que la responsabilidad está “en las manos del individuo”. Por lo tanto, el operador debe abstenerse de dar su parecer, aprender cuándo y cómo preguntar, cómo desarticular la resistencia y “actuar como un catalizador”. Así, en el mismo acto de indagar, instituye un modo de autorreflexión con interrogantes de tipo: “¿Qué aspecto de tu salud te preocupan más?” “¿De qué manera te sientes fumando la cantidad que fumas?” (García Galarza, 2011:64).

Así, las técnicas que utilizan los entrevistados incitan a que aparezca la noción de “autosuficiencia”. Es el usuario quien “puede, más bien, debe por sí mismo salir de su estado”. Por consiguiente, el trabajo del profesional es facilitar el camino que él (usuario) irá trazando. Sólo así se producirá la denominada “conciencia de enfermedad”.

En resumen, retomando, estas dos modalidades de admisión, realizan un perfil del usuario, su historia afectiva y material. Como factor fundamental solicitan la aceptación y la voluntad de realizar el tratamiento. A tal efecto, es necesario, por un lado, que la persona se asuma como alguien que padece y por el otro, que desestime sus propias creencias y adhiera a las condiciones CT.

Los planes terapéuticos centrados en grupos son variados y constituyen una de las herramientas predilectas de las CT. Se nominan y fundamentan de forma diversa en cada institución. Son considerados instrumentos que funcionan en instancias del tratamiento diferentes, conformados tanto por personas internadas como por usuarios ambulatorios, pueden ser fijos o aleatorios, etc. Sin embargo, a pesar de la heterogeneidad discursiva que los define, se inscriben en estrategias que coinciden en muchos puntos.

En líneas generales, los grupos acercan intensamente a los usuarios de las CT. Ahora bien, también se hace uso de esta técnica para intervenir sobre familias y afectos cercanos a quién está en tratamiento. Así, tanto las parejas como padres, madres, hijos y hermanos, son invitados a participar en espacios grupales signados por su posición y relación con el paciente. En función de lo cual se abre la posibilidad de indagar sobre experiencias y circunstancias previas a la intervención, registrar los puntos de vista de otros actores y averiguar expectativas, planes, etc. En ocasiones, amparados en el concepto sistémico de la “codependencia” las CT tienen la posibilidad de intervenir desde una perspectiva psicopatológica sobre todo aquel que sea cercano al usuario.

De esta forma, mediante la técnica de grupo se suscita “una red de contención” y “lazos saludables” inscrita en familias y allegados del usuario. Dicha red es capaz de “contener al momento en que la persona plantea un deseo explícito de consumo” (Entrevista 3, 2018). A su vez, además del imperativo de vigilancia sobre el usuario, también se delinea una forma de plegar la mirada sobre el sí mismo con preguntas de tipo “¿en qué puedo haber incidido en su adicción?, ¿cómo puedo colaborar con la rehabilitación?, ¿qué podría hacerle bien?, etc. En definitiva, control por y hacia la familia, adopción de valores y parámetros de normalidad y constitución de la CT como referente de verdad.

Mientras tanto, para los usuarios que asisten sistemáticamente a la institución, también se utiliza el grupo como una tecnología de gobierno. En este caso, su dirección está orientada a la evolución o progreso del tratamiento, implementando grupos tales como: de adaptación, de etapas intermedia, terapéuticos, matinales, de reinserción, etc. Asimismo, los talleres, la distribución de tareas domésticas y las actividades en general son grupales.

En los grupos terapéuticos se realizan preguntas que intentan establecer una diferencia entre la vida en “adicción activa” y la “vida en recuperación”. En una entrevista un Operador Socio terapéutico afirma su objetivo es que el usuario logre “identificar cómo la adicción activa afecta la vida: esto de no poder sostener un trabajo, no poder sostener relaciones, este, no poder sostener cualquier actividad, cómo la vida estaba regida por el consumo” (...) “cuanto para el consumo me queda, cómo voy a conseguir para volver a conseguir la dosis” (...) “O sea, pensamientos, actitudes, comportamientos, estaban regidas por el consumo” (Entrevista 4, 2018).

Así el usuario debe hacer un examen de sí que implica un balance tanto de las zonas de su propia persona que son más tendientes a la debilidad como de sus puntos fuertes, los valores en que se apoyaban las prácticas de consumo y aquellos a implementar a partir del tratamiento. La indagación es entre los miembros que conforman el grupo, en un movimiento que va del otro hacia uno mismo. De esta manera, el diálogo en la ronda grupal constituye interioridad, que debe ser comunicada. A modo de ejemplo, en el grupo matutino de una CT se expresan entre usuarios, los objetivos diarios, las dificultades que puedan aparecer, los temores, las expectativas y lo que vaya a desarrollarse en el día. Luego, a la noche, los resultados, los aciertos, los puntos intermedios de lo pensado, etc.

En esta línea encontramos algunas técnicas sistemáticas de producción de autoconocimiento en los grupos de CT. Una de ellas se denomina Resumen de Acontecimientos Significativos (RES). Este procedimiento diario implica tornar diáfanos los propios pensamientos, descifrar los sentimientos, registrar las emociones para luego redactarlas, tomar nota de ellos y finalmente, en un tercer momento, enunciarlos públicamente al interior de un grupo. A su vez, además de contemplar el propio interior, el proceso implica escuchar el trabajo sobre sí que los otros usuarios han hecho. Luego se solicita una devolución de lo escuchado en calidad de “retorno”. De esta manera, se instituye una forma de evaluación que va y viene del sí mismo al otro en los términos dispuestos por la CT.

De allí que, en los grupos, los OS son aquellos que deben tener el control de la reunión. Su función es la de dirigir, modular y conducir la escena grupal. Así, debe regular a los que hablan mucho, a los que hablan poco, a los que dan cátedra, etc. Mediante recursos retóricos “regular la energía del grupo”, busca “bajar el nivel de ansiedad”. Su recurso primordial es la palabra que, apelando al humor, a la charla confidencial, modulando la voz, convoca a los que asisten a no sentirse vacíos, que puedan irse con una nota positiva o divertida, etc.

Es interesante remarcar cómo al momento de explicar la rutina los OS cambian la conjugación verbal: “primero lo que se intenta buscar es cuál fue el motivo, *porque no puedo pedir ayuda*” (Entrevista 2, 2018); “Es tener una necesidad imperiosa *donde no registro el daño y lo sigo haciendo*, tolerancia donde *lo primero que empecé a consumir pasa el tiempo y consumo el doble o el triple para tener la misma sensación*” (Entrevista 3, 2018); “Están las asambleas donde nos reunimos en ronda, nos contamos nuestros objetivos del día, nos preguntamos cómo nos levantamos” (Entrevista 4, 2018).

Desde nuestra perspectiva esta modalidad de relato fábrica interioridad, en el mismo acto de interrogar, se suscita una manera de autoinspección, en el mismo acto de producción de empatía, colectivo, identificación entre los usuarios, se ejerce una forma de gobierno, de plegarse a una autoridad que conduce. Como estrategias de conducción, el material de trabajo de los OS, recomienda el uso de aclaraciones, relatos, anécdotas y ejemplos de gente que estuvo en una situación similar.

Los operadores ejemplifican su práctica afirmando que “si alguien dice está todo mal” o “yo nunca voy a mejorar” lo que se intenta hacer es afirmar “sólo parte de lo que te está pasando está mal”, “por ahora lo que sentís es malestar, pero ya va a cambiar”. En este marco, la intervención busca “generar positividad”, estimular, promover, motivar y reforzar todo lo que hagan los que asisten al grupo. De esta manera, este arte de gobierno no implica una demarcación de lo lícito y de lo ilícito sino una modulación por reforzamiento.

Dentro de la misma instrucción sí, por ejemplo, alguien tiene mucho para decir se le propone tener una entrevista individual. En ese sentido, podría pensarse a la entrevista como un modo de neutralizar a quién resiste frente a la voluntad del coordinador de ser el director de la reunión, sin tener que limitar directamente a quién busca de habla.

En otra línea, dentro de los denominados Talleres Educativos de Psicoeducación” el trabajo grupal tiene como objetivo de fomentar la “Inteligencia Emocional”. Desde allí se labran las emociones, se establecen formas de comunicar los sentimientos de otra manera. Estos procedimientos parten de la premisa según la cual «la persona que consume drogas tiene una baja tolerancia a la frustración, nosotros lo preparamos para que pueda afrontarlos» (Entrevista 2, 2018). Lo que se intenta producir es un sujeto moderado, tolerante, paciente, que pueda esperar. En una CT hallamos otra práctica que remite a una instancia final del tratamiento pero que es el efecto de un procedimiento que se realizó a lo largo de todo este último. La “Etapa de construcción y evaluación del proyecto vital” (ECPV) es una técnica que antes se denominaba Programa de Reinserción Social. Esta estrategia, tiene como fin “prevenir con valores”, “cambiar estilos de vida” y consiste en que el usuario planifique su proyecto de vida en un corto, mediano y largo plazo en el orden familiar, académico, laboral y de pareja. Esa temporalidad se proyecta y operativiza según un deseo encauzado racionalmente. Así, una primera instancia implica preguntarse, por ejemplo “¿En dónde quiero estar académicamente?

¿Quiero estudiar, no quiero estudiar?”, “¿Qué espero de esta relación?”. El resultado exitoso implica un sujeto que formó una familia, que se volvió emprendedor, que realizó un curso, que retomó los lazos con sus padres, etc. En cuatro de las cinco CT la adicción es considerada una enfermedad. A su vez, todos los profesionales de las CT relevadas afirman que la adicción tiene un componente biológico. De allí que la recuperación implique una “recuperación cerebral”, un “reajuste biológico”, “cambios en la mente” y una necesidad de desintoxicar al usuario. Incluso, en muchos casos, como modo de paliar los efectos secundarios de la abstinencia las drogas ilegales son reemplazadas durante cierto tiempo por fármacos prescritos por médicos.

Al respecto encontramos un documento de formación para los operadores terapéuticos que se denomina “ruta hacia la curación” en el que se describen fases que caracterizan el proceso de desintoxicación. En este material, se prescribe a los operadores estrategias para acompañar a los usuarios durante el período de abstinencia. En particular el foco está puesto en aclarar que durante cierto tiempo sus pensamientos, sus sentimientos, su sufrimiento son efectos de la ausencia de sustancia. En este marco, se les pide a los consumidores que piensen “el día a día” y que la abstinencia se consigue de un día a la vez (Narcóticos Anónimos, 2018). Ahora bien, si bien parece haber consenso respecto al efecto somático de las sustancias en el cuerpo, no queda en claro si la adicción radica en una condición intrínseca al consumidor o bien sería efecto del consumo. En otras palabras, se padece porque se es enfermo o porque se está enfermo. Esta discusión se anuda a la discusión por la cura. De allí que el director de una CT afirme que «considerar que alguien se puede seguir drogando es peligroso en términos de salud pública» (...) «comprender en realidad que cualquier consumo es problemático, no hay consumo no problemático» (Entrevista, 4). Estos dichos van en consonancia con la metáfora de un OS quien refiere a adicción como una alergia «Es como, si yo tengo alergia a los mariscos, no puedo volver a comer, si yo como una pequeña cantidad me causa un sarpullido, si como mucho terminó en un hospital. Por lo menos como lo tomamos nosotros los cuidados son crónicos» (Entrevista 5, 2018).

Por lo tanto, desde este enfoque la adicción parecería haberse producido por la «sensibilización del cerebro» (Entrevista 5, 2018) a cierta sustancia, pero al par es la característica intrínseca a una determinada forma de vida. La frase de una entrevistada que afirma «el consumo por algo encajó en ellos» (Entrevista 2, 2018)

remite a una condición intrínseca a la persona y que podría estar fundamentada en factores biológicos, históricos previos que habría producido un sujeto adicto. Una noción que es fructífera para comprender la ambigüedad desde la cual el consumo puede ser considerado patológico es la de “enfermedad del espíritu” (Narcóticos Anónimos, 1991:17). Desde el modelo Minnesota la adicción es una enfermedad primaria o más bien un síndrome constituido por un conjunto de signos y síntomas característicos. Así, el tratamiento apunta a “ayudar a la persona a admitir que está enferma y que necesita ayuda y convencerse que podrá vivir una vida constructiva con la realidad de una enfermedad que no tiene cura” (Alvarado, 2017).

Producto de su “enfermedad” estas personas están imposibilitadas física y mentalmente para llevar a cabo una vida productiva dentro de la sociedad, como sostener las exigencias de un trabajo, una familia o simplemente acceder a los bienes y servicios que la sociedad produce. En este marco, se hace explícita la idea según la cual, al abstenerse de consumir, la persona puede descubrir cuáles son sus potencialidades y tender su mirada hacia el futuro, planificar dónde querría estar en una cierta cantidad de tiempo.

Esta conceptualización de la adicción como algo intrínseco al sujeto, una enfermedad, parece crujir con las nociones de voluntad, deseo, motivación, responsabilidad requeridas como condición de tratamiento. La contradicción se materializa en la afirmación “hay personas que tienen una mayor facilidad para consumir. Hay una decisión de acomodarse a esa decisión de consumir. Es cómodo para muchos. Quien consume sabe lo que hace” (Entrevista 2, 2018).

En resumen, remarcamos la oscilación en los criterios para definir el por qué habría quienes consumen. En ciertas instancias el consumo aparece ligado a factores que no son controlables acaso supeditados a circunstancias conaturales a los usuarios como la historia precedente, la forma de relación de un sujeto con un objeto a nivel inconsciente, cierta noción de enfermedad, en definitiva, causas que exceden al propio individuo. Por otra parte, en ocasiones el mismo entrevistado, argumenta que los motivos por los cuales se consume están vinculados a la decisión y al acto voluntario de consumir.

En esta línea, nos parece pertinente retomar los argumentos de Germain (2004) en los que reúne diferentes rasgos que están presentes en las formas de concebir la ambigua noción de adicción. Por pertenecer a un fenómeno tomado como patológico, sus definiciones guardan de manera explícita o implícita, una forma

de enjuiciar. De esta manera, el portador del rótulo se vuelve estigmatizable/ estigmatizado, penalizable/penalizado, tutelable/ tutelado, etc. Dicha regla de enjuiciamiento, que está contenida en la definición de adicto, tienen como supuesto la idea de un sujeto al que se le atribuye capaz de gobernar su conducta (autogobierno) y portador de un saber más o menos diáfano de aquello que lo determina. Por lo tanto, estas formas de definir suponen una renuncia a pensar condiciones relacionales diferenciales entre individuos y materias diversas (al punto que allí donde las diferenciales existían, por ejemplo, en el consumo del alcohol o el tabaco, cada vez más tienden a borrarse, y a plantearse como fases iniciales de un devenir destinado al abuso). En consecuencia, de todo lo anterior las propuestas se reparten entre aquellas que atribuyen al objeto la cualidad que modela la patología (es la substancia la que suscita todos aquellos efectos en los que consiste la enfermedad) y aquellas que la atribuyen a condiciones del sujeto (tipos de personalidad, condiciones del medio familiar o de la crianza, etc.). En definitiva, estas formulaciones más allá de indicar una concepción de patología o respecto de una cualidad esencial del ser humano, “señala una concepción de sujeto —la del sujeto moderno—; que fundamenta un diagrama societal que presupone el control y el autocontrol de las conductas como clave organizativa institucional” (Germain, 2004:26).

Conclusiones

En este trabajo se han explicitado cómo las terapias grupales e individuales, las entrevistas con usuarios y familias, la vida en comunidad, la organización disciplinar, etc., funcionan como tecnologías de gobierno. Así, constituidas en tratamiento para las adicciones, dichas tecnologías cumplen con objetivos explícitos e implícitos bien delimitados.

En particular, propósitos que se enuncian como recuperación de la persona, lograr cambios en los estilos de vida, procurar la abstención definitiva, etc. tienen como núcleo el supuesto que las personas “adictas” carecen de control sobre sí mismo, sus acciones y su capacidad de autogobierno. En este marco, cobran las CT tienen por objetivo instaurar buenos hábitos, conductas útiles, y producir una personalidad que puede responder de sí, tolerar la frustración, proyectar una forma

de vida ligada a la familia, la religión, los estudios, etc. Un analizador de estas premisas es el deber de “ser potable”.

Mediante los procedimientos descritos se erige una lucha entre la voluntad y los saberes previos a la entrada en la CT. En el medio se despliegan tácticas mediante las cuales la verdad del profesional es portadora de una legitimidad superior a la del usuario. A tal punto, que las personas intervenidas suscriben a los enunciados del discurso institucional como si fuera propio.

Estrategias retóricas, preguntas sistemáticas, diálogos continuos van enarbolando formas de autoexploración, autodesciframiento, con su reverso de confesión, revelación de la propia interioridad. En este panorama, se descubre un orden íntimo desconocido previamente, aparecen motivos, explicaciones, una profundidad de historias y causas del sufrimiento, respuestas al dolor. Emergen enunciados de un alma débil que no logró gobernarse como era debido.

La CT aloja los cuerpos y los amolda a sus horarios, sus rutinas e instituye un lugar donde pedir ayuda, en el que se brindan las herramientas para conducir la vida. Como correlato, esta maquinaria aporta un polo exterior que indaga y dirige, imprimiendo su fuerza sobre un material que deviene sujeto recuperado, proyecto vital acorde y con un fin. Como marca de existencia, el pasado adicto permanece bajo la forma de enfermedad sin cura, estructura frágil que permite una intervención crónica y vive sus días como si fuera siempre el primero, en un continuo borde del abismo.

De esta forma una “cuestión urgente” de índole social e histórica y regulada por la Ley Nacional de Salud Mental es delegada por el Estado al tercer sector dentro del que se encuentran las CT. De esta forma, se legitiman prácticas cuyo marco epistemológico se despega del campo de la Salud para gestionarse como un asunto moral. Finalmente, la falta de regulación estatal produce espacios en los que siguiendo un tratamiento se vulneren derechos de los ciudadanos sobre los que recae la intervención.

Referencias bibliográficas

ALVARDO, S. (2011). *El síndrome de la adicción*. Recuperado de <http://www.adicciones.org/>

- BOURDIEU, P. (2012). *Capital Cultural, escuela y espacio social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DE MARINIS, P. (1999). “Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos”. Riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea. Centro de investigaciones sociológicas, Madrid, pp. 73.103.
- DELGADO, D., PÉREZ GÓMEZ, A. (2004). La codependencia en familiares de consumidores y no consumidores de sustancias psicoactivas. *Psicothema*, 16 (4), 632-638.
- FOUCAULT, M. (2000). *Los anormales: Curso en el Collège de France 1975-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2005). *El poder psiquiátrico: Curso en el Collège de France 1974-1975*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2006). *Seguridad, Territorio y Población. Curso en el Collège de France 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2007). *El nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2008). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- GERMAIN, M. (2004). Tesis de Maestría “Medicalización y control social en la argentina postdictadura. -Aproximaciones descritas al caso de las legislaciones sobre consumo lícito e ilícito- Estupefacientes y alcohol”. Rosario.
- GALANTE, A., PAWLOWICZ, M., D, ROSSI, D. Y TOUZE, G. (2010). *Uso de Drogas: ¿acto responsable?, ¿voluntario?, ¿controlado? El discurso de especialistas que trabajan en la atención de los usuarios de drogas*. Buenos Aires. Norte de Salud Mental, VII (36) 24-34.
- NARCÓTICOS ANÓNIMOS (1993). “Soy adicto?”. Narcotics Anonymous World Services. Recuperado de <http://www.mardelplatana.com.ar/>
- NARCÓTICOS ANÓNIMOS (1991). “Autoaceptación”. Narcotics Anonymous World Services. Recuperado de <http://www.mardelplatana.com.ar>
- LÓPEZ, D. (2016). “Nuevos dispositivos de control social: las prácticas y los discursos en las comunidades terapéuticas”. *Delito y Sociedad*, 2(24), 177-197.
- Fundación Esperanza de Vida.(2011). Recuperado de <http://fundacionesperanzadevidarosario.blogspot.com/>
- AVCD. (2018).¿Quiénes somos?. Recuperado de <http://www.avcd.com.ar>
- Gobierno de Santa Fe (Viernes 5 de abril del 2019). “La Provincia firmó

convenios para fortalecer el trabajo social”. Desarrollo Social, Recuperado de <https://www.santafe.gob.ar/>

Denuncia penal por aberraciones en el polémico centro San Camilo. (4/07/2017). Rosario Plus. Recuperado de <https://www.rosarioplus.com/>

BATAGELJ, J. (31/12/2017). El horror que va a juicio. Página12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar>

Observatorio APRECOD, Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, Provincia de Santa Fe. (2018) “Mapa de recursos para la atención y tratamiento de los consumos problemáticos” Avance del relevamiento a Instituciones privadas en la Prov. de Santa Fe.

Rosario3. (2/06/2019). Con cruces y propuestas audaces, debatieron los candidatos a intendente. Agenda urgente. Recuperado de www.rosario3.com

El trabajo del autor se plantea como objeto describir las tecnologías de gobierno de una comunidad terapéutica que interviene la drogodependencia y que en su actuar, modelan un abordaje particular en de la intervención en estos contextos.

El autor propone que estos modelos pueden ser analizados como una tecnología del yo foucaultiana, en la medida en que son productoras de un discurso específico de verdad sobre “el problema de las adicciones” y de los “toxicómanos” y construyen, a su vez, subjetividades que sostienen, en la corporalidad de los sujetos, esos discursos de verdad.

Para sostener su propuesta el autor se basa en un trabajo de campo realizado en 5 comunidades terapéuticas de Rosario, la realización de entrevistas a interventores y usuarios y el análisis de prensa que busca dar cuenta de la racionalidad política y moral que construyen estas comunidades para sostener su actuar.

Los resultados se estructuran en dos momentos. Primero, el autor analiza el proceso de intervención. Es decir, analiza en las cosas las palabras que producen una tecnología de intervención. Explorando el tránsito que el usuario realiza al interior de la institución: las formas de ingreso, los modelos de tratamiento y acompañamiento y el egreso. El autor se pregunta ¿Cómo se produce un sujeto que se observa a sí mismo en clave patológica? Todo comienza con la aceptación de su padecer, el reconocimiento de la voluntad de transformación y el disponerse a ser moldeado y tratable durante el período que se vincule a la comunidad. Estas disposiciones corporales son reconocidas y valoradas por el otro interventor que lo define —en sus palabras— como un “ser potable”. El proceso de intervención se compone de distintos dispositivos que están muy bien descritos en el artículo. Ya sea a través de metodologías colectivas con pares o con las redes de los usuarios, la intervención se propone que el sujeto incorpore la responsabilidad individual en la gramática que construye tanto para relatar su patología como para pensar sus posibilidades de rehabilitación.

En segundo lugar, el autor problematiza el discurso público y los engranajes políticos y morales que sostienen a las comunidades terapéuticas en Rosario, enfatizando en el rol central que juegan las iglesias en este proceso. Según relata, la Provincia de Santa Fe ha transferido la responsabilidad de la intervención en el campo de la rehabilitación a organizaciones sin fines de lucro vinculadas,

en su gran mayoría, a la iglesia, a través de convenios y subsidios del Estado. Esta tercerización de recursos públicos tiene consecuencias directas en las vidas de los sujetos intervenidos, nos dice el autor. Para dar cuenta de ello, el autor expone una serie de casos dados a conocer por la prensa argentina de usuarios de estos programas que han sufrido distintos tipos de violencia que se ejercían de manera directa o usando estrategias abusivas de cuidado. Violencias que, desde la semántica de la intervención, no pueden ser nombradas como tales. En el sentido de la Judith Butler (2014), los usuarios de estos servicios parecen ser cuerpos negados a la posibilidad de resistir a las formas de nombrar violentas y autoritarias que se ejercen directamente sobre sus cuerpos.

Dos comentarios/propuestas/interpelaciones me afloran de la lectura del trabajo del autor. Subrayo la idea de interpelaciones en tanto son reacciones que se construyen desde mi historia biográfica académica —trabajadora social, particularmente interesada en los procesos de financiarización de las sociedades— y no desde el lugar de experta en adicciones.

En primer lugar, me parece interesante en este tipo de trabajos transitar del análisis del *homo economicus* y de la lógica empresarial del sujeto que se evalúa a sí mismo desde la racionalidad costo/beneficio y por ende desde su posibilidad de transformarse en un sujeto productivo —argumento muy usado por el autor— a pensar los procesos de subjetivación desde una racionalidad financiera. En esta línea me refiero al trabajo del filósofo belga Michel Feher (2017) sobre los cambios en los modos de producción de sujetos en el capitalismo financiero. En su trabajo, Feher (2017) describe la evolución de la organización económica mundial hacia un capitalismo organizado en base a la distinción entre los “inversores” de capital y quienes son potencialmente sujetos de inversión o “invertidos”⁵⁷. Independientemente a si seamos una empresa en búsqueda de financiamiento, un individuo que demanda una intervención social específica o un Estado buscando ayuda a organismos internacionales para no caer en default, todos a juicio del autor, nos hemos transformado en “invertidos”, es decir, en proyectos que deben lograr ser apreciados por el “inversor”. La relación “inversor”/“invertido” que propone el autor, permite pensar las intervenciones como procesos que buscan desarrollar técnicas de autorregulación que transforman los procesos de reflexividad a través de los cuales los sujetos se evalúan a sí mismos. En

57 Traducción libre realizada por la autora a la distinción entre “investisseurs” y “investis”.

este sentido, más allá de la racionalidad costo/beneficio, los dispositivos de intervención buscan construir subjetividades basadas en un proyecto donde los sujetos se observen a sí mismos como objetos de inversión. Es decir, como proyectos susceptibles a beneficios futuros. Desde esta lectura, el trabajo de las comunidades terapéuticas que se plantean rehabilitar favoreciendo que los sujetos “construyan un proyecto de vida”, logren “plantearse otra vida” y “cambien su estilo de vida”, buscan que los sujetos se observen a sí mismos como “invertidos”, es decir, como portadores de un proyecto confiable, capaz de atraer “inversores”. Desde esta lógica, la gramática de la intervención como una promesa de un “futuro mejor”, de una “vida buena” busca sembrar y corporalizar en los sujetos una rentabilidad futura. Es decir, hacer de los sujetos intervenidos sujetos de mérito y objetos de inversión. En palabras de Wendy Brown, estas intervenciones de impulso neoliberal descansan en su capacidad de transformar la economía en algo subjetivo, es decir, en algo que depende exclusivamente del trabajo del sujeto, asumiendo que han sido libres de decidir sobre sus conductas y opacando en su discurso las condiciones de precariedad e incluso los daños físicos que acarrearán los procesos de adicción.

En esta misma línea, va mi segunda interpelación. Entendiendo que los procesos de “objetivación de verdades” de los problemas sociales en contextos neoliberales, tienen la particularidad de construirse —independientemente de la especificidad del problema: delincuencia, drogas, sobreendeudamiento, obesidad— como un problema de exclusiva responsabilidad individual, la *ethopolitica* (Rose, 1993) de la toxicomanía tendería, entonces, a presentarse de dos maneras: ya sea como un resultado de un comportamiento asociado a una “falta de racionalidad adecuada”, es decir, a una “mala elección” o una “mala junta” o como un comportamiento erróneo que hablaría de una “incapacidad” del sujeto producida por una falta de conocimiento específico —en este caso podría ser un desconocimiento de los efectos de las drogas— o en una incapacidad psicológica —inmadurez emocional, personalidad dependiente, etc.— y que se traduciría en una dependencia hacia otro —en este caso específico: a las drogas y a los drogodependientes pobres: al Estado o a las Comunidades Terapéuticas. Entendiendo que todo problema social implica una producción epistemológica, teórica-conceptual y política en la que descansa tanto la manera de construir el problema como en su posible solución. Me parece que profundizar en la psicologización de los problemas sociales en general y del problema de las dependencias, en particular, puede aportar a la

reflexión que el autor se propone. En esta línea, Marcelo Otero (2013), sociólogo argentino radicado en Canadá tiene una interesante línea de trabajo sobre la salud mental y la intervención que busca favorecer la reflexión sobre la relevancia de transitar desde entender los problemas de salud mental como problemas de una “población” específica hacia entenderlos como parte de un enraizado complejo de “dimensiones problemáticas”. Para él, la investigación debe transitar desde una mirada singularista donde la población vulnerable se hace en sí misma objeto de investigación en tanto portadoras de “un problema” hacia un análisis que busque comprender las dimensiones sociales “problemáticas” que justamente “ponen” problemas a los individuos. Para ello propone un esquema analítico que busca objetivizar procesos, dinámicas y mutaciones sociales que son problemáticas para los sujetos abarcando condiciones socioeconómicas, las diferencias y sus sub representaciones, las limitaciones físicas y los comportamientos que son considerados socialmente como “problemas”. Su interés es promover lecturas analíticas que eviten enclaustrar a los sujetos en las situaciones que atraviesan asumiendo que afectan otras dimensiones de la vida de manera permanente, de manera de discutir esa “necesidad visceralmente” normativa de intervenir que naturaliza la diferencia entre aquello que es un problema y lo que no lo es. Me parece que, en el campo de la intervención terapéutica con fines rehabilitadores, donde se busca explícitamente que el sujeto se transforme en un actor responsable y autónomo en la gestión de su vida, estas perspectivas más societales pueden aportar al autor en su trabajo por descifrar los objetivos “disciplinarios” de las comunidades terapéuticas.

Referencias bibliográficas

- FEHER, M. (2017). *Les temps des investis : essai sur la nouvelle question sociale*. Ed. La Découverte, Paris.
- OTERO, M Y ROY, S. (2013). *Qu'est-ce qu'un probleme social aujourd'hui ? Repenser la non-conformité*. Ed. Press de l'Université du Québec, Montreal.
- ROSE, N. (1993). 'Government, authority and expertise in advanced liberalism', *Economy and Society*, 22 (3): 283–299.

IX. Estrategias de intervención social y encuentros intersubjetivos desde los mundos juveniles. Reflexiones para resistencias contemporáneas⁵⁸

Natalia Hernández Mary

(Universidad Alberto Hurtado, Chile)

Introducción

Existe una preocupación social por los problemas que vivencias y/o provocan, las y los jóvenes de Chile. Sin embargo, no poseemos (como país) una política integral dirigida a estos sujetos sociales. Contamos con planes, programas y proyectos sociales que se dirigen a trabajar con ellas y ellos, en pos de finalizar las situaciones construidas desde lo problemático.

La construcción de situaciones problemáticas implica revisar complejamente los elementos que se encuentran presentes, no se limita a una característica específica del contexto y/o de los sujetos que la vivencian. En el campo de los estudios de juventudes, se ha visibilizado la tendencia de comprender lo problemático por la etapa de vida que transita el/la joven. La construcción desde lo etario responde a diversas corrientes teóricas que han trabajado estos ámbitos, siendo de particular interés para esta investigación revisar cómo se moviliza la

58 Artículo que se desprende del proyecto de investigación: “Integración social desde las subjetividades de los actores. Construcción de estrategias de intervención contemporánea”, patrocinado por el Fondo Interno de Investigación de la Universidad Alberto Hurtado.

matriz adultocéntrica en estos procesos. Se deambula entre imágenes positivas y negativas, según los valores adultos que ordenan los tejidos sociales. Desde ahí, es que las intervenciones con jóvenes han sido diseñadas y operacionalizadas, en pos de procesos de integración social que influyan las vivencias de las y los jóvenes, posibilitando que terminen con las situaciones que los aquejan y/o que ellos provocan. Aparece aquí una discusión interesante en torno a qué tipo de integración se impulsa y persigue, pues se elaboran puentes para que sean parte de un escenario con códigos adultos. Desde las investigaciones internacionales, es posible identificar cómo estos procesos interventivos (construidos únicamente desde esta matriz), provocan deserciones juveniles y/o fracasos continuos. Desde ahí que han relevado la dimensión subjetiva a la noción de intervención, promoviendo la construcción de estrategias interventivas que contengan diversas categorías, y entre ellas, las construcciones subjetivas de las y los jóvenes.

Integración Social desde las subjetividades

Las construcciones en torno a las sociedades actuales responden a movimientos constantes entre las lógicas que los procesos de modernidad y globalización han generado para su reconocimiento. Un aspecto destacable de esta elaboración viene dado por sistemas de carácter hegemónico y homogéneos, en donde las lógicas capitalistas se consolidan como un ordenamiento neoliberal único (Bauman, 2002; Giddens, 1999; Campana, 2014).

Esta constatación, que puede presentarse desde lógicas obvias, posibilita volver a mirar las características socioeconómicas y políticas que los países han adoptados como sistemas que trascienden a los órdenes estructurales, sino que también, dan cuenta de las características culturales, la emergencia de fenómenos sociales, procesos de transformación en cuanto a los tránsitos que se asumen en pos de un horizonte de justicia social. En este marco, es posible identificar como Chile se ha constituido en un país que se caracteriza por ser una sociedad contradictoria, en donde tensiona procesos de crecimiento económico, con desigualdades de acceso y calidad en diversas áreas (PNUD, 2017).

La desigualdad abarca ámbitos materiales e inmateriales, provocando procesos sociopolíticos y culturales que desafían construcciones de sociedades justas, que ponen al su centro la promoción, garantía y defensa de los Derechos Humanos.

Este horizonte no se abandona, pero se instala de manera tensionada con las posibilidades que ofrece una sociedad neoliberal como la chilena (PNUD, 2017). Es así como las condiciones contextuales se van conformando como escenarios claves para la emergencia de fenómenos sociales de alta complejidad. Visualizamos procesos de vulneración, injusticias, pobreza, discriminación, exclusión, entre otras.

Desde estas constataciones, es posible indicar que se aprecia una relación constante entre los estados de desigualdad con procesos de exclusión. Lo anterior ha sido un campo de interés para diversas disciplinas, en pos de generar apuestas de comprensión y transformación, que asuman y aborden la complejidad de dichos procesos. Uno de los desafíos que plantea este abordaje, es generar miradas diversas que posibiliten trabajar con tensiones que se movilizan entre distintos estados de situación: exclusión-integración; discriminación-no discriminación, entre otras (Larraín, 2005). La idea de traslación constante (entre la diversidad de estados conceptuales) es uno de los elementos que define la complejidad de los abordajes que desde las ciencias se realizan en torno a estos ámbitos.

Es así como la noción de integración se ha visto cuestionada desde diversas ópticas, puesto que, puede comprenderse desde aristas que se ubican en posiciones opuestas. El concepto, la idea, su contenido, no responde a una sola explicación, y menos aún, a una comprensión específica. Ahora, aparece una idea que la relaciona con ser o no, parte de la construcción social. Asumiendo que dicho espacio se encuentra establecido y delimitado desde los acuerdos que se han construido por los actores sociales en vínculo con los sistemas y las estructuras. A través del juego entre integración y desintegración se explican las tensiones entre los participantes que defienden un orden y estructura particular, y de esa manera, facilitar la participación de los sujetos en estos espacios (Bayón, 2015).

Cuestionar la mirada hegemónica que se despliega en torno a la idea de “estar o no” siendo parte de una estructura definida, es un aporte de diversos autores. Una de ellas es Domínguez (2008), quien es enfática en solicitar alejarnos de ópticas que no incorporen el conflicto en su comprensión, puesto que, ella indica que integración es un campo dinámico y no solo funcional. Indica que hay un movimiento constante en torno a las nociones que hablan de marginalidad, exclusión, más bien nos aporta que la relación entre justicia social, participación y cohesión social, es una forma de construir la idea de integración.

Para la autora, Justicia Social, es entendida como la real igualdad de oportunidades para el acceso equitativo de todos los grupos e individuos a los bienes y servicios que brinda la sociedad y la ausencia de discriminación de cualquier tipo (Domínguez, 2008). Participación, entendida como el acceso y la presencia real y efectiva de los individuos y los grupos en las instituciones y organizaciones económicas, sociales y políticas de la nación y la posibilidad de intervenir en las decisiones que le conciernen no solo como beneficiarios sino también como formuladores de estas decisiones (Domínguez, 2008). Cohesión Social, entendida como el complejo entramado cultural (que incluye sistema de valores, normas, sentidos y significados compartidos, identidades grupales, territoriales, generacionales y otras) que favorece la cohesión en los distintos grupos sociales —cohesión que se configura y modifica en el propio proceso participativo— y que favorece los nexos y compromisos hacia la colectividad (Domínguez, 2008). Lo anterior se presenta como un aporte para pensar los procesos que conviven en las realidades sociales chilenas, centrando la mirada en procesos participativos e históricos, que se han conformado a través de las interrelaciones de estas dimensiones, brindando posibilidades identitarias actuales.

La relevancia de esta apuesta se aprecia con mayor claridad cuando la ponemos en tensión con actores sociales que han experimentados procesos constantes de invisibilización, segregación, y exclusión de procesos sociales. Aquí hago referencia a las elaboraciones que se aprecian en torno a las y los jóvenes contemporáneos, particularmente cuando se ven situados en espacios de transformación.

Chile ha desplegado una serie de acciones dirigidas a las y los jóvenes en una lógica de inclusión/integración, considerando que es esa la encrucijada que permite dar respuesta a situaciones problemáticas que se vivencian en los contextos contemporáneos. Ejemplo de ello se refleja en las normativas en torno al control de identidad, las medidas de educación superior, entre otras⁵⁹.

Las y los jóvenes actores visibilizados

Los estudios en torno a juventud y/o juventudes han disputado distintas elaboraciones en torno a las y los jóvenes. Estas construcciones encuentran

59 Me referiré a ello más adelante.

definiciones desde los puntos de entrada que se escojan para la realización de los ejercicios (Aguilera, 2007). En Chile y en América Latina, es posible reconocer con claridad al menos dos que se contraponen y conviven a la vez. Están las miradas que se enfocan en el déficit y otras que los posicionan como salvadores de la situación actual (Duarte, 2015). Ambos polos, son imágenes de ‘una’ juventud construida desde las miradas fijas, elaboradas por otros actores que no incorporan la mirada de los involucrados: jóvenes. Las y los jóvenes, como actores sociales, aún se encuentran en una tensión constante en cuanto a su construcción y reconocimiento en los tejidos sociales. Acarrean una herencia que los ha relacionado a escenarios que no han sido parte de sus sentidos y significaciones, sino más bien, entregados por otros (Duarte, 2015; Muñoz, 2014).

Para esta presentación es de interés incorporar la mirada adultocéntrica. Dicho prisma puede ser comprendido como un eje de análisis, que posibilita una comprensión de las construcciones e imaginarios sociales que se configuran en torno al joven y/o a la joven. Lo cual, “ubica lo adulto como punto de referencia para el mundo juvenil, en función del deber ser, de lo que debe hacerse para ser considerado en la sociedad (madurez, responsabilidad, integración al mercado de consumo y de producción, reproducción de la familia, participación cívica, entre otros)” (Duarte C., 2001:5). Esta matriz posiciona a los adultos como estado ideal y superior a la cual hay que aspirar, situando a lo juvenil (y a la vejez) como contraparte en un no-lugar adulto, ya que “pone en condición de inferioridad y de ‘preparación hacia’ a niñas, niños y jóvenes, y a la “tercera edad” como ‘saliendo de’ [la adultez]” (Duarte C., 1994:1). Esta óptica trae consigo la miopía y la invisibilidad, puesto que “no ve (en los jóvenes) personas ni sujetos con capacidades y potencias liberadoras, no ve presente (sólo futuro), no ve sentimientos legítimos, solamente problemas y recambio para asegurar el funcionamiento de su sistema de vida (y de muerte)” (Duarte C., 1994:3).

En consideración con lo expuesto es que se plantea abordar la construcción de estos sujetos sociales desde las posibilidades que brinda la idea de juventudes. A través de esta forma de nombrar se posibilita una visión innovadora de comprensión que supone “mirar desde la diversidad a este mundo social (...) planteando la necesidad del reconocimiento de la heterogeneidad en el mundo juvenil; hemos dicho y se ha dicho, no es lo mismo ser joven rico que joven empobrecido, no es lo mismo ser mujer joven que hombre joven, etc.” (Duarte C., 2002:2). Es así como se configura un desafío en cuanto apela a “la necesidad

de aprender a mirar y conocer las juventudes, en tanto portadoras de diferencias y singularidades que construyen su pluralidad y diversidad en los distintos espacios sociales” (Duarte C., 2001:11).

Se debe tener en consideración que “Las juventudes cobran vida, se visibilizan, muestran sus diferentes estéticas e invitan a posesionarse desde una episteme integradora, amplia y comprensiva de lo juvenil. La juventud niega la existencia, porque ella encajona, cierra y mecaniza las miradas; hace rígido y superficial el complejo entramado social que hemos denominado las juventudes. Vamos por el camino de reconocer diferencias, aceptar diversidades, construir aceptaciones, y de esa forma construimos miradas potenciadoras de lo juvenil” (Duarte C., 2001:16).

Los elementos mencionados se conjugan para dar cabida a procesos de construcción y reconocimiento en torno a las actorías sociales que se despliegan desde estos prismas. Las juventudes son construcciones de estas elaboraciones, son parte de los tejidos sociales como sujetos constituidos en el aquí y ahora. No son déficit, no son virtud, son construcciones contemporáneas que asumen las tensiones de estos contextos modernos.

Las construcciones en torno a estos sujetos se ven tensionadas al momento de relacionarlos con los fenómenos sociales que se asientan en este contexto contemporáneo. Es viable reconocer diversos estudios temáticos que abordan la relación entre juventudes y situaciones como violencia, consumos problemáticos, salud, entre otros (INJUV, 2017) (Duarte, 2015). La mayoría de estos ejercicios, como lo indica Duarte (2015), se han construido desde las miradas de las sociedades adultocéntricas, generando un segundo momento de invisibilización, puesto que los discursos, interpretaciones y significancias de que los propios sujetos elaboran, quedan en un plano distinto.

Considerando lo expuesto, es posible construir una intersección que emana desde la articulación de las nociones de juventudes, desigualdad e integración social, lo que posibilitó construir una pregunta investigativa que vaya en pos de conocer *cuáles son las nociones subjetivas que las y los jóvenes poseen frente a los procesos de integración social y cómo los equipos profesionales que intervienen en ellos, las contemplan al momento de construir estrategias de intervención contemporánea*. Este cuestionamiento puede orientar diversas acciones

investigativas, siendo de vital interés el poder acceder a discursos de estos actores que vivencian procesos complejos de exclusión.

Estrategias de intervención, profesionales y jóvenes

Los espacios de intervención se configuran desde diversas formas y escenarios, siendo una combinatoria permanente entre elementos materiales e inmateriales, así como también, se vinculan sujetos, actores sociales desde los diversos sitios en que habitan estos contextos. Es en esta conjugación de elementos, categorías, artefactos, que surgen las posibilidades de desarrollar itinerarios estratégicos que nos permitan movilizar las posibilidades de cambios.

La idea de itinerario apunta a recuperar las posibilidades de pensar un diseño que se movilice con ciertas orientaciones, que permita confluir en diversas dimensiones en pos de las complejidades que se visibilizan en los contextos de intervención. Me parece que referirnos a una elaboración móvil, presenta cierta ventaja al momento de compararla con la idea de manual, que marca paso a paso el quehacer profesional. Lo anterior va de la mano de un tránsito continuo, de un análisis que busca elaborar estrategias que sean situadas en el espacio en que se desenvuelven. Para ello, es fundamental comprender que hay diversas opciones, y que se ha de elegir las pertinentes en función de los compromisos éticos-políticos que abrazamos. Me refiero a poder revisarlas desde su multiplicidad de dimensiones; son herramientas, son artefactos, son movimiento, son diversas. Las estrategias no se encuadran en un recetario, sino que son reflejo de un pensamiento, de elecciones, de apuestas por el cambio.

Aparece como tema relevante que las y los interventores sociales despleguemos (y declaremos) ópticas para revisar las diversas categorías que se reúnen en estos escenarios y brindar espacios a categorías, vínculos, fuerzas (entre otras posibilidades) que aún no identificamos. Con esto apunto a un requerimiento del quehacer de las y los interventores, una capacidad particular de extender comprensiones y análisis en diversas dimensiones. No se cierra en un solo espacio, sino que se permite revisar opciones dadas y otras posibles. A partir de este despliegue, es que se construye este itinerario de acciones combinadas, particulares, participativas, directivas, y así con un sinfín de adjetivos, pues lo

relevante es optar por trazos que aporten al abordaje de las complejidades y permitan movilizar los cambios.

En este proceso hay una interrelación relevante, pues conecta las subjetividades de los diversos actores que se involucran en este espacio. Para mí es relevante afirmar que en los espacios interventivos se han de construir las categorías de sujetos sociales en tensión con los fenómenos sociales, puesto que, es imposible para cualquier proceso de transformación, atrapar en una construcción la inmensidad del SER. Es por ello por lo que hablamos de categorías complejas, las cuales, sin duda alguna, incorporan las subjetividades (Hernández, 2018).

El encuentro de todos elementos, exigen para sí, que se elaboren baterías de acciones, herramientas, artefactos, que se articulen en pos de un proceso estratégico. Lo relevante es que se despliegue un pensamiento amplio que tenga para sí un conjunto de posibilidades que articulen en función de las intenciones de movimiento, dirección y horizonte ético-político. Esta conjunción de elementos toma diversas formas según los requerimientos, las subjetividades, las intenciones y los sitios en que se ubica. Son artefactos construidos en pos del movimiento que se orienta desde las estrategias, de ahí que se reconoce su carácter móvil, flexible, articulador que permite elaborar otros artefactos (Nabiola, 1984; Monterroza, 2011; Deleuze, 2015).

Los artefactos pueden entenderse como la asociación de piezas, es decir como “...herramienta junto a otras herramientas, la escritura, el quehacer teórico, el libro están para ser probados en el exterior de sí mismos y en conexión múltiple, local y plural, con otros libros, con otros quehaceres teóricos, con otras escrituras” (Deleuze, 2015:13).

Ahora, es importante señalar que las y los interventores conjugan estos requerimientos constantemente. Cuestionan las posibilidades de los abordajes y apuestas transformativas desde las tensiones que el sitio les brinda. Es sin duda alguna una conjunción de lógicas distintas; nos encontramos con las institucionales, las legales, la de los propios sujetos, lo que provoca una conjunción de tensiones exigentes. Demandan la atención y preocupación por cada una de las aristas que las constituyen.

Cuando pensamos en el quehacer de interventores en experiencias de trabajo con jóvenes, podemos hacer un zoom particular a este conjunto de tensiones, sumando incluso, una más. La construcción de las juventudes (en sí mismas), se presenta como una construcción compleja, que se entrelaza con imaginarios,

creencias, elaboraciones emanadas desde una óptica adultocéntrica (Duarte, 2015; Hernández, 2018).

Un quiebre en esta lógica se presenta cuando, desde la decisión de las y los interventores, se abordan las situaciones problemáticas desde las construcciones que los propios sujetos sociales realizan. Es asumir dentro de este espacio las capacidades, habilidades, interpretaciones, decodificaciones, sensaciones, miradas, entre otras, de las y los jóvenes participantes. Haciéndoles partícipe de las decisiones que se toman en estos escenarios, ya sea desde la mirada de políticas integrales, estrategias socioeducativas y/o de resistencias (Clarke, 2006; Prinsloo, Reineth, 2014; Geinger, Freya; Roets, Griet; Vandenbroeck, Michel, 2018; Goh, Esther, 2018; Knag Fylkesnes, Taylor, Iversen, 2018; Woodman, McArthur, 2018). Las juventudes chilenas están asociadas a diversos ámbitos problemáticos (salud, educación, delitos, violencia, entre otros), y las estrategias interventivas están exigidas a dar respuestas a estas situaciones, considerando los elementos estructurales, materiales y simbólicos. Se debe revisar cómo se están desplegando las intervenciones sociales desde las lógicas complejas de las demandas actuales. Lo anterior es lo que me permite sustentar que esta investigación es un aporte para los procesos interventivos que se despliegan con las y los jóvenes, ya que no se ha reconocido su instalación en los diseños de los planes, programas y proyectos que despliegan en pos de abordar los problemas sociales que vivencian estos sujetos. Cuando las subjetividades se incorporan como una categoría particular en los diseños y operacionalización de las estrategias, se posibilitan escenarios de integraciones diversas y no sólo de las demarcadas por el ethos neoliberal. Es por ello que es fundamental analizar cómo los equipos profesionales construyen estrategias complejas que transiten con lo material e inmaterial, cobrando sentidos particulares y no discursos aprendidos por las y los participantes. Y a la vez, conocer cuáles son los horizontes de integración que las y los jóvenes esperan desarrollar en las propuestas interventivas. Revisar las posibilidades de articular lo material y lo subjetivo en los espacios interventivos, se convierte en un aporte para pensar estrategias macro en estos ámbitos específicos.

A través de esta mirada es que se vuelve necesario conocer cómo se construyen las estrategias de intervención desde las subjetividades de las y los jóvenes, en pos de integraciones sociales y visibilizaciones; lo anterior en conjunción

con las elecciones que los equipos interventivos despliegan en los procesos de transformación contemporánea.

Metodología

Esta investigación es de carácter exploratorio – descriptivo, ya que la tensión entre procesos interventivos y subjetividades en los espacios de trabajo con jóvenes no ha sido estudiado de manera integral. Existen investigaciones (como las referenciadas) que abordan áreas temáticas específicas situándolas en un escenario particular. La intención de este proyecto es analizar desde la diversidad en pos de las categorías centrales presentadas. De ahí que el carácter descriptivo apunta a examinar los nudos críticos que impiden que se concreten las transformaciones sociales que se apuntalan. Es por ello por lo que la metodología que se trabajará es de carácter mixto, en pos de ir construyendo el objeto de estudio en todo el proceso (Creswell, 2009).

Abordar las nociones de integración social, implica asumir el movimiento entre lo abstracto y lo material, ya que las construcciones de las/los jóvenes y los equipos de intervención, se expresan en la conjunción de conceptos y acciones cotidianas. Hay un interés por conocer las nociones con sustentos materiales, que se presentan como disparadores para las construcciones y reconstrucciones que los sujetos involucrados generan para este proceso. En concordancia con lo mencionado, opté por un enfoque cualitativo que posibilite que el ejercicio de indagación releve los sentidos y/o interpretación que le otorgan las y los participantes, a los elementos que conforman el objeto de investigación (Vasilichis, 2006). Facilitando la construcción de “datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (Krause, 1995:19-39). El enfoque cualitativo no es reducible a un conjunto simple y prescriptivo de principios, puesto que se encuentra “fundado en una posición filosófica que es ampliamente interpretativa en el sentido de que se interesa en las formas en que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido; basado en métodos de generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen; y sostenida por métodos de análisis y explicación que abarcan la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto” (Mason en Vasilichis, 2006:25). La elección de un enfoque metodológico cualitativo permitió trabajar desde las subjetividades de

las y los participantes, lo cual fue acompañado por dos técnicas: entrevistas semi estructuradas y fotografía participante.

La etnografía visual se puede comprender como una rama metodológica de la antropología social, que, si bien es objeto de discusión actual en torno a su pertinencia, ha brindado aportes en torno a los estudios de las imágenes y sus significados en diversas sociedades. “La antropología (audio) visual ha experimentado un apreciable auge en el panorama académico en los últimos 20 años, aunque todavía parece percibirse la necesidad de una mejor interrelación con la antropología social y cultural, así como de un mayor aprovechamiento de su potencial epistemológico y de los recursos metodológicos y técnicos que atesora” (Grau, 2012:161). Desde las posibilidades que ofrece esta rama metodológica, se escogió la ‘fotografía’ como un dispositivo material que posibilite trasladar aquellas nociones abstractas a espacios comunes de diálogo y acción. “Los recursos visuales vienen siendo utilizados en los espacios de investigación desde el siglo XIX, y reconocidos como un importante instrumento para la apertura de nuevos campos de exploración. En 1839, en Francia, la invención de la fotografía pasa a determinar cambios en los hábitos y en el modo cómo los individuos ven al mundo y a sí mismos” (Melleiro y Gualda, 2005:51). La fotografía ha sido utilizada en investigación social por diversos motivos, Vaisman (1999) indica que “las fotos muestran cuestiones éticas, emocionales y subjetivas sobre el momento de la vida de quien toma la foto, inclusive genera un distanciamiento del cotidiano, trayendo la representación de la realidad vivida, sobre la cual tiene pocas oportunidades o posibilidad de reflexionar. Así se crea una abertura para que las emociones y sentimientos cotidianos puedan ser percibidos y compartidos de una manera original y espontánea” (Vaisman en Melleiro y Gualda, 2005, 53). La fotografía se presenta como una herramienta de interés para abordar las significancias de los sujetos, convirtiéndose en un disparador con el cual trabajar los sentidos, pues a través de la imagen, se construyen discursos de los sujetos sociales.

Ahora, las técnicas se desplegaron en dos espacios: “Talleres” entendidos como espacios grupales en donde (a través de la presentación de fotografías), se les solicitó a las y los participantes que compartieran las elaboraciones personales en torno al tema en cuestión, “informa de las racionalizaciones con que un grupo se representa a sí mismo (...) accederemos a la dimensión ceremonial y simbólica de los mundos sociales” (Canales, 2006:267-268). El segundo espacio fue individual,

en donde se realizaron entrevistas semi-estructuradas, la que se entiende como “una forma de comunicación interpersonal orientada a la obtención de información sobre un objeto definido” (Sierra, 1998:282). Se tomó como punto de partida las conversaciones y discusiones que ocurrieron en la dinámica del taller, y desde ahí se profundizó en los significados personales de las y los entrevistados. Además, se trabajó desde la materialidad de las significancias que construyen, a través de la fotografía. Para ello se les solicitó que tomaran una foto que dé cuenta de la concepción que han construido.

Primeros hallazgos: conversaciones desde lo generacional

A continuación, les compartiré los primeros hallazgos de este proceso indagativo. Hemos trabajado en conjunto con 10 profesionales de intervención directa, 8 jóvenes participantes de programas de intervención, y 2 expertos temáticos (interventores diseñadores y evaluadores)⁶⁰.

Ámbito Interventivo	Profesionales	Jóvenes	Expertos
Discapacidad y Salud mental	3	4	1
Educación Técnica	1		
Educación Superior	3	1	
Barrio	1	3	
Vulneración y protección	2		1
Total	10	8	2

Fuente: Elaboración propia

Las y los participantes comparten un sitio de construcción que denominamos intergeneracional. Son capaces de discutir en torno a la relevancia que tiene conocer, reconocer y visitar las construcciones discursivas que se movilizan en acciones (individuales y colectivas), desde los sitios que se transitan. Desde ahí, se vuelve fundamental incorporar las relaciones ‘entre’ e ‘inter’ las generaciones, de manera que permita comprender(se) y relacionarse desde las diferencias de

60 Presento a las y los participantes hasta la fecha de la escritura del artículo. Como es una investigación en curso, se espera aumentar la construcción de la muestra.

las trayectorias. Se valora la posibilidad de encontrarse, educarse y acompañarse, siendo esto clave para las y los participantes: *“el grupo de los profesionales que trabajan acá siempre comparten... compartimos o conversamos u opinamos de diferentes temas, otro ejemplo de ser mayor o ser menor, el tema de la experiencia, el conocimiento, compartimos conocimientos, yo no pienso que ellos piensen igual a lo que todos dicen”* (joven 4).

Este hallazgo se ha convertido en el caleidoscopio desde donde despliego las construcciones que me permiten identificar las estrategias de transformación que se instalan en los sitios de intervención, y cómo éstas se van entrelazando (o no) con las nociones de integración complejizada.

A partir del material generado en talleres, entrevistas y el trabajo con las fotografías, se nos hizo posible reconocer itinerarios estratégicos que se configuran en los procesos de transformación. Estas decisiones son tensionadas desde las subjetividades que se construyen al conjugar (por ejemplo) las instituciones, los contextos, los sujetos, las políticas sociales/públicas, las miradas profesionales, la interdisciplinariedad, entre tantas otras tensiones que van construyendo nuevas subjetividades. Desde estas tensiones se visualizan dispositivos que se movilizan en pos de elaborar apuestas de transformación que se sitúen justamente en la intersección de las fuerzas, resistiendo la linealidad que viene junto al ethos neoliberal.

Las resistencias operan en gamas diferentes, se despliegan desde lo sutil pasando por distintos radicalismos, y es desde estas ofertas que se nos permitió (facilitar) comprender cómo se generan movimientos que nos remecen en pos de las transformaciones que se persiguen.

Transversalmente se reconoce como desde lo generacional se descubre un movimiento profundo y reivindicador (que para mí se presenta como una de las resistencias radicales), hago referencia al reconocimiento y reconstrucción de los actores que se encuentran en los sitios de transformación. Verse, reconocerse y valorarse desde las diferencias, las oposiciones, y un sinfín de ejercicios, se constituye como un cambio que ‘resiste’ las miradas tradicionales en torno al binomio ‘interventor-joven intervenido’ para dar paso al reconocimiento del encuentro de subjetividades, que desde los diferentes tiempos que se habitan, apuestan a procesos de inclusión o bien, como dice Domínguez (2008), a una inclusión reconstruida. Reconocernos desde las trayectorias más que desde

la cantidad de años cronológicos (biológicos) que poseamos, nos brinda una posibilidad de traer al dispositivo vínculos que dan paso sentimientos como la confianza, apoyo, entre otros. *“...Igual nos tratamos de igual a igual, igual podemos discutir esas cosas, yo me puedo sentar con la XXXX y ‘decirles sabes qué XXXX encuentro que el punto de vista que tienes está totalmente errado, según yo estas cagando fuera del tiesto’ y ella me puede decir ‘sabes qué YYYY yo puedo decir esto, esto y esto y después yo puedo decir mira ZZZZ tuve esta discusión o sabes que OOOO qué te parece esto’ y ningún problema, porque nos escuchamos, nos respetamos, nos queremos” (Joven 6).*

Entonces, el vínculo que nace desde los reconocimientos del otro se configuran una clave esencial para construir en conjuntos apuestas transformadoras desde los roles que se despliegan en los sitios particulares. El reconocimiento no implica que se anulen los roles y responsabilidades que se despliegan en el espacio construido por los diversos actores, más bien se destaca y releva la potencia de los vínculos.

Reconociendo y nombrando las estrategias

Lo expuesto hasta el momento, permitió que en conjunto con las y los participantes, revisemos itinerarios estratégicos que se reconocen desde los contextos actuales, como también, desde los que se han visualizado en sus trayectorias.

Por un tema de redacción, presentaré las construcciones en torno a las estrategias desde las miradas de las y los profesionales, para posteriormente tensionarlas con las construcciones que las y los jóvenes realizan desde las mismas.

Las y los profesionales indican que reconocen (al menos) tres posibles formas de nombrar a las estrategias que se despliegan al momento de trabajar con jóvenes:

- **Mantención:** Se reconoce que existen acciones que son desplegadas (especialmente por los mismos profesionales), pero que no se relacionan con horizontes de transformación. Responden a las subjetividades institucionales *“se trabaja y harto, ¿pero cambia?, nada...porque no se actúa para cambiar, sino que para que el sistema se mantenga y logres mostrar tus indicadores de logro” (TP).*
- **Mixtas:** Las y los profesionales reconocen que se trabaja desde las fisuras, es decir, desde los quiebres que deja la tensión entre la institución,

les jóvenes y ellos mismos como interventores. Hay una preocupación por cumplir con lineamientos técnicos, pero desde lo que genera sentido y cambio *“sí, hay que cumplir, es la pega y tienes que estar ahí...pero puedes estar movilizando otras opciones ‘cachay’, te mueves y desde ahí uno puede construir otras cosas” (P2).*

• **Rebeldes:** Indican que son las menos, pero valiosas en sí mismas. Acá las y los profesionales diseñan desde lo que visualizan como relevante, generan un compromiso con las y los jóvenes, movilizando las subjetividades que sean necesario. De esta manera, el cumplimiento de los lineamientos que son requeridos (desde el estado, los directorios, entre otros) son problemas de las jefaturas.

Esta elaboración (como indiqué) es inicial y se está desarrollando, pero se instala desde la convicción que las estrategias no son un *kit* de sobrevivencia, o un conjunto de manuales que se repiten sin crítica. Más bien se acerca a la noción de un pensamiento estratégico que se despliega, se mueve, se reconstruye, en función de los escenarios que se habitan. Así, las estrategias son concebidas como artefactos que se articulan en el movimiento del dispositivo. De esta manera resaltan que:

- Los itinerarios estratégicos se deben desarrollar desde miradas interdisciplinarias.
- Han de instalar como horizonte la deconstrucción de mandatos sin fundamentos (o fundamentados desde prejuicios).
- Todo despliegue estratégico se relaciona con las trayectorias de las y los involucrados.
- Lo generacional se considera una herramienta de interés en pos de cambiar formas de reconocernos y visibilizarnos.
- Estos pensamientos estratégicos deben movilizar la agencia, autonomía de las y los sujetos involucrados.
- Experimentar que las transformaciones atraviesan los cuerpos.

Desde las y los jóvenes participantes, se presentan una agrupación de estrategias con ciertas distinciones:

• **Relacionales:** Existe un reconocimiento desde las/los jóvenes en torno al vínculo que se desarrolla con las y los profesionales con los que comparten:

“le importo” v/s “no le importo”. Indica que lo que se haga (refiriéndose a las acciones), van a ser importantes en virtud que tengan relación con ellas y ellos, como también, la forma en que las y los profesionales realicen su trabajo (le gusta o no su quehacer profesional).

- **Maquillaje:** Aquellas acciones desplegadas que no buscan solucionar, cambiar, transformar. Son acciones que ‘se tienen que hacer’ para cumplir con lo que se les exige *“te dan una pastilla para calmar, dicen que te escuchan, que es importante...pero uno sabe que no” (Joven 6)*.
- **Actuadas:** Son las que reconocen con mayor fuerza. Describen espacios de actuación orquestadas. Participan ellas/os y los equipos interventivos *“ellos me dicen lo que tienen que decir, y yo no soy hueón, contesto lo que quieren escuchar...si lo que me importa es que me den el papel para hacer el trámite” (Joven 3)*.

A partir de este ordenamiento, las y los jóvenes, valoran el pensamiento estratégico cuando visualizan en él una serie de cualidades. Mencionan que: las estrategias se hacen significativas *“cuando me hacen sentido, cuando son para mí” (Joven 5)*. Es fundamental que los elementos que constituyen el dispositivo sean capaces de rescatar aquellos elementos que significan para las y los jóvenes, ya que eso les habla de un proceso de conocimiento, y se aleja, de la instalación de un programa “estándar”.

Indican que se aprecia (y valora) la interdisciplinariedad. Marcan una diferencia cuando existe un equipo que se relaciona, interactúa, y se complementa, a que exista un conjunto de profesionales *“nada más chanta que te hagan contar lo mismo a todos los que trabajan...y por ¿por qué?, porque no hablan entre ellos” (Joven 7)*. Es fundamental que exista un reconocimiento y valoración. Lo sintetizan en las palabras “me ven”.

Que los equipos profesionales demuestren que hay confianza en el proceso y, por ende, apuesten al desarrollo de las y los jóvenes.

Apreciar que la inclusión es un fin y no una excusa.

Pensar el proceso desde lo generacional.

Como se aprecia, la conjugación de las apreciaciones que despliegan las y los participantes, nos invitan a revistar las prácticas profesionales y disciplinares, en los sitios en que nos ubicamos. Cuestionar(nos) la posición que tenemos

en estos escenarios es fundamental para desplegar itinerarios estratégicos que se comprometan a propuestas de cambio y transformación. La mantención, la actuación (tipo teatral), se reconoce y está agotada.

Ideas para abrir nuevas discusiones

Como les indicaba, esta es una investigación que se encuentra en curso. Estos primeros hallazgos nos permiten reflexionar y generar una serie de preguntas que nos aporten en la elaboración de otras síntesis. De esta manera se me hace interesante compartirles que aparecen nociones, ideas y reflexiones que me interesan seguir depurando:

- Hay un reconocimiento transversal en torno a las fallas y/o limitaciones que tienen las intervenciones dirigidas a las y los jóvenes. Son construcciones desde mundos adultos que no logran visualizar como esas fallas van impactando en los cuerpos de los propios jóvenes, se van construyendo desde ahí.
- Aparece una preocupación por lo que se denomina una despolitización de los procesos interventivos. No se aprecia proyectos colectivos que se sostengan en torno a la construcción de los diversos escenarios.
- Desde las y los profesionales, se reconoce una falta de agencia para resistir los procesos vacíos y/o de mantención en el quehacer cotidiano.
- Se instala la idea (desde los diferentes actores) que los procesos de transformación no se asocian a los Derechos Humanos, lo que provoca un quiebre en los sentidos y significaciones, pues se resisten a entregarse a procesos que fortalezca el ethos neoliberal.
- Se validan los procesos de transformación sí existe un vínculo “genuino”. Lo que no indica una camaradería y/o amistad, es la posibilidad de construir nuevas formas de relacionarse con otros.

Referencias bibliográficas

AGUILERA, O. (2007). *Movidas, Movilizaciones y movimientos. Cultura Política y públicas de las culturas juveniles en el Chile de hoy* (tesis doctoral).

Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.

AGUILERA, O. & MUÑOZ, V. (2015). “Preguntas por la Juventud, preguntas por la política. Acción colectiva, movimientos sociales y militancia en los estudios de juventud”. Chile 1967 - 2013. En P. Cottet, *Juventudes. Metáforas del Chile Contemporáneo* (pp. 69-103). Santiago, Chile, RIL editores.

BAUMAN, Z. (2002). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires, Fondo Cultura Económica.

BAYÓN, M. C. (2015). *La integración excluyente. Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*. México, Bonilla Artigas Editores.

CAMPANA, M. (2014). Del Estado Social al Estado Neoliberal: Un pacto social en nuestra América. *Revista Perspectivas Sociales*, 16(I), 9-30.

CANALES, M. (2006). *Metodologías de la Investigación Social*. Santiago de Chile, LOM.

CAZZANIGA, S. (2005). *Hilos y Nudos, La formación, la intervención y lo político en trabajo social*. Buenos Aires, Espacio.

COTTET, P. (2015). *Juventudes. Metáforas del Chile Contemporáneo*. Santiago, Chile: RIL Editores.

DELEUZE, G. (2015). *Foucault*. Buenos Aires, Paidós.

Documento Interno del Departamento de Trabajo Social identificación y definición de núcleos de investigación 2009-2012

DOMÍNGUEZ, M. I., (2008). Integración social de la juventud cubana hoy. Una mirada a su subjetividad. *Revista Argentina de Sociología*, 6 (11), 74-95.

DUARTE, C., (1994). La resistencia de los jóvenes en un país pobre y dependiente. *Revista Pasos* (53).

DUARTE, C. (2001). ¿Juventud o juventudes? Versiones, trampas, pistas y ejes para acercarnos progresivamente a los mundos juveniles. *Revistas Pasos* (93).

DUARTE, C. (2013). Construcción de objetos de Investigación. En M. Canales, *Investigación Social. Lenguajes del diseño*. Santiago: LOM.

DUARTE, C. (2013). *Procesos de construcción del trabajo social en Chile. De historia, feminización, feminismos y ciencia*. Eleuthera , 253-70.

DUARTE, C. (2015). Tesis Doctoral: El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre juventud. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.

- DUARTE, C. Estudios Juveniles en Chile: Devenir de una traslación. En P. Cottet, & P. Cottet (Ed.), *Juventudes: Metáforas del Chile Contemporáneo*. Santiago de Chile, RIL editores.
- FLICK, U. (2007). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid, España, Morata.
- GIDDENS, A. (1999). La Teoría Social. Perfiles y críticas en la Teoría Social. En *Cuadernos Sociológicos*. Buenos Aires, Argentina.
- HERNÁNDEZ, N. (2012). Sujetos Sociales Contemporáneos: un desafío de construcción disciplinar. Encuentro ConoSur. Temuco, Universidad Católica de Temuco.
- INJUV. (2017). Encuesta nacional de juventudes. Santiago de Chile, INJUV.
- KRAUSE, M. (1995). La investigación Cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Revista temas de educación* (7).
- LARRAÍN, J. (2005). *¿América Latina Moderna? Globalización e identidad*. Santiago de Chile, LOM.
- MELLEIRO, M. y. (2005). “La fotovoz como estrategia para la recolección de datos de investigación etnográfica”. *Revista Ciencia y Enfermería* (XI), 50-60.
- MUÑOZ, G., HERNÁNDEZ, N., & VÉLIZ, C. (2015). Articulación Investigación e intervención en Trabajo Social. Proyecto de Investigación. Universidad Alberto Hurtado, Trabajo Social. Santiago de Chile, UAH
- MUÑOZ, G. (2014). Intervención social y la construcción epistemológica de la ciudadanía en Chile. *Trabajo Social Global*, 36-57.
- NABIOLA, J. (1984). “Hablando de Artefactos”. Granada, XX Reuniones Filosóficas de la Universidad de Granada.
- PNUD. (2017). *Desigualdades*. Santiago de Chile, Uqbar Editores.
- SIERRA, F. (1998). “Función y sentido de la entrevista en la investigación cualitativa”. En J. Galindo, *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México DF, Addison Wesley Logman.
- VASILICHIS, I. (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona, Gedisa.

En primer lugar, agradecer el convite a participar del workshop, una instancia sumamente interesante de socialización de distintas producciones, pero más que nada de mucho enriquecimiento para quienes se suman, ya sea a exponer, a comentar, a coordinar o a escuchar, porque este es, a todas luces, un espacio que se construye con el aporte de todos.

Ha sido muy grato leer el trabajo de Natalia, que presenta avances y lineamientos conceptuales de un trabajo investigativo más amplio, en proceso. Quisiera comenzar haciendo algunas referencias más generales en relación al mismo, para luego ubicar algunas tensiones/interrogantes que me surgen de la lectura.

El tema sobre el que Natalia se enfoca es de suma actualidad, invitando a repensar las políticas dirigidas a las poblaciones de jóvenes y a lo largo de su escrito va deteniéndose en distintos aspectos que interesan profundizar. El trabajo ofrece, a la vez, un aporte teórico respecto de los interrogantes que sitúa, y la recuperación de cuestiones inherentes a la experiencia en terreno, lo que enriquece sustancialmente la mirada. Es así que el tema trabajado reviste total relevancia tanto para la profesión como para el campo más amplio de la política pública.

La pregunta investigativa sobre la que se monta el trabajo está vinculada a las nociones subjetivas de los jóvenes frente a los procesos de integración social, y cómo son contempladas al momento de construir estrategias de intervención. La autora pone sobre el tapete la fuerte matriz adultocéntrica desde la que se construyen las políticas dirigidas a los jóvenes.

Desde mi punto de vista, una cuestión a destacar es la decisión metodológica de recuperar las voces de los profesionales, pero principalmente de los jóvenes para la construcción de las “estrategias” como analizadoras. Al encontrarme con las mismas, si bien reconozco que no serían a priori trasladables a la realidad de cualquier grupo, no puedo evitar la tentación de pensarlas en relación a mi experiencia de trabajo con jóvenes en la zona oeste de la ciudad de Rosario. Con esto quiero decir que, a pesar de ser construidas en la particularidad de lo desarrollado por la autora en Chile, hay un aporte que es posible tomar para iluminar algunos aspectos de las propuestas para jóvenes en cualquier parte que estas se lleven adelante. Por parte de los jóvenes, el situar estrategias “relacionales”, “de maquillaje” y “actuadas” me llevó casi de inmediato a pensar

situaciones vividas en instancias de proyectos de capacitación en oficios con jóvenes acá en Rosario. Estas categorías que Natalia elabora aportan a reflexionar sobre algunos de los obstáculos más frecuentes que se presentan. Asimismo, si nos detenemos a analizar las estrategias de los profesionales si las pensamos en clave de “mantención”, “rebeldes” o “mixtas” A riesgo de estar planteando una obviedad, quiero señalar que la riqueza de estos tipos de estrategias que el trabajo propone, no reside de modo alguno en cierto tipo de “aplicabilidad”, sino en aportar un modo posible de interpretar y comprender la dinámica de trabajo en las ofertas de políticas públicas para jóvenes.

De la lectura del trabajo, se desprenden a mi parecer dos tensiones y/o interrogantes que me interesa dejar planteados.

Una primera cuestión que me hace pensar es la tensión de la noción de Juventud como un área específica de la política pública o como transversal a todas las áreas. Natalia sitúa el interrogante respecto de los procesos de integración social y es en consonancia con eso que me parece es una tensión a ser revisada.

Por último, y para cerrar, me resuena la pregunta respecto de la “juventud” como categoría que trasciende la distinción según clase social. Con esto me refiero principalmente a si las “políticas de juventudes” que conocemos están destinadas a los jóvenes (como franja etárea presuntamente homogénea) o si están enfocadas en jóvenes en condición de pobreza. Y, a su vez, qué supuestos subyacen a las mismas. Sin tener un conocimiento minucioso o exhaustivo, al pensar en la oferta de propuestas para jóvenes en la ciudad de Rosario, lo que se evidencia es que en la zona céntrica las mismas están más vinculadas al arte (música, producción audiovisual) y en la periferia fuertemente centradas en la preparación para el trabajo (talleres de oficios más que nada tradicionales). Sin desmerecer las oportunidades que todas estas ofertas pueden significar, me queda resonando este a priori “adultocéntrico” que organiza para qué jóvenes qué propuestas. En esta reflexión, que no es específicamente la del trabajo de Natalia, encuentro que el mismo aporta varias líneas interesantes para profundizar debates necesarios en este sentido.

Nuevamente, agradecer la invitación y espero nos sigamos encontrando para seguir debatiendo y pensando juntas.

PARTE III

NEOLIBERALISMOS: GENEALOGÍAS DESDE EL SUR

X. Violencia neoliberal: entre la gubernamentalidad y la colonialidad de la acumulación originaria

Emiliano Sacchi

(CONICET – Universidad Nacional del Comahue)

“la violencia (...) es ella misma una potencia económica”

K. Marx

Los límites de la grilla de la gubernamentalidad neoliberal

En la crítica del neoliberalismo en nuestra región, pueden señalarse dos momentos más o menos claros: un primer momento que tuvo lugar a partir de la crisis de la deuda y de los consiguientes planes de ajuste estructural impuestos por el FMI en toda la región y que caracterizaba al neoliberalismo como un “retorno” del mercado y una “retirada” del Estado cuyo decálogo se encontraría en el llamado Consenso de Washington. A partir de la primera década de este siglo, con el avance de las experiencias diversamente caracterizadas como progresistas, populistas o neo-desarrollistas en la región, el neoliberalismo pasó a ser un tema de menor importancia tanto en el debate académico como en las luchas del campo social. En efecto, a partir de la experiencia de la década anterior el neoliberalismo había sido circunscripto *grosso modo* a los planes del FMI, la liberalización financiera, el endeudamiento externo y sus consecuencias sociales. Mientras que los gobiernos de esa década declaraban su muerte y referentes intelectuales como Stiglitz llamaban a realizar una (auto) crítica del “fundamentalismo de

mercado”, la crítica académica en la región se concentró en los defectos de los nuevos regímenes políticos y de acumulación, denunciando su carácter “neo-extractivista” y acompañando el llamado “giro eco-territorial” de las luchas sociales. Paradigmática es en ese sentido la tesis del supuesto pasaje del Consenso de Washington al llamado Consenso de las *commodities*⁶¹. Recién, en el contexto de la crisis internacional de 2008 y de las consiguientes “políticas de austeridad” que alcanzaron a los países centrales del mundo euro-americano, pareció necesario comenzar a revisar el sentido de lo “neoliberal” y su capacidad de supervivencia. Durante esos años se conoció también la interpretación *avant la lettre* del fenómeno neoliberal bajo la grilla de la gubernamentalidad que había desarrollado Foucault en un curso de 1979. Su hipótesis de lectura, formulada de manera exploratoria antes de que M. Thatcher y R. Reagan asumieran el poder en los países centrales y de la explosión de la crisis de la deuda en la periferia, habría de tener una importancia decisiva en el “retorno” de la cuestión del neoliberalismo. Sobre todo porque al no reducir al neoliberalismo a una suerte de doctrina económica o ideología política, sino al comprenderlo como una racionalización del ejercicio del poder en cuanto práctica de gobierno, más puntualmente como una reflexión y racionalización sobre el arte de gobernar *económicamente* a la sociedad y a los individuos por medio del modelo de la *competencia* y la *forma empresa*, permitió justamente pensar lo impensable: la supervivencia, la pluralidad, la polivalencia y las mutaciones del neoliberalismo.

Por tal motivo, esta clave de lectura ha tenido en los últimos años una verdadera explosión teórica global, lo que llevó a la producción académica en torno a la “gubernamentalidad” neoliberal a cobrar un espesor inusitado. El análisis foucaultiano marcó los mojonos para una investigación de las múltiples y heterogéneas procedencias y de las diferentes configuraciones históricas y

61 “La actual etapa puede leerse tanto en términos de rupturas como de continuidades en relación con el anterior periodo del Consenso de Washington. Ruptura, pues existen elementos importantes de diferenciación respecto de los años 90. Recordemos que el Consenso de Washington colocó en el centro de la agenda la valorización financiera y conllevó una política de ajustes y privatizaciones, lo cual terminó por redefinir el Estado como un agente meta regulador. Asimismo, operó una suerte de homogeneización política en la región, marcada por la identificación o fuerte cercanía con las recetas del neoliberalismo. A diferencia de ello, en la actualidad, el «Consenso de los Commodities» coloca en el centro la implementación masiva de proyectos extractivos orientados a la exportación y establece así un espacio de mayor flexibilidad en cuanto al rol del Estado. Esto permite el despliegue y la coexistencia entre gobiernos progresistas, que han cuestionado el consenso neoliberal en su versión ortodoxa” (Svampa, 2013:36).

geográficas que el neoliberalismo ha adquirido en el siglo XX. Estas muestran que no se trata tanto de una respuesta estructural y monolítica deducible de ciertas transformaciones del capitalismo o de cierta ideología, cuanto de un conjunto disperso, no necesariamente coherente entre sí, de prácticas y de racionalizaciones de procedencias lejanas, que se entrelazan, claro está, con las transformaciones del capitalismo, pero que éstas no explican lineal ni globalmente. Prácticas y racionalizaciones que, por ello mismo, no son ideológicamente consistentes y que pueden ser funcionales tanto a fuerzas conservadoras como progresistas, de derecha como de izquierda. En ese sentido Dardot y Laval hablan del neoliberalismo como una *nueva razón del mundo*, una razón global, pero a la vez asistemática, impura. Regionalmente, podemos rastrear sus trazos en las dictaduras de los '70, en las políticas ortodoxas de los años '80 y '90 impuestas por el FMI, en las *nuevas* “nuevas derechas” que actualmente crecen en la región, pero también aún, si bien de forma más difuminada, en los progresismos de la década pasada. Heterogeneidad que evidencia la polivalencia táctica del neoliberalismo como racionalidad de gobierno. Así fue que, al calor del redescubrimiento teórico del neoliberalismo, emergió una duda respecto a la superación de la larga noche neoliberal que los gobiernos progresistas de la región aseguraban en sus discursos y en muchas de sus políticas de Estado. Dicho de otra forma, si el “consenso de Washington” no daba cuenta de un “consenso neoliberal” mucho más vasto en torno a formas de gubernamentalidad empresariales que nos conminan — aparentemente sin distinción de clase, raza o género— a concebimos a nosotros mismos como capital, la simple impugnación del primero no alcanzaba como límite al segundo. Más allá del FMI, las privatizaciones y desregulaciones, emergió todo el campo de las “micropolíticas neoliberales”, del neoliberalismo “por abajo”, de la empresa, el consumo y la deuda como fábricas de la subjetividad neoliberal que entretejen continuidades impensadas más allá de las discontinuidades macroeconómicas e ideológico-políticas.

No obstante, la clave gubernamental como forma de crítica (¡cuando no de celebración!) del neoliberalismo se extendió, al igual que éste, como derrame de petróleo en el mar. Y en su profusión llama la atención cierta insistencia que pretende circunscribir el fenómeno neoliberal de forma cuasi exclusiva en torno al arte de gobierno y a las racionalidades, a la conducción de conductas y sobre todo a lo que suele referirse como gobierno ambiental o indirecto, gobierno del *ethos*, gobierno por medio del auto-gobierno, etc. y de forma más general, en

torno a cierto carácter *soft* que tendría el poder neoliberal. De forma tal que, si la noción de gubernamentalidad permitió en principio reconocer aristas del neoliberalismo que quedaban en la sombra para una mirada centrada en el clivaje Estado/Mercado, en la idea de un supuesto retorno al liberalismo decimonónico y en los aspectos puramente macroeconómicos, hoy parece necesario indagar hasta qué punto la noción gubernamentalidad no funciona más bien como un límite para nuestra comprensión del neoliberalismo.

Por ello, es inexcusable interrogarnos hasta qué punto estas nociones permiten dar cuenta acabadamente de nuestro presente, sobre todo considerando las dinámicas más violentas, mortíferas y para nada *soft* del capitalismo que se viven en nuestra región en estos tiempos y, a la vez, es necesario ponerlas en tensión con discusiones en torno a las transformaciones recientes del capitalismo (la financiarización, inmaterialización del trabajo y la producción, pero sobre todo la llamada *acumulación por desposesión*, la *gangsterización* de las formas de acumulación y regulación) que permitirían complejizar nuestro diagnóstico y complementar la crítica gubernamental del neoliberalismo. En ese marco, la propuesta que venimos realizando (Sacchi y Saidel, 2018) es resituar la crítica de la gubernamentalidad en el campo más amplio del “capitalismo neoliberal” y sus transformaciones contemporáneas.

Nuestra hipótesis es que la fábrica del sujeto neoliberal emplea no solo dispositivos *soft* de incitación, sino que *las nuevas formas de desposesión y de violencia juegan un rol clave en la producción de sujetos gobernados mediante la norma empresarial*. Para ello es necesario conjugar distintos marcos teóricos que en muchos casos han sido interpretados como antitéticos, cuando en realidad lo más productivo es ponerlos a dialogar.

Acumulación por desposesión, extractivismo y neoliberalismo

En ese sentido parece necesario superar la brecha teórica que existe entre la grilla de la gubernamentalidad y la crítica latinoamericana más reciente del llamado “extractivismo”. Esta crítica ha usado como marco conceptual general la noción de “acumulación por desposesión” elaborada por David Harvey, pero, a la vez, ha sido reticente a pensar esta última como un rasgo del neoliberalismo. Contrariamente, la llamada “acumulación por desposesión” fue pensada

primeramente por Harvey como un modo de dar cuenta de las transformaciones espacio-temporales en el régimen de acumulación capitalista tras la crisis de la década de 1970, pero posteriormente no dudará en caracterizarla como el núcleo del proceso de neoliberalizaciones que ha sacudido al globo desde entonces y que ha tenido como principal efecto la restauración y reestructuración de las clases dominantes a escala global (2007).

Este desenganche teórico entre neoliberalismo y acumulación por desposesión ha dado lugar a una serie de equívocos a partir de los cuales se ha podido caracterizar al proceso económico-político que vivió la región desde principios de este siglo y hasta hace un lustro como “pos-neoliberal” y al mismo tiempo como “neo-extractivista”. Es posible que ese desenganche haya tenido como razón la necesidad de distinguir a una serie de experiencias regionales *sui generis* que a la vez que intentaban superar las políticas ortodoxas de los organismos internacionales de crédito, encontraron en la exportación de las *commodities* una fuente de recursos para reforzar el papel de los Estados debilitados durante las décadas anteriores. No obstante, el problema de esa estrategia conceptual es que priva a ambos conceptos de su potencia explicativa: tiende a reducir, como ya dijimos, el neoliberalismo al Consenso de Washington, identificando, a su vez, a la acumulación por desposesión con los “megaproyectos tendientes al control, la extracción y la exportación de bienes naturales”⁶².

Por el contrario, la noción de acumulación por desposesión en Harvey refiere no sólo a la mercantilización de bienes naturales y al consecuente despojo de las poblaciones campesinas y originarias, sino a una serie de estrategias de acumulación diversas (que van desde la privatización de los derechos y los servicios anteriormente públicos, pasando por las mega devaluaciones hasta la creación de los derechos de propiedad intelectual) que tiene su punta de lanza en el capital financiero y en el sistema internacional de crédito. En palabras de Harvey, “la trampa de la deuda” es el “principal instrumento de la acumulación por desposesión” (2007:169)⁶³. Así mismo es necesario decir que ya para Marx, la

62 Dicho esto, no es nuestro interés caracterizar a los gobiernos progresistas de la región de la década pasada como lisa y llanamente neoliberales. No negamos los contenidos emancipadores que estos procesos políticos tuvieron en su conjunto y en sus formas singulares. Pero quizás un error de los mismos haya sido confiar, al igual que sus detractores, en que se podían desenganchar las formas de acumulación por desposesión de las lógicas del capitalismo neoliberal.

63 No olvidemos que Harvey (2004) factura este concepto justamente a partir de una reapertura del debate clásico (Luxemburgo, Hilferding, Arendt, Lenin, etc.) sobre el imperialismo en la cual es central el

deuda pública, el sistema internacional de crédito y el “monstruo de bancócratas” es una de “las palancas más potentes” (junto a la violencia, el pillaje, la esclavitud y la guerra) de la acumulación originaria (Marx, 2006:943). No obstante, si bien la acumulación por desposesión parte de la problematización del carácter continuo de la *llamada acumulación originaria* (Marx) no se contenta con identificar la primera con la segunda⁶⁴. En efecto, Harvey no es el primero en señalar el carácter permanente de la acumulación originaria (debate que tiene larga historia dentro del marxismo), ni en caracterizar al neoliberalismo como una continuación de la misma o como un momento de “nuevos cercamientos”⁶⁵, más bien, en el marco de esos debates, la originalidad del concepto de acumulación por desposesión es que busca dar cuenta en comparación con la llamada acumulación originaria que dio lugar a la “transición” al capitalismo, los métodos singulares de una “acumulación originaria” que se desarrolla en contextos socioeconómico que ya han sido atravesado por las relaciones capitalistas y que coinciden precisamente con los procesos neoliberales de privatización, mercantilización y financiarización de lo que era público o común en el régimen de acumulación fordista-keynesiano (Harvey, 2007).

En ese sentido, parece oportuna la advertencia de Mezzadra y Gago (2015): no puede pensarse el neo-extractivismo independientemente del capital financiero que emerge como momento de mando neoliberal y de unificación de las operaciones del capital⁶⁶. En las críticas al neo-extractivismo, al calor de las luchas “eco-

rol del capital financiero.

64 El supuesto progresista de esta distinción que aquí no discutiremos es que, para Harvey, si la acumulación originaria daba lugar (como para Marx) a la relación de explotación asalariada y por lo tanto abría nuevas vías para el desarrollo histórico, la acumulación por desposesión las obtura.

65 Sobre dicho carácter se ha escrito bastante el último tiempo. Entre ellos cabe mencionar a Silvia Federici, George Caffentzis, Peter Linebaugh, Massimo de Angelis, David Harvey, Maurizio Lazzarato y Eric Alliez, a la revista *The Commoner* y los números pioneros del colectivo *Midnight Notes*.

66 Por lo cual es necesario también pensar más allá de Harvey la acumulación por desposesión no simplemente (en tanto continuación de la acumulación originaria y como momento de despojo supuestamente previo a la reproducción ampliada del capital) como *lo otro de la explotación capitalista* del trabajo sino como parte de las “operaciones de extracción” del capitalismo contemporáneo (Mezzadra y Gago, 2015). Tanto en el sentido restringido del llamado neo-extractivismo, tanto en el sentido amplio de la acumulación por desposesión que hemos sostenido, lo que está en juego es la mutación neoliberal en las formas de explotación que opera mediante la *expropiación* de la producción común a través de las formas de la *renta* (Hardt y Negri, 2002). A su vez, una expropiación que no sólo tiene lugar en la explotación de las capacidades vitales de los seres humanos (el lenguaje, el conocimiento, la imaginación, la socialidad o el *general intellect*) a la que se hace referencia con la locución “capitalismo cognitivo”, o en las formas

territoriales”, se tiende a leer de manera literal la “continuidad” de la acumulación originaria y la idea de los “nuevos cercamientos” (*new enclosures*) acentuando de forma unilateral su aspecto relativo a los llamados “bienes naturales”.

Más allá de ese acento particular, la acumulación por desposesión, por lo menos en el sentido que aquí nos interesa, se refiere al conjunto de estrategias macroeconómicas impulsadas por el capital financiero y los organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial que implican una forma de actualización *novedosa* de la acumulación originaria. “Para un diagnóstico certero de nuestro tiempo, de lo que se trata es de poder comprender el sentido de esa novedad, pero al mismo tiempo de interrogar la acumulación originaria más allá del tópico de los cercamientos (que pareciera ser lo que se repite en los “nuevos” cercamientos de los bienes comunes) y, para ello, parece necesaria una problematización no euro-centrada de la acumulación originaria” (Sacchi, 2020).

Colonialidad de la acumulación originaria

A partir de estos desplazamientos es posible sostener, por un lado, que la acumulación por desposesión coincide con la historia del neoliberalismo en nuestra región y en nuestro país en particular. Una historia que no se inició con el Consenso de Washington y que no finaliza con el de las *comodities*. Por otro lado, implica reconocer que se trata de un proceso que, en tanto continuación de la acumulación originaria, supone la violencia que marca desde su origen al capital y que lo trajo al mundo, como ya sabía Marx, “*chorreando sangre y mugre de los pies a la cabeza*” (Marx, 2006:950). Una violencia, habría que agregar, cuyos rasgos coloniales y patriarcales, racistas y sexistas son patentes.

En ese sentido, Silvia Federici ha sostenido la tesis shmittiana de que en África los planes de ajuste estructural monitoreados por el FMI representaron “la continuación de la guerra por otros medios” (2013:129). Recientemente Alliez y Lazzarato han hecho suya esa tesis para dar cuenta de la relación íntima que existe a nivel global, desde la acumulación originaria a la economía financiera de la deuda, entre capital y guerra. Siguiendo esa relación, no sería desatinado calibrar esa tesis en relación a nuestra historia regional. Raúl Zibechi a partir

del extractivismo de los bienes comunes naturales, sino sobre todo por medio de las finanzas y la deuda (Lazzarato, 2013; 2015).

del análisis de la colonialidad del poder y del capital de Aníbal Quijano (2014) ha propuesto que en nuestra región asistimos a una *acumulación por exterminio* (2016). Quizá sería más acertado decir que en Argentina y en la región, *la acumulación por desposesión neoliberal es la continuación del genocidio colonial por otros medios*. Lo que puede leerse tanto en un sentido temporal, en tanto el momento neoliberal reinicia y profundiza el genocidio que supuso en América Latina la acumulación originaria, y en un sentido lógico, en tanto la acumulación por desposesión neoliberal no puede ser escindida de una violencia genocida y colonial que le es inherente. Podríamos decir así del neoliberalismo, lo mismo que afirma Quijano respecto a la “globalización” en curso: se trata, “en primer término, de la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial” (2014)⁶⁷.

Respecto al primer sentido, si la acumulación originaria en Europa, con sus cuotas de violencia, alienó a los productores de sus medios de producción y reproducción y abrió un cruento proceso que puso los cuerpos al servicio de la producción industrial y del trabajo asalariado y reproductivo, la versión latinoamericana de ese proceso, como han señalado Quijano y Zibechi entre otros, no separó a los pueblos de sus medios de producción sino que, por medio de su clasificación racial, los forzó a trabajar hasta la muerte en las minas y plantaciones junto a los esclavos africanos arrancados a sangre y fuego de su continente. Ciertamente el mismo Marx reconocía ya que “el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborígen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras (...) constituyen factores fundamentales de la acumulación primitiva” (Marx, 2006:939).

En primer lugar, la versión latinoamericana de la acumulación originaria fue esclavitud y exterminio. A partir de entonces, la asalariada ha sido sólo una forma de trabajo al lado de la esclavitud, la servidumbre por deuda, la informalidad, la

67 Es válido recordar que esa cita continúa de la siguiente manera: “Uno de los ejes fundamentales de ese patrón de poder es la clasificación social de la población mundial sobre la idea de raza, una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluyendo su racionalidad específica, el eurocentrismo. Dicho eje tiene, pues, origen y carácter colonial, pero ha probado ser más duradero y estable que el colonialismo en cuya matriz fue establecido” (Quijano, 2014:246).

producción familiar, es decir, al lado de las formas dominantes del trabajo aún hoy y desde hace más de 500 años en América Latina. De esta forma, en nuestra región nunca hubo una “transición al capitalismo” como desarrollo lineal, como pasaje de formas pre-capitalistas de explotación violentas a las supuestas formas “pacíficas” de regulación del trabajo libre asalariado en la acumulación ampliada⁶⁸.

Pero ello no se debe al supuesto carácter “subdesarrollado” del capitalismo latinoamericano o periférico. Quizá la supuesta inmadurez del capitalismo en nuestra región no sea sino su tendencia más desarrollada. La *polimorfía* del tercer mundo, como sostienen Deleuze y Guattari siguiendo de cerca las tesis de Samir Amin sobre el *desarrollo desigual*, es un elemento central de la *axiomática capitalista* moderna y que viene a continuar (por otros medios) la colonización (Deleuze y Guattari, 1988:468-470). Ello se debe a que el capitalismo supone siempre la producción del subdesarrollo, de la periferia, de su tercer mundo. Esa perpetua necesidad de un espacio no-capitalista sobre el cual desplazar sus propios límites era uno de los rasgos centrales del carácter continuo de la acumulación originaria ya en los planteos de Rosa Luxemburgo. Sin embargo, a partir de la crítica decolonial lo que parece necesario pensar es que no se trata de espacios exteriores al capitalismo, sino de su interioridad en tanto sistema-mundo y en su heterogeneidad histórico-estructural. Como sostiene Quijano “en el proceso de constitución histórica de América, todas las formas de control y de explotación del trabajo y de control de la producción-apropiación-distribución de productos fueron articuladas alrededor de la relación capital-salario y del mercado mundial. Quedaron incluidas: la esclavitud, la servidumbre, la pequeña producción mercantil, la reciprocidad y el salario. En tal ensamblaje, cada una de dichas formas de control del trabajo no era una mera extensión de sus antecedentes históricos. Todas eran histórica y sociológicamente nuevas” (Quijano, 2014:799). Dicho de otra forma, no se trata de formas de trabajo “pre-capitalistas”, sino de formas establecidas y organizadas por y para el mercado mundial. Basta pensar nomás en la Villa Imperial de Potosí en la actual Bolivia, la ciudad más grande del mundo a mediados del siglo XVI y cuya demencial y genocida industria minera era algo nunca antes visto. Como queda claro en este caso no se trata sólo de simultaneidad espacio-temporal, de una mera coexistencia, sino de un

68 Para una crítica a la noción de “transición al capitalismo” véase Federici (2010). En este sentido la posición de Harvey es mucho más clásica y la distinción entre acumulación por desposesión y acumulación originaria parece fijar a esta última como “momento” de la transición al capitalismo.

“ensamblaje” ya que cada una de esas formas de trabajo estaban articuladas al capital y a su mercado mundial y, más aún, fueron centrales en la configuración de un nuevo patrón global de control del trabajo y de extracción de plusvalía: el capitalismo mundial y sus formas racializadas de dominación y explotación. Como expone con claridad Quijano: “En América la esclavitud fue deliberadamente establecida y organizada como mercancía para producir mercancías para el mercado mundial y, de ese modo, para servir a los propósitos y necesidades del capitalismo. Asimismo, la servidumbre fue impuesta sobre los indios, inclusive la redefinición de las instituciones de la reciprocidad, para servir los mismos fines (...) Eso significa que todas esas formas de trabajo y de control del trabajo en América no sólo actuaban simultáneamente, sino que estuvieron articuladas alrededor del eje del capital y del mercado mundial. Consecuentemente, fueron parte de un nuevo patrón de organización y de control del trabajo en todas sus formas históricamente conocidas, juntas y alrededor del capital. Juntas configuraron un nuevo sistema: el capitalismo” (2014:799).

Por ello, la idea actualmente en boga del carácter continuo de la acumulación originaria encuentra su más cruda confirmación en la historia de nuestros pueblos: de alguna forma, nuestra historia, hace patente que aquella nunca terminó. Esta historia ha permitido iluminar incluso ciertas concepciones establecidas desde y sobre Europa. Así, frente a la idea de la transición europea al capitalismo que supuso la abolición de la esclavitud, como sostiene Federici, “la inclinación de la clase capitalista durante los primeros tres siglos de su existencia, estuvo dirigida a imponer la esclavitud y otras formas de trabajo forzado en tanto relación de trabajo dominante” (2010:107), por lo que: “no podemos, entonces, identificar acumulación capitalista con liberación del trabajador, mujer u hombre, como muchos marxistas (entre otros) han hecho, o ver la llegada del capitalismo como un momento de progreso histórico. Por el contrario, el capitalismo ha creado las formas de esclavitud más brutales e insidiosas, en la medida en que inserta en el cuerpo del proletariado divisiones profundas que sirven para intensificar y ocultar la explotación. Es en gran medida debido a estas divisiones impuestas —especialmente la división entre hombres y mujeres— que la acumulación capitalista continúa devastando la vida en cada rincón del planeta” (2010:105). Del mismo modo, es interesante señalar que, desde el punto de vista de los espacios colonizados y periféricos, la llamada “*Exposición Universal de las formas de explotación*” (Virno, 2003:111) que según los teóricos del post-fordismo

caracterizaría lo propio del capitalismo contemporáneo, parece ser más bien un rasgo de la heterogeneidad estructural constitutiva del mismo. Como ha señalado oportunamente Mezzadra, la pretendida “relación laboral normal” (salarial) tiene una corta historia y una geografía particular: “Lejos de ser ‘normal’, es en cambio bastante excepcional si tomamos en cuenta el capitalismo histórico en la dimensión global que lo ha caracterizado desde su inicio” (Mezzadra, 2012). En efecto, como recuerda el italiano, ya hace más de dos décadas Chakrabarty discutía desde la India lo que para nosotros señala Quijano desde América: la imposibilidad de tomar la libre contratación del trabajo como el standard del capitalismo. Luego, “la llamada historia global del trabajo (...) ha ampliado aún más nuestro conocimiento (y refinado nuestra percepción de) la profunda heterogeneidad de las formas de subsunción del trabajo en el capital que ha caracterizado al capitalismo histórico” (Mezzadra, 2012). Estas diversas perspectivas, ponen de manifiesto cómo el trabajo forzado en sus formas diversas y mutantes ha sido y, sin duda sigue siendo, constitutivo de las relaciones sociales de producción y reproducción del capitalismo en su alcance global.

El trabajo asalariado “libre”, figura abstracta y teóricamente universal, anclada en realidad en la experiencia de cierta clase trabajadora blanca masculina y de los países centrales es sólo uno más de los múltiples modos en los que el capitalismo explota la fuerza de trabajo. Una figura que de alguna forma ha ocultado la realidad mucho más heterogénea de la ‘clase trabajadora global’ en los orígenes del capitalismo y en la actualidad. Una realidad que debe incluir todas las figuras señaladas por Quijano, de la esclavitud a la reciprocidad y también el trabajo reproductivo que han realizado también desde los orígenes del capitalismo las mujeres en condiciones de dependencia y confinamiento doméstico.

Particularmente respecto a la esclavitud, si desde fines de la edad media fue un fenómeno limitado en Europa por la resistencia de los trabajadores y por el peligro de agotamiento de la fuerza de trabajo, en América en cambio adquirió sus formas más virulentas respecto a las poblaciones originarias como a las de la población arrancada de África. En ambos casos, el resultado fue un genocidio que ya lleva siglos y del cual la desposesión neoliberal es el capítulo más reciente: En efecto, como recuerda Quijano “el vasto genocidio de los indios en las primeras décadas de la colonización no fue causado principalmente por la violencia de la conquista, ni por las enfermedades que los conquistadores portaban, sino porque tales indios fueron usados como mano de obra desechable, forzados a

trabajar hasta morir” (Quijano, 2014:784). Acaso se podría hablar para nuestra historia de una *acumulación por exterminio*. Parafraseando a Marx, podríamos decir que el exterminio, como forma radical de la violencia, es el mismo una potencia económica. Más cerca de Quijano, convendría por lo menos reconocer la *colonialidad de la acumulación* y la división racial del trabajo que supone y que jerarquiza y distribuye los cuerpos sometiendo a algunos a condiciones letales de trabajo y existencia⁶⁹.

Esa colonialidad por su parte nunca fue externa al capitalismo global, sino que fue parte de un circuito en el cual el trabajo barato no-asalariado (esclavo, servil⁷⁰, doméstico, reproductivo, de subsistencia, etc.) de América Latina expuesto a condiciones de exterminio, permitió la producción y reproducción del trabajo asalariado de los países centrales (más allá de la extracción de materias primas y metales preciosos). Asiáticos, africanos, latinoamericanos, en su rol de productores de bienes de consumos tan descartables y baratos como ellos mismos, han financiado y lo siguen haciendo aún hoy, el desarrollo del capitalismo en las *so called developed economies*. Esta historia hace patente cómo el feminismo ha puesto en discusión recientemente, que ciertos cuerpos (feminizados, colonizados, racializados, empobrecidos) son tratados como territorios, como recursos naturales, conquistados y explotados como tales. De forma más expresionista bastaría pensar en el trabajo servil de los indígenas en la zafra hasta el día de hoy o en todos los trabajos reproductivos y de cuidados que desempeñan de forma también servil mujeres y niñas indígenas y migrantes.

69 “Dicha división racista del trabajo generó en el mundo la cuasi exclusiva asociación de la blanquitud social con el salario y por supuesto con los puestos de mando de la administración colonial” (Quijano, 2014:782).

70 Sobre el fin de la primera etapa del exterminio de la población originaria de América y respecto de la abolición de la esclavitud, Quijano aclara que ello no significó que “los indios fueron en adelante trabajadores libres y asalariados. En adelante, fueron adscritos a la servidumbre no pagada. La servidumbre de los indios en América no puede ser, por otro lado, simplemente equiparada a la servidumbre en el feudalismo europeo, puesto que no incluía la supuesta protección de ningún señor feudal, ni siempre, ni necesariamente, la tenencia de una porción de tierra para cultivar, en lugar de salario. Sobre todo, antes de la Independencia, la reproducción de la fuerza de trabajo del siervo indio se hacía en las comunidades. Pero inclusive más de cien años después de la Independencia, una parte amplia de la servidumbre india estaba obligada a reproducir su fuerza de trabajo por su propia cuenta. Y la otra forma de trabajo no-asalariado, o no pagado simplemente, el trabajo esclavo, fue adscrita, exclusivamente, a la población traída desde la futura África y llamada negra” (Quijano, 2014:785).

Situación que podemos llamar, parafraseando al “*patriarcado del salario*” analizado por Federicci como una *colonialidad del salario*. En efecto, si la “transición” europea al capitalismo es impensable sin el confinamiento y el trabajo gratuito de las mujeres, tampoco lo es sin el trabajo gratuito del resto del mundo colonizado. Como sostiene Quijano: “Esa condición de sede central del nuevo mercado mundial no permite explicar por sí misma, o por sí sola, por qué Europa se convirtió también, hasta el siglo XIX y virtualmente hasta la crisis mundial alrededor de 1870, en la sede central del proceso de mercantilización de la fuerza de trabajo, es decir del desarrollo de la relación capital-salario como forma específica de control del trabajo (...) Mientras, en cambio, todo el resto de las regiones y poblaciones incorporadas al nuevo mercado mundial y colonizadas o en curso de colonización bajo dominio europeo, permanecían básicamente bajo relaciones no-salariales de trabajo (...) La explicación debe ser, pues, buscada en otra parte de la historia. El hecho es que ya desde el comienzo mismo de América, los futuros europeos asociaron el trabajo no pagado o no-asalariado con las razas dominadas, porque eran razas inferiores” (2014:784).

Al igual que las mujeres y cuerpos feminizados, los pueblos colonizados y racializados han sido tratados como un simple recurso a ser explotado hasta su desaparición: “La clasificación racial de la población, y la temprana asociación de las nuevas identidades raciales de los colonizados con las formas de control no pagado, no asalariado, del trabajo, desarrolló entre los europeos o blancos la específica percepción de que el trabajo pagado era privilegio de los blancos. La inferioridad racial de los colonizados implicaba que no eran dignos del pago de salario. Estaban naturalmente obligados a trabajar en beneficio de sus amos. No es muy difícil encontrar, hoy mismo, esa actitud extendida entre los terratenientes blancos de cualquier lugar del mundo. Y el menor salario de las razas inferiores por igual trabajo que el de los blancos, en los actuales centros capitalistas, no podría ser, tampoco, explicado al margen de la clasificación social racista de la población del mundo. En otros términos, por separado de la colonialidad del poder capitalista mundial” (2014:785).

Como recuerda Mezzadra, en la introducción a los *Grundrisse* de 1857 Marx escribió que “en los Estados Unidos la abstracción de la categoría ‘trabajo’, el ‘trabajo en general’, el trabajo *sans phrase* [puro y simple], que es el punto de partida de la economía moderna, resulta por vez primera prácticamente cierta” (Mezzadra, 2012). Mientras se escriben estas líneas, tras el asesinato por parte

de la policía de Minneapolis del joven afroamericano George Floyd, una ola de revueltas incendia literalmente las principales ciudades del país denunciando la violencia racista que estructura la sociedad norteamericana. Es decir, un siglo y medio después de la afirmación de Marx, lo que esa sociedad evidencia no es la abstracción del trabajo, sino su marcación y división racial, que es inherente a la explotación capitalista. La acumulación capitalista es también acumulación y producción de diferencias, de jerarquías, de raza, de género, geográficas, de color. En ese sentido, la historia de Estados Unidos es homologable a la de América Latina. Ambas evidencian, de formas diversas pero constantes, cómo la producción y acumulación de *diferencias* al interior de la fuerza de trabajo jugó un papel central en su subsunción al capital.

De alguna forma, eso que parecía para Quijano un rasgo propio de América o de su incorporación al sistema mundo capitalista, esa heterogeneidad en las formas de control del trabajo, son cada vez más rasgos definitorios del capitalismo global contemporáneo. Si éste se define, como sostiene Mezzadra, por “la existencia simultánea y estructuralmente relacionada de la ‘nueva economía’ y las maquilas, de la corporativización del capital y la acumulación en sus formas ‘primitivas’, de los procesos de financiarización y el trabajo forzado” (Mezzadra, 2012), podríamos hablar de algo así como el *devenir colonial de la acumulación capitalista*.

Después de todo ese es uno de los elementos centrales que supone la tesis de Achille Mbembe sobre la planetarización contemporánea del neoliberalismo como “devenir negro del mundo”⁷¹: la universalización tendencial de las condiciones a las cuales los esclavos negros fueron expuestos durante el primer capitalismo.

71 En efecto, para Mbembe el neoliberalismo es la fase del capitalismo dominadas por las tecnologías informáticas, las abstracciones financieras y las subjetividades empresariales, pero es al mismo tiempo su ensamblaje con las dinámicas de la acumulación originaria y colonial: “En primer lugar, los riesgos sistémicos a los cuales sólo los esclavos negros fueron expuestos durante el primer capitalismo constituyen de ahora en adelante, si no la norma, cuanto menos el destino que amenaza a todas las humanidades subalternas. En segundo lugar, esta universalización tendencial de la condición negra es simultánea a la aparición de prácticas imperiales inéditas, que adoptan elementos tanto de las lógicas esclavistas de captura y de depredación, como de las lógicas coloniales de ocupación y de extracción (...) Por primera vez en la historia de la humanidad, la palabra negro no remite solamente a la condición que se les impuso a las personas de origen africano durante el primer capitalismo (...) Es esta nueva característica fungible, esta solubilidad, su institucionalización como nueva norma de existencia y su propagación al resto del planeta, lo que llamamos el devenir-negro del mundo” (2016:30-32).

A modo de cierre: violencia y neoliberalismo

Tras este recorrido, es evidente entonces que no es posible dar cuenta del neoliberalismo, entendido como lanzamiento renovado de la acumulación originaria, sin comprender las formas de violencia que le son inherentes. En efecto, no es casual que en la genealogía del neoliberalismo en nuestra región la deuda, los ajustes y la violencia estatal y paraestatal se confundan. Comprende el neoliberalismo y su pregnancia supone buscar la guerra como filigrana de la paz, la violencia como filigrana del llamado Consenso de Washington. Sin hablar del caso paradigmático de la dictadura de Pinochet y los *Chicago boys* en Chile, en Argentina ya desde fines de la década del '50 se inició un ciclo de endeudamiento, ajuste y violencia que tendría su cenit en la dictadura cívico-eclesiástico-militar de 1976 que selló la alianza entre el capital financiero y el terrorismo de estado. Para el periodo iniciado por el Plan CONINTES y seguido de las dictaduras militares es evidente el vínculo entre ajuste, deuda y liberalización económica por un lado y persecución, represión, violencia estatal y desaparición forzada (Napoli, 2018). En efecto, las dictaduras genocidas de Argentina y Chile se han vuelto casos testigos del modo violento en que el neoliberalismo se impuso mediante la disciplina militarizada de las poblaciones en los países del Sur (Brown, 2016; Harvey, 2003).

Sin embargo, y paradójicamente, la relación entre neoliberalismo y violencia permanece en gran medida impensada o es pensada sólo como accesorias y exterior, parece obedecer sólo a la necesidad de un “shock” que permita la aceptación de los procesos de neo-liberalización. Algo así como en la doctrina clásica de la acumulación originaria (o, nunca mejor dicho “primitiva”), como si ésta y la violencia que supone, fueran un momento previo y exterior a la acumulación capitalista. Una violencia asociada al Estado y pensada como extra-económica. Contrariamente, si el neoliberalismo tiene una *doctrina del shock*, es justamente la del *shock permanente*⁷². Como ya sabía Marx “la violencia (...) es ella misma una potencia económica” (2006:940). De lo que se trata, es de poder comprender qué formas adquiere la violencia y cuál es su productividad bajo la acumulación por desposesión neoliberal.

72 Es esa misma exterioridad la que aparece en los análisis que presentan el neoliberalismo en los países centrales como el producto de la gubernamentalidad, supuestamente no violenta, y en los países del Sur Global como producto de la violencia (Brown, 2016).

En ese sentido parece importante preguntarse en primer lugar por la relación entre violencia y neoliberalismo en la dictadura. Como sostenía hace ya varias décadas J. Villareal, el éxito de la dictadura consistió en que logró homogeneizar las clases capitalistas bajo el rol del capital financiero como representante del capital en general y heterogeneizar a las clases subalternas destruyendo la solidaridad de clase por medio de la transformación de la estructura social (mediante la desindustrialización, tercerización y financiarización de la economía) y del terror. Es decir: *produciendo y acumulando diferencias y jerarquías*.

La violencia estatal y paraestatal fue, en ese sentido, una potencia económica decisiva en el proceso de neo-liberalización de los años '70. Tuvo un rol fundamental produciendo subjetividades dóciles y útiles que permitieron esa reconfiguración de las relaciones de clases, lo que quiere decir también que tuvo un rol determinante en la reconfiguración de la acumulación capitalista permitiendo la devaluación de los salarios, el endeudamiento y la financiarización.

Por su parte, la “economía” fue también un poderoso motor político ya que cooperó en fabricación de esas subjetividades despojadas, precarizadas y empobrecidas (y por ello mismo dóciles) ya no por medio de la violencia estatal sino mediante la desindustrialización, la tercerización y el endeudamiento.

Por ello, para comprender la violencia neoliberal de la dictadura es necesario pensarla (más allá de todo economicismo) en su rol de motor económico y político lo que, a su vez, puede contribuir a echar luz sobre la continuidad del neoliberalismo y de la violencia que éste supuso en la post-dictadura.

En efecto, si la violencia no es sólo accesoria, si no sólo fue necesaria al principio, sino que es un elemento permanente de las formas de acumulación neoliberal, ello nos obliga a interrogarnos por cómo se reconfiguró la violencia en la post-dictadura.

En ese sentido, parafraseando a Federici, las décadas neoliberales de post-dictadura han continuado por otros medios el genocidio llevado a cabo por las dictaduras y la larga historia de lo que Zibechi ha llamado “acumulación por exterminio” y que nosotros hemos preferido leer como “colonialidad de la acumulación”. Decisivo es entonces comprender cuáles son y cómo funcionan esos *otros medios*. Dicho de otra forma, si bien podemos reconocer el presente en lo pretérito, nos confundimos si creemos que podemos dar cuenta del mismo

reduciéndolo a su mera continuidad. Aquellos ya no son *sólo y masivamente* la violencia estatal y el terrorismo de estado.

La acumulación por desposesión neoliberal ha continuado el genocidio *sobre todo* (*aunque no únicamente*) por medio de las privatizaciones, del endeudamiento, del ajuste fiscal, de las mega devaluaciones, del despojo, del desplazamiento de poblaciones originarias de sus territorios, del desempleo, de la precarización, del empobrecimiento de la mayor parte de la población y las consecuentes tasas de morbilidad y mortalidad.

Si el terrorismo de estado fue el principal método de producción de las subjetividades y de eliminación de cualquier resistencia durante la neoliberalización bajo las dictaduras, en la postdictadura la economía adquiriría ese rol central, lo que —como ya hemos dicho— no quiere decir que su funcionamiento y sus efectos hayan sido no violentos. No es casual, que a fines de los ‘90 haya empezado a hablarse en los ámbitos académicos y en los movimientos sociales de *genocidio social* para dar cuenta de los efectos del endeudamiento y los planes de ajuste neoliberales. Es cierto que apelar al concepto de genocidio, ahora como a inicios de la década del ‘90, puede parecer más turbador que analíticamente esclarecedor, pero también es cierto que las estadísticas sociales del periodo de post-dictadura (con picos como los de la crisis de la convertibilidad) dan cuenta de las dimensiones de un exterminio. No obstante, de lo que se trata es de comprender la utilidad tanto económica como política de este último capítulo del genocidio o, dicho de otra forma, de comprender esta violencia económica y genocida en el marco más amplio de la historia de la colonialidad de la acumulación. En tal sentido, es necesario comprender los llamados “efectos” de los procesos históricos de neoliberalización, a saber el crecimiento de la precariedad laboral y sobre todo existencial, la pobreza, la desigualdad política y social, la racialización y generización excluyente de los cuerpos y los modos de vida, en fin, la gestión económica de la exposición a la muerte de las mayorías, como *mnemotécnicas de la crueldad que escriben sobre el cuerpo las marcas dolorosas y por ello imborrables* que producen los modos de ser neoliberales⁷³, la

73 En otro texto (Sacchi, 2017) hemos propuesto, siguiendo el análisis de Lazzarato (2013) sobre el *hombre endeudado* como figura subjetiva paradigmática del neoliberalismo, un análisis de las políticas macroeconómicas del proceso de neoliberalización argentino como forma de disciplinamiento de los cuerpos y las conductas, como tecnología de gobierno y producción de subjetividad.

subjetividades inseguras, empresarializadas, precarias, pero también los deseos de exterminio de la adhesión subjetiva a la barbarie⁷⁴.

No obstante, el archipiélago de las violencias neoliberales en la post-dictadura está lejos de reducirse a esta violencia que podríamos llamar de forma provisoria como “económica”. En ese sentido, más recientemente Zafaroni (2016) ha empezado a usar la noción de “genocidio por goteo” para referirse a la muerte (de sujetos racializados, generizados y empobrecidos) producto de una violencia estatal que no es idéntica pero que deja entrever sus continuidades con la violencia de la dictadura: en primer lugar, la continuidad de las fuerzas estatales y sus prácticas paralegales. En ese sentido, más allá del periodo histórico que delimita su principio y su fin, sería válido comprender a la dictadura como un conjunto de técnicas, prácticas y dispositivos. Desde ese punto de vista es claro que la dictadura no se inició en 1976 ni terminó en 1983: *Al nivel de las tecnologías de poder su genealogía es más larga y su posteridad va más allá del llamado “retorno a la democracia”*. No se trata de licuar la singularidad (del terror) de la dictadura en la genealogía de sus prácticas y técnicas, pero sí de tenerla en cuenta para reconocer sus permanencias⁷⁵. Sin embargo, siguiendo a Segato, quizá la relación entre estatalidad y para-estatalidad sea la inversa a la característica de la dictadura⁷⁶, mientras en ésta el Estado se volvía clandestino y criminal, el crecimiento exponencial de los circuitos económicos ilegales que conectan el menudeo de drogas en los barrios abandonados de las periferias urbanas y los centros financieros del blanqueo de capitales, ha llevado a que “el crimen y la acumulación de capital por medios ilegales deje de ser excepcional para transformarse en

74 Como señalan Torrano y Barrionuevo (2018), la distribución desigual de la precariedad impone una situación donde el miedo emerge como emoción que puede ser gobernada, modulada, direccionada y transformada en odio a sujetos alterificados para los cuales se exigirá punición y muerte. De tal forma no resulta sorprendente que la empresarialización de la existencia vaya acompañada del retorno de deseos de exterminio. Malaguti Batista (2016) llama a este fenómeno la “adhesión subjetiva a la barbarie”.

75 Un análisis clásico en este sentido es el de Pilar Calveiro (2014), quien para comprender los campos de concentración como dispositivo central de la dictadura de 1976 traza una genealogía que muestra la emergencia de sus distintos elementos en la larga trayectoria de la relación entre violencia y política en la historia argentina.

76 “Lo que está ocurriendo es una expansión vertiginosa de lo que podríamos llamar «esfera paraestatal», que siempre existe porque, en sus variedades, siempre está operativa, y que es inherente a la naturaleza del Estado, pero que ahora, nuevamente, amenaza con imponerse sobre la esfera estatal, ya no por el camino de un golpe militar, sino desde abajo y por una forma nueva de inflación de la dimensión paraestatal que ya habita dentro del Estado” (Segato, 2016:77).

estructural y estructurante de la política y de la economía” (Segato, 2016:76). Consecuentemente, esta dimensión de la acumulación capitalista contemporánea que Segato llama “segunda realidad” implica la expansión de un campo bélico y unas formas de la violencia con características nuevas que atraviesan la sociedad desde las “luchas eco-territoriales” de la ruralidad donde crece el despliegue de fuerzas bélicas privadas hasta la violencia por el “control de los territorios” en los grandes centros urbanos.

Comprender el significado económico y la productividad política de esta violencia supone entender que la misma es un elemento central en la *producción de unos cuerpos-capital* de los que es posible extraer nuevas formas de una renta más allá de las formas tradicionales del trabajo, en la *producción de unos cuerpo-territorios* que pueden ser conquistados y destruidos por fuerzas que no necesariamente son las de la Ley y el Estado, en las mnemotécnicas de la crueldad que producen unas *subjetividades tan empresarializadas como desposeídas*. Una violencia que no viene ni antes (*shock*) ni después (*consecuencias*) de la neoliberalización, sino que es intrínseca y coextensiva al neoliberalismo en tanto modulación actual de la acumulación y su dimensión colonial y genocida.

Referencias bibliográficas

- AA.V. (2012). Dossier Trazos de sangre y fuego ¿Continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?. En *Revista Theomai* 26, UNQ
- ALLIEZ, É. Y LAZZARATO, M. (2016). *Guerres et capital*. París, Éditions Amsterdam.
- BARRY, A. Y OSBORNE, T. (comps). (1996). *Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government*. Londres, UCL Press.
- BROWN, W. (2016). *El pueblo sin atributos*. Barcelona, Malpaso.
- CASTRO GOMEZ, S., (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá, Siglo del Hombre.
- DARDOT, P. Y LAVALL, CH., (2014/10/08). “El neoliberalismo gobierna a través de la competencia que crea”. Telam. Recuperado de: <http://www.telam.com.ar/>
- DARDOT, P. Y LAVAL, CH. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona, Gedisa.

- DAVIES, W. (2016). “The new neoliberalism”. *New LeftReview*, Sep/Oct 2016.
- DELEUZE G. Y GUATTARI, F., (1988). *Mil Mesetas. Capitalismo y Esquizofrenia*. Valencia, Pre-Textos.
- FEDERICI, S. (1990). “The debt crisis, Africa and the New enclosures”, *Midnight Notes Collective*, n. 10, pp.10-17
- FEDERICI, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- FEDERICI, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- FEDERICI, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- FOUCAULT, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2008) *La voluntad de saber. Historia de la sexualidad*, vol.1, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GAGO V. (2014). *La razón neoliberal*. Buenos Aires, Tinta Limón.
- GAGO V. Y MEZZADRA S. (2015). “Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. Patrón de acumulación y luchas sociales en el tiempo de la financiarización”. *Nueva Sociedad*, No. 255, enero-febrero.
- HARVEY, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid, Akal.
- HARVEY, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, Akal.
- LAZZARATO, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado*. Buenos Aires, Amorrortu.
- LAZZARATO, M. (2015) *Gobernar a través de la deuda. Tecnologías de poder del capitalismo neoliberal*, Buenos Aires, Amorrortu.
- MALAGUTI BATISTA, V. (2012). Adesão subjetiva á barbarie. En Malaguti Batista, V. (Org.) *Loïc Wacquand e a questão penal no capitalismo neoliberal*, Rio de Janeiro: Ed. Revan.
- MARX, K. (2006). *El capital*. Madrid, Siglo XXI.
- MBEMBE, A. (2016). *Crítica de la razón negra*. Buenos Aires, Caja Negra.
- MEZZADRA, S. (2012) “¿Cuántas historias del trabajo? Hacia una teoría del capitalismo poscolonial”. *Transversal*. Recuperado de <https://eipcp.net/transversal/>
- MEZZADRA, S. Y NEILSON, B. (2016). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires, Tinta Limón.

Midnight notes collective(1990) “*The New Enclosures*” En *Midnight Notes*, No. 10

NAPOLI, B. (2018) “Desaparición y deuda”. *El cohete a la luna*. Recuperado de: www.elcohetealaluna.com/

NEGRI, A. Y HARDT, M. (2002) *Imperio*. Buenos Aires, Ed. Paidós.

PALERMO, Z. Y QUINTERO, P. (comp.) (2013). Aníbal Quijano: *Textos de fundación*. Buenos Aires, Del signo.

PUELLO-SOCARRÁS, J. F. (2013). “Ocho tesis sobre el neoliberalismo (1973-2013)”. En: Ramírez, H. (Org.) *O neoliberalismo sul-americano em clave transnacional: enraizamento, apogeu e crise*. Oikos-Unisinos, São Leopoldo.

QUIJANO, A. (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires, CLACSO

SACCHI, E. (2017) Neoliberalismo, gubernamentalidad y mnemotécnicas de la crueldad. En *El Arco y la Lira*, n.5, 47–63. Recuperado de: <https://www.revistaarcoylira.com.ar>

SACCHI, E. Y SAIDEL, M. (2018). “Notas sobre gubernamentalidad neoliberal y violencia”. En Barrionuevo, L., Platzek, J. y Torrrano A. (comps.) *Sujetos sitiados. biopolítica, monstruosidad y neoliberalismo*. Córdoba, CONICET.

SVAMPA, M. (2013). «*Consenso de los commodities*» y lenguajes de valoración en América latina. *Nueva sociedad*, 244, 30-46.

SEGATO, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, Traficantes de sueños.

TORRANO, A. Y BARRIONUEVO, L. (2018). “Las subjetividades del control: servidumbre maquinica, precariedad y gestión del miedo”. *Barda. Revista del cefc*, n.4, unco.

VIRNO, P. (2003). *Gramática de la multitud*. Madrid, Traficantes de sueños.

ZAFFARONI, E. (2016). *Muertes anunciadas*. Buenos Aires. Punto de encuentro.

ZIBECHI, R. (2016). “Acumulación por exterminio”, *La jornada*, 8/7/2016. Recuperado de www.jornada.unam.mx/2016/07/08/opinion/019a1pol

ZIBECHI, R.(2014). “El estado de excepción como paradigma político del extractivismo”. En C. Composto y M. L. Navarro (comps.), *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (pp. 76-88). Ciudad de México, Bajo Tierra Ediciones.

“La tarea del crítico, como sostenía Walter Benjamín, es ‘hacer que una determinada época salte del curso homogéneo de la historia’ y captar ‘la constelación en la que ha entrado su propia época con otra anterior muy determinada’”
Benjamin, 1989:190-191 en Butler, 2009:82-83

En primer lugar, el texto de Emiliano Sacchi que me toca comentar es un texto que propone cuestionar el sentido común que comienza a instalarse en torno a ciertas categorías, teorías o enunciados que circulan en el ámbito de las ciencias sociales pero que, a menudo, la instalación de ese sentido común con el cual se referencian ciertas conceptualizaciones, obtura posibles utilizaciones en otros sentidos o combinaciones que no son siquiera pensadas por la fosilización con la que se reconocen o se piensan determinadas construcciones teóricas. Quitándole potencia explicativa. En parte esto se debe a la lectura apresurada, al poco trabajo y dedicación que a veces quienes las utilizan y por ende las difunden, con el que se toman la docencia. Hay, desde el autor, una propuesta de tornar más flexibles o con más plasticidad el uso de las conceptualizaciones consagradas. Para desfosilizar los conceptos consagrados debemos desestructurarnos como investigadores/as, cuanto más ágil tornemos la utilización de los mismos, más polivalentes pueden resultarnos. Hay una propuesta lúdica sobre cómo comprender el entramado conceptual.

En segundo lugar, se nota en el texto una apuesta por combinar y ensamblar perspectivas o marcos teóricos aparentemente antitéticos y propone ponerlos a dialogar para dar cuenta del neoliberalismo o de los procesos de neoliberalización: toma la noción de “acumulación por desposesión” más allá del giro “eco-territorial” y la “acumulación originaria” dando cuenta de la dimensión genocida que la atraviesa. En este punto, la necesidad de ejercitar la combinación de perspectivas que en apariencia no tienen vinculación entre sí, es llevar adelante la potencia que tiene problematizar de modos más o menos inéditos. Me resulta atractivo el ensamble y la combinación que propone el autor como proceso de problematización. Este, es concebido como una práctica imprescindible para comprender las condiciones de aceptabilidad y de posibilidad de emergencia

de un fenómeno. Estas condiciones son pluricausales y, por lo tanto, aparecen como inabarcables para quien investiga; pero, al ser detectadas en un campo posible de investigación, “hacen que ciertos focos de experiencia se configuren como un interrogante para el pensamiento”⁷⁷. Se trata de iluminar aspectos que permanecían sin ser vistos o que a priori no tendrían una relación necesaria entre sí y que, entonces, vía el proceso de problematización, se los enlaza de una forma peculiar, relativamente inédita y novedosa. En otras palabras, tal como plantea Rose (1996:11), el proceso de problematización genera como resultado que determinados aspectos conflictivos de la existencia humana se tornen disponibles para ser pensados e intervenidos. Los problemas no esperan por ser descubiertos, no existen de antemano; se constituyen como tales en la medida en que son significados de una determinada manera y no de otra. Para Murillo, problematizar es cuando “acontecimientos diversos que no se presentan como teniendo una conexión necesaria entre sí hacen que algo se transforme en una inquietud para el pensamiento y en relación a ello, la investigación ocupa un lugar que a su vez aporta a la transformación de esa realidad”.

Si bien es cierto que no puede reducirse ni el neoliberalismo al Consenso de Washington ni la acumulación por desposesión a los megaproyectos tendientes al control, la extracción y la exportación de bienes naturales: estos últimos siguen teniendo total vigencia en nuestra región en ese sentido, los incendios en el Amazonas son prueba de ello, la explotación de litio en Chile, Bolivia y Argentina, principalmente usado para fabricar baterías recargables.

En relación a lo que plantea Emiliano: “(...) la acumulación por desposesión, por lo menos en el sentido que aquí nos interesa, refiere al conjunto de estrategias macroeconómicas impulsadas por el capital financiero y los organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial que implican una forma de actualización *novedosa* de la acumulación originaria”. En este sentido, Mercedes Marcó del Pont planteaba que a raíz de la crisis de 2008 en la que se puso en jaque el sistema financiero mundial, el sistema de capitalización estadounidense colapsó y en gran parte el dinero de los depósitos destinados a jubilaciones fue saqueado. En parte, la estrategia de colocar deuda en nuestro país (con la voracidad que se hizo) está destinada a ofrecer liquidez al sistema de capitalización estadounidense

77 Murillo, S. “Problematizar la centralidad de “el sentido” en la sociedad neoliberal!” en Presentación del PEGUES en la UNR, Rosario, marzo 2016.

a través del pago de intereses. Es decir, los canales de comunicación y, en consecuencia, de transferencia de ingresos, tienen que poder leerse en el diagrama más general de la geopolítica. Y en este sentido, ciertos liderazgos como el de Trump, Bolsonaro y el mismo Macri son las llaves de combinación que permiten abrir esos vasos comunicantes de estrategias público-privada de negocios extractivos de las riquezas de la periferia hacia el mundo rico, o el llamado “primer mundo”.

En tercer lugar, notamos una sugerente manera de advertirnos sobre el foco puesto en la “gubernamentalidad *soft*”. Utilizar este marco teórico se constituye, a menudo, en una atractiva manera de distraernos de lo verdaderamente urgente y distraernos del uso de la violencia genocida e intrínseca que lleva consigo el neoliberalismo. No obstante, me pregunto: cómo se generan las estrategias de vitalización o legitimación de las violencias o de tolerancia de ese *shock permanente* que es intrínseco y coextensivo del neoliberalismo.

Y en este sentido, considero que hay un trabajo de muchos años, que se ha ido configurando muy lentamente, podría decir una estrategia gubernamental por goteo, desde una alianza programática de los gobiernos locales —con algunos lineamientos de organismos internacionales— con los propios/as ciudadanos/as y que refiere a constituir o fortalecer una subjetividad deseosa de vigilancia, de escarmiento, de castigo, de control y si fuese necesario de crueldad. No quiero de ningún modo defender el estudio de las estrategias gubernamentales *soft* pero considero que con la apelación hacia los métodos participativos, deliberativos, colaborativos junto a la necesidad de vinculación, de solidaridad, de entretejer redes entre las instancias estatales de gobierno y las voluntades privadas se va entramando un lienzo social y político que coloca del mismo lado, la crueldad y la democracia.

Prefiero pensar en una diagramática del poder que acople estrategias, que las encastre en modos de gobernar. Por lo tanto, es menester concentrarnos en los modos en que se generan efectos de subjetivación y reubicarlos en la racionalidad neoliberal más general que oficia como magna oxígeno para los desenvolvimientos y las mutaciones que son, a veces, impredecibles. En este sentido, Murillo hace hincapié en la noción de neoliberalismo como “una tendencia que se renueva constantemente a sí misma nutriéndose, a través de diversos cálculos acerca de sus propios fallos, de los movimientos de sus opositores y de los obstáculos que se le oponen” (2018:394). Por lo

tanto, insistimos en concentrarnos en ese intento tendencial de administrar las subjetividades y colonizar los Estados que dependerá y se reconfigurará a partir de las resistencias que se logren inventar, como malla de contención a la pretensión de hegemonizar la racionalidad neoliberal.

La subjetividad que, en primera o última instancia, adhiere a la barbarie es una subjetividad que emerge y que se va moldeando con los métodos más democráticos de la vida social y política y reencauzando con esos mismos métodos sus valores y decisiones. Las sutilezas también son de derecha, las sutilezas avalan las dinámicas más mortíferas y quizás, esos mecanismos *soft* son los que sostienen y proporcionan la militancia que legitima la crueldad, son la condición de posibilidad. ¿A través de qué hechizo el neoliberalismo constituye subjetividades democráticas y conservadoras a la vez?; ¿qué rol juegan los procedimientos y las herramientas de la democracia en la constitución de la adhesión subjetiva a la barbarie? Debemos, también, focalizar en la crueldad de la sutileza.

Referencias bibliográficas

BUTLER, J. (2009). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.

MURILLO S. (2016). “Problematizar la centralidad de “el sentido” en la sociedad neoliberal”. Presentación del PEGUES en la UNR, Rosario.

MURILLO S. (2018). Neoliberalismo: Estado y procesos de subjetivación. *Revista de la Carrera de Sociología*. Vol. 8, n° 8, 392-426.

ROSE N. (1996). *Inventing Ourselves*. Londres, Cambridge University Press.

XI. ¿En qué momento se jodió esto? El neoliberalismo y la construcción de una democracia devaluada

José G. Giavedoni

(CONICET – Universidad Nacional de Rosario)

*“...los principios liberales sólo pueden aplicarse de forma coherente a quienes obedecen a principios liberales, y no siempre pueden extenderse a quienes no lo hacen”
Friedrich Hayek, 1979*

Introducción

Una de las novelas más renombradas del escritor peruano Mario Vargas Llosa, *Conversaciones en La Catedral*, escrito durante la década del 60 y publicada en 1969, comienza con su personaje, Santiago, haciendo la pregunta que organiza todo el texto: “¿en qué momento se había jodido el Perú?”. El relato de la novela sucede durante la dictadura militar de Manuel Odría quien tuvo en sus manos los destinos del Perú entre 1948 y 1956, el ochenio de prohibiciones, censuras, presos políticos, exilios y corrupción. Por lo tanto, nobleza obliga, esa pregunta se la formula el personaje enmarcado en un régimen dictatorial de América Latina. Sin embargo, se trata de un interrogante que lo podríamos comprender como expresión de un momento. Los “30 gloriosos” comienzan a evidenciar problemas, la música comienza a ser más introspectiva, la guerra de Vietnam está dejando un reguero de muertos, América Latina se encuentra bajo las botas militares y la Doctrina de la Seguridad Nacional convierte a todxs en sospechosxs. Así, hacia finales de los 60

y comienzos de los 70 aparece cierto pesimismo que encuadra y hace inteligible la pregunta de Santiago, “¿en qué momento se jodió todo esto?”, y uno de los ejes que organiza ese pesimismo es la cuestión de la democracia.

La pregunta sobre el momento en que se ha jodido el Perú o el mundo trae aparejado el reconocimiento que en algún momento anterior no se estuvo jodido, que existieron aspiraciones y que, por razones que se pretenden aclarar, en algún punto del tiempo se frustraron. Esta pregunta de incomodidad, disconformidad, molestia parece impregnar gran parte de la atmosfera de aquel momento entre fines de la década del '60 y el '70, que se cristaliza en ciertos monumentos⁷⁸ en ésta última década.

Pero si lo nuestro es una preocupación presente, ésta no toma forma si no es a través de las múltiples formas y pliegues que fue asumiendo en el tiempo. Como lo acabamos de mencionar en la cita anterior, la historia no supone ser la memoria de lo que pasó, sino la reconstrucción de sus efectos múltiples en nuestros cuerpos, en nuestros modos de relacionamiento, en nuestros modos de sentir y pensar. Por esta razón, para poder pensar el lugar de la discusión en el que ubicamos la democracia hoy, es necesario reconstruir los planos por los que ha atravesado hasta llegar a nosotros.

Esta reconstrucción, esta suerte de genealogía se pretende hacer a través de dos caminos con la intención de desempolvar esos monumentos que suelen ser abordados como parte de una historia pasada, vetusta pero que encierran las claves que evidencian las fibras sensibles de nuestro propio presente. Por un lado, abordar dos documentos claves para comprender la jerarquía de la democracia

78 Como señala Foucault: “Hubo un tiempo en que la arqueología, como disciplina de los monumentos mudos, de los rastros inertes, de los objetos sin contexto y de las cosas dejadas por el pasado, tendía a la historia y no adquiría sentido sino por la restitución de un discurso histórico; podría decirse, jugando un poco con las palabras, que, en nuestros días, la historia tiende a la arqueología, a la descripción intrínseca del monumento” (2005a:11). En línea de continuidad, Susana Murillo remata: “El documento entendido como monumento alude al hecho de que todo monumento (estatua, placa recordatoria) fue producido con una cierta intencionalidad en una relación de fuerzas determinada, con un cierto propósito de producir un modo de rememorar el pasado o de percibir el presente. Leer al documento como monumento, entonces, supone asumir que él no puede reflejar o rememorar la realidad tal cual fue, sino sólo puede ser analizado según el modo en que ha circulado, cómo ha sido utilizado, por quiénes, en qué circunstancias. Significa comprender que él también es leído desde una cierta perspectiva y que por ende no refleja lo real del pasado tal como ocurrió. El documento entendido como monumento nos adentra en la ‘historia efectiva’, en la cual no hay unidades fijas, sino proliferación constante” (2012:26). Así, la historia no supone ser la memoria de lo que pasó, sino la reconstrucción de sus efectos múltiples en nuestros cuerpos, en nuestros modos de relacionamiento, en nuestros modos de sentir y pensar.

en los '70. Uno es el documento de 1975 de la *Trilateral Comission*, el otro es el texto publicado por Ricardo Zinn en 1976 titulado *La Segunda fundación de la república*. Ambos textos comparten una época y ambos se expresan sobre los problemas que acarrea la democracia. Desde luego que cada uno debe ser comprendido en función del contexto específico en el que fue producido. Pero nuestra intención está en dar cuenta de una suerte de clima de época que emparentaría estos dos discursos que, en lo inmediato, parecen alejados y sin relación.

Por otro lado, hurgar en las discusiones que sobre la democracia emprende el pensamiento neoliberal⁷⁹ y, en particular, uno de los exponentes de la escuela austríaca que ha realizado todo el itinerario de estancias en las escuelas de economía más referenciadas en economía liberal: Friedrich Hayek. La construcción de una manera de comprender la democracia, vaciada de sustancia y de su elemento agon⁸⁰, reducida a un mero método de selección de gobernantes, tiene en Hayek uno de sus defensores.

La democracia jaqueada

The crisis of democracy. El documento de la Comisión Trilateral

A mediados de la década del '70 el presidente del Chase Manhattan Bank, David Rockefeller, impulsa la creación de la *Trilateral Comision*, siguiendo una idea de Brzezinski, quien pensaba en una organización con el fin de rearticular toda la política mundial al servicio de la hegemonía Norteamérica. Una suerte de gobierno mundial integrado por las principales potencias occidentales (Japón, EEUU y CE) con las principales empresas. En 1975, Crozier, Huntington y Watanuki, escriben un documento para la *Trilateral Comision*, titulado sugerentemente “La crisis de la democracia”. El espíritu del documento transmite sobre el peligro en las múltiples formas de resistencia popular, radicalización de la lucha política y movimientos de independencia nacional presentes en las últimas décadas. Frente a esta

79 Por pensamiento neoliberal vamos a entender en este trabajo aquellos exponentes de los espacios de producción más reconocido: Escuela de Friburgo, Escuela austríaca y Escuela de Chicago, así también como aquellos que se han formado en dichas usinas de pensamiento.

80 Esta perspectiva de la democracia es muy variada. Desde Castoriadis que diferencia entre democracia de sustancia y democracia de procedimiento, pasando por Rancière (1996) que propone el desacuerdo como lógica propia de la política democrática, hasta Chantal Mouffe (2003).

multiplicación de los puntos de resistencia se evidencia una franca debilidad de la autoridad sobre los sectores subalternos debido al exceso de democracia que gesta falta de gobernabilidad, dicen los autores. De esta manera, la crisis del capitalismo evidenciada a mediados de los '70 en clave política y económica, es transformada mágicamente en el documento en crisis de gobernabilidad, lo que conduce a que la lucha por la transformación social quede opacada frente al arsenal ideológico que comienza a hablar de la necesidad del buen gobierno. Precisamente, el subtítulo del documento es "Reporte sobre la gobernabilidad de las democracias" y, como expresa Monedero (2012), el problema de la gobernabilidad comienza a emerger en este momento, la década del '70.

Si bien no encontramos en el documento una definición de gobernabilidad, el problema queda bien delimitado: "*The demands on democratic government grow, while the capacity of democratic government stagnates*" (1975:9), este es el dilema central de la gobernabilidad democrática manifiestan, la sobrecarga, las crecientes demandas frente a las menguadas capacidades. Como señalamos, venimos de décadas muy convulsionadas, de mucha movilización y politización donde el transporte público, la vivienda pública, los sistemas de seguro social, la educación pública, la participación obrera en las ganancias y en las decisiones de las empresas, etc. son crecientes. Estos fenómenos no resultan inofensivos para un poder económico que ve en ellos la amenaza a su hegemonía. Ahora bien, la entrada para la corrección de esa amenaza parece ser la democracia o, como lo expresa Wolf, "sin esa presión [de la democracia], no habría ninguna tensión, pues no habría nada que impidiera que el Estado capitalista funcionara como un raro y simple mecanismo de acumulación" (Wolfe, 1997:369). Políticamente la democracia aparece como un horizonte difícilmente traspasable, al menos en estos momentos y en determinados lugares. Pero no olvidemos los '70 como una década signada por los regímenes militares en Nuestra América y es recién con posterioridad a ellos que la discusión sobre la revolución como modo de transformación social queda soslayada frente a la discusión sobre la transición a la democracia⁸¹. Se impone discutir formas de gobiernos durables y pacíficas, frente al horror. La democracia emerge con fuerza, pero lo hace bajo un ropaje muy limitado (volveremos a esto en un momento). Ahora sigamos con el documento de la *Trilateral Comission*.

81 Ver Lesgart (2007) y Lechner (1995).

Los problemas intrínsecos de las democracias son los más preocupantes para este informe: *“There is deeper reason for pessimism if the threats of democracy arise ineluctably from the inherent workings of the democratic process itself. Yet, in recent years, the operation of the democratic process do indeed appear to have generated breakdown of traditional means of social control, a delegitimation of political and other forms of authority, and an overload of demands on government, exceeding its capacity to respond”* (1975:9). La razón más importante es que los riesgos provienen del propio proceso democrático y esto pone en jaque a la democracia misma. El peligro es la democracia, genera desobediencia, radicalización, desmesura. La democracia generó un colapso de los medios tradicionales de control social, una deslegitimación de las autoridades políticas y de otro tipo, y una sobrecarga de demandas al gobierno que excede su capacidad de respuesta. Si los problemas vienen del interior, lo que se objeta es la democracia y, por lo tanto, se requiere de alguna forma política que baje los decibeles que aquella produce.

Como señalan arriba, estamos frente a un problema de deslegitimación de la autoridad, *“authority has been challenged not only in government, but in trade unions, business enterprises, schools and universities, professional associations, churches, and civic groups”* (1975:162). Vale decir, todos los actores presionan sobre las autoridades, sin embargo, algunos resultan más recalcitrantes que otros. La vara para medir esto es quienes contribuyen a la generación de una sociedad libre y quienes atentan contra la libertad.

Por lo tanto, si *“The democratic spirit is egalitarian, individualistic, populist and impatient with the distinction of class and Rank”* (1975:162), si el espíritu democrático es igualitario, individualista, populista e impaciente con la distinción de clase y rango, entonces el pilar liberal de la acumulación del capital que produce desigualdad incesantemente, tiene un problema con ese aspecto de la democracia. Por lo tanto, se debe disminuir las expectativas y brutalizar la participación, las luchas políticas se transforman en disputas locales con el fin de resolver problemas concretos. La carencia de recursos se asume con algo dado, la discusión en torno a las metas y los fines de una comunidad desaparecen del horizonte de sentido, dejamos de discutir en torno a nuestras condiciones sociales y los horizontes políticos posibles de construir, el dios del consenso demoniza el disenso y los puntos de vista diversos.

República, democracia, populismo. 1976: la palabra pública de Ricardo Zinn

Ricardo Zinn, creador intelectual del plan de ajuste implementado en 1975 por el Ministro de Economía Celestino Rodrigo conocido como el Rodrigazo, trabajó para la denominada Revolución Libertadora, para la Revolución Argentina, para Rodrigo, asesor de Martínez de Hoz en la Dictadura del '76, reconociéndose como uno de los responsables del plan económico producido por el Grupo Azcuénaga⁸². En su libro *La segunda fundación de la república* publicado en agosto de 1976 expresa: "...el 24 de marzo de 1976 triunfa el país civilizado y ético sobre la anarquía y el desorden". También participó en el armado de la Ley de entidades financieras de la dictadura e impulsor del CEMA (Centro de Estudios Macroeconómicos de la Argentina) en ese momento, usina de pensamiento del riñón de la Escuela de Chicago. Más adelante Ricardo Zinn será el responsable de diseñar los esquemas para la privatización de las emblemáticas empresas del Estado: YPF, ENTEL y Somisa en los primeros años del menemismo.

En su libro recién mencionado, Zinn cree encontrar en el golpe militar de 1976 el momento de la posible segunda fundación de la república, porque entiende que ésta ha ido a lo largo del siglo XX entrando en una acelerada decadencia cuyos responsables los reconoce en el sufragio universal, el populismo, el principio de la mayoría. En breve abordaremos Hayek, sin embargo, es importante señalar que Zinn no hace otra cosa que intentar construir su propia versión de la democracia como régimen prolijo, casto, ordenado, como la entienden una parte importante de los pensadores neoliberales. Por esto se permite oponer democracia a populismo, porque no descrea de la democracia, sí de las apetencias desbordantes y participativas que se ven expresada en lo que llaman "populismo": "...el populismo que ha resultado ser una excelente mímica de la democracia" o "el populismo, deformación de la democracia" (1976:44).

Habría que preguntarse si para Zinn democracia y populismo expresan dos órdenes opuestos o, por el contrario, uno es la expresión exacerbada del otro. El autor dice: "La patología de la democracia es el populismo, capaz de convertir el concepto de

82 Un hotel situado en la calle Azcuénaga 1673 de la ciudad de Buenos Aires albergó a partir de 1973 a un grupo de personas vinculadas al conservadurismo que terminó constituyéndose en el grupo de intelectuales orgánicos de la dictadura militar en ciernes. Funcionarios, empresarios e intelectuales entre los cuales se encuentran Jaime Perriau, José Alfredo Martínez de Hoz, Mario Cadenas Madariaga, Horacio García Belsunce (padre), Guillermo Zubarán, Enrique Loncan y Armando Braun, entre otros.

mayoría en una proliferación desordenada de asentimientos. Si la democracia es el gobierno del pueblo, el populismo es el abuso del pueblo y el abuso por el pueblo, lo que engendrará invariablemente a un tirano” (1976:45). En estas palabras se ven reflejados los temores del desorden, la obediencia ciega. La pregunta es si entre democracia y populismo hay una diferencia de naturaleza o, por el contrario, se trata de una diferencia de grado.

El problema que Zinn reconoce es el sufragio universal. Parece estar retrotrayendo la historia a el viejo orden conservador, de democracia restringida y profundamente elitista: “En el campo político los ciclos suelen ser largos. En lo que va de historia argentina como nación orgánica sólo tenemos una gran crisis: la Argentina que crece hasta 1910 y se paraliza con el sufragio universal; y la decadencia que comienza con Hipólito Yrigoyen en 1916, cuya crisis de finalización está aún por producirse” (1976:20, negritas propias). No nos encontramos con la posición asumida en el “Libro negro de la segunda tiranía” donde se reconocía el golpe del 55 como modo de restaurar los pilares genuinos del país, principios esenciales del pueblo argentino: libertad, igualdad y democracia. Por el contrario, se siente con el respaldo político, militar pero también histórico, de poner en cuestionamiento la democracia y el mecanismo de la elección: “El sufragio universal, sólo una deidad lateral en países más grandes y poderosos, toma de pronto por asalto el altar mayor. Se adora a la elección por la elección misma” (1976:127).

Como hemos señalado en el párrafo anterior, sería de esperar que esta lectura de Zinn nos retrotraiga a los últimos años del siglo XIX y comienzos del XX en Argentina. Sin duda que algo de anhelo se encuentra en sus palabras, pero debemos reconocer también que el momento en que son enunciadas permite y habilita este cuestionamiento a la democracia y al sufragio universal. En referencia a la autodenominada revolución libertadora, Cavarozzi dice que “los líderes del golpe de Estado de 1955 caracterizaron al régimen peronista como una dictadura totalitaria y, en consecuencia, levantaron los estandartes de la democracia y la libertad” (1997:17). Como hace un momento mencionábamos, la respuesta institucional en el decreto ley N° 14.988/56 que se titula “Libro negro de la segunda tiranía”, se dice: “tres principios esenciales han dirigido la vida de nuestro pueblo: los de libertad, igualdad y democracia” (1958:24). Como se observa, la democracia se sigue sosteniendo como principio ordenador del horizonte político nacional de 1955. Sin embargo, a mediados de los ’70 la racionalidad cambia, lo

que se observa en la Proclama del 24 de marzo de 1976. En ésta se evidencia que la preocupación se encuentra en el destino de la Nación, la Patria, el pueblo, la comunidad nacional, pero en ningún momento se hace saber la preocupación por la democracia. En su defecto, debe ser extirpado el flagelo subversivo, la corrupción y la demagogia. Es en este marco donde la palabra de Zinn deja de ser una palabra individual, una añoranza de un elitismo perdido y se convierte en un discurso que adquiere sentido en un momento determinado.

Por todo ello es que Zinn se permite decir con tanta facilidad que “El gobierno del pueblo, frente a la independencia y frente a la organización nacional, es un objetivo de segundo orden. No tiene valor autosuficiente” (1976:129). En breve veremos el argumento neoliberal que hace de la democracia un mero medio de selección, dejando de ser un fin en sí mismo.

La democracia no llega impoluta a la década del '70

Tal vez, de tan admitida que está la idea se suele olvidar, la democracia muy tardíamente aparece como una forma de gobierno buena y deseable. Mayormente a lo largo de la amplísima tradición de pensamiento político, la democracia fue considerada una forma de gobierno mala⁸³. Aristóteles entendía que ese defecto provenía que los pobres, los carentes de propiedad, de patrimonio, se hacían del poder político: “...aquello por lo que democracia y oligarquía difieren entre sí es la pobreza o la riqueza, y es forzoso que cuando quienes gobiernan, sean pocos o muchos, lo hacen en razón de su riqueza, el régimen sea una oligarquía, mientras que cuando son los pobres quienes gobiernan, haya democracia” (2007:188). En otras palabras, la democracia era una mala forma de gobierno porque era el gobierno de los pobres, de la chusma, de los cabecitas negras. Si el criterio había sido el de la cantidad, el gobierno de muchos, en su especial explicación sobre la democracia el criterio que la define es el patrimonio. Como señala Macpherson, “...desde Platón y Aristóteles hasta el siglo XVIII y XIX, la democracia se definía, si es que se pensaba en ella, como el gobierno de los pobres, los ignorantes y los incompetentes, a expensas de las clases ociosas, civilizadas y ricas” (1994:20).

83 La discusión sobre las formas de gobierno es muy extensa y muy rica a lo largo de todo el pensamiento político. Por ello no es posible ni motivo de este trabajo dar cuenta de la misma, sin embargo, para un mapeo de la misma recomendamos el clásico libro de Norberto Bobbio (2006).

Las excepciones, desde luego, no son menospreciables, nos encontramos con los *Levellers* en Inglaterra o con el propio Rousseau. Sin embargo, tendríamos que esperar un siglo y medio para que la democracia comience a ser pensada como una forma de gobierno buena, deseable y necesaria. Es recién a fines del XIX y comienzos del XX que la democracia comienza a aparecer como buena forma de gobierno y lo hace, mayormente, en conjunción con otra tradición política que, hasta el momento, hubiese resultado por lo menos llamativa su vinculación: el liberalismo⁸⁴. Este artefacto, la democracia liberal, adquiere su vitalidad en el siglo XX.

¿Por qué la democracia liberal aparece en ese momento como forma deseable de gobierno? La respuesta la arriesga Macpherson, cuando los sectores económicos poderosos comienzan a percibir que la fórmula “un hombre-un voto” no era peligrosa para sus intereses este matrimonio se hace posible: “El concepto de democracia liberal no resultó posible hasta que los teóricos —al principio unos cuantos, y después la mayoría de los teóricos liberales— encontraron motivos para creer que la norma de ‘un hombre, un voto’ no sería peligrosa para la propiedad, ni para el mantenimiento de sociedades divididas en clases” (1994:20). En otras palabras, cedieron una porción de lo liberal para admitir otra de lo democrático. Pero también es necesario mencionar las presiones desde abajo que obligaron a ese avance del elemento democrático en desmedro del elemento liberal. El sufragio universal se generaliza en Europa en el último cuarto del siglo XIX y la lectura que realiza Engels en el prólogo de 1895 a *La lucha de clases en Francia* de Marx es la de transformar el sufragio de un medio de engaño en un instrumento de emancipación (2012).

El siglo XX fue el florecimiento de la democracia como forma de gobierno deseable y, particularmente, después de la segunda guerra mundial, la velocidad de su expansión a nivel mundial coincidía con el optimismo sobre ella. Si a comienzos del siglo XX sólo 25 países podían considerarse relativamente democráticos en función de la generalización de la práctica del sufragio, a finales del siglo ese número aumentó a 192 países soberanos. Esa proliferación encuentra en los años posteriores al término de la Segunda Guerra Mundial el momento más significativo, coincidente con los 30 gloriosos años de prosperidad económica,

84 “Cualquier teórico político importante del siglo XIX se hubiera sentido desconcertado ante la expresión ‘democracia liberal’” (Wolfe, 1997:21).

pleno empleo y distribución relativamente más equitativa del ingreso. Ahora bien, como señala Wolf, el gran entusiasmo y optimismo que marcaron los 30 gloriosos, contrastan con el fuerte pesimismo que amanece en la década del '70 (1997:19). Hace un momento referíamos a cómo la democracia se va imponiendo en la post dictadura de una manera muy limitada. En la década del 80 los estudios que monopolizaron el pensamiento político con el nombre de transición a la democracia, se centraron casi con exclusividad en los aspectos político-institucionales del régimen⁸⁵. Para Huntington la democracia consiste en que "... la mayoría de quienes toman las decisiones colectivas sean seleccionados mediante elecciones limpias, honestas y periódicas, en las cuales se compita abiertamente y casi toda la población adulta tenga derecho al voto" (García Jurado 2003:9). Como se observa, no hay ninguna referencia a la necesidad de libertades civiles y políticas para su definición mínima de democracia, ni tampoco una mención al efectivo ejercicio del derecho al voto, basta con que exista el mismo. La noción de poliarquía de Robert Dahl (1991), aunque amplía las características, no deja de referirse a atributos formales e institucionales como elecciones, derecho a voto, derecho a ser elegido, libertad de expresión, pluralidad de fuentes de información. O'Donnell recupera la definición de poliarquía de Dahl. Mucho más acá, en el marco de una polémica, José Natanson vuelve a enfatizar la definición mínima de democracia para saldar disputas y, supuestamente, allanar caminos estériles. La democracia, dice Natanson, "...es un sistema de gobierno, un procedimiento de elección de gobernantes y de ejercicio del poder, cuyo corazón son las elecciones libres y competitivas, lo que a su vez exige cierta cantidad de derechos más o menos garantizados (...) un régimen político se define como el conjunto de instituciones y normas que regulan la lucha por el poder y su ejercicio (2018:122).

Dictadura liberal o democracia totalitaria, no hay dilema

Nuestro punto de partida es el siglo XX y el artefacto político que llamarán democracia liberal que delinearán el perfil de los regímenes políticos en occidente. Pero entendemos, también, que este artefacto expresa precisamente la lógica del conflicto que anima la democracia y del que no se puede deshacer. En otras

85 Si hay una obra disparadora de lo que puede denominarse la teoría de la transición, son los cuatro volúmenes compilados por Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead cuyo título es "Transiciones desde un gobierno autoritario" publicado a mediados de la década del '80 del siglo pasado.

palabras, cuando se habla de crisis de la democracia en realidad se refiere a la contradicción que tiene con ese otro componente del término que conforma el artefacto, el liberalismo, entendiendo por éste la exigencia de mercado y acumulación de capital. Como hemos visto, la crisis de la democracia no expresa otra cosa que la incomodidad del Capital por los excesos de democracia, por lo tanto, frente a los excesos de democracia se responde con la necesidad de garantizar los excesos de liberalismo y, por lo tanto, hacer de la democracia algo menos peligroso para la clase dominante, una suerte de liberalismos democráticos en el mejor de los casos.

Es precisamente esta contradicción la que se encuentra presente en el pensamiento de uno de los más conspicuos representantes del neoliberalismo, Friedrich Hayek. En función de este punto de partida, la propuesta para el presente apartado, es lograr mostrar esta tensión y los componentes que la alimentan en el pensador austríaco.

En uno de sus libros publicado en la década del '70, señala la profunda desilusión que la democracia está causando en aquellos que depositaron esperanzas y anhelos en esa forma de gobierno. Hayek cita un artículo en el *Times* londinense de septiembre de 1968 que señala: “Lo que más me preocupa es el declive a nivel mundial de la autoridad y el respeto por las instituciones democráticas” (Hayek 2013:366). Esto mismo ratifica una vez más ese clima de época que ofició como disparador de nuestro trabajo. Se constata en los '70 un declive y un pesimismo sobre la democracia pero que viene siendo sedimentado por el neoliberalismo desde, por lo menos, los '40, cuando ya en la clásica obra *Camino de servidumbre* Hayek no ahorraría epítetos hacia la misma: totalitaria, de masas, plebiscitaria. Volvemos a insistir, asistimos a un momento que habilita la pregunta y la hace inteligible: ¿en qué momento se jodió todo esto?, ello mismo pretende corroborar el autor en su texto referenciado. Pero el juego es complejo, pretende corroborar en sus trabajos de los '70, lo que ya venía anunciando en su producción de los '40.

¿Qué democracia?

En línea con la tradición schumpeteriana, Hayek entiende por democracia un método para la selección de gobernante y para la toma de decisiones, es decir,

la entiende de forma muy limitada⁸⁶. Viene insistiendo desde mediados del '40, la democracia no es un fin en sí mismo⁸⁷, no guarda cualidades innatas por las que vale la pena luchar y defender a capa y espada, es un método para lograr decisiones vinculantes: “La democracia es esencialmente un medio, un expediente utilitario para salvaguardar la paz interna y la libertad individual” (2015:129), por lo tanto, cuando deje de ser el medio más apto para lograr aquellos objetivos, también resulta desechable. Se trata de una definición muy sobria, muy medida y, en última instancia, descartable de democracia.

El problema es el de la limitación del poder en una democracia⁸⁸, ya que la propia dinámica de la misma tiende a la tiranía, el peligro que la democracia pase de ser un medio y se convierta en un fin en sí mismo, en ese momento el principio de la mayoría deja de ser el modo de toma de decisiones sobre la base de normas generales preexistentes y se transforma en el criterio legitimador: una decisión es justa porque ha sido tomada por la mayoría y lo hace legislando sobre fines y valores que sólo competen a la esfera individual. Por esta razón, la democracia puede ser tanto el mejor garante de la libertad individual, como resbalar hacia formas de tiranía, ya que “es al menos concebible, aunque no probable, que un gobierno autocrático se autolimite; pero un gobierno democrático omnipotente no puede hacerlo en absoluto” (2013:466). La democracia sólo es confiable cuando se reduce a un medio de elección de representantes y de toma de decisión, pero siempre recae sobre ella la desconfianza de pretender llenarse de contenido,

86 Schumpeter dice que el “...método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (1996:343). Esta definición limitada encuentra su contrario en la democracia como una práctica colectiva de interrogación constante de los sentidos comunes y, en términos de Castoriadis, de autoinstitución de la sociedad, una concepción sustantiva de los fines de la institución política que implica al colectivo, a su participación a la hora de definir los fines y las normas, y la necesidad permanente de cuestionar esos mismos fines y normas. La democracia como régimen supone una institución donde cualquier pregunta puede ser formulada, implica que cuando se formula la pregunta el sentido no está clausurado y, por lo tanto, la pregunta pone en cuestionamiento el mismo sentido. La democracia entonces supone ser partícipes activos y conscientes en la construcción del sentido y de las significaciones, y al mismo tiempo, poder siempre poner las mismas en cuestionamiento (1997). Ver también Bobbio (2006:221).

87 “No puede decirse de la democracia lo que con verdad decía lord Acton de la libertad: que ésta ‘no es un medio para un fin político más alto. Es, en sí, el fin político más alto’” (2015:129).

88 “La idea de que no existe límite para el poder del legislador es, en parte, un resultado de la soberanía popular y el gobierno democrático” (2015:145).

construir sujetos políticos y poner en discusiones los pilares sobre los que se sostiene el liberalismo como modo de organización social.

Por esta razón la democracia debe ser sólo un medio y debe estar limitada por la primacía del derecho (*rule of law*). Hayek entiende por Estado de Derecho una estructura legal permanente construida por la fuerza de la tradición y positivizada por instituciones encargadas de legislar normas generales que oficien de marco dentro del cual se desarrollen las actividades productivas conducidas por decisiones individuales, en función de las apetencias individuales y sin restricción alguna: “el Estado se limita a fijar normas determinantes de las condiciones bajo las cuales pueden utilizarse los recursos disponibles, dejando a los individuos la decisión sobre los fines para los que serán usados” (2015:134). El Estado debe existir, sus funcionarios deben ser elegidos por el mecanismo de la competencia política llamada democracia, y debe crear las condiciones generales óptimas para facilitar el libre desarrollo de las fuerzas individuales. Al estar limitado para crear el marco óptimo, no se admite que discuta los fines y, por lo tanto, cualquier pretensión de discutir un proyecto político colectivo en base a la distribución del ingreso, la existencia de bienes comunes, sistemas de aseguramiento social, queda cercenado, admitiéndose sólo como marco general el individuo, su libertad y su propiedad.

Hayek plantea una discusión en torno a la democracia sobre los ejes recién mencionados: la justicia, la separación de poderes, el gobierno de la ley, la primacía del derecho, la separación entre derecho público y derecho privado, las normas generales, etc. Sin embargo, también otra serie de principios sostenidos por el autor resultan fundamentales para terminar de comprender el lugar de la democracia en el neoliberalismo. De un orden de construcción colectiva de sentidos y del conflicto como elemento rector en la disputa de proyectos políticos antagónicos, a un método donde lo colectivo se reemplaza por lo individual, el conflicto colectivo por la competencia individual y la igualdad como horizonte en desigualdad como condición de funcionamiento.

En síntesis, en su texto de divulgación *Camino de servidumbre*, Hayek dice: “Se dice ahora con frecuencia que la democracia no tolerará el ‘capitalismo’. Por ello se hace todavía más importante comprender que sólo dentro de este sistema es posible la democracia, si por ‘capitalismo’ se entiende un sistema de competencia basado sobre la libre disposición de la propiedad privada. Cuando llegue a ser dominada por un credo colectivista, la democracia se destruirá a sí misma

inevitablemente” (2015:129). La democracia como el mejor modo de trasladar el principio de la competencia a la arena política y donde el individuo propietario sea el centro de gravedad de la dinámica social.

Principio de la competencia como modo de comportamiento

La competencia suele ser asociada al comportamiento del mercado. Pero desde el momento en que la democracia se constituye como el mejor método para resolver pacíficamente la competencia entre opciones políticas diversas, se la coloca en pie de igualdad, se transverzaliza la competencia como modo de comportamiento. Así queda expuesta en la propia definición de Schumpeter en la cita N°9, la competencia no sólo orienta la conducta en la actividad económica, sino que se constituye como modo de comportamiento social.

Me permito correrme muy sutilmente del pensamiento de Hayek y evidencia la claridad sobre este punto en quien fuera uno de sus maestros, Ludwig von Mises. En su libro “Socialismo”, Mises se dedica a criticar aquellas posiciones que pretenden asemejar la competencia con la lucha, una de las cuales es el darwinismo sociológico que glorifica la lucha en tanto expresión de la evolución social⁸⁹: “Llamar a la competencia rivalidad o lucha es una metáfora. La función de la lucha es la destrucción; la función de la competencia, la construcción. En la economía, la competencia asegura una producción racional. Ahí, como en todas partes, funciona como principio de selección” (1968:323). En su pretensión de diferenciar la lucha cruenta de la competencia, Mises afirma que la competencia es el principio ordenador de la sociedad (1968:324) y que mantiene en común con la lucha, el rencor al adversario, más allá que los modos en que se resuelva esa contienda y los resultados que logra sean diferentes. La competencia no utiliza armas ni elimina físicamente al adversario, sin embargo, produce desequilibrios, desigualdades y genera un constante carácter de enfrentamiento y fricción social, necesarias para hacer funcionar el motor de la sociedad. La competencia es un mecanismo de regulación social, pero que cumple correctamente su función siempre y cuando se la deje actuar, es decir, no se interfiera sobre las diferencias,

89 Expresamente Von Mises refiere a la figura de Spencer como responsable de trasladar la lucha por la vida al ámbito de la sociedad (1968:320), posición errónea según el autor, en la medida en que el proceso de socialización expresa la desconflictualización, sustituyendo la lucha por la vida por la ayuda mutua. Para una lectura diferente, ver Laval y Dardot (2013:38 y ss).

las desigualdades, los desniveles que operan en diferentes sectores sociales y que resultan imprescindibles: es necesario que los precios oscilen, que suban y bajen, que los salarios también lo hagan, que haya trabajos mejor pagos y otros menos pagos, etc. Como señala el autor, quienes sucumben en la competencia “...se ven constreñidos a buscar en la organización social del trabajo otro lugar que aquel que hubieran querido ocupar” (1968:324), de esta manera, la competencia se convierte en el ordenador social por excelencia, es la forma de comportamiento que dinamiza la sociedad y que ofrece la mejor respuesta a las cambiantes exigencias sociales, la competencia como necesidad vital, como modo de desarrollo personal, económico y social⁹⁰. Por ello la competencia refiere a un modo de comportamiento, en el marco de las nuevas exigencias y condiciones que ofrece la vida social. La competencia genera ganadores y perdedores y quienes compiten no son el Capital contra el Trabajo, sino que se produce una competencia entre capitales, considerando que para la razón neoliberal de gobierno todos somos capital⁹¹.

Volviendo a Hayek, éste se distancia del disruptivo principio del *laissez-faire* sostenido por los clásicos: “El uso eficaz de la competencia como principio de organización social excluye cierto tipo de interferencia coercitiva en la vida económica, pero admite otros que a veces pueden ayudar muy considerablemente a su operación e incluso requiere ciertas formas de intervención oficial” (2015:85). Así, la competencia es la mejor manera de coordinar los esfuerzos humanos,

90 Estas exigencias sociales refieren a la movilidad y el desequilibrio producto de los cambios productivos, técnicos y comerciales a los que asistimos desde hace unas décadas. En este sentido Giavedoni expresa que “es de esperar que estas nuevas condiciones nos pongan frente a un nuevo sujeto: el trabajador flexible, *flexigurado*, líquido, que no tiene un espacio o actividad donde se configure como sujeto, sino que transita por muchos espacios realizando múltiples actividades. La constitución de un sujeto volátil que sienta como opresora cualquier atadura a un puesto fijo, que sienta y viva la libertad que ofrece la movilidad. Ironía la de trasladar al propio sujeto el dispositivo de su propia sujeción. (...) es necesario reconocer que esa flexibilidad de la mano de obra se conjuga con una flexibilidad en los procesos productivos y una flexibilidad en los productos mismos. La flexibilidad de los procesos productivos resultado de la desestructuración del modelo taylorista-fordista, de las economías de escala y de consumo masificado, por economías de variedad, con un mercado altamente diversificado y la necesidad de sistemas productivos capaces de adaptarse rápidamente a esos cambios. Lo que se ha dado en llamar “flujo tirado”: tecnología en la organización de la producción que consiste en comenzar la producción a partir de la existencia de la demanda previa, la demanda “tira” la producción y ésta debe responder con rapidez a través del nuevo dinamismo en la organización de la producción: el *just-in-time*. En contraposición al “flujo empujado” consistente en producir en escala para luego empujar el producto al mercado” (Giavedoni 2014a:48).

91 Ver Giavedoni (2017).

pero no implica dejar hacer sin más. En esta clave, como diría Polanyi (2007), la sociedad de libre mercado fue planificada, la planificación no, en otras palabras, la competencia no debe estar sujeta a un orden espontáneo, debe ser creada y cuidada a través de las normas generales del Estado que ofrezcan las mejores condiciones para su desenvolvimiento. Hayek vuelve sobre esa idea: "...la planificación y la competencia sólo pueden combinarse para planificar la competencia, pero no para planificar contra la competencia" (2015:92). La competencia requiere de intervención estatal en un sentido específico, no interviniendo sobre precios, los productos, etc., sino creando el marco legal óptimo para dar despliegue y desarrollo a la competencia.

Reiteramos, una sociedad de libre mercado produce desigualdades. Pero éstas, lejos de ser pensadas como consecuencias no deseadas, externalidades, son pensadas como las condiciones mismas del óptimo funcionamiento social. La sociedad se mueve, prospera, crece porque las desigualdades son un aliento para ello y la competencia es el modo de comportamiento óptimo en una sociedad de individuos, desiguales y cuyo *telos* es la superación propia sobre el resto. En este marco, cualquier conducta cercana a la fraternidad o la solidaridad es residual y cuando esta solidaridad construye un colectivo es inexistente. Se saluda y se celebra la solidaridad individual y se lo hace porque, precisamente, es la excepción a la regla. Una sociedad que entroniza la competencia como lógica privilegiada de conducta social, sólo puede hacer de la solidaridad el reducto de algunas pocas excepciones que logran arrancar algunas lágrimas de emoción en videos socializados por las redes sociales.

Principio de la desigualdad como justificación de la libertad y como regla de funcionamiento social

La igualdad ha sido un problema recurrente. La modernidad la ha instituido como principio fundante con la fórmula "los hombres por naturaleza son libres e iguales". También los *diggers*⁹² en Inglaterra o el ginebrino Rousseau ponen sobre la mesa su preocupación en torno a la necesidad de garantizar cierta igualdad material como condición de la democracia y, como correlato, marcan su fuerte preocupación y denuncia frente a la desigualdad. Es decir, el problema de la

92 Ver Sabine (1996:378).

desigualdad material ha sido una preocupación que arrastra la modernidad, que se encuentra presente en sus albores y que nos llega hasta hoy.

El problema es, además de la necesaria y tan mentada igualdad ante la ley, si se requiere garantizar niveles de igualdad material como razón misma o principio general de la organización social. La respuesta negativa a este dilema que ofrece el neoliberalismo se sostiene sobre razones económicas y razones políticas. Las primeras refieren a que cualquier tipo de intervención sobre la riqueza con el fin de menguar desigualdades materiales o, lisa y llanamente, aspirar a la igualdad, tendrá los resultados adversos de generalizar la miseria, es decir, multiplicará aquello que en realidad pretende eliminar. Mises expresa que "...cuando se trata de medidas tendientes a fijar los precios, los salarios y los tipos de interés a niveles distintos de lo que se formaría espontáneamente en un sistema de libre mercado... no sólo alejan la producción de los canales que conducen a la mejor y más eficaz satisfacción de la demanda del consumidor, sino que también originan un derroche del capital y de trabajo; crean un paro masivo permanente" (2011:356). Esta es la razón económica de no pretender políticamente corregir las desigualdades propias de una sociedad de libre mercado, porque paralizarían el funcionamiento de la misma y agravaría el problema.

Pero también hay una razón política, diría más sólida, más contundente que expresa descarnadamente la perspectiva de sociedad que sostiene el neoliberalismo. Si la desigualdad según la razón económica es consecuencia de las acciones propias en una sociedad de libre mercado, según la razón política, la desigualdad es condición de funcionamiento de aquella. No sólo no hay que evitar las desigualdades, hay que incentivarlas. Mises decía que "el mercado enriquece a éste y empobrece a aquel, determina quién ha de regentar las grandes empresas y quién ha de fregar los suelos, señala cuántas personas hayan de trabajar en las minas de cobre y cuántas en las orquestas sinfónicas. Ninguna de tales resoluciones es definitiva; son esencialmente revocables. Este proceso de selección jamás se detiene" (2018:377). La razón económica del mercado indica que éste produce desigualdad, la razón política del neoliberalismo reconoce que ésta no es estatus fijo sino situación variable y al hacerlo admite que es su dinámica de funcionamiento, el motor mismo de la sociedad. Por ello, la política no puede

pretender igualar los puntos de partida, porque es preciso la desigualdad como condición del funcionamiento óptimo del mercado y de la sociedad.

Lo que legitima la desigualdad y, al mismo tiempo, la hace tolerable, es precisamente su condición aleatoria, de ser modificada y que ello responda a las propias actitudes y aptitudes del individuo involucrado. En otras palabras, la desigualdad es tolerable siempre y cuando conviva con la más alta dosis de libertad, es ésta última la que protege a la sociedad de libre mercado de no ser responsable de las desigualdades y trasladar la responsabilidad a los propios individuos. Así lo expresa Hayek, “es indudable que ser libre puede significar libertad para morir de hambre (...) el vagabundo que carece de dinero y que vive precariamente gracias a una constante improvisación es ciertamente más libre que el soldado que cumple el servicio militar forzoso, dotado de seguridad y relativo bienestar” (2013a:42), porque “...la libertad debe ser deseable aunque no todas las personas obtengan ventajas de ella” (2013a:41), debo luchar por que se levante el cepo al dólar aunque no tenga para comprar ni medio kilo de pan.

Para ratificar su posición, Hayek declara que entre libertad e igualdad no sólo no hay matrimonio posible, sino una profunda irreconciliación: “La libertad no solamente nada tiene que ver con cualquier clase de igualdad, sino que incluso produce desigualdades en muchos respectos. Se trata de un resultado necesario que forma parte de la justificación de la libertad individual. Si el resultado de la libertad individual no demostrase que ciertas formas de vivir tienen más éxito que otras, muchas de las razones en favor de tal libertad se desvanecerían” (2013a:121). La desigualdad es el motor de funcionamiento de una sociedad libre. Es el resultado de acciones que tomamos, ese resultado nos provee de éxito o fracaso produciendo una diferencia con el resto de los individuos, hacia arriba o hacia abajo. Esa diferencia es la que motiva a actuar libremente, tomar decisiones, arriesgar, progresar, crecer, madurar. Sin esa desigualdad motivadora la sociedad sería estática, estancada. “Si las diferencias no son de gran trascendencia, la libertad, entonces, no es muy importante y la idea de la valía individual tampoco lo es” (2013a:122). La libertad es trascendente en tanto y en cuanto las desigualdades sean más acentuadas.

De esta manera, la desigualdad no es un resultado no deseado de la competencia y el libre mercado, es la condición fundamental para su funcionamiento, es la

que coloca a los sujetos en condición de tener que moverse, buscar, desplazarse, innovar, crear. La igualdad supone una condición conservadora que conduce a la quietud, la desigualdad es una fuerza vital que conduce a la movilidad.

Como expresa Hayek, no es posible saber con precisión el grado de desigualdad que requiere el mercado para su funcionamiento, “no es posible calcular el grado de desigualdad deseable en una sociedad libre” (2013a:74), pero es ineludible que requiere de alguno. El problema es saber el grado de desigualdad que pueda soportar una democracia, porque la “‘democracia’ ha acabado significando varios tipos de cosas que poco tenían que ver con su significado originario y ahora se emplea a menudo como sinónimo de ‘igualdad’” (2013:370). Si la democracia, como lo ponen de manifiesto tanto el documento de la Comisión Trilateral como la palabra de Ricardo Zinn, tuvo la desafortunada virtud de poner en discusión las jerarquías y las distinciones de clase, se debe transformar la democracia en algo inocuo para resolver los asuntos políticos. Como el propio Hayek denomina espíritu democrático como aquellos “...que hace más inofensivas las desigualdades que ineludiblemente provoca la libertad” (2013a:121). En otras palabras, si la historia oscura de nuestro continente y del mundo nos ha obligado a pensar que la corrección a esta pretendida puesta en discusión de las desigualdades por los sectores subalternos de la sociedad se realizaba a través del golpe de puerta a los cuarteles, ahora se trata de advertir que una-otra-democracia con sujetos neoliberales, descomprometidos, individualizantes, legitimando la represión, el vaciamiento del espacio y la discusión pública está siendo parte de la producción de nuevo proceso civilizatorio.

Democracia y dictadura

Toda una tradición de pensamiento político suele oponer los términos democracia y dictadura, como formas antagónicas de organización política en la modernidad. La figura del dictador formaba parte de la Constitución de la República Romana, como suspensión de la ley, pero con ánimo de garantizar el funcionamiento de la misma ley⁹³.

93 El dictador remite a una tradición antigua inscrita en las instituciones políticas de Roma entre el 500 y el 300 a.C., que lejos está de asemejarse al fenómeno que nosotros solemos indicar con dicho término.

La dictadura rousseauiana, suspende las leyes para protegerlas en su existencia concreta. Tiene por finalidad crear una situación que sea óptima para la realización del derecho, y además, se trataría de una institución que estaría contemplada en el mismo orden jurídico. De manera similar a la dictadura romana, donde "...se puede decir que para la república romana la dictadura era un modo de suspender temporalmente su propio orden constitucional para preservar su integridad y permanencia" (Stoppino, 1997:492), la suspensión de las leyes no tiene por finalidad suprimirlas o modificarlas, sino únicamente protegerlas.

La modernidad habilita una nueva manera de comprender la dictadura que lejos está de aquella concepción clásica. La dictadura moderna, que Schmitt denomina dictadura soberana (2003), no está contenida en la Constitución, no tiene como objetivo suspender las leyes para protegerlas, sino crear un nuevo estado de cosas e imponer una constitución diferente. Se trata de un poder constituyente, no un poder constituido como el dictador clásico. Es sobre esta concepción que comienza a operar la contraposición entre dictadura y democracia, sin embargo, el neoliberalismo vacía de contenido sustantivo la democracia reduciéndola a un mero método de elección y reserva la caracterización de "totalitaria" a aquella democracia que pretende ser algo más que un mero procedimiento.

En este sentido, para el neoliberalismo, la democracia suele ser asociada a regímenes despóticos y totalitarios. De alguna manera, las razones de Hayek conducen a pensar en un régimen liberal, es decir, en la garantía de la libertad individual inclusive por medio de regímenes autoritarios. Hayek suele asociar la democracia a formas totalitarias, mientras admite que la libertad puede ser muy bien resguardada por un régimen autocrático. Ya en su *Camino de servidumbre* decía que "...a menudo ha existido una libertad cultural y espiritual mucho mayor bajo un régimen autocrático que bajo algunas democracias [...] cuando la democracia deja de ser una garantía de la libertad individual, puede muy bien

Teodoro Mommsen señala que el dictador era una figura que estaba prevista en la constitución del Estado para afrontar situaciones extraordinarias. Su elección era privilegio exclusivo de los cónsules: "La apelación de sus decisiones sólo tenía lugar, como en tiempos de los reyes, cuando él mismo la había autorizado. En cuanto era nombrado, quedaban sin poderes propios todos los demás dignatarios, obedeciéndole en todo" (1960:114). Este estado de necesidad legitimaba los poderes extraordinarios que el dictador adquiría, entre los cuales Bobbio indica los siguientes: "...eliminar la distinción entre el *imperium domini*, mando soberano ejercido dentro de las murallas de la ciudad y en cuanto tal sujeto a unos límites que hoy denominaríamos constitucionales, y el *imperium militiae*, mando militar ejercido fuera de las murallas y en cuanto tal no sujeto a límites constitucionales" (2006:224).

persistir en alguna forma bajo un régimen autoritario” (2015:130). El problema son las aspiraciones totalizantes que encierra la democracia, legitimando a través del principio de la mayoría principios generales de justicia social y distributiva, de socialización de riesgos, etc. Frente a este riesgo totalizante, una salida autoritaria permite corregir aquellas desviaciones.

Si la democracia es sólo un procedimiento y no es un fin en sí mismo, lo que se debe resguardar es la libertad individual, no la democracia. Por este motivo, si la democracia deja de ser una garantía de las libertades individuales, éstas pueden muy bien desplegarse en regímenes autoritarios, por ello lo “más justo es, sin duda, que si resultase forzoso, los menos obliguen a los más a permanecer libres [...] Los que no pretenden sino su propia y justa libertad tienen siempre el derecho a ganarla, cuando quiera que tengan poder, por numerosas que sean las voces que se les opongan” (John Milton en Hayek 2015:300). Lo que hasta el momento era la gran virtud de la democracia, el mejor método pacífico de elección, queda desactivado ante la preeminencia de la libertad individual, habilitando la fuerza como modo de garantizarla ya que, como el propio Hayek lo expresa, aunque pueda ser una imprudencia, no hay nada malo ni deshonroso en aprobar una dictadura de los buenos (2015:214). El problema no es la violencia, sino los principios éticos que la conducen. La violencia para imponer un específico modo de vida y organización social es condenable, la violencia totalitaria es repudiable. La violencia con el objetivo de ofrecer el mejor marco de libertad individual y despliega de nuestras propias fuerzas en tanto individuos, es admitida y celebrable. De esta manera, “...las gentes que aborrecen la idea de una dictadura política claman a menudo por un dictador en el campo económico” (2015:153) y con esto, se cierra el círculo argumental. Por un lado, admitir una dictadura política con el fin de lograr libertad económica plena. Por el otro, reconocer en la libertad económica, el basamento del resto de las libertades, porque “la libertad económica es el requisito previo de cualquier otra libertad...” (2015:169).

En otras palabras, la devaluación de la democracia sustantiva se sostiene por la concepción limitada de la misma reducida a un mero procedimiento, por los principios de la competencia y la desigualdad que la sostienen. Avanzar en la discusión de una democracia que tenga la capacidad de cuestionar el presente orden de cosas, requiere desmontar aquellos principios sobre las que está montada la actual concepción.

Conclusión

Para dejar claridad, aunque tal vez no haga mucha falta, Hayek remata en una obra de fines de los '50, su apreciación sobre la democracia y el liberalismo: “A la democracia se opone el gobierno autoritario; al liberalismo se opone el totalitarismo. Ninguno de los dos sistemas excluye necesariamente al opuesto. Una democracia puede muy bien esgrimir principios totalitarios, y es concebible que un gobierno autoritario actúe sobre la base de principios liberales” (2013a:141). Considerando este punto, es necesario permitirnos poner en discusión seriamente *la cuestión democracia* en el marco del brutal avance del neoliberalismo entendido como razón de gobierno. Esto porque, la democracia no sólo se opone a la dictadura y al fascismo, sino también a esa forma de gobierno propia del neoliberalismo denominada “buen gobierno”, gobernanza, administración. Por ello, ya no basta con limitarse a enunciar su definición mínima y, también, considero que el argumento que se supo esgrimir en favor de una definición poliárquica durante gran parte de los '80 y los '90⁹⁴, haciendo a un lado la discusión sobre la cuestión de la igualdad económica y social como componentes de la democracia, tenga validez conceptual y política hoy día. Porque las transformaciones económicas, sociales y culturales del neoliberalismo han jaqueado la dimensión política de la democracia y nos obliga a poner en cuestionamiento nuestras propias certezas y nuestro propio confort respecto a este problema.

Estamos obligados a cuestionar nuestras certezas, porque esa democracia totalizante que resultaba ser el temor del neoliberalismo, solía ser corregida a través de la violencia de Estado, es decir, golpes de Estado. Si bien, esta modalidad no ha sido abandonada del todo y siempre resulta una vía tentadora⁹⁵, el modo para corregirla parece ser de otro tipo. En primer lugar, atacando directamente la

94 Guillermo O'Donnell dice: “La definición que equipara a la democracia con un grado sustantivo de justicia o de igualdad social no es útil analíticamente. Además, es peligrosa: tiende a despreciar a la democracia existente, y de ese modo le hace el juego al autoritarismo...” (2002:307).

95 En Honduras al presidente Manuel Zelaya se lo desplaza mediante un golpe de Estado a la vieja usanza el 28 de junio de 2009, arrestado y expulsado del país por las FFAA. También en Brasil las FFAA o un sector de ellas amenazaron con el golpe de estado. Luiz Gonzaga Schroeder Lessa, un alto General del ejército de Brasil manifestó que si Luiz Inacio Lula da Silva llegaba a ser absuelto por el TSJ del cargo que se le imputa, no que llegue a la presidencia, aunque una cosa implicaría con casi seguridad a la otra: “no tengo duda de que solo queda el recurso a la reacción armada (...) es deber de las Fuerzas Armadas restaurar el orden”. También el general del ejército Paulo Chagas se manifestó en un sentido similar.

democracia, resquebrajando las garantías constitucionales, con presos políticos y un Poder Judicial que se encuentra más dispuesto a participar abiertamente del juego político que de impartir “justicia”, desprestigiando la institución formal con mayor carácter democrático como el Parlamento y utilizando los mecanismos que adolecen de mayor desconfianza por su carácter autoritario, los decretos, el acuerdo con el FMI que hipoteca el presente y el futuro del país no refrendado por el Congreso, etc. En segundo lugar, transformando al ciudadano y produciendo otra subjetividad que acompañe ese debilitamiento y resquebrajamiento del elemento político-democrático. Estamos hablando de la supremacía del hombre-empresa, del empresario de sí que tiene como rasgo la apatía, el descompromiso, la despolitización, la salida individual y la desconfianza a todo proceso de construcción colectiva.

Según la visión anoréxica y limitada de democracia que plantea el neoliberalismo e impone cierta politología en el ámbito académico, bastaría la presencia de ciertos atributos poliárquicos para señalar a un gobierno como democrático. Más allá de la flaqueza y la falta completa de atrevimiento en el modo de pensar este fenómeno político, es inadmisibles no considerar las transformaciones en el campo de lo político una vez que se admiten las transformaciones en el campo de lo económico.

Las transformaciones en el orden de lo económico tienen implicancias en el orden de lo político, no se pueden admitir cambios en el ámbito económico sin indagar su impacto en la arena política. A propósito de ello Wendy Brown expresa: “Si bien en las democracias liberales modernas el *homo politicus* se ve obviamente adelgazado, es sólo a través del dominio de la razón neoliberal que el sujeto ciudadano deja de ser un ser político para convertirse en uno económico y el Estado se reconstruye de uno que se fundamenta en la soberanía jurídica a uno modelado a partir de una empresa” (2017:145). De esta manera, cuando el crecimiento económico se vuelve la única meta deseable para un individuo, una comunidad y un Estado, no sólo la meta sino la legitimación misma del Estado, cualquier compromiso democrático con la igualdad, la libertad, la inclusión, la participación, la soberanía popular quedan subordinados al proyecto de crecimiento económico y acumulación del Capital. En otras palabras, cualquier elemento de lo democrático puede ser cercenado si el objetivo final es la acumulación y el crecimiento económico.

¿Cuándo fue que se jodió todo esto? Desde hace mucho tiempo, una serie de pliegues fueron configurando un entramado que avizora un adelgazamiento mayor de las democracias, abriendo la puerta para formas autoritarias, democracias de los *mass media* que producen legitimidad y una suerte de ficción participativa sobre decisiones reaccionarias e intolerantes. Parafraseando a Bertolt Brecht quien se pregunta “¿de qué sirve decir la verdad sobre el fascismo que se condena si no se dice nada contra el capitalismo que lo origina? Una verdad de este género no reporta ninguna utilidad práctica”, nos preguntamos de qué sirve la verdad sobre el neoliberalismo si no decimos nada sobre el capitalismo que lo cobija. Así llegamos al final, neoliberalismo-capitalismo-democracias adelgazadas conforman una tríada que explica gran parte de nuestros dilemas de hoy. Lo planteado por Wolfe es un camino: “...la democracia está bajo fuego porque el capitalismo no está funcionando, cuando presuntamente, tendría que ser el capitalismo el que estuviera bajo fuego porque la democracia sí está funcionando” (1997:361), siempre y cuando por democracia entendamos una forma de organización política y social que en nada se asemeja a lo que hemos conocido.

Referencias bibliográficas

- BOBBIO, N. 2006 (1985). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- BROWN, W. (2017). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. México, Malpaso.
- CASTORIADIS, C. (1997). “La democracia como procedimiento y como régimen”. En Castoriadis, C. *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires, Eudeba.
- CAVAROZZI, M. (1997). *Autoritarismo y democracia (1955-1996)*. La transición del estado al mercado en la Argentina. Buenos Aires, Ariel.
- DAHL, R. (1991). *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires, Paidós.
- ENGELS, F. (2012). “Introducción de 1895”. En Marx, K. *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*. Buenos Aires, Luxemburg.
- FOUCAULT, M. (2005a). *La arqueología del saber*. Argentina, Siglo XXI.
- GIAVEDONI, J. G. (2017). “Pobreza, Trabajo y Deuda. La razón neoliberal

y los procesos de empresarialización social”. En *Tabula Rasa*. Revista de Humanidades, N° 26, Universidad del Colegio Mayor Cundinamarca, Bogotá.

GIAVEDONI, J. G. (2014a). “Trabajador asalariado y trabajador flexigurado. Transformaciones de la subjetividad en torno al trabajo”. En Melisa Campana y José Giavedoni (Comp.) *Debates sobre Estado, Gobierno y Control Social. Gobernando las desigualdades*, Rosario. E-Book, ISBN 978-987-45664-1-6.

HAYEK, F. (2015). *Camino de servidumbre*. Madrid, Alianza.

HAYEK, F. (2013). *Los fundamentos de la libertad*. Buenos Aires, Unión Editorial.

HAYEK, F. (2013a). *Derecho, legislación y libertad, Una nueva formulación de los principios liberales, de la justicia y de la economía*. Buenos Aires, Unión Editorial.

LAVAL, C. Y DARDOT, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona, Gedisa.

LECHNER, N. (1995). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. México, Fondo de Cultura Económica

LESGART, C. (2007). Pasado y presente de la Ciencia Política producida en Argentina. Apuntes para un debate de su porvenir, *Temas y Debates*, Año 11, N° 14, 119-157.

MACPHERSON, C.B. (1994). *La democracia liberal y su época*. Alianza, Buenos Aires.

MOMMSEN, T. (1960). *Historia de Roma*. Joaquín Gil editor Buenos Aires.

MOUFFE, C. (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona, Gedisa.

MURILLO, S. (2012). *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde proyectos emancipatorios de América Latina* (con la colaboración de José Seoane). Buenos Aires, Ediciones Luxemburg.

NATANSON, J. (2018). *¿Por qué? La rápida agonía de la Argentina kirchnerista y la brutal eficacia de una nueva derecha*. Buenos Aires, Siglo XXI.

O’DONNELL, G. (2002). Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América Latina. En Méndez, J., O’Donnell, G. y Pinheiro, P.S. (Comp.) *La (in) efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Paidós, Buenos Aires.

POLANYI, K. (2007). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México, Fondo de Cultura Económica.

RANCIÈRE, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión.

- SABINE, G. (1996). *Historia de la teoría política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- SCHUMPETER, J. (1996). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Barcelona, Folio.
- STOPPINO, M. (1997). Voz “Dictadura”. En *Diccionario de Política*, Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (Comp.). México, Siglo XXI.
- VON MISES, L. (2011). *Crítica del intervencionismo. El mito de la tercera vía*. Madrid, Unión Editorial.
- VON MISES, L. (2018). *La acción humana. Tratado de economía*. Argentina, Unión Editorial.
- VON MISES, L. (1968). *Socialismo*. Argentina: Instituto Nacional de Publicaciones de Buenos Aires.
- WOLFE, A. (1997). *Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*. México, Siglo XXI.
- ZINN, R. (1976). *La segunda fundación de la república*. Buenos Aires, Editorial Pleamar.

Comentario de Carlos del Frade

(Escritor, periodista de investigación y diputado provincial reelecto por el Frente Social y Popular de Santa Fe)

El texto de Giavedoni cuestiona la denominada realidad democrática en estos atribulados arrabales del mundo, en la Argentina crepuscular del macrismo en la que los “mercados” parecen disciplinar no solamente a las grandes mayorías sino a los gobiernos por venir. Una permanente educación para las o los presidentes, pero, fundamentalmente, para las grandes mayorías.

Una formidable ingeniería social de obediencia debida para que el capitalismo no sea cuestionado, para que las minorías del privilegio no sean arrasadas.

José hace un excelente desarrollo tomando como base la novela “La Catedral” de Mario Vargas Llosa y elige la pregunta de su protagonista, Santiago, “¿en qué momento se jodió Perú?”, como hilo conductor de su reflexión.

Extiende el foco y pregunta por el mundo, por el presente, un espacio tiempo en el que, por otra parte, con gran lucidez y sensibilidad, sostiene que impacta en la vida de cada persona, de cada existente.

La cuestión no solamente es racional, es profundamente vital.

Esa dimensión obliga a buscar interrogantes incómodos y beligerantes contra las simulaciones y las especulaciones.

Analiza la violencia del neoliberalismo a través de textos clásicos como “El documento de la Comisión Trilateral”; “La segunda fundación de la república”, una furiosa defensa del terrorismo de estado Ricardo Zinn, una de las cabezas guías de los planes de ajuste en la Argentina contemporánea y las reflexiones de Friedrich Hayek en distintos trabajos.

Señala con criterio las distintas valoraciones del término democracia y ubica que el objetivo actual es convertirla, casi definitivamente, en sinónimo de gobernabilidad de un sistema que necesita cristalizar las desigualdades, ocultando la mano que mece la cuna, el capitalismo.

Ilumina sobre el concepto de competencia como resorte que busca, en definitiva, la destrucción de las personas que no forman parte de las minorías dominantes.

Por eso asegura que entre la dictadura liberal y la democracia totalitaria no hay dilema para este esquema de pensamiento de dominación y domesticación.

De allí que este presente, esta forma de representación de la realidad glorifique la libertad individual y no la democracia.

Afirma que “las transformaciones económicas, sociales y culturales del neoliberalismo han jaqueado la dimensión política de la democracia y nos obliga a poner en cuestionamiento nuestras propias certezas y nuestro propio confort respecto a este problema”.

Concluye diciendo junto a Alan Wolfe que “la democracia está bajo fuego porque el capitalismo no está funcionando, cuando presuntamente tendría que ser el capitalismo el que estuviera bajo fuego porque la democracia si está funcionando”, siempre y cuando por democracia entendamos una forma de organización política y social que en nada se asemeja a lo que hemos conocido”, finaliza el muy buen texto de José Giavedoni.

1. Tres sensaciones para compartir entonces: ¿Qué hacemos, cada una de nosotras, cada uno de nosotros, para cuestionar al capitalismo desde el exacto punto en el que nos encontramos?

2. ¿Cómo se construye una nueva subjetividad, individual y social, que permita gambetear los mecanismos de resignación permanente que impone el sistema en cada geografía de Sudamérica?

3. ¿Qué organización política de masas está trabajando en la construcción de una herramienta que permita la transformación del presente o la realidad desde una lógica emancipadora individual y colectiva que supere las metas electorales? De allí que esta devolución termine con una vuelta de tuerca a la pregunta original de José: ¿cuándo decidiremos joder al capitalismo?

En el mientras tanto, simplemente, los textos como los de Giavedoni ayudan a movilizarnos y buscar salir de la planificada resignación a través del imprescindible protagonismo histórico, individual y colectivo.

XII. Lippmann y el gobierno de las multitudes

Pablo Manfredi

(CONICET – Universidad Nacional de Entre Ríos – Universidad Nacional de Rosario)

Introducción

En este escrito pretendemos indagar el modo en el cual la estrategia neoliberal articula un plano individual y otro colectivo en el gobierno de las conductas de las poblaciones. Es decir, cómo se describe aquel pasaje de lo infinitamente personal hacia lo multitudinario. Siguiendo la lectura de Murillo (2008; 2012; 2018), entendemos el neoliberalismo como un conjunto de tácticas y estrategias que no sólo apuntan al gobierno de la subjetividad individual, sino, también, a los colectivos. En este sentido, la autora sostiene que “... los fenómenos afectivos cognitivos y morales se constituyen a la vez en objeto de cálculo e intervención y cuyo fin es la reconstrucción constante de un sentido común que acepte lo ‘dado’ como la única realidad posible”. Nos preguntamos, entonces, ¿cómo aborda el neoliberalismo el gobierno de lo colectivo (si es que la palabra “colectivo” se adecúa para pensar dentro del marco conceptual neoliberal)? Para responder a esta pregunta nos centraremos en el análisis de la estrategia discursiva a partir de un texto de Walter Lippmann: *La opinión pública*.

Los estereotipos

El punto de partida de la perspectiva lippmanniana son los estereotipos. Para captar el espesor conceptual de este punto de vista, debiéramos tratar de poner entre paréntesis momentáneamente la idea más coloquial que circula del término “estereotipo”.

Entonces ¿Qué son los estereotipos para Lippmann? Tal como él los define, “... constituyen una imagen ordenada y más o menos coherente del mundo, a la que nuestros hábitos, gustos, capacidades, consuelos y esperanzas se han adaptado por sí mismos” (Lippmann, 2003:93). Es decir, no se trata solamente de un ordenamiento “racional” del mundo (si es que tal cosa es posible), el estereotipo es, sobre todo, un modo de encriptar un manojito de ideas y afectos a través de símbolos. Se configura, podríamos decir, como un caldo racional-afectivo. En este ordenamiento mental del mundo “...las personas y las cosas [las personas y las cosas que nos importan, aquellas que constituyen lo que se denomina pseudo-entorno] ocupan un lugar inequívoco y su comportamiento responde a lo que esperamos de ellos” (Lippmann, 2003:93). De allí que Lippmann pueda decir que dentro del estereotipo nos sentimos “como en casa”. Pues no se requiere una explicación de por qué las cosas ocupan un determinado lugar, sino solamente una constatación.

Por otro lado, siempre vemos el mundo a través de algún estereotipo. No existe un momento en el cual percibimos la realidad desnuda, tal cual es. El estereotipo precede al uso de la razón, “...es una forma de percepción que impone un cariz determinado a la información mientras aún se encuentra en el nivel de los sentidos” (Lippmann, 2003:95). Sin embargo, cabe aclarar, no se trata de formas vulgarizadas de nombrar las cosas. Por el contrario, gran parte de los estereotipos que utilizamos en nuestras cotidianidades están cuidadosamente pensados y desarrollados por profesionales abocados a distintos sistemas lógicos tales como *leyes de economía*, *principios políticos*, o similares. En este sentido, las ciencias sociales están íntimamente vinculadas a la construcción de estereotipos.

Por otro lado, lejos de renegar de los estereotipos, o pretender que la gente se los quite de encima para observar la realidad tal cual es, el autor se propone conocerlos e influir sobre ellos. Pues, a través suyo encuentra la posibilidad de intervenir las emociones de los individuos y, en consecuencia, afectar sus comportamientos. En otras palabras, se puede orientar la conducta. Y esto ¿por

qué? El mismo Lippmann lo responde: porque “... los actos que llevamos a cabo cada uno de nosotros no se basan en un conocimiento directo y certero, sino en imágenes creadas por nosotros mismos o por terceros” (Lippmann, 2003:39). Cuando Lippmann habla de los estereotipos no se refiere solamente a un significante que actúa como un conveniente resumen de la realidad, que sin dudas también lo es; sino que constituyen “...la garantía de nuestro amor propio y la proyección al mundo del sentido que cada uno de nosotros tenemos de nuestra valía personal, nuestra posición y nuestros derechos” (2003:94). Resulta llamativa en esta cita la cercanía del concepto “amor propio” con la idea rousseauiana del mismo. Pues, es sabido el rechazo que los autores neoliberales tienen hacia el pensador ginebrino. Sin embargo, la noción empleada por Lippmann pareciera compartir ciertos rasgos narcisistas con aquel sentimiento descrito por Rousseau. Para el autor del Contrato Social el “amor propio” es una pasión relativa que nace de la comparación con otros. Es un sentimiento que “...lleva a cada individuo a hacer más caso de él que de ningún otro e inspira a los hombres todos los daños que se hacen mutuamente” (Rousseau, 2003:297). Es decir, comparte todos los rasgos que Rousseau caracteriza negativamente, pero reconvertidos. Ya no se trata de un sentimiento que requiere de una torsión antropológica para ser corregido, como era en el caso de Rousseau, sino en un dato de la realidad que debe ser manejado.

Digresión por la habitación en Benjamin

De manera análoga al estereotipo, en uno de sus pasajes Benjamin comenta que el interior de un cuarto burgués, además de ser acogedor, se encuentra tapizado con las huellas que su morador ha dejado. Tales huellas no son más que “... chucherías en los estantes, velillos sobre los sofás, visillos en las ventanas, rejillas en las chimeneas”, en fin, objetos que singularizan su vida. Este *intérieur*, dice Benjamin, “...obliga a quien lo habita a aceptar un número altísimo de costumbres, costumbres que desde luego se ajustan más al interior en el que vive que a él mismo” (Benjamin, 2002:69). Volviendo al caso del estereotipo, este constituye un interior en el que podemos sentirnos, como habíamos dicho, “como en casa”. Y, al igual que el mencionado cuarto, condiciona nuestros comportamientos de tal modo que todos nuestros hábitos, gustos, esperanzas y consuelos se adaptan “por sí

solos” a su medida. Podríamos decir que funciona como una habitación burguesa, sólo que en el interior de la mentalidad individual.

No debe sorprendernos, pues, que la “... alteración de nuestros estereotipos nos parezca un ataque a los pilares del universo, ya que sin duda constituye un ataque contra los pilares de *nuestro* universo” (Lippmann, 2003:93). Es decir, en la medida en que el individuo se constituye a partir de los estereotipos, todo lo que pueda hacerlos crujir es percibido como un ataque⁹⁶. De modo similar, la rotura de alguna de las chucherías del relato benjaminiano produce en el morador de aquel cuarto un enojo tal que parece la “reacción de un hombre al que le borran ‘las huellas de sus días sobre esta tierra’” (Benjamin, 2002:69).

Instrucciones para armar un estereotipo

Como dijimos más arriba, los estereotipos no son una idea especulativa que simplemente se incrusta en la mentalidad de los hombres. A las ideas especulativas, dice Lippmann, no les resulta sencillo penetrar en la conciencia general y transmitir información. Es necesario, para ello, que asuman alguna forma concreta, o una prueba material. Es decir, no son mero discurso, sino que requieren una dimensión que podríamos llamar *no discursiva* para lograr el efecto esperado. El caso de la “evolución” es un claro ejemplo analizado por el mismo autor. En sus comienzos era solamente una hipótesis biológica desarrollada por Darwin, con el tiempo fue desdoblándose y adquiriendo nuevos significados. De este modo, el concepto se trasladó al ámbito tecnológico, los grandes avances en Inglaterra del siglo XIX constituyeron su *condición de posibilidad*. De pronto, todo evolucionaba, todo progresaba. Incluso la vida individual comenzó a pensarse a través de este estereotipo, las carreras profesionales eran un camino progresivo al éxito. Las biografías publicadas en revistas con fotos de gente que había empezado con nada y terminó con todo divulgaron esta idea más allá de las fronteras nacionales. Sin dudas la palabra perdió su significado original, pero lo que se pierde en especificidad se gana en capacidad de generalizar.

Hay una anotación de Lippmann que dice: “Este sistema funciona cuando la ficción pública [otro modo de decirle al estereotipo] se enreda con una urgencia

96 Cabe destacar la recurrencia en el texto de Lippmann de analogías, ejemplos y metáforas bélicas. Es decir, a lo largo del libro las explicaciones por medio de un lenguaje de cuño bélico son una nota constante.

privada. Una vez enredada, puede que en el fragor de la batalla lleguemos a perder de vista por completo al yo y estereotipos originales causantes de este ensamblaje” (2003:150). Siguiendo esta lógica, una “urgencia privada” puede ser el hambre, y una “ficción pública” el empresario de sí. En este sentido, una persona se “disfraza” de empresario de sí para salir de un apuro económico a través de un empleo provisorio, como el de Rappitender. Esa persona se ve repentinamente enredada en este estereotipo, y en el “fragor de la batalla” (nótese una vez más el empleo de metáforas bélicas) se pierde de vista la contingencia que le llevó a ponerse este disfraz. El disfraz, de este modo, se vuelve carne y la realidad comienza a ser percibida a través de este estereotipo, como si siempre hubiera sido así, como si debiera ser así. En otras palabras, se naturaliza. La naturalización más “exitosa”, desde este punto de vista, es la que se produce en el marco de una urgencia privada, pues el tiempo de la “urgencia” no permite anteponer mediaciones. En otras palabras, siguiendo a Murillo (2018), los estereotipos se hacen carne con más eficacia en situaciones dolorosas, de desesperación, incertidumbre, hambre, miedo, terror, en resumen, en proximidad a la muerte.

Los signos y las impresiones

Dado que las impresiones que un objeto despierta en nosotros son personales hasta la exageración e ingobernablemente complejas si las tomamos en conjunto, cabe preguntarse: cómo es posible establecer relaciones prácticas entre lo que cada cual tiene en mente y el entorno que se encuentra fuera de ella. Cómo es posible, diríamos nosotros, gobernar ese enjambre de impresiones. Profundizando el interrogante y avanzando, a la vez, en una respuesta, Lippmann se pregunta cómo es posible que en nombre de un concepto tan abstracto como, por ejemplo, el de “república” un número elevado de individuos experimenten sentimientos íntimos tan particulares, y a la vez se reúnan a cacerolear en una plaza.

Lippmann sostiene que los estímulos que originalmente accionan nuestras impresiones y emociones corresponden a series de imágenes mentales y palabras impresas u oídas que con el tiempo se desvanecen. Pues, sus contornos varían. De este modo, entramos en un proceso en el cual, si bien sabemos lo que sentimos, no estamos seguros del motivo original por el cual lo sentimos, porque poco a poco las imágenes borrosas se sustituyen y se mezclan con otras nuevas. Y estas últimas,

a su vez, por nombres o símbolos que heredarán el poder de accionar nuestras emociones. A modo de ejemplo, podemos pensar la risa. Ésta evoca en nosotros recuerdos asociados a la felicidad vivida en momentos particulares de nuestras vidas. A su vez, tanto la risa como el sentimiento de felicidad son recuperados en portadas de revistas donde se exhiben los rostros de celebridades luciendo esta mueca. Con ello, se pretende ligar la risa y la idea de felicidad a la de éxito. De esta manera, para sonreír ya no basta con la primera sensación de felicidad mencionada, la risa es convertida en la expresión propia de quien ha logrado alcanzar una meta, se ha superado a sí mismo o a los demás, o ha alcanzado el éxito.

La sensibilidad es desdoblada en tres momentos: el estímulo, la emoción (o impresión) y la respuesta. De estos tres, sólo la emoción existe completamente en nuestro interior. El estímulo y la respuesta proceden de afuera, de lo que se denomina entorno. El *quid* de este proceso es que el objeto que suscitó la emoción originalmente puede ser sustituido por otros. Entonces, siguiendo a Lippmann: “si ante un cierto número de personas, cada una con sus propias tendencias en términos de respuesta, podemos encontrar un estímulo capaz de despertar la misma emoción en muchas de ellas, éste podría sustituir a todos los estímulos originales” (2003:177). Es decir, los cambiantes símbolos a los cuales se asocian nuestras emociones no significan en sí mismos nada en particular, no cargan ninguna esencia, ninguna correspondencia. Sin embargo, pueden asociarse a, prácticamente, todo. “Son como los centros neurálgicos de las carreteras, en los que muchas vías confluyen con independencia de su origen y destino final” (Lippmann, 2003:178).

Los símbolos no encierran más poder que aquel que adquieren gracias a nuestras asociaciones mentales. En otras palabras, los símbolos no representan ideas específicas, sino un nexo entre ellas a partir de la captación del sentimiento. Quienes se adueñan de los símbolos que contienen sentimientos públicos consiguen controlar los enfoques con que se abordan estos asuntos. Al anudar sentimientos a determinados símbolos es posible mantener unificadas coaliciones de personas cuyas ideas son, quizás, contrapuestas. Por ejemplo, el símbolo del cambio en las elecciones de 2015 suscitó emociones tales que permitieron una alianza entre potentados sectores capitalistas y sectores populares. Sería una insensatez, dice el autor norteamericano, asumir que todos los que votan al mismo candidato están votando lo mismo. En este sentido, dice Lippmann: “Cabe la

posibilidad de que cuatro hombres se encuentren bajo la misma farola. Uno por haber acudido para pintarla de verde guisante, de acuerdo con un plan de reforma municipal; otro para leer un breviario bajo su luz, otro para abrazarla con pasión accidental en un arrebato de entusiasmo alcohólico y el último, sencillamente, porque las farolas de color verde guisante son un punto de encuentro visible para reunirse con su novia. Sin embargo, confiar en que los cuatro coincidirán noche tras noche carece de sensatez...” (2003:38).

Dichos símbolos se encuentran jerarquizados; a medida que se asciende en esta jerarquía se incluyen más facciones aunadas por conexiones emocionales. Sin embargo, advierte el autor, llegará un momento en el cual la emoción decrecerá, pues éstas se desvanecen con el tiempo. Por este motivo, el gobierno de los sujetos a través de sus sentimientos tiene una temporalidad caracterizada por la inmediatez y la urgencia. Aquellos que se han constituido en líderes deben adueñarse de determinados símbolos en sus discursos con vistas a conectarlos con cada opinión individual de la audiencia mediante lo que el autor denomina “transferencia de intereses”. Esos discursos, sostiene Murillo “...tienen una manera de moldear los estereotipos, crearlos e impulsar a los sujetos a perseguir ciertos fines. Ello se logra a través de buscar la manera de hacer los mensajes impactantes para llegar del modo más efectivo al público a través de la creación de polémicas” (2018:401).

Las audiencias

Desde el punto de vista de Lippmann, siempre que se da un accionar colectivo, sin importar su naturaleza —protestas, sindicatos, partidos, etc.— hay un pequeño número de personas que toma las decisiones y un gran número al cual la decisión le llega tomada y sólo le queda manifestarse en contra o a favor. Si se manifiesta en contra de uno, es porque se encuentra a favor del otro y viceversa. Este público, o audiencia, es por naturaleza incapaz de actuar. En este sentido, el nombre “audiencia” con el cual el autor norteamericano se refiere a este colectivo alude a su rol pasivo de escucha. Es un colectivo de personas a las cuales sólo les está dada la posibilidad de escuchar. Su rol consiste a lo sumo en alinearse detrás de una proposición que no tiene, ni puede, formular. Sugestivamente el capítulo en el que se explica este proceso se llama “Si o No”. Pues al reducir la gama de opiniones a esta polarización, nunca se sabrá (ni importa saber) cuál es la fórmula

que motiva a la elección por uno u otro. De este modo, el rol de la audiencia “... no es discutir los asuntos públicos, sino apoyar proposiciones hechas por expertos” (Murillo, 2018:401).

En una democracia, las decisiones políticas, tales como el voto, no se toman sobre la base de hechos, sino sobre la base de juicios e imágenes del mundo que son satisfactorios (Lippmann, 2003:13). De allí, por ejemplo, la necesidad de la alianza Cambiemos de promover imágenes bellas y consignas agradables más allá de que no se correspondan con la realidad. Porque el proceso de contrastar tales símbolos con la realidad es un trabajo lento, donde se requieren largas explicaciones frente a las cuales la urgencia y el frenesí de la gubernamentalidad neoliberal no dan lugar. Por ello, Lippmann promueve la conformación de un cuerpo de expertos capaz de diferenciar entre “el mundo exterior” y “las imágenes en nuestras cabezas” con vistas a gobernar a las masas (Trudel, 2011:5).

El autor norteamericano, desde el punto de vista de Murillo, describe, o más bien funda, una nueva racionalidad política. Se trata de garantizar el gobierno de los sujetos sin requerir de las instituciones tradicionales. Es decir, sin necesitar a los partidos políticos a los políticos tradicionales, ni la mediación del Estado. Esta nueva estrategia tiende a configurar una clase gobernante capaz de organizar a las masas irracionales a través de construir las en el consentimiento y, desde luego, trasciende también el campo político (2018:401). Para esta nueva forma de gobierno, la subjetividad pasa a ser un elemento central; deseo subjetivo desde el que se articulan lógicas de gobierno de las poblaciones.

Referencias bibliográficas

BENJAMIN, W. (2002). Experiencia y pobreza. En Walter Benjamin *Ensayos* (Tomo III). Madrid. Editoria Nacional, Madrid.

LIPPMANN, W. (2003). *La opinión pública*. Madrid, Langre.

MURILLO, S. (2008). *Colonizar el dolor*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

MURILLO, S. (2011) Estado, sociedad civil y gubernamentalidad neoliberal. En *entramados y perspectivas. Revista de la carrera de Sociología*. Pp. 91-108.

MURILLO, S. (2012). *Posmodernidad y neoliberalismo*. Buenos Aires,

Luxemburgo.

MURILLO, S. (2018). Neoliberalismo: estado y procesos de subjetivación.

Entramados y perspectivas. *Revista de la carrera de Sociología*, Pp. 392-426.

ROUSSEAU, J. J. (2003). *El contrato social*. Buenos Aires, Losada.

TRUDEL, D. (2011). “Slavoj Žižek sur Salter Lippmann: un métacommentaire sur la question du pouvoir” En *International Journal Ok Zizek Studies*, Tomo 5,

Vol. 3. París.

El neoliberalismo como fase histórica del capitalismo tiene distintos ingredientes específicos. Lo respectivo al paquete de políticas económicas es archiconocido: la privatización de los servicios públicos, de la seguridad social, de los sistemas sanitarios y educativos, de las empresas estatales. La conversión en mercancía de todo aquello que, posterior a la segunda guerra mundial, se había consolidado como derecho, como conquista de la clase trabajadora, se desploma silenciosamente como la caída de la URSS, desde mediados de los 70.

También es archiconocido aquello de que la derrota de un sueño, de un horizonte posible de reorganización de las relaciones sociales en clave socialista, puso en jaque un relativo equilibrio de fuerzas que tenía a la clase obrera mundial como un sujeto político. El desarme organizativo e ideológico de los sectores populares, configuró un escenario óptimo para aquello que en los 90 se llamaban “ruptura de lazos de solidaridad”.

La experiencia argentina es interesante al respecto: hizo falta un genocidio para poder desarticular al movimiento popular, y la vuelta al régimen constitucional, implicó una conversión del concepto mismo de democracia. La *democracia*, que desde la perspectiva de la lucha contra la dictadura era soñada como esperanza y como un camino que iba a conducir a la sociedad argentina de una historia de intolerancia, autoritarismo, “oscurantismo”, a un futuro de pluralismo, libertad, igualdad y fraternidad. La *democracia* aparecía de manera proyectiva, de la plena realización de todas esas libertades arrebatadas y negadas por la dictadura. Alfonsín lo sintetizó con la idea “con la democracia se come, se cura, se educa”. La *democracia* como programa vino a reemplazar al socialismo como proyecto. Sin embargo, en una sociedad posgenocida, en un mundo de derrumbe de la utopía socialista, se pone en jaque el programa democratizador de Alfonsín, que se termina de desplomar con el fracaso del Plan Austral y las leyes de impunidad a los genocidas, y con ellos la desarticulación de las expectativas colectivas populares, que abrieron la puerta a la implementación desembozada del paquete de medidas económicas neoliberales. Así es que las perspectivas sobre la *democracia*, se acotaron a la contienda electoral. Poco a poco, *democracia* y *elecciones* se convirtieron en sinónimos, catapultando la frontera de lo posible a los límites del capitalismo.

La consolidación de la hegemonía neoliberal, desde nuestro punto de vista, se sostuvo hasta la crisis de 2001 en una *promesa de futuro*: el ascenso social orientado hacia el individualismo. *Jogging, yogur y shampoo*. Consumir, moldear el cuerpo, ir a Miami. Bajo estos preceptos, se configura un sujeto determinado. Esto no quiere decir que se configura un sujeto que *hace* eso, sino que es un sujeto colectivo que espera *poder hacer* eso. Es la victoria de aspiraciones anti-colectivas.

Las luchas populares que tienen su momento más intenso en diciembre de 2001, sometieron a la crítica al modelo económico del menemato, así como a los sentidos culturales del neoliberalismo. Metafóricamente, podemos decir que la historia choca contra el individualismo neoliberal: *jogging, yogur y shampoo* no solo no se pueden pagar, ni comprar, sino que comienza una expectativa de reposición de, al menos, algunos elementos colectivos, en la forma estatal y también en la recuperación de la militancia política. Asimismo, este proceso tiene su correlato en toda América latina con la sucesión de victorias de gobiernos populares y la reconfiguración de disputas y confrontaciones con el neoliberalismo.

A partir de 2003, en nuestro país, con los gobiernos kirchneristas se cierra el ciclo de impunidad generalizada para con los genocidas (con la anulación de las leyes de obediencia civil, punto final e indultos, y el comienzo de los llamados *juicios de lesa humanidad*) y se transforma en política gubernamental una porción sustantiva del programa popular. Se entrama una promesa de bienestar, en la cual la metáfora del vaso derramándose, se invierte: ya no es la concentración de la riqueza la que derrama hacia abajo, sino el consumo popular el que derrama hacia el conjunto. Esta propuesta subjetiva se extiende en la Argentina hasta 2015.

El artículo de Manfredi se escribe en pleno macrismo; cuatro años de reposición de un gobierno dispuesto a todo para volver a imponer un paquete neoliberal de medidas económicas, sociales y culturales. Una vuelta al neoliberalismo y sus preceptos. En ese marco, el autor se pregunta cómo lleva adelante el neoliberalismo el gobierno de “lo colectivo”. Para responder este interrogante, Manfredi propone una revisión de Walter Lippmann, sindicado por Murillo como uno de los teóricos originarios del neoliberalismo.

Para el neoliberalismo, el registro de “lo colectivo” aparece en términos de sumatoria de individuos o individualidades, para quienes se tiene una estrategia de manipulación, según Manfredi. En el análisis de la obra de Lippmann, se plantea que es a través de los estereotipos sociales que se obtiene la posibilidad

de desplegar estrategias de modelaje del deseo de los individuos. El estereotipo es el velo a través del cual nos es dada la realidad, pues ésta —para Lippmann— es imperceptible tal cual es. Es decir, los estereotipos serían la forma a través de la cual organizamos racionalmente el mundo.

En esta dirección, es interesante, desde una matriz conceptual y política antitética a la de Lippmann, recuperar la propuesta gramsciana de *sentido común*.

Por lo tanto, hay que demostrar preliminarmente que todos los hombres son “filósofos”, definiendo los límites y las características de esta “filosofía espontánea”, propia de “todo el mundo”, esto es de la filosofía que está contenida: 1) en el lenguaje mismo, que es un conjunto de nociones y de conceptos determinados y no solamente de palabras gramaticalmente vacías de contenido; 2) en el sentido común y buen sentido; 3) en la religión popular y por lo tanto en todo el sistema de creencias, supersticiones, opiniones, modos de ver y actuar que se revelan en aquello que generalmente se llama “folklore”.

Habiendo demostrado que todos son filósofos, aunque sea a su manera, inconscientemente, porque incluso en la mínima manifestación de cualquier actividad intelectual, el “lenguaje”, se halla contenida una determinada concepción del mundo (...) “pensar” sin tener conciencia crítica, en forma disgregada y ocasional, o sea “participar” en una concepción del mundo “impuesta” mecánicamente por el ambiente externo, y por lo tanto por uno de tantos grupos sociales en los cuales cada cual se encuentra automáticamente incluido desde su entrada en el mundo consciente (Gramsci, 1932-1933:245).

En este punto hay un elemento interesante en común que tiene que ver con la materialidad de la construcción del “prisma”, en palabras de Lippmann del *estereotipo* y en las de Gramsci, del *sentido común*. En todo caso, el distanciamiento conceptual refiere a la profundidad histórica que se ubica como centro de gravedad para Gramsci, y que en Lippmann no aparece pues la modelización del estereotipo es una función específica. Esta diferencia, que pareciera ser solo un aditamento a un concepto en realidad es lo que, desde mi punto de vista, echa por tierra la propuesta lippmanniana, pues la conflictividad emergente no reconoce historicidad, ni sujeto, sino una colección de individuos, y por tanto, se le “aparece” al, por decirlo de algún modo, “modelizador”, o en palabras de Lippmann de la *elitista* que dirige la democracia. El estereotipo con el que se piensa la realidad, o con el que se pretende se convierta en una motivación aspiracional, tiene la virtud de que *choca* contra la realidad.

Dos ejemplos. Por un lado, Manfredi trae a colación el estereotipo del magnate de sí, del emprendedor, en la *investidura* del Rappitender. Es decir, el o la trabajador que, por necesidad de vender su fuerza de trabajo para sobrevivir, comienza a trabajar como rappitender, y asume el estereotipo en un proceso de olvido de la situación originaria que lo llevó a trabajar ahí. Sin embargo, la constitución de la Asociación de Personal de Plataformas (2018), el sindicato que nuclea a los trabajadores de las *apps*, pone en jaque esta idea. En el planteo de Lippmann, las decisiones de los “colectivos de individuos” se toman en base a juicios o imágenes del mundo construidas a partir de los estereotipos, sin embargo, la conformación de un sindicato echa por tierra el estereotipo del emprendedor, del magnate de sí, para asumir el lugar de trabajadores. La historia, la realidad, la acción de los sujetos colectivos pone en tensión de forma dramática la idea de que los estereotipos colonizan las individualidades, haciendo desaparecer el origen. En todo caso, queda abierta la pregunta acerca de si puede pensarse esa conversión de emprendedores a trabajadores, como el pasaje de un estereotipo a otro.

Por otro lado, Manfredi plantea un ejemplo respecto a lo que el gobierno de la Alianza Cambiemos propuso como comunicación política: “la necesidad de Cambiemos de promover imágenes bellas y consignas agradables por más que después no se correspondan con la realidad”. Retomando la idea de Lippmann de que las “audiencias” toman sus decisiones en base a juicios e imágenes del mundo que les producen satisfacción, la comunicación política macrista apelaría a empatizar con un estereotipo de persona y de sociedad que se supone es la expectativa.

Con las elecciones de octubre de 2019 y la derrota del macrismo, es necesario preguntarse respecto de la efectividad de la comunicación política en términos de estereotipos y audiencias tan cara a la Alianza Cambiemos (aunque no solo) ¿El macrismo logró configurar un “colectivo de individuos” al cual interpelar? En principio, Cambiemos no tiene para ofrecer más que una promesa condensada en la expresión “vivir en la incertidumbre”. Con la crisis del capitalismo y con el lugar periférico-dependiente propio de la Argentina no es posible prometer ni siquiera una falsa utopía de bienestar por derrame. El macrismo no tiene proyecto, sí tiene un pool de medidas económicas regresivas, a veces contradictorias entre sí, que responden directamente a sus negocios, y las sostiene con represión. Presenta, además, una subordinación absoluta a los planes estadounidenses de reconquista latinoamericana. La Alianza Cambiemos no tiene una aspiración de un sujeto a

construir. Ni siquiera alimenta la idea –propia del neoliberalismo de los 90– que los “negros pueden emblanquecer”. Estamos frente a un esquema de poder que dialoga con los propios: apela a un registro emotivo individual (con estereotipos) sin promesa de futuro.

Nos queda, entonces, un interrogante: ¿cuál es la eficacia política del puro presente, aun cuando los sentimientos sean manipulados estereotípicamente?

Referencias bibliográficas

GRAMSCI, A. (1975). *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Guerratana. México, Ediciones Era. [1932-1933].

MANFREDI, P. (2019) “Dime cómo te sientes y te diré cómo gobernarte”. En Campana M., Giavedoni J. (Comp) *Estado, gobierno y control social: precariedad y resistencias en el capitalismo neoliberal*, Rosario.

XIII. De la Junta Nacional a la Agencia de Inversiones. Un recorrido por la regulación argentina de la carne

María Eugenia Marichal

(CONICET – Universidad Nacional del Litoral)

Objeto y alcances de este trabajo exploratorio

La elaboración, distribución, venta y consumo de alimentos es una de las áreas que más temprana regulación recibió en nuestro país. El régimen especial de las carnes (REC)⁹⁷ es uno de los nudos de esta regulación alimentaria. El estudio del régimen de la carne revista una importancia intradisciplinar como aporte para contribuir al desarrollo de un Derecho agroalimentario integral. Además, este caso pone de relieve los distintos paradigmas regulatorios que atravesó no sólo el gobierno de la cuestión alimentaria sino el gobierno de los asuntos públicos en general. En 1922, informando proyectos presentados por la Comisión de Asuntos ganaderos (designada por el Congreso Nacional), un diputado nacional expresaría: “... en este debate no estamos tratando los intereses de un gremio, sino una verdadera cuestión de interés público, ya que, lo he demostrado recién, constituye la

97 Seguimos aquí la clasificación de la regulación alimentaria propuesta por FAO (2006). En el ordenamiento argentino, existen legislaciones específicas sobre alimentos y bebidas reguladas externamente al Código Alimentario. En Argentina, existen dos regímenes especiales: la regulación nacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal, que aquí se analiza, y la regulación nacional de los productos vitivinícolas (Ley General de Vinos 14.878/59, modificatorias y complementarias).

verdadera riqueza nacional”⁹⁸. Así aún lo perciben especialistas contemporáneos: “el tema de la carne nunca es exclusivamente el tema de la carne, sino que es un problema nacional, siempre muy espectacular” (Gresores, 2006)⁹⁹.

En este trabajo se pretende hacer un breve recorrido cronológico de algunos hitos legislativos que moldearon el REC en Argentina. Se identifican tres grandes etapas: 1) Etapa *liberal*: fines de siglo XIX a 1933; 2) Etapa *intervencionista*: 1933 (marcada por la sanción de la Ley 11.747, de *Creación de Junta Nacional de Carnes*) a fines de 1980, 3) Etapa *neoliberal*: fines de 1980 (marcada por el Programa de Reformas del Estado) a la actualidad. Nos limitaremos a indagar tres cuestiones. Primero, el modo en que se percibe el rol de Estado y las herramientas regulatorias que se utilizan ejecutar las tareas que asume. Es decir, apuntaremos a la institucionalidad creada y a la tipología y cuantía normativa utilizada. Segundo, y a los fines de estimar de algún modo el nivel de soberanía regulatoria nacional, se intentará evaluar (a partir de la normativa recopilada) el grado de injerencia de los niveles regulatorios externos (regionales, internacionales o globales). Tercero, identificaremos los intereses primordialmente protegidos, es decir, los sujetos a quienes beneficia. En este sentido, se determinan las cargas y obligaciones que el Estado asume para lograr esa protección y cuáles son las finalidades últimas de las modificaciones en regulación fitosanitaria.

Etapas liberal clásica (fines de siglo XIX a 1933)

Los productos de origen animal fueron tempranamente regulados en Argentina, mediante la Ley de Policía Sanitaria Animal 3959 (LPSA), sancionada en 1900. Mediante esta ley el Congreso Nacional delegó por primera vez en el Poder Ejecutivo facultades para reglamentar la habilitación, fiscalización sanitaria e inspección de los establecimientos donde se elaboren o depositen productos de origen animal (ya sea jurisdicción federal o en provincia) así como de animales

98 Cámara de Diputados de la Nación. Diario de Sesiones, año 1922, t. 7, pág. 85. Palabras del diputado Mario Guido, diputado de la UCR por la provincia de Buenos Aires (períodos 1920-1922, 1922-1926 y 1940-1944).

99 La centralidad de este sector particular se debería a “una especie de marca de origen: desde fines del siglo XIX la cadena de la carne estuvo signada por una especialización extrema de la Argentina que entró en la división internacional del trabajo en la etapa del imperialismo como un productor de cereales y carnes”, y este origen puede dar “algunas pistas, aún hoy, en una situación muy diferente, para pensar el peso político, más allá del peso económico, que tiene esta cadena dentro de la vida nacional” (Gresores, 2006).

o productos procedentes de otra nación, provincia o territorio que se destinen al comercio.

Esta norma intentaba generar un primer marco regulatorio para la defensa de los ganados locales ante enfermedades contagiosas consideradas “exóticas”¹⁰⁰ y de la acción de las epizootias ya existentes en el país. Para ello establece una serie de obligaciones y prohibiciones a través de reglas primarias (Hart, 1998) en cabeza de propietarios o personas que de cualquier manera tengan a su cargo el cuidado y asistencia de animales atacados por enfermedades contagiosas o sospechosas de tenerlas, gobernadores de provincia (quienes deben colaborar con el PEN) y empresarios de transporte. Establece prohibiciones en relación a las exportaciones e importaciones de animales, las condiciones de indemnización por destrucción de animales u objetos sospechados y penalidades por las infracciones. Crea un Lazareto cuarentenario de animales y un laboratorio bacteriológico en terrenos nacionales del puerto de Buenos Aires, que se costearía con el producido de ventas de tierras públicas, con un monto máximo establecido en la ley¹⁰¹. En 1906 se establece el Reglamento General de Policía Sanitaria Animal (Dec. PEN 8) el cual agrega una sección que contiene medidas especiales para cada enfermedad. Este primer REC comparte la racionalidad subyacente de toda la regulación bromatológica alimentaria del período¹⁰². La labor de control de los organismos estatales creados para aplicarla (tanto las Oficinas Químicas sitas en Aduanas como el Laboratorio Bacteriológico encargado de la PSA) era central para determinar la base del cálculo de los tributos a los que estaba sujeta la importación o exportación de esas mercancías. Esta temprana manifestación de legislación agroalimentaria emerge para ordenar el comercio y la circulación de las mercaderías (Marichal, 2016b:137). Es decir, no se dictaba centralmente por razones bromatológicas (lo que hoy conceptualizamos como “seguridad alimentaria”) sino con una finalidad de recaudación fiscal.

100 Curiosamente, la fiebre aftosa, una enfermedad que marcaría los vaivenes del comercio internacional de carnes argentinas durante décadas (Azcué Ameghino, 2003), era allí clasificada como enfermedad exótica.

101 Autorizaba al Ejecutivo a contratar el personal técnico necesario para la dirección de ambas instituciones. El Lazareto Cuarentenario es la dependencia más antigua del SENASA. <http://www.vetcomunicaciones.com.ar/page/noticias/id/428/title/SENASA%3A-Centenario-del-Lazareto-Capital>

102 Esta primera regulación de la carne animal fue una de las dos grandes excepciones a la jurisdicción general de la primera red organizativa del control de alimentos que se estableció en Argentina a través de la Oficinas Químicas (Marichal, 2016b).

En el paradigma del derecho formal burgués (Habermas, 2000) del Estado liberal, el control normativo los alimentos era considerado una acción necesaria para el cumplimiento de la legítima función estatal de ordenación (mínima) del comercio de mercaderías. El fundamento de la intervención pública sobre la cuestión de la sanidad de los agroalimentos era, en última instancia, el mantenimiento del orden y la seguridad a través del aseguramiento de una población sana (Bielsa, 1929; 1937)¹⁰³.

La estructura de las primeras regulaciones sobre los alimentos se basa en el establecimiento de reglas primarias destinados a garantizar el derecho de propiedad mediante la represión de cualquier práctica que implicara adulteración, fraude, alteración, falsificación o contaminación. Esta preocupación por la represión de las conductas fraudulentas fue el motor del desarrollo de la regulación alimentaria, no sólo en Argentina (Filby, 1934; Law, 2003; MacMaoláin, 2007; O'Rourke, 2005; Wiley, 1911). Si bien en el caso de la REC, la vinculación de las epizootias y otras enfermedades animales tenía una obvia conexión con la afectación de la salud de las personas que pudieran consumirla, la temprana sanción de una legislación de policía sanitaria animal se legitimó como herramienta de control del comercio, tanto interprovincial como internacional. La protección de la salud no era aún considerada un bien colectivo, sino que se interpretaba como un rasgo instintivo en el ser humano. Por lo tanto, cualquier medida preventiva a estos fines era considerada una obligación individual, fuera de la injerencia del Estado¹⁰⁴. Si la elaboración, venta y circulación de mercaderías alimenticias no contrariaba la escueta normativa represiva del Estado, éste no podía entrometerse más allá. La persona, considerada un individuo racional con un derecho formal de libertad en igualdad de condiciones con los demás, debía poder ejercer ese derecho eligiendo libremente qué productos adquirir para su propia alimentación. De este modo, este paradigma supone las condiciones para la efectiva realización de las libertades que las mismas normas estructuran¹⁰⁵.

103 En este paradigma, que privilegia la autonomía individual y la protección de la libertad (en sentido formal) no se regulan medidas preventivas generales. Así sucedía con toda la primera regulación del comercio hasta 1930, en la cual *“predominó la política del liberalismo económico, y se dictaron muy pocas normas limitativas o reguladoras”* (Zorraquin Becú, 1970:326).

104 Un reconocido *administrativista* (jurista especialista en Derecho Administrativo) sostenía que “la higiene” era “siempre privada” (Bielsa, 1929:363).

105 Esta expectativa se basa “tácitamente en determinadas hipótesis o suposiciones fácticas de teoría de la sociedad, sobre todo en supuestos de teoría económica relativos al equilibrio de procesos económicos

En síntesis, en este período se percibe una actividad de control estatal mínima y de excepción. Se crean las primeras instituciones para aplicar la legislación de policía sanitaria concentradas en el mayor puerto del país. La tipología normativa de la REC en esta etapa es un marco legislativo de orden nacional reducido y su correspondiente reglamentación administrativa, conjunto compuesto centralmente de reglas primarias (aquellas que tipifican acciones prohibidas y consagran derechos individuales). En cuanto a la cuantía normativa, esta es, en línea con la racionalidad del paradigma formal burgués, limitada. En cuanto al grado de injerencia de los niveles regulatorios externos, en un contexto internacional de baja conectividad y flujo de comercio aún no significativo, no se detecta en la argumentación o diseño de la normativa recopilada indicios de una limitación de la soberanía regulatoria nacional por acuerdos exteriores. Por último, en relación a los intereses protegidos, se observa que la regulación tiene por fin la protección del orden público (en un sentido liberal clásico) y la protección de la libertad de comercio y la propiedad privada como dogmas centrales (Grossi, 1992). Las cargas y obligaciones mínimas que el Estado asume para lograr esa protección mediante la regulación fitosanitaria tienen por sujeto protegido al hombre propietario que participa del mercado, al igual que toda otra área del derecho privado moderno (Marí, 2006).

Etapa intervencionista: 1933 a fines de la década de 1980

El año 1933 se considera aquí, a los fines de identificar los avatares del RCE, un momento de viraje. El contexto de la gran depresión de 1929, que causó una crisis de mercados internacionales, afectó fuertemente los intereses ganaderos argentinos. Los gobiernos conservadores de la época (1930-1943) comenzaron a adoptar medidas intervencionistas con el objetivo de preservar los mercados y proteger las ganancias del sector.

A fines de 1950, un analista local, comentando “los escrúpulos constitucionales” de los defensores del libre comercio y el “libre juego de la ley de la oferta y la demanda”, interpretaba que las crisis socio- económicas sufridas por las denominadas

organizados en términos de mercado (como libertad empresarial y soberanía del consumidor) así como en los correspondientes supuestos sociológicos acerca de una ancha dispersión de los patrimonios y una distribución aproximadamente igual del poder social que asegurarían la igualdad de oportunidades...” (Habermas, 2000:484).

guerras de la carne¹⁰⁶, “recaían sustancialmente sobre un importante sector de trabajadores rurales, sobre el gremio de los obreros de la industria de la carne y la economía de la república en general” y que finalmente esas crisis “los convencieron de que el libre juego era destructivo de las libertades y derechos humanos que se creía asegurar, pues la acción de los *trusts* de la carne y sus aliados, los intermediarios, dominaba el mercado, imponía precios bajos al ganado que adquiría, para luego vender al consumidor extranjero a precios elevados, perjudicando a unos y a otros y demostrando que aquella libertad era una quimera” (Weidmann, 1957:25). Ante este “drama económico” y “estando en juego el interés público” el Estado “no podía permanecer cruzado de brazos”, estando “justificada plenamente su intervención, que en un principio se materializó en leyes reglamentarias del ejercicio de aquellos derechos fundamentales” (Weidmann, 1957:25).

En esta línea, durante 1933 se registran dos acontecimientos que marcan una nueva etapa de intervención estatal en la producción y comercio de carnes. Por un lado, se sanciona la Ley 11747, conocida como “Ley de Carnes”, que crea la Junta Nacional de Carnes (JNC) como entidad autónoma.

Esta Junta tenía por función el establecimiento de las normas de clasificación de las carnes y los cortes, y podía intervenir en los mercados para regular el precio. Su composición permite observar los intereses tenidos en cuenta en el establecimiento de la política ganadera. Se conformaba por nueve titulares (y sus respectivos nueve suplentes) designados por el PEN con acuerdo del Senado: tres “personas conocedoras de los fletes marítimos y terrestres, de la industria y comercio de carnes y de las distintas zonas ganaderas del país”, dos por la Sociedad Rural Argentina, dos por las Sociedades Rurales del interior, y uno por la Industria frigorífica¹⁰⁷.

Las funciones centrales de la Junta eran aplicar y hacer cumplir la legislación vigente del REC¹⁰⁸, asumiendo inclusive facultades judiciales. Debía elevar

106 Primero los capitales ingleses y luego los norteamericanos predominaron en la industria procesadora de la carne en Argentina hasta 1950. La “guerra de las carnes” es el nombre con el que se conoce una serie de acontecimientos debidos a la aguda competencia entre ambos capitales por la disputa de la producción local. Para mayor detalle consultar las obras de Azcuy Ameghino (2007) o de Giberti (1981).

107 Los miembros propuestos por las Sociedades rurales y las empresas industrializadoras regionales debían ser productores de ganado, entendiéndose por tal a las personas que durante al menos cinco años anteriores a su designación se hubieran dedicado por su cuenta, en campo propio o ajeno, a la cría o engorde de hacienda. La Junta elegía un presidente, cuyo cargo era el único remunerado y de dedicación exclusiva.

108 Además de la Ley 11257, la JNC funcionaba como autoridad de aplicación de la Ley 11226/1923, que disponía Normas para el control de Mercado de Carnes, Ley 11228/1923 sobre Venta de Hacienda y Ley 11563/1929 sobre Censo General Ganadero.

anualmente el presupuesto; establecer, con aprobación del PEN, las normas de clasificación y tipificación del ganado y de las carnes destinadas al consumo y a la exportación, y de todos los productos y subproductos de la ganadería¹⁰⁹. Una particular función que asumía era la organización de propaganda de carácter comercial en el exterior del país, con objeto de mantener o ampliar los mercados existentes y conquistar otros nuevos. La asunción de la tarea de promoción en el exterior por parte del Estado, será a partir de aquí, una constante en el REC. La Junta podía crear, directamente o mediante convenios, frigoríficos e instituciones comerciales o industriales que se consideren necesarias en el mercado interior o exterior para la defensa de la ganadería nacional y abaratamiento al consumo de los productos ganaderos. En uso de estas facultades, la Junta creó el Frigorífico Nacional de la Capital Federal, sociedad constituida por la Municipalidad de Capital Federal y la Junta, en representación de los productores de ganado¹¹⁰. En 1934, se crea la Corporación Argentina de Productores de la Carne (CAP) que fuera dirigida por la JNC, para otorgar los cupos de exportación¹¹¹. En 1941 la Junta establece un Sistema de Clasificación y Tipificación Oficial de Carnes Bovinas.

La Ley 11747/33 fue la primera norma que refiere a una Junta Nacional de Carnes. Más tarde se dictarían otras normas de “creación” de la JNC, con marcadas variaciones en su composición y funciones¹¹². En un análisis de

109 La Junta fiscalizaba el empleo de las bodegas utilizadas para el comercio de carnes y regulaba los embarques. Podía establecer, bajo aprobación del PEN, las normas a que debía sujetarse la exportación de los productos ganaderos en cuanto a clase, calidad y acondicionamiento y condiciones de transportes; y prohibir el embarque cuando se violen esas normas. La Junta tenía facultades de policía sanitaria, pudiendo hacer las investigaciones necesarias para comprobar violaciones a la Ley 11210 en cuanto a la industria y comercio de carnes.

110 El Frigorífico nacional podía adquirir bienes y realizar construcciones, faenar ganado o elaborar subproductos, establecer mercados para la venta al contado y al por mayor y al menudeo de carnes que adquiera y faene por su cuenta, realizar convenios con empresas que exploten cámaras frigoríficas para preparar el ganado con destino a las exportaciones, entre otras facultades.

111 La CAP se remonta a “la denuncia pública que hiciera la Sociedad Rural Argentina (SRA) sobre la estructura oligopólica de los frigoríficos extranjeros exportadores de carnes, en 1927, con la que fundamentó su pedido de intervención del Estado, en apoyo de los ganaderos” solicitando la creación de organizaciones de intervención del Estado similares a las que tuvieron en Nueva Zelanda y Australia durante 1920 (Basualdo, 2016).

112 El Decreto Ley 8509/1956 del PEN, que fue abrogado por la Ley 20535 de 1973, que fue a su vez abrogada por la Ley 21740 de 1978. La Junta funcionó hasta el año 1991. Se disuelve mediante Dec. N° 2284/91 de desregulación de mercados.

evolución legislativa sobre los cereales y las carnes (CEPAL, 1983:50) se advierte precisamente sobre los drásticos virajes en la legislación de los distintos gobiernos “al alternarse en el poder sectores diversos de la vida nacional se ha dado casos en lo que se ha procedido simplemente a cancelar lo legislado por el régimen inmediatamente anterior para volver al marco legal previo”, atribuyendo la diversidad a “dos elementos decisivos”: la intervención estatal y “la intervención de organismos públicos “sui generis” de representación de los productores”¹¹³, siendo la JNC y la Junta Nacional de Granos dos casos paradigmáticos de esta tensión entre intervención – *liberalización*.

El segundo acontecimiento relevante en 1933 fue la firma del denominado Pacto Roca-Runciman, el 1º de mayo de ese año. Se trató de un acuerdo entre los gobiernos de Argentina e Inglaterra para garantizar la exportación de una cuota de carne bajo condiciones abiertamente perjudiciales para el país. Un año antes, Inglaterra había congregado a sus colonias y ex colonias en Ottawa, Canadá, para reorganizar el comercio exterior. Allí se decidió comprar a Canadá, Australia y Nueva Zelanda los productos que antes adquiría de Argentina. Esta medida generó grandes inquietudes en el sector ganadero exportador argentino. El presidente Agustín P. Justo, envió a su vicepresidente a Londres y la visita culminó con la firma del mencionado acuerdo, así denominado por ser rubricado por el ministro de Comercio británico, Sir Walter Runciman.

Inglaterra se obligaba a seguir comprando carnes argentinas bajo la condición que éstas tuvieran un precio menor al de los demás proveedores. Argentina aceptaba condiciones altamente desfavorables: liberar impuestos sobre los productos ingleses y no permitir la instalación de frigoríficos argentinos. Dos años más tarde, Lisandro de la Torre, senador demócrata progresista por la provincia de Santa Fe, denunciaría este acuerdo en el Congreso nacional. Acusó a los frigoríficos Anglo, Armour y Swift por fraude y evasión impositiva, aportando pruebas que comprometían a dos ministros de Justo (Pinedo, de Economía y Duhau, de Hacienda). Probó que, tras la firma del pacto Roca-Runciman, estas empresas prácticamente no pagaban impuestos y no eran inspeccionadas, mientras que los frigoríficos nacionales eran abrumados por los controles.

113 También se aclara que “la intervención estatal involucra dos aspectos incuestionablemente distintos, a saber, el de la regulación, por un lado, y el de la intervención directa como actor en la actividad económica. Se verá que, en cuanto al primero, se ha producido un avance permanente mientras que en cuanto a lo segundo se han registrado drásticos vaivenes” (CEPAL, 1983:50).

Dado que este recorrido en perspectiva histórica no pretende agotar las modificaciones normativas del sector sino sólo marcar algunos hitos relevantes que puedan permitir organizar la periodización del gobierno del control de las carnes, avanzamos unas décadas, omitiendo mención y análisis de otras normas del REC que se dictaron durante esas décadas.

En 1963 se crea el Servicio de Luchas Sanitarias -SELSA- (Dec.-ley N° 6134) un acontecimiento relevante en términos de institucionalidad para la aplicación del REC. Su creación se debió a la necesidad de incrementar la sanidad de la producción pecuaria dada “la incidencia que las enfermedades de los animales tienen sobre la economía nacional”. La lucha sanitaria se centralizó y coordinó en la Dirección General de Sanidad Animal, “de común acuerdo con las organizaciones agropecuarias representativas de los productores”. Se entendió que faltaba un organismo capacitado para establecer técnicas de diagnóstico de enfermedades, “con técnicos expertos y perfectamente capacitados dedicados en forma integral y exclusiva a su tarea a efecto de lograr un mayor y a la vez más económico rendimiento”, así como la organización de un servicio estadístico¹¹⁴. Una década más tarde se crea el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), organismo centralizado en jurisdicción del Min. de Agricultura y Ganadería de la Nación (Ley N° 19.852/72)¹¹⁵.

Otro hito importante de este período de gobiernos intervencionista es el Dec. N° 4238 de 1968, el cual estableció el “Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y derivados de Origen Animal”. Este reglamento unificaba los requisitos bromatológicos e higiénicos-sanitarios y de elaboración de los productos alcanzados por la Ley de Policía Sanitaria N° 3959 de 1902¹¹⁶. Se encuentran en este texto claves para observar la progresiva influencia del contexto externo en la determinación de los contenidos de la regulación nacional. Explícitamente se reconoce que “la República Argentina como país exportador de carnes debe mantener actualizada su reglamentación, atento las exigencias de los mercados compradores”. Si bien se admitía que la reglamentación nacional debía velar por

114 Citas de los considerandos del Dec.-ley N° 6134/63, B. O. del 31 de julio de 1963.

115 La ley N° 19.852/72 fue derogada por la 23.899/90, que (re) creó el SENASA como ente autárquico de la Administración Pública Nacional.

116 En 1981, esta norma fue sustituida por la Ley 22.375, la cual previa una similar distribución de competencias, pero ampliaba los tipos de infracciones y establecía reglas para determinarlas y percibir las multas.

los principios básicos de la higiene de los productos alcanzados “que consume nuestra población”, considerado una “función altamente social”, se establece un entramado de derechos y obligaciones que tienden a la protección de los intereses de mercado. Otra motivación que reconoce el dictado de esta reglamentación es la necesidad de acoplarse a la “dinámica que impera en los actuales momentos en el orden científico sanitario y técnico industrial”. Para ello, se dice que “resulta imprescindible tener en cuenta las normas que rigen en la materia, recomendadas por los organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) y la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal (Cono Sur)”. Al poco tiempo se dicta el Dec. Ley 18.811/70, texto conocido como Ley Federal Sanitaria de Carnes¹¹⁷.

Del selectivo recorrido de este período, se puede observar que, ante las crisis internacionales y los cambios tecnológicos en la cuestión ganadera, el Estado es interpelado por los sectores económicos interesados para que intervenga activamente en protección de sus intereses. Esta protección implicaba la aceptación de condiciones que debilitaron la autonomía regulatoria nacional. La creciente intervención estatal se hace manifiesta en la participación directa del Estado en los mercados, mediante la creación de organismos para realizar nuevas tareas de inspección y policía y asumir actividades productivas en el medio privado. En cuanto a la tipología normativa, durante este período se dicta no sólo legislación general de orden nacional, sino que comienzan a aumentar la regulación de los niveles inferiores (es decir, resoluciones, dictámenes y otros instrumentos administrativos de diferentes agencias e instituciones). El Estado no sólo continúa funcionando como controlador del mercado, sino que también participa en él como un “empresario”, con todas las contradicciones que esto conlleva.

Se observa en la normativa recopilada una progresiva pérdida de soberanía regulatoria. En un primer momento de quiebre, se da por las condiciones impuestas al país por Inglaterra mediante acuerdos bilaterales. Más tarde, debido a la regulación global estandarizada de los organismos internacionales (acuerdos multilaterales) que comienzan a cobrar fuerza a nivel internacional. Estas normas,

117 En sus considerandos, se explicaba la necesidad de esta normativa para “recopilar y actualizar todas las disposiciones vigentes, referentes al contralor higiénico-sanitario integral de las carnes y de todo producto de origen animal, atendiendo a los avances de la tecnología sanitaria y a los modernos procedimientos para su fiscalización”.

a pesar de no ser directamente vinculantes para los Estados partes, se imponen por la propia fuerza de los mercados internacionales¹¹⁸.

En cuanto a los intereses protegidos, siguen siendo los del sector ganadero empresarial. Una característica del paradigma jurídico del Estado interventor es su justificación de la intervención en la garantía de derechos subjetivos que se considera quedarían de otro modo desprotegidos ante el libre juego del mercado. En el caso del REC, el derecho subjetivo protegido es la propiedad, es decir, las prerrogativas de aquellos sujetos con capacidad de ser propietarios. Aun tratándose de una cuestión tan directamente vinculada a lo sanitario, no se detecta en los fundamentos de la legislación del REC de esta etapa, invocación alguna al derecho a la salud¹¹⁹. De este modo, no se observan en este punto grandes cambios en relación al período anterior: tanto para el Estado liberal policía de principios del XX como para el Estado interventor que le sucede, la salud de la población no es un eje que justifique las reformas legislativas del contralor sanitario. El REC es siempre diseñado y aplicado en pos de la protección y ampliación del mercado, principalmente, de exportación. Solo cambia la percepción del rol que debe asumir el Estado, y el grado de ampliación de sus intervenciones legal y legítimamente justificadas.

La etapa neoliberal

En esta última etapa se identifican dos períodos de concentración de las reformas legislativas. En ambos sub períodos se trata de reformas más generales encaradas como parte de un programa de gobierno que tuvo su impacto también en el sector cárnico bajo análisis. Ambos tramos muestran grandes similitudes en cuanto a sus fundamentos y racionalidades, aunque pueden establecerse diferencias en relación a las temáticas afectadas y a la intensidad de las reformas.

De fines de 1980 a inicios de 2000

118 Los estándares internacionales del Codex Alimentarius o la normativa de la Oficina Internacional de Epizootias, conforman lo que se conoce como “soft law”. Es decir, no generan obligaciones directas para los Estados que conforman esos organismos multilaterales, pero su incumplimiento significa una imposibilidad de acceder a los mercados internacionales que se rigen por la aceptación de esos parámetros (Alemanno, 2011; Lin, 2011; Meulen, 2010; Viti, 2016; Winickoff & Bushey, 2010).

119 Protegido constitucionalmente como derecho implícito mediante el art. 33 de la Constitución Nacional desde su primera redacción.

En Argentina, ya a fines de 1980 y durante toda la década de 1990 se produjeron grandes reformas tanto en la regulación de productos agrícolas y alimentarios como en el diseño institucional de sus autoridades de aplicación en Argentina. Estos cambios respondían a demandas de armonización normativa para adaptarse a la globalización de los mercados y, en menor medida, a ciertos episodios de crisis alimentarias y sanitarias.

A fines de 1980 se pone en marcha un paquete de reformas para modificar la estructura de la Administración Pública nacional, articulado mediante las leyes 23.696/89 de *Reforma del Estado*¹²⁰ y 23.697/89 de *Emergencia Económica*¹²¹. Según Dromi (1991:21), uno de los principales ideólogos del diseño jurídico de esta reforma, el llamado poder de policía de emergencia autorizaba “a restringir los derechos humanos con intensidad particularmente extrema”¹²². La Reforma de la Administración Pública abarcó tanto el espacio estatal como no estatal y comprendió todos los niveles administrativos (nación, provincia, municipio). Con un formato característico del denominado derecho reflexivo¹²³, sus promotores

120 Declaraba el “estado de emergencia la prestación de los servicios públicos, la ejecución de los contratos a cargo del sector público y la situación económica financiera de la Administración Pública Nacional”. Disponía, entre otras medidas, la privatización de empresas estatales, la participación del capital privado y contrataciones de emergencia. Expresaba que se ponía en “ejercicio el poder de policía de emergencia del Estado, con el fin de superar la situación de peligro colectivo creada por las graves circunstancias económicas y sociales que la Nación padece”.

121 Disponía, entre otras medidas, la suspensión de subsidios y subvenciones, suspensión de regímenes de promoción industrial y promoción minera, establecimiento de un régimen de inversiones extranjeras, suspensión del régimen de compra nacional, un régimen presupuestario de emergencia.

122 “Por este poder, el Estado puede prorrogar contratos, congelar alquileres, suspender juicios, conceder moratorias, reducir intereses pactados, regular precios, aumentar salarios, prohibir plantaciones y cultivos (...) suspender los regímenes de promoción industrial, de subsidios y subvenciones, regímenes de promoción minera, regímenes de compra nacional (...). Tal es el caso de la Ley 23.679 que pone en ejercicio el poder de policía de emergencia del Estado (...). Otro tanto ocurre con el art. 1º de la Ley 23.696 que declara en estado de emergencia la situación económico financiera de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado” (Dromi, 1991:21).

123 La teoría del “derecho reflexivo” fue desarrollada en el marco de la sociología del derecho europea “con la pretensión de configurar un nuevo paradigma científico... Se trata de un modelo teórico concebido sobre la base del postulado de que la hipercomplejidad de la sociedad contemporánea impide que ésta sea regulada mediante los instrumentos normativos tradicionales del Estado liberal y del Estado intervencionista y por sus respectivas racionalidades de tipo formal y material” (Faría, 2001:153). La crisis del Derecho moderno se generaría porque “sus estructuras conceptuales, no se ha adaptado aún a las exigencias de una sociedad altamente diferenciada (...) el orden legal carece de un aparato conceptual adecuado para las demandas de planeación y de política social que surgen en las interrelaciones entre subsistemas sociales especializados” (Teubner, 2000). A los tipos de racionalidad “formal” y “material”, este autor agrega una

pretendían reemplazar el modelo de intervención estatal por una “coestión administrativa”, una “nueva forma de realización de los cometidos públicos, por la que se permite y asegura la participación de los propios interesados en la gestión de esas funciones estatales (...). Este “desplazamiento de funciones” era presentado como una forma de democratización, bajo la lógica de que “su titularidad pasa de la burocracia administrativa a los destinatarios de la acción o a simples ciudadanos”¹²⁴.

En relación a la temática agroalimentaria, en el plano internacional se producen grandes transformaciones a partir de la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995. La globalización de los mercados agroalimentarios, las reformas de la Administración pública, las privatizaciones de servicios públicos, junto a otras medidas mencionadas, confluyeron en una serie de modificaciones del Derecho agroalimentario argentino¹²⁵.

Sin embargo, la acción del Estado no desaparece, como era previsto. Ni siquiera disminuye. Lo que opera es una mutación del modo de actuación e intervención estatal: las nuevas tendencias globalizadas de control alimentario que se invocan como modelo a seguir apelan a la integración de los distintos actores vinculados con la cadena alimentaria, a su cooperación con el objetivo de alcanzar y mantener la competitividad en el mercado internacional. La fiscalización alimentaria debía seguir según las nuevas tendencias mundiales del control alimentario, estructurando sistemas de auditorías, de autorización y fiscalización por parte de las empresas privadas que certifiquen la calidad de los alimentos¹²⁶. Entre otros hitos normativos del REC en este sub-período, se habilitan nuevas formas de

racionalidad reflexiva, la cual (sintéticamente) se caracteriza por el alto grado de procedimentalidad que adquiere el Derecho.

124 El autor finaliza esta explicación citando un párrafo del discurso del entonces presidente Carlos Menem ante el Congreso (8 de julio de 1989): “todo aquello que puedan hacer por sí solos los particulares, no lo hará el Estado Nacional. Todo aquello que puedan hacer las provincias autónomamente, no lo hará el Estado Nacional. Todo aquello que puedan hacer los Municipios, no lo hará el Estado Nacional...” (Dromi, 1991:301).

125 Según funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) a fines de 1998 el Estado se encontraba en dificultades para asegurar la inocuidad de los alimentos debido a la “complejidad que plantean el múltiple crecimiento productivo, la diversidad creciente de productos y la variada tecnología aplicada en los sistemas productivo”, cambios que, entendían, hacían que “los sistema de control estáticos, tipo inspección de productos al final del proceso, hayan perdido vigencia y eficacia” (Machinea, 1998).

126 En esta línea, y siguiendo recomendaciones de agencias internacionales, se crea en Argentina un Sistema de Control Alimentario (Marichal, 2016a).

producir y controlar las carnes, como el establecimiento de un complejo sistema de trazabilidad de las carnes, pero sólo para las destinadas a la exportación¹²⁷.

La trazabilidad del ganado como requisito para la producción y venta de carne está directamente vinculado a las exigencias de los mercados de exportación, más específicamente, la Unión Europea. En la legislación europea en todas las etapas la trazabilidad de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de cualquier otra sustancia destinada a ser incorporada en un alimento o pienso, es obligatoria. Es decir, es una legislación aplicable tanto a la producción interna del mercado regional como a los productos importados¹²⁸.

Las disposiciones sobre trazabilidad “no tienen efecto extraterritorial fuera de la UE” pero las exigencias comprenden las etapas de producción, transformación y distribución en territorio de la UE, “desde el importador hasta el nivel del comercio al por menor”. Es decir, no establecen directamente obligaciones extraterritoriales, pero este requisito estaría funcionando como una barrera técnica al comercio internacional en forma indirecta¹²⁹.

En lo que respecta a la regulación nacional de la trazabilidad de animales, a partir de 1997 se encuentran resoluciones de SENASA que pueden considerarse antecedentes del sistema¹³⁰. En el año 2000 se utiliza el término por primera vez, en la Res. SENASA 1912 que exigía una declaración jurada del productor que avale que los bovinos para exportación a la UE no fueron tratados con hormonas. Al año siguiente, dos resoluciones de SENASA (178 y 496) relativas a la reaparición de la fiebre aftosa, establecen procedimientos para garantizar la identificación de los animales (que se destinen a la UE específicamente en

127 La autorización de crianza de animales mediante los denominados “feed lots” es otra de las polémicas innovaciones autorizadas durante esta etapa. Para evitar una mayor extensión del texto, ampliamos aquí solo la cuestión de la trazabilidad. En relación al sistema de *feed lots*, recomendamos la lectura de la Parte 3 (*Un país descarnado*) de la investigación periodística “*Malcomidos*” (Barruti, 2013).

128 Establecido en art. 18 del Reglamento de Seguridad Alimentaria de la UE (Reg. CE 178/2002). Si bien se registran antecedentes normativos acerca de la trazabilidad en el marco europeo desde 1997 (Bonet de Viola, 2013a) es en este reglamento donde establecen reglas vinculantes actualmente vigentes.

129 Del documento: Orientaciones acerca de la aplicación de los artículos 11, 12, 14, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento (CE) N° 178/2002 sobre la legislación alimentaria general. Conclusiones del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

130 La Res. 67/97 implementa documentos específicos para el tránsito animal con destino a faena para la Unión Europea. Más tarde, se dicta la Res. SENASA 370/97 en relación con las Directivas 96 y 22 de la CEE, sobre requisitos para exportar a esta región. Luego las Res. 439/98 sobre rótulos por anabólicos prohibidos por la UE y 345/98 que impone el uso de un formulario determinado para exportar a la UE (Bonet de Viola, 2013a).

la segunda norma). En forma no casualmente coincidente con la sanción del Reglamento alimentario europeo, en el año 2002, se crea en Argentina un sistema voluntario de *trazabilidad de agroalimentos* conocido como Sistema Argentino de Trazabilidad (SAT)¹³¹.

Emerge así el denominado “doble estándar” normativo de control del ganado, que también impera en los frigoríficos¹³². Esto significa las exigencias se establecen según las demandas de los mercados destinatarios (sus políticas comerciales, ambientales, sanitarias, agrarias, etc.) y las preferencias de sus consumidores, así es que los productos destinados al mercado interno no deben cumplir tantos requisitos como los destinados a la UE (Bonet de Viola, 2013a).

La entrada del vocablo trazabilidad de la página oficial del SENASA, lo define como “la relación ininterrumpida del animal desde su nacimiento hasta los productos derivados de la faena de ese animal, comercializados y puestos a disposición del consumidor. Es la posibilidad de reencontrar esos datos, los antecedentes, la locación de una entidad, mediante identificaciones registradas”. Expresa que tiene por objetivos la seguridad alimentaria y la búsqueda y permanencia de mercados. El entramado normativo sobre esta materia asciende allí a treinta y un ítems, comprende resoluciones de la SAGPyA, de SENASA y otras disposiciones¹³³. Por su complejidad técnica, la regulación de la trazabilidad ha sido dejada a los expertos de la administración pública del sector a través de instrumentos jurídicos de rango inferior. Si bien cuenta con legitimidad

131 El sistema se establecía, entre otras razones, porque “la competitividad de los productos agroalimentarios se puede ver afectada por disposiciones de países compradores que estipulan que los procedimientos y criterios en los países de origen deben ser equivalentes a los fijados en el país comprador, siendo un caso claro y objetivo las exigencias impuestas por Unión Europea para la carne bovina”. Res. 231/02 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Esta resolución fue abrogada a los tres meses (Res. 218/02) debido a que la Comisión creada para la elaboración de propuestas sobre el SAT no contemplaba “una adecuada participación de todos los actores involucrados, entre ellos las provincias y las entidades privadas”, siendo necesario “identificar con precisión los objetivos del Sistema de Trazabilidad a la luz del Acuerdo para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, que constituye la norma rectora en materia de inocuidad alimentaria”.

132 Mientras que en la UE “la trazabilidad es un instrumento de control que sirve para promover desarrollar la seguridad y la calidad alimentarias”, en Argentina “es una herramienta para la gestión de riesgos en el marco de sistemas de inspección y certificación de alimentos. Si bien la Argentina tiene una visión diferente del concepto mencionado, la adecuación de los exportadores a los estándares requeridos por la UE es una condición necesaria para continuar exportando al mercado comunitario” (Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos, 2005:3).

133 <http://www.senasa.gob.ar/cadena-animal/bovinos-y-bubalinos/produccion-primaria/trazabilidad>

tecnocrática, este entramado administrativo inferior es más permeable a las presiones de la industria y no atraviesa el control de los debates abiertos al escrutinio ciudadano (como, idealmente, sucede en los procesos con audiencias públicas o en los procesos legislativos).

En lo que respecta al organigrama institucional del REC, mediante Ley N° 23.899/90 se derogó el Decreto-ley 6134/63 (que había creado el *Servicio de Luchas Sanitarias*), la Ley N° 19.852/73 (que había establecido el “primer” SENASA) y sus modificatorias. En lugar de esta institución se crea el (nuevo) Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) como ente autárquico para ejecutar la política gubernamental en materia de salud animal en todo el territorio. La fiscalización higiénica sanitaria de los productos alimenticios de origen animal es una sus tres misiones primordiales. Sintetizando sus amplias funciones, puede decirse que “regula la sanidad desde el nacimiento y la crianza hasta el frigorífico”. El SENASA se ha convertido en un organismo productor de una considerable cuantía de normativa jurídicas. La gran cantidad disposiciones que produce generó un problema de conocimiento e interpretación del marco normativo vigente, lo cual hizo necesario una recopilación de los textos bajo un digesto propio¹³⁴. Durante esta etapa, la lógica procedimentalista y descentralizadora del nuevo entramado normativo de control alimentario, significó una reducción del gasto público¹³⁵. Esto fue posible por la introducción de mecanismos autorregulatorios (Esteve Pardo, 2002) y la disminución de la intervención estatal directa en la

134 En el año 2008, mediante Res. SENASA N° 4662008 se aprueba un “Programa de Reordenamiento Normativo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria”. La acción de revisión y relevamiento de normas (junto con la elaboración de un manual de pautas para la redacción de nuevas normas y la realización de talleres “de sensibilización de agentes del SENASA en el uso de las nuevas herramientas”) fueron parte de las herramientas financiadas por el BID en un “Programa para la Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria”.

135 Dentro del paradigma explicativo del derecho reflexivo, la norma procedimental tiene por papel básico “*balizar la interacción y asegurar el equilibrio entre las diferentes organizaciones complejas*”, que actúan en los mercados transnacionalizados, “mediante la coordinación de sus procesos decisorios, de sus formas de participación y de sus respectivas racionalidades”. Es una norma que se origina básicamente en el Estado-nación, pero, dada la relativización de su soberanía, y su pérdida de exclusividad y centralidad, se caracteriza por un “bajísimo grado de coercibilidad” (Faría, 2001). A diferencia del modelo legal propio del Estado liberal, la norma procedimental no se caracteriza por su imperatividad (no actúa “como un mandato respaldado por la amenaza de sanciones punitivo-represivas con el objetivo de prescribir comportamientos obligatorios o prohibidos”) sino que se limita a “establecer premisas para decisiones, a facilitar acuerdos, a estimular negociaciones y a hacer viables soluciones aceptables para cada situación específica, introduciendo en el orden jurídico una flexibilidad inédita y desconocida” hasta entonces (Faría, 2001:151).

escena económica, mediante la privatización de servicios de control (Cantaño, 2002; 2009). La competitividad y la eficacia son dos términos recurrentes del discurso justificativo de las políticas de ajuste y regulación agroalimentaria de 1990. A partir de este entendimiento generalizado del Estado como un administrador ineficiente, lento y costoso, las estrategias neoliberales estuvieron asociadas a la pretensión de reducir la presencia del Estado a su mínima expresión prefiriendo la autorregulación por medio del mercado y el autocontrol de los propios sujetos regulados. El Estado pasa a ocupar el rol de garante de un orden competitivo limitándose a generar las condiciones para que las empresas participen por sí mismas del mercado. Se espera que, motivadas en lograr la competitividad, puedan asegurar la calidad e inocuidad de los productos agrícolas y alimentarios según los estándares (internacionales) más rigurosos.

La tarea de control pasa a situar su foco en la faz preventiva, en las herramientas de detección temprana y neutralización de los riesgos. Se planteó que alcanzar y mantener los nuevos estándares internacionales de seguridad y calidad alimentaria precisaban una “modernización tecnológica”, cuestión que debía ser encarada como una tarea “colaborativa” entre un Estado garante y un esfuerzo de inversión y autocontrol del sector privado. A pesar de que el discurso postulaba reducir la acción del Estado al mínimo, la presencia estatal fue imprescindible para llevar adelante ese programa. La norma que instrumentó esas nuevas funciones fue un Dec. del PEN (Dec. 815/99), siguiendo los consejos y directrices de organismos internacionales (FAO, 2006; FAO & OMS, 2003, 2005) y no mediante legislación del Congreso como en etapas anteriores.

De 2016 a la actualidad

En los últimos años se registra un nuevo embate de reformas neoliberales de la Administración pública en general y del sector agroalimentario en particular, pero que tienen diferencias en relación a la primera ola. Las regulaciones de esta etapa estarán teñidas por un marcado interés empresarial, que viene dado por el principal rasgo del perfil del funcionariado nacional durante el gobierno de Macri: una “CEOcracia” o “gobierno de los CEOs” (Canelo et al, 2018:118)¹³⁶. Un claro

136 Según datos del Observatorio de las Élités Argentinas (IDAES-UNSAM), el 26,9% del gabinete inicial del Ministerio de Agroindustria eran funcionarios con antecedentes de alta dirección en el sector privado. A marzo de 2018, este porcentaje asciende a 73,%. Los funcionarios con “trayectorias privadas puras” (trayectorias exclusivamente en el sector privado, antes de asumir la función pública) eran el 44%

ejemplo de este pasaje directo de las élites de poder económico al Estado fue el nombramiento como Ministro de Agroindustria (en 2017) de quién fuera, hasta ese momento, presidente de la Sociedad Rural Argentina¹³⁷.

Mediante los mecanismos de puerta giratoria, colonización y captura de la decisión pública se produce un “traslado automático de las demandas empresarias a las políticas públicas. No se trata de la mera influencia en las políticas públicas, sino de la participación directa en la hechura de las mismas” (de Anchorena, 2018:198)¹³⁸.

Como encuadre normativo del proceso de reformas en la Administración pública, analizaremos el DNU PEN 27/2018, titulado *Desburocratización y Simplificación*. Esta norma explicita los objetivos, fines y racionalidades de las modificaciones que tuvieron lugar en la estructura administrativa estatal en los últimos años. Menciona como antecedente al Dec. 434/2016, mediante el cual se aprobó el “Plan de Modernización del Estado”¹³⁹. El DNU 27/2018 llama a “iniciar un proceso de eliminación y simplificación de normas en diversos regímenes para brindar una respuesta rápida y transparente a los requerimientos del ciudadano y de las empresas para el ejercicio del comercio, el desarrollo de la industria y de la actividad agroindustrial”. Ese proceso de simplificación implica “no sólo con la derogación y el dictado de nuevas regulaciones, sino también con la incorporación de las nuevas plataformas tecnológicas que facilitan la vinculación y las transformaciones entre los distintos organismos que la componen, pero principalmente con los ciudadanos”. Las transformaciones facilitadoras consisten básicamente en modificaciones en las tramitaciones administrativas, mediante,

del gabinete inicial del Ministerio de Agroindustria (y 66,7 % en marzo de 2018). En el gabinete inicial de este Ministerio había cinco casos directos de puerta giratoria (individuos que ocupaban un cargo privado inmediatamente antes de ser designados) llegando a doce en marzo de 2018 (Canelo et al., 2018).

137 “El área de política agropecuaria, dada la preeminencia del modelo agroexportador, fue una plaza históricamente representativa del fenómeno de la puerta giratoria”, ya el primer Ministro de Agricultura de la Nación, Emilio Frers, fue (antes y después de ocupar ese cargo) presidente de la SRA (de Anchorena, 2018:194).

138 Este nuevo funcionariado de CEOs da respuesta directa al campo, sector que “construyó parte de la plataforma electoral de Cambiemos con las demandas corporativas agropecuarias: eliminación de retenciones, supresión de cupos y cuotas de exportación (ROE), eliminación del control de precios, reducción de la presión tributaria, simplificación normativa y burocrática, entre otros” (de Anchorena, 2018:196).

139 Instrumento que define “los ejes centrales, las prioridades y los fundamentos para promover las acciones necesarias orientadas a convertir al Estado en el principal garante de la transparencia y del bien común”.

por ejemplo, la implementación del expediente electrónico y el proceso de digitalización. Sin embargo, como se allí explicita, estos procesos se implementan también porque reflejan “menores costos y plazos”, de lo cual se destaca tiene por consecuencia, además de “una mejor atención del ciudadano”, una “mejora en la productividad de las empresas y de la economía”. La simplificación administrativa es acompañada de “una revisión del funcionamiento de la burocracia estatal, que tenga por fin la eliminación de barreras regulatorias que atenten contra los principios constitucionales de libertad económica”. Luego de haber reducido el entramado principista constitucional a una sola libertad (la económica) se insiste en que las medidas implementadas “tienen como principal destinatario al ciudadano” ya que se “agilizan sus gestiones y evitan el dispendio de tiempo y costos, que desmejoran la calidad de vida y afectan el desarrollo de las actividades económicas”¹⁴⁰. Se insiste con la combinación de la mejora de la vida del ciudadano y el desarrollo empresarial, como un par que sería simétricamente beneficiado por las medidas implementadas.

Las normas administrativas que plantean “trámites excesivos” se convierten en “barreras burocráticas que afectan al desarrollo productivo”. Si bien los intereses empresariales son los que reciben la protección sustantiva, se invoca reiteradamente la figura del ciudadano y la noción de “transparencia” en la fundamentación de las reformas. Así, la simplificación en los procedimientos administrativos evita “arbitrariedades y discrecionalidades” que podrían ser “una puerta a la corrupción” que “afecte el Estado de Derecho”. Sin embargo, estos programas no se diseñan para el contexto problemático local. Se reconoce en el propio texto que la “adecuación” regulatoria que instrumenta el DNU sigue los “lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)”.

Dado que el instrumento técnico elegido es un DNU, hay constantes referencias a lo imperativo, lo indispensable, lo imperioso, a la necesidad de implementar las reformas. Se evoca también a la Constitución, de la cual se reitera “sostiene y preserva la libertad de comercio como principio de carácter permanente de la organización social y económica de la República, siendo las normas que la

140 Habría una sobre simplificación de la noción de “calidad de vida”, que se desentiende de la efectivización de derechos económico sociales y culturales (DESC) básicos, también reconocidos por la constitución nacional (alimento, vivienda, vestido, educación, salud, etc.) y reduce al ciudadano a un consumidor contribuyente.

restringen necesariamente transitorias y de aplicación limitada estrictamente al período durante el cual su eficacia es incuestionable”¹⁴¹.

En relación al RCE, el DNU 27/2018 implementa modificaciones en el capítulo I, relativo al SENASA. Invoca el art. 1º de la Ley N° 27.233 que declaraba de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales y, entre otros, el comercio nacional e internacional de dichos productos y subproductos. Autoriza al presidente del SENASA a delegar sus facultades en los funcionarios que expresamente designe, es decir, *procedimentaliza* la descentralización normativa. Enumera una serie de normas que se consideran superadas —por no ajustarse a las “actuales exigencias de la dinámica zoofitosanitaria del país”— o innecesarias —por no ser “compatibles con los principios de la política de simplificación normativa”, y se resuelve su derogación.

En esta segunda ola de reformas neoliberales, también se modificó el organigrama administrativo del gobierno agroalimentario, redireccionando del gasto público. Un ajuste clave fue la reducción de los programas de Agricultura Familiar, área que pierde autonomía y rango de Secretaría en el nuevo Ministerio de Agroindustria¹⁴². Otro ajuste importante fue el desmantelamiento del sistema de control de cereales y carnes en los puertos, vinculados a recortes presupuestarios y numerosos despidos en el SENASA, el INTA, y el INASE¹⁴³.

141 En la única parte de la fundamentación que se menciona el ejercicio de los derechos, se lo hace en su aspecto más formal. Las tareas que asume el Estado para favorecer su ejercicio son indirectas, ya que se presume que estos derechos son accesibles y están en condiciones (materiales) de ser ejercidos, requiriendo tan sólo (y con urgencia) la simplificación de la tramitación formal administrativa. Lo que el Estado se compromete es a “garantizar el derecho de acceso a la administración”. El modo es “quitando las cargas innecesarias al administrado y facilitando, de esta forma, la obtención de beneficios de forma eficiente”.

142 Es absorbida por la Sec. de Agricultura familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial. Coherente con esta nueva distribución de prioridades, no se reglamentó (y no se ha hecho aún) la Ley 27.118 de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en Argentina” aprobada en diciembre de 2014. Es el primer conjunto normativo diseñado desde una perspectiva de soberanía alimentaria. Contiene, entre otras, medidas para el “acceso a la tierra para la agricultura familiar, campesina e indígena, considerando la tierra como un bien social” (art. 15), crea un Banco de Tierras para la Agricultura Familiar (art. 16), y establece un programa para la regularización dominial de tierras de la agricultura familiar, campesina e indígena (art. 18).

143 Las políticas para la agricultura familiar mermaron, tanto por la eliminación del Monotributo Social Agrario como el asesoramiento técnico del Estado, debido al despido de casi quinientos empleados de la ex Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) y el cierre de tres centros de investigación para la agricultura familiar (IPAF) del INTA a fines de marzo de 2019. <http://www.unsam.edu.ar/tss/la-pequena-gran-produccion>

Estas reducciones no necesariamente significan, en el cuadro general, un “achicamiento del Estado”, pues se expande hacia otras direcciones. En este sentido, nos limitamos a mencionar una de ellas, ilustrativo caso de las nuevas formas institucionales específicamente dedicadas a la promoción de la exportación: la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional-AAICI¹⁴⁴. Esta agencia se define como una organización que “brinda asistencia y asesoramiento gratuito a las empresas que quieren invertir, exportar y crecer en el país”. Con un formato y léxico cercano al gerenciamiento privado, esta agencia estatal se propone ayudar a “empresas y emprendedores a expandir sus negocios en el mundo”, así como a asistir a “empresas locales y extranjeras en el desarrollo de sus inversiones en el país”.

Para el cumplimiento de estos objetivos dispone de una serie de herramientas¹⁴⁵, realiza acciones de promoción como participación en Ferias, misiones y rondas de negocios para que las empresas promuevan los productos o servicios argentinos. La AAICI ofrece asesoramiento personalizado “sobre cómo abordar cada desafío de su inserción inteligente en el mundo” y asiste a los exportadores “con información clave para desarrollar sus negocios en el país, acompañándolos en el proceso, eliminando trabas burocráticas y actuando como puente con diferentes áreas del Estado para hacer este camino más eficiente”. En este esquema, el Estado, lejos de ser una figura ausente, se presenta mediante tareas indirectas, al incentivar, acompañar, ayudar, asesorar, etc. pero sólo a determinadas empresas: aquellas que estén dispuestas a competir en mercados externos. El instrumental está compuesto por figuras del mundo del marketing (no subsidios directos, como en un Estado interventor) que de todas maneras insumen un costo significativo. Este doble juego de eliminación de algunas piezas del esquema administrativo e invención de nuevas, muestra que las reducciones de personal y recursos para algunos programas (agricultura familiar, pero también ciencia y tecnología, educación, etc.) no son acciones que tengan por fin último, como se proclama,

144 El Spot de la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional disponible en youtube, ilustra el discurso neoliberal que sustenta su existencia: <https://www.youtube.com/watch?v=S7YpxShyDgM>

145 Por ejemplo: “Buy Argentina” (plataforma online para unir la oferta exportable de productos y servicios argentinos con oportunidades de negocio en todo el mundo), “Hubs Logísticos” (centros de distribución en los principales mercados del mundo para facilitar la logística y gestión comercial de los productos argentinos).

la reducción del “gasto” público, sino que apuntan a un redireccionamiento de la “inversión” hacia otros sectores.

Consideraciones finales

El recorrido por los vaivenes que atravesó la regulación de las carnes muestra una línea de continuidad en la hegemonía no disputada del sector ganadero-industrial en la determinación de los programas, políticas, instrumentos y recursos del Estado. Además de una serie de razones vinculadas a las características de los mercados internacionales, entendemos que esta presencia hegemónica ha sido históricamente posible (al interior del país) por la baja injerencia del escrutinio ciudadano en el diseño y aplicación del REC. Salvo algunas excepciones (como la discusión sobre la legislación de las denominadas “retenciones” al campo, por ejemplo, cuya protesta estuvo monopolizada por el propio sector ganadero propietario) su diseño e implementación se mantiene al margen de la esfera pública.

Este panorama difiere de la construcción de la regulación alimentaria en otros contextos. En la Unión Europea, luego de la crisis regional por la propagación de la enfermedad de la “vaca loca” (Marichal, 2010; Oanta, 2007; Rodríguez Font, 2007) y dado los niveles de cuestionamiento público a las autoridades por las pérdidas económicas y humanas debido al deficiente control del mercado interno (Comisión Europea, 1997; 2000) la regulación de la seguridad alimentaria contiene principios generales como la prioridad de la salud de los consumidores o el principio precautorio (González Vaqué, 2009; Rebollo Puig & Izquierdo Carrasco, 2003). Además de continuar con un largo y sostenido programa de protección de sus propios mercados agrícolas mediante las medidas de la PAC (política agrícola común). En nuestros contextos, la ciudadanía no juega un rol activo (en el sentido de su participación en la formación y aplicación de las políticas públicas y las consiguientes normativas que las contienen) en ninguna de las etapas del recorrido por la REC. Aún cerrado al debate público, los márgenes de la autonomía regulatoria del Estado en la cuestión agroalimentaria son estrechos. Carece de voces críticas ciudadanas de cuestionamiento interno, pero está sujeto a compromisos externos. Algunos son incluso voluntariamente asumidos, bajo la aspiración ampliar el comercio internacional, liberándolo de obstáculos.

Otra constante de la regulación del sector es que las medidas fitosanitarias locales tienen a ser determinadas y ajustadas por razones económicas antes que por cuestiones sanitarias *per se*, constante que se enfatiza con la emergencia del “doble estándar” de control en las últimas décadas de acomodamiento a las exigencias de los mercados globalizados. Si bien en la fundamentación que sustenta las modificaciones regulatorias de los últimos años se observa una apelación a la ciudadanía como la beneficiaria de las reformas, las medidas concretamente implementadas en el sector agroalimentario (como en muchos otros) no amplían ni mejoran el acceso a derechos esenciales como la alimentación, que en nuestro país cuenta con el rango de derecho humano reconocido constitucionalmente (Bonet de Viola, 2013b; Filardi, 2012; Pautassi, 2016). Desde reforma constitucional de 1994 tienen lugar procesos de convencionalización y constitucionalización de los Derechos Humanos que obligan a realizar cambios en el ordenamiento jurídico argentino. Sin embargo, este nuevo “paradigma constitucional” (Atienza, 2017) no parece haber sido internalizado en el ámbito de la REC ni de la seguridad alimentaria en general, que prioriza la propiedad y libertad de comercio por sobre cualquier otro derecho. La regulación agroalimentaria y la REC en particular, muestran las contradicciones del discurso y las prácticas de los gobiernos neoliberales. Por un lado, se esgrimen fundamentos de eficiencia, transparencia y libertad de mercado, imperativos que requerirían la retirada del Estado, la reducción de su “pesada mano”, considerada sinónimo de obstáculo, de costo (en los últimos años se incluye también la corrupción a este listado). Pero su implementación práctica la desregulación requiere una fuerte presencia del Estado, de su poder de policía para proteger los intereses comerciales y de su artillería normativa, de asistencia técnica, legal y diplomática para alentar la exportación, negociar acuerdos bilaterales o birregionales que abrirían nuevos mercados, etc.

Referencias bibliográficas

ALEMANNI, A. (2011). “Derecho Alimentario Internacional”. En M. Á. Recuerda Girela, *Tratado de Derecho Alimentario* (pp. 131-208). Navarra, Aranzadi.

- ATIENZA, M. (2017). *Filosofía del derecho y transformación social*. Madrid, Trotta.
- AZCUY AMEGHINO, E. (2003). La fiebre aftosa y la cadena cárnica argentina: Una historia de frustraciones. *Revista Historia Regional*, 21, 7-22.
- AZCUY AMEGHINO, E. (2007). *La carne vacuna argentina. Historia, actualidad y problemas de una agroindustria tradicional*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- BARRUTI, S. (2015). *Malcomidos: Cómo la industria alimentaria argentina nos está matando*. Buenos Aires, Booket.
- BASUALDO, M. (2016/09/21). “La historia de la CAP, el frigorífico exportador de los ganaderos argentinos, en resumen”. *XXV Jornadas de Historia Económica*, Salta. Recuperado de <http://www.aahe.fahce.unlp.edu.ar/>
- BIELSA, R. (1929). *Derecho Administrativo; Legislación Administrativa; Principios Generales; Organización Administrativa* (Vol. 1). Buenos Aires, Lajouane.
- BIELSA, R. (1937). *Ciencia de la administración*. Santa Fe, UNL.
- BONET DE VIOLA, A. M. (2013a). De la marca de fuego al chip. Genealogía de la trazabilidad como sistema de seguimiento de los productos de consumo. *Papeles del Centro*, 3(10), 7-22.
- BONET DE VIOLA, A. M. (2013b). El derecho a la alimentación a partir de tres casos jurisprudenciales. *La Ley*, 5-7.
- CANELO, P., CASTELLANI, A., & GENTILE, J. (2018). “Articulación entre elites económicas y elites políticas en el gabinete nacional de Mauricio Macri (2015-2018)”. En D. García Delgado, C. Ruiz del Ferrier, & B. de Anchorena (Eds.), *Elites y captura del Estado, control y regulación en el neoliberalismo tardío*. Daniel García Delgado Cristina Ruiz del Ferrier Beatriz de Anchorena (Comp) FLACSO ARGENTINA (pp. 117-136). FLACSO Argentina.
- CANTAFIO, F. (2002). *Tendencias mundiales en protección de los alimentos y su evolución legislativa*. DJ, 2002-2, 380.
- CANTAFIO, F. (2009). *Autorización de productos alimenticios. Competencia de la Nación y las Provincias*. *La Ley*, 2009-E, 559.
- CEPAL. (1983). *Empresas transnacionales en la industria de alimentos: El caso argentino* (S/CEPAL/G.1255). Santiago de Chile, CEPAL.
- COMISIÓN EUROPEA. (1997). Libro Verde sobre los principios de la Legislación alimentaria (COM (97) 176 final).

COMISIÓN EUROPEA. (2000). Libro Blanco sobre Seguridad Alimentaria [COM(1999) 719 final]. Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas.

DE ANCHORENA, B. (2018). “Poder empresario y políticas públicas. La captura de las políticas agropecuarias (2015-2018)”. En D. García Delgado, C. Ruiz del Ferrier, & B. de Anchorena (Eds.), *Elites y captura del Estado, control y regulación en el neoliberalismo tardío*. Daniel García Delgado Cristina Ruiz del Ferrier Beatriz de Anchorena (Comp.) FLACSO ARGENTINA (pp. 183-208). FLACSO Argentina.

DROMI, J. R. (1991). Reforma del Estado y privatizaciones: Legislación y Jurisprudencia: Vol. I. Buenos Aires, Astrea.

ESTEVE PARDO, J. (2002). *Autorregulación. Génesis y efectos*. Navarra, ARANZADI. FAO. (2006). Directrices en materia de legislación alimentaria (nuevo modelo de ley de alimentos para países de tradición jurídica romano-germánica) (N.º 91; Estudio legislativo). FAO.

FAO, & OMS. (2003). Garantía de la inocuidad y calidad de los alimentos: Directrices para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos. En estudio FAO/OMS: Alimentación y Nutrición 76. Recuperado de <http://www.fao.org/>

FAO, & OMS. (2005). Sistemas nacionales de inocuidad de alimentos en las Américas y El Caribe: Análisis de la situación. Conferencia Regional FAOOMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe. Roma.

FARÍA, J. E. (2001). *El Derecho en la Economía Globalizada*. Madrid, Trotta.

FILARDI, M. (2012). El Derecho Humano a la Alimentación adecuada. En S. Rey (Ed.), *Problemas Actuales de Derechos Humanos*. EUDEBA. Recuperado de derechoalaalimentacion.org

FILBY, F. A. (1934). *A History of Food Adulteration and Analysis*. Ithaca, G. Allen & Unwin Limited.

GIBERTI, H. C. E. (1981). *Historia económica de la ganadería Argentina*. Buenos Aires, Ediciones Solar.

GONZÁLEZ VAQUÉ, J. L. (2009). El Derecho alimentario de la UE: cómo proteger e informar eficazmente al consumidor del siglo XXI. *European Journal of Consumer Law*, 1, 43-65.

GRESORES, G. (2006, mayo 16). “Pasado y presente de la cadena agroalimentaria de carne vacuna: Disputas y conflictos” [Mesa redonda organizada por el IADE]. Recuperado de <http://www.iade.org.ar>

- GROSSI, P. (1992). *La propiedad y las propiedades: Un análisis histórico*. Madrid, Cívitas.
- HABERMAS, J. (2000). *Facticidad y Validez* (2º). Madrid, Trotta.
- HART, H. L. A. (1998). *El concepto de derecho*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- LAW, M. T. (2003). The Origins of State Pure Food Regulations. *The Journal of Economic History*, 63(4), 1103-1130.
- LIN, C.-F. (2011). Global Food Safety: Exploring Key Elements for an International Regulatory Strategy. *Virginia Journal of International Law*, 51(3), 637.
- MACHINEA, V. (1998). Control de Alimentos, un nuevo enfoque. *Alimentos Argentinos*, 9, 3-5.
- MACMAOLÁIN, C. (2007). *EU Food Law: Protecting Consumers and Health in a Common Market*. Portland, Hart.
- MARÍ, E. E. (2006). “La interpretación de la ley. Análisis histórico de la escuela exegetica y su nexa con el proceso codificadorio de la modernidad”. En C. M. Cárcova (Ed.), *Materiales para una teoría crítica del derecho* (2º, pp. 163-208). Lexis Nexis.
- MARICHAL, M. E. (2010). “Las crisis como “catalizadoras” del derecho: El caso de las recientes crisis alimentarias en la Unión Europea y la instauración del concepto de Seguridad Alimentaria”. *Revista Crítica de Derecho Privado*, 7, 3-22.
- MARICHAL, M. E. (2016a). El desarrollo del Sistema Nacional de Control de Alimentos en Argentina. *Revista de Derecho Agrario y Alimentario*, 68 (XXVIII), 157-186.
- MARICHAL, M. E. (2016b). Historia de la regulación del derecho alimentario en Argentina (1880-1970). *Revista de Historia del Derecho*, 52, 131-166.
- MEULEN, B. M. J. VAN DER. (2010). The global arena of food law: Emerging contours of a meta-framework. *Erasmus Law Review*, 3(4), 217-240.
- OANTA, G. A. (2007). *La Política de Seguridad Alimentaria en la Unión Europea*. Barcelona, Tirant lo Blanch.
- O’ROURKE, R. (2005). *European Food Law*. Copenhagen, Sweet & Maxwell.
- PAUTASSI, L. (2016). *La complejidad de articular derechos: Alimentación y cuidado*. *Salud Colectiva*, 12(4), 621-634.
- REBOLLO PUIG, M. R., & IZQUIERDO CARRASCO, M. (2003). El principio de precaución y la defensa de los consumidores. *Documentación Administrativa*, 265-266, 185-236.

- RODRÍGUEZ FONT, M. R. (2007). Régimen Jurídico de la Seguridad Alimentaria: De la Policía Administrativa a la Gestión de Riesgos. Madrid, Marcial Pons.
- SUBSECRETARIA DE POLÍTICA AGROPECUARIA Y ALIMENTOS. (2005). Las Normas de Higiene Alimentaria en la UE y sus implicancias para la Argentina. Buenos Aires, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.
- TEUBNER, G. (2000). Elementos materiales y reflexivos en el derecho moderno. En C. Morales De Setién Ravina (Ed.), *La Fuerza del Derecho*. Uniandes, Siglo del Hombre Eds.
- VITI, D. (2016). Technical rules and National Regulations. En L. Costato & F. Albisinni, *European and Global Food Law* (pp. 309-322). CEDAM.
- WEIDMANN, R. (1957). *Industria y el comercio de las carnes en la República Argentina. Nacionalización de los grandes frigoríficos y la cooperativas de productores*. Buenos Aires, Colmegna.
- WILEY, H. W. (1911). *Foods and their adulteration: Origin, manufacture, and composition of food products; infants' and invalids' foods; detection of common adulterations, and food standards (2o)*. P. Blakiston's son & co.
- WINICKOFF, D. E., & BUSHEY, D. M. (2010). Science and Power in Global Food Regulation: The Rise of the Codex Alimentarius. *Science, Technology, & Human Values*, 35(3), 356-381.
- ZORRAQUIN BECÚ, R. (1970). *Historia del Derecho Argentino*. Tomo II (1810-1969): Vol. IX. Buenos Aires, Perrot.

PARTE IV

LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN PERSPECTIVA

XIV. Juicio, ética y política. Apuntes para pensar la crítica en tiempos precarios y desérticos

Lucía Vinuesa

(CONICET – Universidad Nacional de Rosario)

Introducción

*Si queremos sentirnos a gusto en este mundo,
incluso al precio de sentirnos a gusto en este siglo,
debemos intentar tomar parte en el interminable diálogo
con la esencia del totalitarismo.*

H Arendt, 1963.

En vistas a introducirnos en el debate teórico de este espacio, recuperamos una de las nociones que componen el título del Workshop, la categoría de *precariedad* que remite, entre otras tradiciones, a la conceptualización que realiza Judith Butler a lo largo de su obra. De un modo sumamente superficial y resumido, diremos que la precariedad puede entenderse como la condición vital generalizada, donde la vida (considerada precaria) implica una dependencia de redes y condiciones sociales. No puede haber una vida vivible, y por tanto susceptible de daño, sin esas condiciones sostenedoras, y esas condiciones son éticas y políticas. De la mano de estas últimas nociones, nos vamos introduciendo en el campo de análisis en el que quisiéramos situar estas reflexiones.

Más allá de la concepción de precariedad, cuyas raíces son más o menos existencialistas, Butler (2018) incorpora otra noción que es de carácter eminentemente político, la *precaridad*. La misma, da cuenta de la asignación diferencial de la precariedad, es decir, hay algunas vidas más y otras menos expuestas a condiciones de precariedad. Asimismo, el carácter político de la precariedad se vincula a la capacidad epistemológica para aprehender una vida que depende de las *normas* que definen qué es una vida y qué forma parte de una vida. En palabras de la autora, “la producción normativa de la ontología produce el problema epistemológico de aprehender una vida, lo que, a su vez da origen al problema ético de saber qué hay que reconocer, o más bien, qué hay que guardar contra la lesión y la violencia”.

Como vamos observando, la *precariedad*, la *precaridad* y las *normas* están íntimamente ligadas a las dimensiones éticas y políticas, que a su vez exigen la producción de problematizaciones en los marcos epistemológicos de aprehensión de la vida. Cuestiones que, en definitiva, responden a, y actualizan, los modos de la *crítica* y la reflexión. En este punto, quisiéramos articular una hipótesis de lectura que sostenga un diálogo entre Judith Butler y Hannah Arendt acerca de las posibilidades de una *crítica* que sea, al mismo tiempo, ética y política. Aquí buscaremos articular una problematización de los marcos, normas y la noción misma de precariedad, junto al modo particular que Arendt tematiza la política, la comprensión y la posibilidad o no de emitir un juicio. Estos temas que, a priori, se nos presentan distantes entre sí y en un nivel teórico un tanto especulativo, asumen un compromiso material y práctico que es explícito en la obra de ambas autoras y que coadyuvan a pensar los alcances de una opción política por una crítica y una ética.

En un contexto crecientemente fascista, replegados como estamos a una solitaria intimidad resguardada del encuentro con otro, ¿es aún posible pensar las condiciones para una crítica y una ética? En el mismo sentido, ¿acaso esta ética precisa de un cuidado del mundo, del aparecer, del hacer y el decir? ¿Dónde radicaría la resistencia frente a una huida al desierto? Sumando a lo dicho, ¿tiene algún sentido o valor una reflexión sobre la ética? A partir de estos interrogantes, nos sumergimos en una serie de lecturas que consideramos ofrecen algunas claves para medir la potencia del aparecer y de la cuestión de los modos de visibilidad. En *Los orígenes del totalitarismo* (1951) Hannah Arendt vierte una serie de tesis fundamentales sobre la política, que sugieren que ese texto trasciende el análisis

de los totalitarismos. Luego, en *La condición humana* (1958), el texto más específicamente filosófico de Arendt, las nociones de acción, discurso, espacio público y pluralidad, entre otras, aparecen como la respuesta por oposición a la aniquilación de la condición humana en el hombre en los campos de concentración, en *Los orígenes*.

Por otro lado, los textos reunidos bajo el título *¿Qué es la política?* (1993), escritos entre 1950 y 1956, motivados por la cercanía de la experiencia histórica de los totalitarismos, coadyuvan a estructurar la crítica que Arendt dirige a la tradición de la teoría y filosofía política, la cual no logró responder adecuadamente a la pregunta por la política en sí. De este modo, el análisis arendtiano se articula en torno a dos cuestiones, brindar una definición de la política e interrogar el sentido de la misma, es decir: la libertad (como libertad de movimiento, de comenzar algo totalmente nuevo). Ahora bien, la política tiene lugar en el *entre* de hombre y mujeres que actúan concertadamente. En el mundo en común que revela la singular pluralidad humana, allí donde podemos esperar milagros —“en la medida en que los hombres pueden actuar, son capaces de llevar a cabo lo improbable e imprevisible y de llevarlo a cabo continuamente, lo sepan o no” (2013:66). Esta libertad de hablar y actuar, de comenzar algo nuevo, no es el fin de la política, sino su sentido. Al tiempo que este acontecimiento que produce el segundo nacimiento del hombre —inseparable de la imprevisibilidad y de la fragilidad de la acción y de las palabras que vinculan a los individuos entre sí—, no puede tener lugar sin un mundo común, espacio de aparición de hombres y mujeres iguales que se distinguen a través de acción y discurso, que da sentido a un cuidado de sí que comprometa, en primer lugar, el cuidado del mundo. El cuidado del mundo está estrechamente ligado a la metáfora del desierto que aludimos en el título del trabajo. El desierto como espacio de reclusión en el que ha pretendido aislarse la filosofía, *vita contemplativa* por oposición a la *vita activa*. Todo lo cual constituye un verdadero escándalo para la autora y la fuente del desarreglo fundamental de la tradición filosófica política. Su incapacidad de pensar la política y de actuar en ella. Su incapacidad y desprecio por “los hombres que actúan”. En este sentido, el desierto aparece no sólo como el lugar al que se retiran los filósofos para “pensar”, aquello que remite a la *vita contemplativa*; sino como imagen del tiempo que nos repliega a un aislamiento al margen del mundo en común. El asunto, que aquí nos interesa relevar, para Arendt es brindar un tratamiento privilegiado a la *vita activa*, con frecuencia despreciado

por la filosofía, cuya importancia radica en introducirnos en la *mundaneidad*, que siempre es junto a otros. A partir de la noción de mundo, podemos pensar una ética, que se plantearía como cuidado del mundo en tanto sujeto y objeto de ese cuidado. Asimismo, el hecho de recalar en la intensificación del lazo entre pensamiento y acción, no sólo baja del cielo a las ideas, sino que le permite a la autora reconstruir otra tradición de pensamiento político que vincularía el socratismo a la crítica del juicio estético en Kant para concluir en la afirmación de una capacidad de juicio crítico y político propio a los hombres y las mujeres actuando y reflexionando sobre sus acciones.

En efecto, en *La vida del espíritu* (1977), que no es *vida* en sentido de vitalidad, sino de una experiencia de la vida como pensamiento y del pensamiento como vida. Lo que moviliza la preocupación de Arendt es si aún puede distinguirse, a partir de la reflexión y el pensamiento, un criterio de lo que está bien y lo que está mal que determine nuestras acciones.

En línea con lo que venimos repasando, recordamos un artículo de Arendt, publicado en *Partisan Review* en 1953, titulado “Comprensión y política. Las dificultades de la comprensión”, en donde la autora recuerda que el totalitarismo, es el suceso que “intentamos y debemos intentar comprender”, nos ha desprovisto de nuestras tradicionales herramientas para la comprensión. En ninguna otra parte se ha mostrado tan claramente la propiedad de dejarnos “perplejos, como en el abismal fracaso de los juicios de Nuremberg”, allí donde se insistió en intentar reducir la política demográfica nazi a los conceptos criminales de asesinato y persecución. En este tipo de intervenciones, encontramos los análisis arendtianos que lejos de ser pura especulación, se abocaron al trabajo comprometido ética y políticamente de esgrimir una crítica a lo que se presenta como “inconmensurable”. No está de más recordar el relato de Arendt acerca del juicio a Eichmann (1963), allí advierte sobre la “banalización” del mal a través de los crímenes imputados a un hombre demasiado común y demasiado corriente, quien en su discurso precario dice más que aquello que lo incrimina, frente a una audiencia que, por recostarse en una distinción ética y jurídica de los hechos, no logra realmente comprender qué pasó. Todo ese texto puede ser leído como el intento de “comprensión” que elabora Arendt, un intento que pareciera querer deconstruir los marcos que hicieron posible la aniquilación de millones de judíos. A su vez, unido a lo anterior, dejamos aquí una cita del artículo mencionado del '53.

En la medida en que los movimientos totalitarios han brotado en el mundo no totalitario (cristalizando elementos ya presentes en ese mundo, puesto que los gobiernos totalitarios no han caído del cielo), el proceso de comprensión es, claramente y, quizás, ante todo, un proceso de autocomprensión pues, aunque conocemos meramente lo que estamos combatiendo, pero sin comprenderlo todavía, conocemos y comprendemos aún menos para qué estamos luchando (Arendt, 1953).

Previamente aludíamos al modo en que la autora reivindica un “socratismo” de la filosofía, por encima del platonismo determinante. Ahora bien, una comprensión cabal del modo en que podemos pensar la relación entre ética y política en la obra de la Hannah Arendt, demanda un trabajo fino de la lectura que la autora realiza de Kant, especialmente en las décadas del cincuenta y del sesenta. Paula Hunzinker (2017), recorre la lectura de Arendt de Kant con el objetivo de ver allí una “paradójica prolongación de la experiencia socrática”. Según esta lectura, Arendt establecerá una continuidad entre Sócrates y Kant, especialmente respecto de su igual acentuación de un momento ético-dialógico del pensar, ligado a la acción. Si, según Arendt, siguiendo a Hunzinker, el establecimiento aristotélico del principio de no contradicción como regla fundamental del pensamiento, busca asegurar la “unidad” y constancia en esta dualidad descubierta por Sócrates, con ello corre el riesgo de olvidar un aspecto fundamental de la enseñanza socrática: es sólo por medio de una relación con los otros, por medio de un intercambio efectivo de “opiniones”, que puedo realizar esta “unidad” que tiene un sentido ético y político, y que es la de ser un “ser humano singular y único”, que habla con una sola voz y que es reconocible como tal por los demás. Lo que Arendt descubre es la importancia de la política como “amor por el mundo” en plano del propio pensamiento, así como su importancia para la praxis política y la posibilidad de asumir la responsabilidad en el plano de lo incalculable.

Por ello, la autora podrá defender la importancia de una dimensión ética del pensamiento para la política, sólo en el marco de una tematización de la importancia de la política para el pensamiento —el pensamiento de aquellos dedicados profesionalmente a reflexionar, pero también el de todos los actores, convertidos en espectadores melancólicos de las calamidades convertidas en catástrofes. Especialmente, a través de su conexión con el juicio como el vehículo de un “placer por el mundo”, el camino más efectivo para combatir el platonismo,

y para pensar la relación entre filosofía y política por fuera de ese espacio tan determinante (Hunzinker, 2017:148).

Por otro lado, y para concluir esta larga incursión, lo más interesante de la intención crítica sobre Kant, no es mostrar la insuficiencia de la filosofía moral kantiana, sino las aporías y los peligros de aquellas críticas de la modernidad ilustrada que eliminan los aspectos filosóficos-políticos más interesantes de los textos kantianos, ligados a su articulación entre razón, comunidad intersubjetiva y “humanidad”: “el sí-mismo es el verdadero contra-concepto respecto del concepto de hombre. Pues si desde Kant la esencia del hombre consistía en que cada hombre individual representaba a la Humanidad, y desde la Revolución francesa y la proclamación de derechos del hombre pertenecía al concepto de hombre el que la humanidad pudiera ser ultrajada u honrada en cada individuo, entonces el concepto del sí-mismo es el concepto del hombre que puede existir con independencia de la Humanidad y que no tiene que representar a nadie más que a sí-mismo -que a su propia nihilidad. Igual que el imperativo categórico en Kant descansaba precisamente en que toda acción ha de co-assumir la responsabilidad por la Humanidad, así la experiencia de la nihilidad culpable consiste precisamente en aniquilar en cada hombre la presencia de la Humanidad. El sí-mismo ha ocupado, como conciencia moral, el lugar de la Humanidad, y el ensimismamiento el lugar del ser-hombre” (Arendt, citada en Hunzinker, 2017:56).

Así nos arrimamos a la dimensión intersubjetiva presente en Kant, y como es evidente, en la propia Arendt. Intersubjetividad que no parte del supuesto más hobbesiano del que partiría la noción de precariedad. Y nos remite a la pregunta por la comunidad política “pensable” bajo el ideal del “ser sí-mismo” en estrecha ligazón al supuesto del cuidado del mundo común. En estos términos, y adueñándonos un poco del armado teórico que intentamos reconstruir, podemos decir que la posibilidad de emitir un juicio ligado a la construcción de una comunidad ética y política comienza siempre por una “auto-comprensión”, que en palabras “post-estructuralistas” obedecería a una puesta en cuestión del régimen de verdad en el que podemos nombrarnos a nosotros mismos y nombrar a otros. Esta auto-comprensión o reflexión sobre lo que nosotros somos, así como el intento de comprensión del mundo que habitamos, lejos de una mera narración especulativa, tiene consecuencias eminentemente prácticas cuando ponemos en discusión un discurso, del tipo que sea, que, en definitiva, interpela nuestra capacidad

epistemológica de acoger al otro y defender su derecho de cuidado y de verdad en el mismo gesto en que defendemos el nuestro.

En *Dar cuenta de sí mismo* ([2005]2012), Judith Butler, en diálogo con otros autores, entre ellos Michel Foucault, Levinas, Adorno y el mismo Hegel, se ocupa de una de las cuestiones éticas centrales que remite al sí mismo en relación con el otro y frente al otro. En este recorrido, al ocuparse de las reflexiones éticas o “escritos éticos” de Foucault, le permite hilvanar su propio argumento que sugiere la dificultad de dar cuenta de uno mismo ya que la relación del sí mismo es una relación imposible. Ahora bien, si consideramos, dentro los márgenes de esta perspectiva, que el sujeto no es autofundante, estamos divididos, carecemos de fundamento y de coherencia, ello ¿inhabilitaría la búsqueda de una noción de responsabilidad social o personal? A lo cual, Butler responde que no. Y así, se aboca a justificar que es justamente una teoría de la formación del sujeto que reconoce los límites del autoconocimiento (opacidad del sujeto), la que puede dar sustento a una concepción de la ética y de la responsabilidad.

Recupera distintas posiciones que no son siempre compatibles entre sí, pero cada una de esas teorías sugiere algo de importancia ética que se deriva de los límites que condicionan cualquier esfuerzo que pudiéramos hacer con el fin de dar cuenta de nosotros mismos. “Sobre esa base, quiero afirmar que lo que con frecuencia consideramos un ‘fracaso’ ético bien puede tener una valencia y una importancia éticas que no han sido atinadamente juzgadas por quienes se apresuran en exceso a equiparar posestructuralismo con nihilismo moral” (2012:36).

En esta perspectiva, que Butler comparte y describe, al cuestionar el régimen de verdad, también cuestiono el régimen a través del cual se asignan el ser y mi propio estatus ontológico. La crítica no se dirige meramente a una práctica social dada o un horizonte de inteligibilidad determinado dentro del cual aparecen las prácticas y las instituciones: también implica que un yo mismo/a quede en entredicho para mí. El auto cuestionamiento se convierte en una consecuencia ética de la crítica. Cuestionar las normas de reconocimiento que gobiernan lo que yo podría ser, preguntar qué excluyen, qué podrían verse obligadas a admitir, es, en relación con el régimen vigente, correr el riesgo de no ser reconocible como sujeto o, al menos, suscitar la oportunidad de preguntar quién es (puede ser) uno, y si es o no reconocible.

A partir de lo cual, Butler reconstruye dos tipos de indagaciones para una filosofía ética: ¿cuáles son esas normas a las que se entrega mi propio ser, que tienen el

poder de establecerme o, por cierto, des-establisherme como un sujeto reconocible? ¿Dónde está y quién es el otro? Y, ¿puede la idea del otro englobar el marco de referencia y el horizonte normativo que confieren y sostienen el potencial de convertirme en un sujeto reconocible?

Las normas mediante las cuales reconozco al otro e incluso a mí misma no son exclusivamente mías. Actúan en la medida en que son sociales. Lo que según Butler no dice Foucault, es que en esa apertura que cuestiona los límites de los regímenes de verdad establecidos (y ponen el riesgo al yo), y puede establecerse mi propia verdad, es motivado por el deseo de reconocer a otro o ser reconocido por él. La imposibilidad de hacerlo dentro de las normas de que dispongo me fuerza a adoptar una relación crítica con ellas.

Asimismo, la pregunta ética desde la perspectiva de primera persona: ¿cómo debería yo tratar a otro?, nos atrapa de inmediato en el reino de la normatividad social (el otro sólo se me aparece y funciona para mí si existe un marco dentro del cual puedo verlo y aprehenderlo), y la primera persona, así como la apelación a un “tú” quedan desorientadas debido a la dependencia fundamental de la esfera ética respecto de lo social. Así, “el otro es reconocido y confiere reconocimiento a través de un conjunto de normas que rigen la reconocibilidad” (2012:41). El “yo” es usado por la norma en la medida en que trata de usarla, estamos atrapados en una lucha con las normas.

A partir de lo expuesto, es posible problematizar la crítica ética o de la ética, en base al modo en que la autora caracteriza la noción de marcos, que remiten, en cierta forma, a la capacidad epistemológica para aprehender¹⁴⁶ una vida y qué forma parte de una vida. Los marcos operan, junto a las normas, para que podamos aprehender, percibir una vida, organizar una experiencia visual y producir ontologías específicas del sujeto. En este sentido, una crítica que se les dirija (a los esquemas de inteligibilidad y las normas de reconocibilidad de un marco), no

146 En *Marcos de guerra. Las vidas lloradas* (2010), Butler distingue entre la categoría de reconocimiento —que es un acto, o una práctica, entendido por al menos dos sujetos, y constituye una acción recíproca, la reconocibilidad describe las condiciones generales sobre la base del reconocimiento que puede darse—, y la aprehensión, que es un modo de conocer que no es aún reconocimiento, o que puede permanecer irreductible al reconocimiento, la inteligibilidad aquí se entiende como el esquema —o esquema—, histórico general que establece ámbitos de lo cognoscible. “Así como las normas de la reconocibilidad preparan el camino al reconocimiento, los esquemas de la inteligibilidad condicionan y producen normas de reconocibilidad. No existe la vida ni la muerte sin que exista también una relación a un marco determinado” (2010:21).

puede conllevar solamente la construcción de otros marcos. Al romperse consigo mismo un marco, una realidad que dábamos por descontada es puesta en tela de juicio, a medida que rompen consigo mismo para poder instalarse, surgen otras posibilidades de aprehensión.

Por otro lado, en su último libro publicado en español, *Cuerpos aliados y lucha política* (2017), en el capítulo “Vida precaria y la ética de la cohabitación”, se pregunta si es posible volver a algunas corrientes de la filosofía ética a fines de reformular lo que en nuestra época significa registrar una exigencia ética que no puede reducirse al consentimiento ni al acuerdo y que se plantea fuera de los vínculos comunitarios reconocidos. Específicamente, intenta desarrollar una modalidad de la cohabitación que se deriva de la obligación ética. Para ello, recupera a Levinas y Arendt, el primero filósofo de la ética que se apoya en las tradiciones religiosas y resalta la importancia de la pasividad y la receptividad desde el punto de vista ético, mientras que la segunda, es filósofa anclada en el laicismo que no deja de resaltar el valor político de la acción. De Levinas¹⁴⁷, Butler destaca el hecho de que insista en que estamos unidos a individuos que no conocemos y que nunca podríamos haber elegido, a pesar de lo cual mantenemos frente a ellos obligaciones éticas. En esta perspectiva, la vida del otro, la vida que no es nuestra, es también nuestra vida ya que ella se deriva de la sociabilidad, de ese ser que ya existe y depende desde el principio de un mundo de otros, formado *por y en* un mundo social.

Este punto nos conecta con Arendt, ya que este carácter no elegido de la cohabitación en la tierra es la condición de nuestra misma existencia en tanto

147 En relación a este autor, Butler (2017) no deja de marcar las contradicciones explícitas de su teoría en lo que refiere a la ética, y al mismo tiempo sus puntos de contacto y distancia. Entre las contradicciones, menciona que Levinas sostiene respecto a la otredad que ese otro plantea una reclamación ética sobre mí, pero, por un lado, defiende un nacionalismo a ultranza (el israelí), y, por el otro, defiende la idea de que las relaciones éticas sólo son posibles en el marco de la tradición judeocristiana. A pesar de lo cual, le interesa a Butler, la conclusión a la que podemos arribar a partir de los valores éticos por los que una población está unida a otra, valores que no dependen de que ambas compartan los mismos rasgos en términos de nación, raza, religión o cultura. Al mismo tiempo, dirá Butler que Levinas afirma que no puede derivarse una ética del egoísmo, punto en el que ella se distancia para decir que existe una cierta interrelación entre esa otra vida y la mía propia, ya que preservar la vida del otro implica preservar la mía propia porque pertenecemos a una misma sociabilidad. La exposición del cuerpo, su precariedad, es responsable de la vida del otro. Esto lo lleva a Levinas, quien no pensó en una teoría del cuerpo, aunque sí haya pensado en su vulnerabilidad, a plantear que, aunque uno tema por su vida, preservar la vida del otro es siempre más importante. En este punto, vemos también la distancia respecto a H Arendt, la precariedad (la exposición del cuerpo), designa para Levinas y Butler, tanto la necesidad de la ética como su dificultad.

seres éticos y políticos. En el análisis de Butler, la visión que Arendt ofrece de la cohabitación, puede servir de guía para ciertas formas políticas. Del carácter no elegido de esas modalidades de cohabitación se derivan normas y propuestas políticas concretas. Estos nos conectan con las condiciones de visibilidad y aprehensión de una vida que aúnan a diferentes grados de precaridad o al modo en que se configuran los marcos. Y finalmente, con el reparo que nos exige recordar que el poder tomar la decisión de responder éticamente por la vida del otro, implica que seamos capaces de recibir el requerimiento ético antes de ser capaces de reaccionar de verdad a él. “La responsabilidad ética presupone la sensibilidad ética” (2017:113).

En estos términos, nos pareció valioso recuperar la noción de marcos porque es justamente en su puesta en cuestión consigo mismo, en su ruptura siempre contingente, donde es posible se produzca una apertura del campo de experiencia visual que nos permite reconocernos y reconocer a otros, que nos recuerda también las obligaciones éticas que se nos impone por estar vivos y entre los vivos.

Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas, intentamos reconstruir una discusión acerca de una cuestión central para pensar la política y la filosofía como es la ética, de la cual se derivan o vinculan, categorías políticas como la de juicio, comprensión y crítica. Una deriva política práctica de esta narración, podría ilustrarse con un hecho reciente de la historia argentina como fue el asesinato de Santiago Maldonado en el marco de un operativo de desalojo en una estancia de la Patagonia, propiedad privada de un empresario inglés. Aquel suceso, afortunadamente movilizador para amplios sectores sociales, puso en escena un marco epistemológico que creíamos relativamente superado: la legitimidad militar en el ejercicio de la violencia represiva, lo que conocemos como violencia institucional. No sólo por el suceso concreto y la pérdida de una vida, sino por los efectos que generó. Como ser la aceptación mediática y social de los resultados de una autopsia como explicación total que eximió de responsabilidad al Estado en el esclarecimiento del asesinato. Esta muerte nos interpela como un acontecimiento político, acompañar una reflexión comprometida sobre lo que ocurrió no sólo conllevaría iluminar lo que aún permanece oculto, sino

aunar a una reflexión del modo en que las condiciones de precaridad neoliberal en un contexto de recrudescimiento de la violencia estatal, desplazan de nuestros marcos de lo epistemológicamente aceptable y visible, la condición de humanidad de algunas vidas susceptibles de ser eliminadas sin consecuencias.

Este acontecimiento exige un análisis de mayor complejidad que aquel que le otorgamos aquí, sin dudas excede los límites de este trabajo. A pesar de lo cual, creemos que es válido en términos de lo que dispara. Por un lado, como ya dijimos, el nivel marginal de críticas que recibió la resolución judicial del caso. Por otro lado, el pasado que se actualiza en este presente dislocado. El de la represión estatal ilegítima operando con restos del modo en que funcionó la última dictadura cívico-militar. A su vez, se suman nuevas formas de circulación de discursos posible por el modo en que operan las *fake-news*.

Para concluir estas ideas desordenadas, volvemos sobre el gesto de Arendt en *Eichmann en Jerusalén*. Una lectura posible, entendida en términos de sus efectos, podría inducirnos a elaborar una serie de entramados justificativos para, luego, esgrimir, aunque más no sea al nivel de la reflexión teórica, “indultos” a los actos cometidos en contextos como la última dictadura mencionada, o bajo las órdenes de una estructura jerárquica como Gendarmería. Lejos de apuntarnos en esa lista, consideramos potente revisitar cuál es el mecanismo de comprensión de unos hechos particulares, singulares, para desentrañar las causas posibles de tales acciones. Ese ejercicio de comprensión, situado en un momento singular, se constituye como un discurso de una ética posible. Ahora bien, en esta misma clave de lectura, una pregunta por nosotras/os mismas/os resulta inescindible, no sólo porque permite hilvanar un pasado que no acaba de morir con nuestro presente, sino porque en esa pregunta por lo que somos, interpelación que no es otra cosa que una ontología del presente, algo de la precariedad que nos constituye se nos revela como alerta del lazo comunitario que nos liga a otros y, al mismo tiempo, nos exige cuidar ese mundo común abogando por “formas de vida” (Sztulwark, 2019) más amigables con nosotras/os mismas/os.

Referencias bibliográficas

ARENDR, H. (2006). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Alianza Editorial.

- ARENDDT, H. (1974). *La condición humana*. Barcelona, Buenos Aires, México, Ediciones Paidós.
- ARENDDT, H. (1953). Comprensión y política. Las dificultades de la comprensión, *Partisan Review*, Volumen XX, 377-392.
- ARENDDT, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio acerca de la banalidad del mal*. Barcelona, Lumen Editorial.
- ARENDDT, H. (2015). *La promesa de la política*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós.
- BUTLER, J. (2009). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.
- BUTLER, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires, Paidós.
- BUTLER, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Madrid, Amorrortu.
- BUTLER, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós.
- HUNZINKER, P. (2017). *Filosofía, política y platonismo. Una investigación sobre la lectura arendtiana de Kant*. Buenos Aires, Prometeo.
- SZTULWARK, D. (2019). *La ofensiva sensible. Neoliberalismo, populismo y el reverso de lo político*. Buenos Aires, Caja Negra Editora.

En primer término, vale destacar que la presentación de Lucía Vinuesa se inscribe en el arco de trabajos que se ha ocupado de pensar en forma conjunta a Arendt y Butler. Centralmente, esta propuesta intenta recuperar la categoría de *precariedad* leída en una clave que articula planteos de Butler y Arendt para reflexionar en torno a “las posibilidades de una *crítica* que sea, al mismo tiempo, ética y política”. Se busca “articular una problematización de los marcos, normas y la noción misma de precariedad, junto al modo particular que Arendt tematiza la política, la comprensión y la posibilidad o no de emitir un juicio”.

La autora discute a su vez la cuestión de *acción* según el pensamiento de Arendt insistiendo en su carácter rupturista y performativo. Luego aborda el problema de la performatividad en Butler y sostiene que no puede ser explicada exclusivamente desde la perspectiva de los actores. Para finalmente conectar todo lo anterior con la cuestión de la autoridad y plantear una reconsideración de aquella noción que ayude a comprender cómo los espectadores pueden tener un rol activo y productivo en el éxito de la acción y en su incidencia en el mundo.

Vinuesa advierte que los objetivos de su trabajo tienen un fuerte carácter especulativo. Me animo a hacerlo mismo al proponer algunas opiniones; por ejemplo, que una dimensión ausente en Arendt es la cuestión material que ayude a pensar la articulación con Butler en la búsqueda de problematizar la noción de *precariedad*. ¿Cómo siquiera considerar la “construcción de un tejido cívico democrático en las relaciones interpersonales” desde Hannah Arendt, que no da cabida a mensurar la dimensión de lo económico? Con esa perspectiva, no pude dejar de pensar en que las feministas revolucionaron el concepto de precariedad, anudando las aproximaciones políticas con las económicas. De la profusa producción que han puesto en tensión y contacto a aquellas dos teóricas, propuse a Vinuesa que recurriera especialmente a la lectura de Nancy Fraser, cuando disputa con Butler o con Arendt el sentido de lo político de la precariedad.

Cuando Fraser presenta la noción de falta de representación (establecimiento de límites en lo político), argumenta que se establece en forma intempestiva (y unilateral) quiénes son miembros y quiénes no: quienes están fuera del universo de derecho a ser considerados dentro de la comunidad en cuestiones de distribución, reconocimiento y representación política ordinaria (Fraser, 2015). Se trata de quien

no se incluye como miembro en ninguna comunidad política; similar a la pérdida de “el derecho a tener derechos”, según Hannah Arendt.

Justamente referenciando a Arendt (en *La condición humana*) Fraser llama “lo social” al cúmulo de necesidades desbordantes que entran en un ámbito social relativamente nuevo e históricamente específico. Es un espacio en el que entran en conflicto las interpretaciones de necesidades, insertas en cadenas rivales de relaciones de finalidad (Fraser, 2019). Pero la concepción de “lo social” de Fraser difiere significativamente de la de Arendt: mientras que Arendt concibe lo social como un espacio unidimensional situado por completo bajo la influencia de la administración y la razón instrumental, Fraser lo ve como algo polivalente y disputado. Así, su punto de vista incorpora algunos rasgos de la concepción gramsciana de la “sociedad civil”. También sostiene que, en las sociedades de capitalismo tardío, las necesidades desbordantes que han salido de los enclaves domésticos o económicos oficiales entran en ese espacio discursivo híbrido que Hannah Arendt denominó “lo social”. Estas necesidades son por lo tanto marcadores de grandes giros socioestructurales en los límites que separan lo que se clasifica como la esfera de la vida *política*, la *económica* y la *doméstica* o *personal*.

En esa clave es oportuna la recuperación que Vinuesa hace de la noción de *marcos* en Butler: como marcos conceptuales políticamente determinados, sujetos a una suerte de operación política que oculta ciertas vidas negando el daño que se les produce; o en todo caso esa acción se justifica en una superioridad incuestionable de quien daña o domina. Esa superioridad moral puede estar encarnada en diversas nociones: progreso, democracia, mercado capitalista... condenando en el mismo proceso a otras culturas, otras formas de la política, otras economías no monetarias. Entonces cuando Butler sostiene que algunas poblaciones son más *precarias* que otras, queda pendiente explicar en qué consiste precisamente la precariedad, dónde empieza y termina y cómo concebimos su alcance y sus mecanismos. De hecho, solo podemos identificar los ejemplos recurriendo a su forma más general, y esto nos permite entender que la precariedad se ha convertido en un régimen, en un modo hegemónico de ser gobernados y de gobernarnos a nosotros mismos (Lorey, 2012). Ese es el concierto del capitalismo neoliberal, en el cual la noción de crítica trae de la mano el tándem dominación/emancipación (Boltanski y Fraser, 2016). Para Fraser el objeto de la crítica debe ser la sociedad en su conjunto: las fuentes profundas de dominación social, las

tendencias a la crisis y las contradicciones de la sociedad, las formas del conflicto social que las caracterizan y el potencial de emancipación propio de cada período de su historia. Claro que esta autora concibe a la sociedad en su conjunto como capitalista y ese camino le permite transitar hacia la crítica a las formas de injusticia monetizadas: explotación de asalariados y las no monetizadas: deterioro ecológico y el aprovechamiento del trabajo doméstico no pago.

En ocasión de su exposición, sugerí a Lucia Vinuesa que observara como contribuyen al debate quienes se autoperciben como “precarias”. *Precarias a la Deriva* es un proyecto de investigación-acción que iniciaron algunas mujeres que en forma individual o colectiva reflexionaban sobre la práctica en torno a las transformaciones del mundo del trabajo. El contexto de una huelga general en España las reunió precisamente en la certeza de que las demandas sindicales de esa lucha no las representaba, entre otras cosas, por no reconocer el trabajo precario, flexible, invisible e infravalorado específicamente feminizado y/o migrante (sexual, doméstico, atención, escucha, etc.). Ese encuentro fue haciendo visible un destino por el espacio de apertura con potencialidades de encuentros no codificados que se avecinaban, por el placer de un diálogo en lo social-no-catalogado y sin la mediación de aparato o institución alguna. Las mismas protagonistas reflexionan sobre sus experiencias a la luz de las ideas de Foucault sobre el poder y los procesos de subjetivación: formas modernas de la dominación, que no están basadas en el ejercicio directo de la violencia sino en la producción de sometimiento; una idea que ha sido ampliamente desarrollada bajo distintos enfoques por pensadoras como Butler o Pateman. Articulan también con enfoques radicales, materialistas y psicoanalíticos en el feminismo, desde los que se da un peso importante a cuestiones como la división sexual del trabajo, el control de la sexualidad, la heterosexualidad normativa o la socialización en la familia (*Precarias a la deriva*, 2004).

Y es que las formas de lo precario son históricas, nos dice Lorey; una de sus dimensiones es el reparto de la condición precaria con arreglo a relaciones de desigualdad, que comprende relaciones de dominio naturalizadas que habilitan o niegan la pertenencia a un grupo. Precariedad es la posición social diferencial en la inseguridad, aunque sin que conlleve subjetivación o agencia de *los posicionados* (Lorey, 2012). De allí que la falta de reconocimiento constituye una injusticia fundamental, vaya o no acompañada de mala distribución (Fraser, 2019).

Al momento de la realización del Workshop, mencioné que la lectura de la ponencia de Vinuesa me había permitido pensar a Arendt y Butler, a la luz de una de las teóricas que considero más lúcidas Nancy Fraser. Los procesos acaecidos entre la finalización del 2019 y el inicio de esta nueva década trajo nuevos desafíos a quien pretenda discutir la noción de precariedad, en sus múltiples sentidos.

Referencias bibliográficas

BOLTANSKI, L. Y FRASER, N. (2016). *Dominación y emancipación. Una crítica radical del capital sin nostalgia estatista*. Buenos Aires, Capital Intelectual

FRASER, N. (1991). *La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*, Debate Feminista, Vol. III.

FRASER, N. (2015). *Fortunas del feminismo*. Quito, IAEN

Fraser, N. (2019). *¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo*. Buenos Aires, Siglo XXI

INGALA, E. (2016) Cuerpos vulnerables y vidas precarias. ¿Un retorno de lo humano en la filosofía política de Judith Butler?, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 5, 879-887

LOREY, I. (2012). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid, Traficantes de sueños.

PRECARIAS A LA DERIVA (2004). *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid, Traficantes de sueños.

STRAEHLE, E. (2017). Action, Performativity and Authority: Reflections on Arendt and Butler, ISEGORÍA. *Revista de Filosofía Moral y Política* N.º 56, 223-240.

XV. Aproximación a una filosofía política de la economía

Ezequiel Orso

(CONICET – Universidad Nacional de Entre Ríos – Universidad Nacional de Rosario)

Introducción

*“El sentido de estudiar economía
no es adquirir un set de respuestas prefabricadas
a preguntas económicas,
sino aprender a evitar ser engañado por los economistas”
Joan Violet Robinson*

*“La economía es el método,
el objeto es cambiar el corazón y el alma”
Margaret Thatcher*

La Economía como disciplina tiene su enseñanza hegemonizada en las universidades de occidente por el pensamiento marginalista en la versión de la Síntesis Neoclásica-Keynesiana. Paradójicamente, algunos de sus teóricos, como Solow y Samuelson, reconocieron que la derrota teórica de la década de 1960s en la “Controversia de Cambridge” implicaba la implosión de los fundamentos de la teoría del valor, la distribución y la producción (Braun, 1973). El pensamiento neoclásico sin embargo se continúa enseñando en las universidades de occidente como si eso nunca hubiera ocurrido. Como consecuencia de ello la enseñanza de

la Escuela se plegó sobre sí misma a través de manuales producidos por editoriales estadounidenses que se reparten por todo el mundo con referencias sólo a la propia Escuela, mencionándola con supuestos sinónimos tales como “la Teoría Económica Moderna”. Dichos manuales son fuente casi excluyente de educación a generaciones de economistas. Se añade al estado de la situación teórica la difusión del pensamiento marginalista a toda la sociedad a partir de *Thinks Tanks* en todo el globo. Ambas situaciones se dieron luego de las transformaciones económicas de 1980 en las formas y modos de producción resultantes de las Crisis del Petróleo (1973) y del fordismo lideradas en el mundo por Inglaterra (con Thatcher desde 1979) y USA (con Reagan desde 1981) (Harvey, 2010; Chesnais, 2001; Duménil y Levy, 2014).

Resulta de interés interrogarse sobre los dispositivos sociales, académicos y teóricos que permiten que una Escuela que no pudo dar cuenta de críticas fundamentales, ni refundarse después de ello, siga ocupando el centro de la producción de saberes económicos, como así también, porqué la tradición de la Economía Política, nacida con Petty en el siglo XVII y relanzada desde los años 1950s (Roncaglia, 2006), no pudo ocupar el centro de la escena en ninguna de sus diferentes versiones (postkeynesiana, sraffiana, marxista, dependentista o estructuralista). En la Economía Política, a diferencia de la Economía a secas (es decir, el marginalismo), se estudian los ganadores y perdedores (O’Connor, 1991; Offe, 1981) de los diferentes modos de acumulación, las fuerzas que los gobiernan, los intereses en pugna y cómo esto afecta el bienestar de la comunidad en la capacidad de solucionar sus diferentes necesidades sean de acceso a bienes, cultura, tiempo libre u otros (Roncaglia, 2006). Nos preguntamos entonces si sería necesario complementar estos planteos iniciales de la Economía Política con otras disciplinas, reformulando algunos dispositivos teóricos y desnaturalizando otros que aparecen *implícitos*. Se trata en definitiva de poder relanzar la apuesta sobre lo social a través de movimientos teóricos, buscando rearticular problemas excluidos de *lo económico*.

Desarrollo

La frase de Joan Robinson no refiere a un economista específico, a uno en concreto, sino más bien al arquetipo de economista, al construido en tanto que

personaje conceptual (Guattari y Deleuze, 1993). En la economía, si bien nace y crece a la par de otras ciencias modernas, al contrario de lo que ocurre en el resto de las ciencias sociales, ese economista eterniza como nadie una esencia humana eliminando toda situación existencial en pos de una ontologización eternizada de las subjetividades. En la medida en que dicha ontologización pueda ser pensada como construida podrá ser pensada como provisoria de un análisis concreto y por lo tanto pensados los efectos que se generan sobre ella desde tres planos: el de la Economía Política (en tanto teoría), la política económica y ambos en tanto metadiscurso (es decir, las interpretaciones del sentido del discurso).

La economía como discurso

Un discurso no sólo es un conjunto de enunciados sino formas de ver el mundo y formas de operar sobre él, de construirlo. Se pregunta Arturo Escobar sobre cómo pudo aparecer el discurso neoliberal dentro del discurso económico como totalidad, buscando así, no si las teorías económicas son o no correctas sino, construir una conciencia histórica, epistemológica y cultural de las condiciones bajo las cuales estos discursos emergieron, dejándonos una premisa que interesa retomar: “los economistas trabajan en un campo del discurso que había sido creado no como resultado de actos cognoscitivos individuales sino mediante la participación de muchos en un contexto histórico, las decisiones que tomaron implicaban opciones que tuvieron consecuencias sociales y culturales de gran importancia” (Escobar, 2007).

Los economistas claramente no ven su ciencia como un discurso cultural. “Su conocimiento se toma como representación neutral del mundo y como verdad sobre él”. Sin embargo, siguiendo lo que nos dice Charles Taylor (en Escobar, 2007) “la economía puede aspirar al estatus de ciencia precisamente porque ya existe una cultura dentro de la cual cierta forma de racionalidad es (...) un valor dominante”. O como dice Bourdieu, “La ciencia económica trata la disposición prospectiva y calculadora con respecto al mundo y al tiempo como si fuera un presupuesto natural, un don universal de la naturaleza, cuando sabemos que constituye el producto de una historia colectiva e individual muy particular. Al hacerlo, la ciencia condena tácitamente en el plano moral a aquellos a los que el orden económico, cuyos presupuestos sostiene, ya ha condenado en los

hechos” (Bourdieu, 2008). Retomando a Foucault (1992), el problema político esencial no es criticar los contenidos ideológicos de la ciencia o tener una práctica científica que esté ligada a una ideología justa. “La cuestión estriba en saber si es posible constituir una nueva política de la verdad” (Foucault, 1992:200). Porque entonces el verdadero problema está en cambiar el régimen político, económico e institucional de producción de verdad. Esto en la Economía Política aparece claro: en el fondo no se trata de liberar la verdad de todo sistema de poder, lo cual sería imposible, ya que la verdad misma es una forma de poder, sino en separar el poder de la verdad del poder de las formas hegemónicas sociales, económicas y culturales en el interior de las cuales funciona esta verdad. Resulta menos evidente en los debates heterodoxia-ortodoxia económica que la cuestión política en todo esto no es el error, la ilusión, la conciencia alienada o la ideología, sino la verdad misma (Foucault, 1992:200). Vemos, entonces, indispensable problematizar la historia del pensamiento económico bajo el tamiz de que el problema es la verdad misma, las formas de producción de verdad.

Se encuentran así herramientas para pensar un movimiento del cuerpo del texto al cuerpo del economista en una trama hartamente compleja. Hallamos que en la historia de los escritos económicos occidentales es común encontrar el uso de metáforas para explicar ideas nuevas, desde Mandeville con la fábula de las abejas a Friedman con el helicóptero que suelta dólares en la calle. Ideas que buscan en el recurso literario y retórico cierta fuerza. Esta es otra faceta complementaria a la de la divulgación en la “batalla de ideas” que han sabido librar los marginalistas conscientemente en el siglo XX (Laval et al, 2013). Un discurso que busca seducir donde se puede ver cómo, a medida que la economía se fue instalando como ciencia y el capitalismo consolidando como proyecto social y como forma cultural, los escritos se volvieron más pragmáticos y técnicos, aunque cada nueva idea necesitó utilizar la afectividad que da el recurso literario. Pero encontramos, a medida que nos aproximamos a nuestro tiempo en la historia, que cada nuevo concepto necesitó menos explicaciones para ser entendido ya que partía un piso cultural y teórico ya abonado, de ahí la recepción de la burda explicación de Friedman sobre el “dinero exógeno”: los bancos centrales emiten dinero por mecanismos que funcionan idénticamente a un helicóptero que lo arroja desde el aire. Así, los últimos teóricos que buscan producir verdades en un marco institucional que responde a la hegemonía de su verdad, que a su vez se engarza

sobre un piso cultural común, introducen sus innovaciones profundizando matices y especificidades.

¿A qué fines se remite el uso de imágenes literarias? En buscar afectar al lector, hacerle a través de ellas experimentar el mundo de otro modo. La lectura es una experiencia del mundo. Nos atraviesa porque nos remite al mundo. Experimentar el mundo sólo se puede hacer desde la construcción de conceptos con los cuales se comprende y experimenta el mismo. La obra de arte y la literatura, como los conceptos, son “un bloque de sensaciones, un compuesto de perceptos y afectos” (Guattari y Deleuze, 1993). No nos preguntamos si la economía es literatura, como se pregunta McCloskey (Escobar, 2007), sino cómo el uso de retórica, metáforas y otras figuras literarias le permitió calar en las subjetividades lectoras y producirse como ciencia moderna. Devenir ciencia fue un proceso que se consiguió también con otros movimientos de proximidad, por ejemplo, con la filosofía vía creación de conceptos como mercado, producción, etc., y el uso de formas lógicas de argumentación. Esto es captado por Keynes quien definía a la ciencia económica como una ciencia lógica (Roncaglia, 2006). Como una primera conclusión, encontramos que la mayor o menor proximidad relativa del discurso económico a recursos literarios o filosóficos varían según el momento de cada disciplina o corriente en relación a su posición relativa respecto a la construcción de Verdad. El *Homo economicus* nació en la Economía Política como una argucia conceptual, ya que refería a “un ser abstracto y esquemático (...) que actúa movido exclusivamente por el interés personal (...) un ser imaginario que no siente el influjo de otras facetas de su personalidad” (Heller, 1965:245). Interesa indagar cómo este supuesto teórico, que puede rastrearse desde Smith, tomó forma de dispositivo productor de subjetividades para el gobierno de las poblaciones. El *Homo economicus* como dispositivo, que implica una forma de gubernamentalidad a través de una serie de técnicas ejercidas sobre los otros y sobre sí, tiene como característica principal la generalización de la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación. Esto se conoce como ser empresario de sí (Laval y Dardot, 2013). Este pasaje de una argucia conceptual a una práctica biopolítica, que se produce con el devenir histórico del capitalismo, bajo ciertas condiciones sociales y culturales, es un índice de una forma cultural que se sigue expandiendo. Nuevamente hallamos un pasaje de una invención verosímil sólo en el cuerpo del texto —en forma provisoria— a corporeización

de la idea en el cuerpo del economista y de él al cuerpo social vía políticas gubernamentales.

Resulta llamativo, no obstante, que aquel concepto instrumental que describe a un ser autómatas devenga un modo de gobernar subjetividades. Pero esto explica el abandono de la riqueza literaria o filosófica de los discursos económicos ya que aquellos conceptos o giros que lograron ser instalados en el cuerpo social, no necesitan una profusa proximidad con la literatura o la filosofía para ser tomados porque los afectos y perceptos que los hacen aprehensibles ya están en el cuerpo social. En ese sentido, podríamos pensar todo discurso crítico como uno que disputa y politiza los giros lingüísticos con los que pensamos para lo cual necesita remitir a nuevos afectos y perceptos. Tomando un ejemplo cualquiera: “De un proceso de exclusión silenciosa en la década de los noventa (...), se pasa en la (...) del 2000 a un proceso de exclusión por coacción explícita y (...) apropiación unilateral de los territorios” (Costantino, 2015:148). Todo ese escrito es una construcción pausada de una elipsis interpretativa de un proceso social. Elipsis con la que se está o no de acuerdo ya que la utilización de giros es constitutiva de nuestro pensar.

De igual modo, la economía como cultura es mucho más que un análisis de sus recursos literarios. Un ejemplo para pensar esto puede ser la movilización de fuerzas que implicó durante el kirchnerismo el rechazo al impuesto a las ganancias sobre los altos salarios. Desde ya que este reclamo estuvo plagado de alianzas estratégicas y usado como uno de los arietes aglutinadores de fuerzas dispersas en contra de aquel gobierno. Pero la forma de nominar un impuesto implicó una capacidad de interpelar al nivel de las percepciones y afecciones más inmediatas: el salario es la contrapartida de la ganancia y por tanto no le correspondía el impuesto de ésta. Quizás si el impuesto hubiera tenido otra nominación, distinta hubiera sido la historia de ese debate.

Las subjetividades y la lógica del consumo actual

Analizaremos el ejercicio del poder en sus dos facetas: negativa/disciplinante y positiva/deseante. La primera regula comportamientos por la coacción de los cuerpos y el Terror. La segunda por la búsqueda de producir deseo sobre ciertas

prácticas. Ambas siempre están presentes y se necesitan mutuamente, pero aparecen con protagonismo diferenciados según el momento histórico. La lógica con la que la heterodoxia (y el peronismo de otrora) entendieron al sistema bancario y financiero nacional puede ser utilizada para pensar la constitución de dispositivos subjetivantes. En términos generales, la nacionalización y centralización del sistema financiero fue pensada como un modo en que las instituciones privadas actuaran a cuenta y orden de la política fijada por el Banco Central, de modo que todas las herramientas del sistema financiero se mantuvieran al servicio de los objetivos de desarrollo y promoción fijados por el gobierno. Esto se invirtió con el sistema de encaje fraccionario y las reformas del sistema financiero impulsadas por Martínez de Hoz en 1977. Con el nuevo esquema los grupos económicos concentrados pasaron a tener mayor poder de canalizar parte del excedente social hacia su conveniencia, incrementando circularmente su grado de oligopolio y reforzando las tendencias a la polarización económica, así como a la concentración y centralización del capital (Kalecki, 1952). Con ese esquema financiero, resulta dificultoso la aparición de nuevos sectores o el desarrollo de sectores considerados prioritarios, ya que las empresas asignan fondos a aquellos que resultan más rentables y menos riesgosos: empresas ya consolidadas y grandes. Al mismo tiempo, este esquema abre la posibilidad a que el sector financiero pueda absorber mayores excedentes generados en el sector productivo (Santarcángelo y Fal, 2010).

Puede establecerse entonces un parangón con los efectos que genera dejar “librado al mercado” las formas de captar los ingresos de la población. En este momento histórico específico, la libertad del mercado de captación dichos recursos se realiza construyendo subjetividades consumistas. A la vez, el desarrollo de técnicas refinadas de seducción para la compra de mercancías con fuerte creación y recreación de subjetividades consumistas fortalece el individualismo. No interesa aquí tanto desplegar un estudio de dichas técnicas y las formas que adquiere, como referir la fundamental importancia que ello reviste para la Economía Política y la política económica.

Los recursos monetarios de la población son el objetivo del mercado de consumo que despliega libremente sus dispositivos para captarlos gestando con ello un modo de habitar la sociedad. Nuestra segunda conclusión es que sobre el piso del fetichismo de la mercancía, que esconde el proceso de producción y por lo tanto cierta forma del lazo social, se montan una serie de dispositivos que configuran

los modos de consumo, con el objetivo último de vender mercancías y construir rentas basadas en la diferenciación —cosa que reconoce la Economía Política— pero éstos modos de consumo implican formas de sociabilidad y de subjetividades asociadas que condicionan de un modo más estructural los mecanismos por los cuales las regulaciones económicas tienen sus efectos y los proyectos políticos pueden pensar lo económico. Por un lado porque regulaciones que restrinjan ciertas prácticas de consumo por necesidades estratégicas (por ejemplo, consumo de moneda extranjera por turismo) pueden ser motivo de malestar social y, por otro, porque determinadas prácticas de consumo pueden configurar subjetividades que choquen con prácticas políticas que se definan a partir de lo colectivo (por ejemplo, determinadas prácticas de consumo pueden establecer modalidades de estar-en-el-mundo individualizadas y autonomizadas de los procesos sociales que, operando como un elemento transversal en la sociedad, sólo puedan sentir conveniente un discurso liberal). Se trata, entonces, de incorporar el estudio de estos dispositivos de generación de individualidades a la Economía para que puedan pensarse, politizarse e intervenir. Se trata entonces de un elemento indispensable con efectos duraderos y profundos sobre lo social. Queda claro que esto excede el pensar que, si alterásemos los precios relativos de la economía para que, por ejemplo, las personas accedan a una vivienda y no se presione la balanza de pagos con importaciones, el conjunto funcionaría mejor reduciendo el consumo de turismo extranjero o tecnologías que no producimos. Esa es una medida importantísima en términos de distribución de la riqueza y gestión de la restricción externa, pero sigue sin intervenir en los dispositivos que el mercado crea y gestiona para configurar el modo en que se habita nuestra sociedad, que finalmente definirán lo que la población desee conveniente como política económica.

Una tercera conclusión del trabajo es, como decíamos más arriba, que la economía occidental no es sólo un sistema de producción. Sus conceptos son una construcción histórica donde su genealogía puede rastrearse y sus mecanismos de verdad y poder pueden revelarse (Escobar, 2007), inventariarse y discriminarse. La existencia de campos presociales y universales deben rechazarse. Hay que preguntar por los procesos simbólicos y sociales que hacen que estos campos parezcan evidentes en sí mismos, como campos naturales de cualquier sociedad. Nos dice Escobar (2007:108) “La economía occidental puede ser antropologizada para demostrar que está edificada sobre un conjunto peculiar de discursos y prácticas, ciertamente muy peculiar dentro de la historia de las culturas”. Visto de

este modo, la economía occidental surgió no sólo como una fusión de sistemas de producción, sino también, y necesariamente, como un sistema de poder y de significación, es decir de producción de sentidos. A través de una singular combinación de estos tres, los seres humanos devienen seres productivos y consumidores autonomizados. La economía, dice Escobar, es una producción cultural más que crea y recrea sujetos humanos y órdenes sociales.

Acumulación originaria y Terror

El punto anterior podría ser considerado la parte positiva del ejercicio del poder, la faceta negativa será la que analizaremos a continuación.

En el capitalismo, existió desde sus inicios de una drástica transformación del individuo y la regulación de las poblaciones para adaptarla a los movimientos del capital (Escobar, 2007). Se necesitó para esto de instituciones de encierro para el disciplinamiento y la normalización social (Foucault, 2014). También de exterminios particularmente visibles en América, no sólo de los indios, como formas de sortear las necesidades de acumulación. Exterminios complementarios a la acumulación ampliada. Lo que Harvey (2004) llama *acumulación por desposesión*. Específicamente sobre nuestra historia, años antes que Harvey, David Viñas (1982) publica un ensayo donde se pregunta si los desaparecidos de 1879 (el genocidio de los pueblos originarios) son los desaparecidos de 1976, fundando esta pregunta en dos momentos de reconversión del capitalismo mundial que tuvieron, muestra Viñas, fuertes similitudes en todo nuestro continente (a excepción de EE.UU. en el segundo momento). Interesa también destacar el aporte de León Rozitchner que trabaja el Terror como forma de moldear subjetividades, centrándose en los efectos constitutivos de la subjetividad a partir de la dictadura argentina de 1976-83 y cómo estos se extendieron en todo lo que vino después (Rozitchner, 1985; Rozitchner, 2015). Siguiéndolo resulta imposible pensar la historia económica argentina de 1976 en adelante y toda actividad social (intelectual, política, cultural, etc.) sin la sombra presente del Terror sobre todos nosotros. Añaden, desde otro ángulo, Giavedoni y Ginga (2017) que existe una consustancialidad entre neoliberalismo y violencia como un modo de gobierno. También, en su última etapa intelectual, Prebisch denunció al neoliberalismo diciendo que la única forma de aplicar las teorías de Friedman y Hayek era a

través de gobiernos de fuerza (Prebisch, 1982). Esta última idea, a la luz del triunfo electoral de Cambiemos en la Argentina de 2015, no debe pensarse en términos del triunfo de un gobierno con ideas neoliberales sino como el del inicio de políticas neoliberales (que no son sólo económicas), para así poder pensar en esa transición curiosa que se dio en la actualidad donde un gobierno de origen democrática se fue transformando con el tiempo en un gobierno que degradó los mecanismos democráticos vía, por ejemplo, el encarcelamiento de dirigentes sociales sin condena. También es pensable, finalmente, que Cambiemos llega al poder, no por sus políticas neoliberales macroeconómicas y *macropolíticas*, que necesitó esconder en las elecciones de 2015, sino porque su discurso neoliberal en lo *micropolítico* (Gago, 2014) sintonizó con una población a nivel de los deseos y las formas de estar-en-el-mundo. Resta subrayar, no obstante, que el *Homo economicus* que florece en el neoliberalismo, puede hacerlo porque previamente el terreno fue arado y abonado por el Terror y la violencia del Estado, destruyendo así las garantías básicas de la población y los lazos comunitarios, forzando la reclusión: donde crece la opción en el individualismo.

El concepto de Harvey es continuación del de Marx (1867), la *acumulación originaria*. La reformulación de Harvey gana en pensar el movimiento económico, en pensar que es un movimiento que retorna y que no sólo estuvo en el origen, y pierde el dialoguismo con la metáfora bíblica del pecado original. El pecado del origen del capitalismo es la violencia, el saqueo y el Terror. Éstos modelan fuertemente las subjetividades sociales e individuales, ese *pecado* que retorna es el que modela incesantemente a las personas y sus formas económicas. Tampoco fue pensado en este sentido el artículo de Kalecki (1943) pero creemos puede serlo. Kalecki dice que el capitalismo puede funcionar perfectamente en el pleno empleo pero que lo que lo impide son los *aspectos políticos*. El temor de la burguesía a los efectos que puede tener el pleno empleo sobre las subjetividades y deseos de la población trabajadora, en el sentido de desear una continua mejoría buscando operar un cambio social o, como mínimo, una cada vez mayor participación en el excedente producido, utilizando para presionar su poder de huelga, genera un deseo en la burguesía por materializar el desempleo, ampliando el ejército industrial de reserva. A pesar de su conveniencia económica en el corto plazo, bajo ciertas condiciones, la burguesía puede preferir la crisis. Entonces el capitalismo podría funcionar deviniendo constantemente otra cosa vía control de estímulo a la demanda efectiva (Kalecki, 1952), pero el poder que ejerce la burguesía

buscará impedir esto para no modificar sus privilegios. Intervienen, entonces, con un disciplinamiento que le quita poder a los trabajadores. En otros términos, se bloquea lo que puede construir la clase trabajadora como fuerza social forzándola a los problemas desmoralizantes del desempleo. Aunque está claro que no se llega al Terror necesariamente, sí se utiliza el poder para atemorizar y dispersar fuerzas. Una violencia en menor intensidad al Terror, pero dice algo nuevo para la Economía Política: la burguesía prefiere la disciplina en las fábricas, y por extensión en la sociedad, antes que aumentar sus ganancias.

Por todas estas determinaciones (y otras que no podemos abordar aquí), se fuerza a percibir a la ciencia económica (ya no sólo a los sujetos de la sociedad bajo análisis) como un campo de estudio y comprensión autonomizado de otros elementos de lo social, tal como lo refleja, por ejemplo, el Flujo Circular del Ingreso, compartido, con algunas variantes, por ortodoxos y heterodoxos¹⁴⁸. Lo curioso también de este discurso autonomizado es su expansión a otros dominios, mostrando en definitiva ser un ariete de una forma cultural y política en los científicos sociales, en los sujetos y en las sociedades. Resulta paradójico para la historia del pensamiento económico que el momento de la definitiva implosión de la Economía Neoclásica, y Marginalista en general, en los años sesenta y setenta con las críticas keynesianas, postkeynesianas y sraffianas, fue cuando consiguió su mayor triunfo social, político y académico¹⁴⁹.

Arturo Escobar (2007) sostiene que “la teoría económica es un discurso que construye una imagen particular de la economía”. Lo que se debate en la ciencia económica “es apenas una conversación entre muchas posibles”. Llegando a reflexionar que cualquier modelo que esté por fuera de estas *formas de conversar* corre la suerte de ser apropiado y readaptado a los esquemas tradicionales de pensamiento o marginado. Aunque aquellas otras *formas de conversar* no se tratan de saberes menos sólidos por estar en posiciones relegadas, por no estar expresados en los códigos de la ciencia occidental y/o de la teoría económica hegemónica actual como son los saberes vinculados al Buen Vivir de los pueblos andinos.

148 Sin embargo, actualmente señalaron la Economía Ecológica y la Feminista que este Flujo Circular (el Sistema Económico) está contenido por el Sistema Socio-Cultural y, éste, por el Sistema Natural.

149 “Creo que el análisis económico es esencial para comprender mucho del comportamiento que tradicionalmente estudian sociólogos, antropólogos y otros especialistas en ciencias sociales. ¡Esto sí que es un ejemplo de imperialismo económico!”, festeja Gary Becker (1971).

Conclusión

El trabajo pretendió dar cuenta del estado exploratorio de algunas líneas al interior de la tradición de la Economía Política utilizando como punto de partida la pregunta de qué dispositivos de producción de verdad existen al interior de la disciplina y cuáles de producción de subjetividad. Se eligieron dos líneas de trabajo, la primera fue la de explorar las herramientas discursivas dentro de la tradición económica, que actualmente se pretende técnica, mostrando a partir de algunos pocos ejemplos que en su genealogía encontramos siempre innovaciones conceptuales ligadas a giros literarios que buscan seducir al lector por el afecto que todo concepto porta para establecerse como verdadero. La segunda línea de trabajo fue explorar algunos dispositivos de producción de subjetividad a partir de lo performativo del mercado de productos de consumo masivo sobre un suelo históricamente disciplinado por el Terror, por lo menos en Argentina. Un proceso de individuación y ruptura del lazo social que en un primer momento fue por la violencia y un segundo momento por la seducción de un consumo que crea subjetividades individualizadas. No es que en ambos momentos no existan elementos de performativos y de disciplinamiento sino que en cada ocasión uno adquiere mayores dimensiones que el otro.

A partir de estas líneas se intentó vincular la importancia que ambos factores tienen para la producción de teoría económica como para poder articular políticas económicas en contextos sociales e históricos específicos. Concretamente se dijo que los procesos de individuación que producen los mercados, después de décadas de violencia Estatal, se condicen mejor, a la hora de remitir dichas subjetividades a una elección política, con quienes porten discursos y prácticas liberales. Allí se percibe con claridad el problema que señalaba Foucault (2012) al señalar que *liberalizar* es una forma de libertad de elegir que se disputará en el mercado, intentando así gobernar esa libertad.

Finalmente, queríamos traer a colación la posición de renovación teórica de los propios liberales a principios del siglo XX. En particular a Eucken que proponía “pasar a un derecho económico consciente” (Foucault, 2012:200) para hacer que la faceta institucional de la sociedad sea tratada por los economistas. Esa propuesta intentaba relanzar las teorías marginalistas ante la amenaza teórica que

representaba el marxismo. A la ley de acumulación capitalista (que podía terminar en crisis, sobreacumulación, polarización social, concentración y centralización del capital), le opusieron la diversidad de capitalismo existentes por sus diversidades institucionales. Relanzaron el problema y con ello las formas de producir Verdad: una nueva política de la Verdad decíamos arriba. Tomando ese gesto, vemos nosotros necesario afirmar la necesidad de “pasar a una *filosofía política de la economía* consciente” donde los procesos de subjetivación y de gubernamentalidad se vuelvan conscientes.

Referencias bibliográficas

- BECKER, G. (1971). *Teoría económica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU P. (2008). La fabricación del habitus económico. Paris, Actes de la recherche en sciences sociales, 2003/5 (nº 150).
- BRAUN, O. (1973). *Teoría del Capital y la distribución*. Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo.
- COSTANTINO, A. (2016). El capital extranjero y el acaparamiento de tierras: conflictos sociales y acumulación por desposesión en Argentina. *Revista de Estudios Sociales*, n.55, 137-149.
- CHESNAIS, F. (2001). *La mundialización financiera*. Buenos Aires, Losada.
- DUMÉNIL, G. Y LEVY, D. (2014). *La crisis del neoliberalismo*. Madrid, Lengua de Trapo.
- ESCOBAR, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Fundación Editorial el perro y la rana.
- GAGO, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones.
- GIAVEDONI, J. Y GINGA, L. (2017). Neoliberalismo y violencia: el huevo de la serpiente. *Revista Bordes*, UNPAZ. Recuperado de <https://revistabordes.unpaz.edu.ar/>
- GUATTARI, F. Y DELEUZE, G. (1993). *¿Qué es la filosofía?* España, Anagrama.
- HARVEY, D. (2003). *El nuevo imperialismo*. Madrid, Akal.

- HARVEY, D. (2004), *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires, CLACSO.
- HARVEY, D. (2010). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, Akal.
- HELLER, W. (1965). *Diccionario de Economía Política*. Buenos Aires, Editor Labor S.A.
- FOUCAULT, M. (1992). *Microfísica del poder*. España, Las Ediciones de La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (2014). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- FOUCAULT, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- KALECKI, M. (1943). *Aspectos políticos del pleno empleo*. México, Ola Financiera.
- KALECKI, M. (1956). *Teoría de la dinámica económica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LAVAL, C. Y DARDOT, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. España, Gedisa Editorial.
- MARX, K. (1867). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- O’CONNOR, J. (1991). *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona, Ed. Península.
- OFFE, C. (1981). *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. México DF, Ed. Alianza.
- PREBISCH, R. (1982). *Contra el Monetarismo*. Buenos Aires, El Cid Editor.
- RONCAGLIA, A. (2006). *La riqueza de las ideas*. España, Pressas Universitarias de Zaragoza.
- ROZITCHNER, L. (1985). *Perón entre la sangre y el tiempo. Lo inconsciente y la política*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- ROZITCHNER, L. (2015). *Malvinas de la guerra sucia a la limpia*. Buenos Aires, Biblioteca Nacional.
- SANTARCÁNGELO, J. Y FAL, J. (2010). *La política financiera y su impacto en la acumulación*. Argentina, Prometeo Libros.
- VIÑAS, D. (1982). *Indios, ejércitos y fronteras*. México, Siglo XXI.

XVI. Habitar el cuidado, habitar las ciudades

Julia Moreno Parón

(Universidad Nacional de Rosario)

*“Adentro de la casa me hiero y desatino,
Rompo la fe, dejo, bastante enferma,
solo a un niño muerto, nacido en la oscuridad.
La noche se quiebra sobre la chimenea
pedazos de tiempo, geodas congeladas,
vienen derramándose por la rejilla (...)”
Sobre mentiras, secretos y silencios
Rich, 1983*

El cuidado más allá de los hogares

El objetivo de estas páginas será continuar pensando el cuidado a partir de aquello que ya conocemos, creemos necesario para eso pensar como primer paso y como modo de acercamiento al cuidado, los límites del mismo en todos sus sentidos. Se hace necesaria y urgente la discusión de los límites que tiene el cuidado, los espacios en donde podemos encontrarlo y de qué modos. Comenzaremos entonces por afirmar que para pensar el cuidado tenemos que situarnos en un espacio, tenemos que darle una escala definida, un lugar donde soñar con un buen vivir para todas y todos. Es la escala ciudad para nosotras ese lugar, la escala que permite alejarse y acercarse a cada práctica, que queramos o no termina involucrando a ese cuidado. Los entornos urbanos están de por sí caracterizados por la desigualdad y el individualismo, los espacios urbanos están fragmentados y lideran las lógicas neoliberales, así como de mercado. Como lo define el libro “Subversión feminista de la economía”, “desde el feminismo somos conscientes de que el sistema socioeconómico que habitamos viene definido no sólo por ser capitalista, sino también por ser heteropatriarcal

y por estar racialmente estructurado y por ser (neo)colonialista y por ser antropocéntrico” (Orozco, 2014:25). Durante los últimos años el cuidado ha adquirido una mayor visibilidad social generando nuevas preguntas al respecto que hace tiempo no nos hacíamos, con nuevas herramientas feministas que nos permiten analizarlo. Es en este contexto que entendemos al municipalismo como estrategia única de creación de nuevos lazos en torno al feminismo y por ende es un acercamiento la pregunta de cómo transformar la lógica del cuidado, creemos que es necesario el municipalismo como modo de seguir investigando y ahondando en esta problemática. Hablar de municipalismo implica entonces hablar de feminismo y de una nueva lógica de pensamiento en dónde podamos feminizar la política, en donde podamos romper las complicidades que sostienen los espacios de poder. Encontramos autoras como Nancy Fraser, Amaia Pérez Orozco, Cristina Carrasco y otras economistas y activistas feministas que nos brindan nuevas teorías y defienden cada vez más un paradigma que involucra tanto una democratización del cuidado como la búsqueda por la justicia de género.

En el libro “Subversión feminista de la economía” encontramos una idea clave para adentrarnos en el cuidado, las autoras proponen que “la propuesta feminista para pensar el sistema socioeconómico tiene peculiaridades que permiten pensarla en 2 sentidos. En primer lugar, es feminista porque entiende el heteropatriarcado como sistema constitutivo del mundo y de la socioeconomía. Trata de desentrañar qué significa esto yendo más allá de la estrategia de “añada mujeres y revuelva” en la que todo se queda igual y ponemos un apéndice sobre la situación de la mujer. En segundo lugar, es feminista en un sentido genealógico, porque sus contenidos se ligan a propuestas históricas de los feminismos. Y se parte de considerar que lo personal es político, esto implica que la transformación del sistema no puede venir sólo por un cambio de las estructuras de fuera, sino por un vuelco en nuestra propia forma de situarnos en ellas” (Orozco, 2014:33).

En este trabajo nos proponemos situarnos tanto como proponen estas autoras, es decir, “más acá del mercado” pero también más allá de los hogares, y así partir de pensar los cuidados en las instituciones para intentar acercarnos también a una feminización de la política.

Aquello que nos (in)visibiliza, aquello que no se ve

Para analizar el funcionamiento del sistema socioeconómico encontramos diversas categorías, pero nos encontramos también con construcciones de sentido, construcciones de imágenes como la de pensar que somos únicamente las mujeres las invisibilizadas dentro de este sistema, y que los hombres son quienes trabajan. Sabemos que esta imagen es parte de una realidad, pero una realidad que no termina ahí, sino que se expande y encontramos en ella a múltiples actores y actoras que la habitan. De todos modos, sabemos que somos las mujeres las que nos vimos históricamente inmersas en una desigualdad estructural, las que nos vimos teniendo que soportar sobre nuestros cuerpos las tareas de cuidado. Nos preguntamos: ¿Qué es aquello que se (in)visibiliza? ¿Es posible la transformación del cuidado para poder generar un buen vivir? Es ese nuestro horizonte, nuestra pregunta que nos permite movernos. La economía feminista al hablar de aquello que se invisibiliza propone pensar al sistema económico como un *iceberg* ya que hay esferas económicas que necesariamente deben ser invisibles para mantener la estructura a flote.

En esta coyuntura, que precisamente se fue modificando en Argentina a partir del #NiUnaMenos en el año 2015 nos vemos inmersas en un nuevo proceso político. Logramos así empezar a reconocer nuevas dimensiones dentro del sistema socioeconómico, así como empezar a hacer nuevos análisis de las transformaciones políticas. En este proceso se puede ver como el lenguaje trae en sí mismo las marcas de una coyuntura específica, surge de un contexto social y político en particular. Es decir que son muchas las dimensiones que empiezan a visibilizar y poner palabras a categorías que anteriormente parecían inexistentes. El lenguaje se encuentra entonces en constante transformación y nos estamos permitiendo experimentar con el mismo. El lenguaje inclusivo aparece como una nueva herramienta para poder visibilizar y que podamos decir también de otra manera, incluir de otra manera. Visibilizar implica también pensar en una triada y salirnos de la dicotomía. Las encuestas por un lado son claves en esto, la dicotomía gobierna en esa herramienta que se viene usando hace muchísimo tiempo y que hoy se presenta como un nuevo modo de buscar información ampliando las posibilidades de respuesta. Crear formularios hoy en día también puede ser un modo de crear nuevas posibilidades de respuesta a situaciones cotidianas, como son por ejemplo el uso del tiempo de cada una y de cada uno. Si

buscamos transformar las relaciones sociales debemos transformar el modo que miramos esas relaciones, debemos dejar de ofrecer opciones binarias al momento de responder una encuesta como si no existieran otras identidades. Marlene Wayar hace referencia en su libro “Travesti, una teoría lo suficientemente buena” a la idea de Nostredad. Para pensarnos propone entonces lo siguiente: “La infancia como ese tiempo y cartografía donde podemos construir una tercera opción a la dicotómica propuesta entre identidad/Yo-Otredad, el poder como posibilidad de construir Nostredad, posibilidad valiosa para enarbolar nuestras voces. La humanidad está hasta hoy entendida como la realidad sistémica heterocentrada hombre-mujer, de cuyo entender binario venimos teniendo resultados tales como que desde que enunciaron la ley primera, “No matarás”, la muerte ha venido siendo el negocio más productivo del sistema en lo macro: civilizaciones heterosexuales contra civilizaciones heterosexuales. Y en lo micro, familias y hogares heterosexuales violentando, expulsando y hasta matando por acción y omisión a sus infancias. La autora dice “no soy hombre, no soy mujer, hoy voy siendo travesti” (Wayar, 2018:25). Estas son las opciones que nos llevan a visibilizar, las opciones que tienen que estar en esos formularios donde debemos dar información sobre qué se hace en los hogares, cómo se vive, cómo se usa el tiempo o qué decisiones tomamos en nuestro cotidiano.

Otra dicotomía que también tenemos que romper es la de Estado-Mercado, la cual podría ser una tríada en donde los hogares sean una tercera opción. ¿Pero qué son los hogares? Ampliar la mirada significa también pensar en un trabajo no remunerado que existe, que es real, junto a la posibilidad de una tercera opción que es una economía feminista organizada que busca generar nuevos mercados basados en la colaboración y la solidaridad. Mercados alejados de la idea de acumulación, y en los cuales se empiecen a democratizar las decisiones, a recrear los vínculos. Los grises son necesarios y esta tríada los tiene, sabemos que la economía colaborativa no puede ser solamente pensada en relación a los alimentos y bienes básicos. Sabemos también que la tríada permite articular nuevos procesos que se van dando pero que no son estáticos, sino que fluyen y se adaptan en un contexto social que la modifica constantemente. La economía feminista piensa a los hogares como escenario de conflicto cooperativo, y es por eso que pueden ser diversos y esa diversidad es la que les permite crear, re-crearse. Este re-crearse involucra tanto al uso del tiempo, y a un trabajo remunerado que nos obliga a hacer para otros, con el objetivo de que puedan ser entendidos de

otro modo, como también los espacios que se tienen para el ocio y esparcimiento. Debemos desmercantilizarlos, debemos encontrarnos en los espacios públicos con la posibilidad de tener un ocio productivo en términos de solidaridad, de creación constante, de transformación de una cultura política existente. Volviendo a aquello que no se ve, si hablamos de que no se ve hablamos de que dentro de la tríada antes mencionada hay un marcado protagonismo de ciertos actores, con privilegios específicos, que nos queda por seguir transformando. Si vamos a visibilizar, que seamos todas y todos protagonistas de lo que queremos cambiar es nuestra tarea, es algo fundamental en este camino.

Municipalismo: ¿cómo democratizar el cuidado?

Si hablamos de municipalismo hablamos de una alternativa basada en aspiraciones democráticas e igualitarias que históricamente dio lugar a iniciativas políticas, a organizaciones sociales con un enfoque en lo local. Hablamos de un método que hace siglos existe, hablamos de ciudades rebeldes, del derecho a la ciudad y diversas referencias teóricas junto a una militancia que fue creando ese mismo método. Esta propuesta sin embargo se abre tanto a partidos políticos como a organizaciones que coinciden en el rechazo a un desarrollo urbano neoliberal. El municipalismo existe en este siglo XXI, tiene la responsabilidad de responder a las necesidades más urgentes, de transformar la cultura política, de feminizar la política y de hacerlo con las herramientas de este siglo. Una de las experiencias que componen este movimiento es la de la propuesta de Barcelona en Comú, anteriormente denominada Guanyem Barcelona. La misma surge justamente de un proceso político nuevo dado por lo que fue el 15M en España (movimiento de indignados) y de lo que ese proceso abrió y posibilitó a futuro. Es proceso político estuvo caracterizado por el hecho de que aquellos “indignados” tomaron las calles, esos españoles salieron a gritar que ya no soportarían la injusticia social y los niveles de corrupción que corrían en el año 2011.

Ada Colau, antigua portavoz de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) sorprendió la noche en que se presenta la iniciativa de Guanyem Barcelona (un manifiesto que llamaba a la formación de una “plataforma ciudadana” para “rescatar la democracia”), en el año 2014, con la pregunta ¿quiénes somos? Lo interesante fue su respuesta que abarcaba diversas subjetividades pero

que inicio con un “ mujeres infrarrepresentadas en el dominio político, pero sobrerrepresentadas en los trabajos políticos invisibles de los cuidados y seguía con vecinos luchando por la conservación de derechos y servicios sociales básicos, personas de clase trabajadoras y desempleadas tomando el transporte público para llegar a sus trabajos precarios o a las oficinas de servicios sociales asolados por los recortes, etc. De ese discurso en ese año llegamos a una construcción concreta que nos permite abordar los cuidados hoy, un faro, una práctica real llamada “Barcelona cuida” que empezó a funcionar en abril de 2019. Esto nace a raíz de la creación de la Medida de gobierno por una democratización del cuidado (2017-2020), una iniciativa liderada por las concejalías de Feminismos y LGTBI, Derechos Sociales y Salud del Ayuntamiento de Barcelona, e impulsada desde el Comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo. Esta medida se articula al mismo tiempo dentro de la estrategia Barcelona Ciudad Cuidadora. En su página web se puede leer que “con esta medida no solo se quiere iniciar una campaña de sensibilización social que reconozca las aportaciones hechas mayoritariamente por las mujeres desde los hogares y las familias para el sostén de la vida y el bienestar de la sociedad en su conjunto, sino que también se quieren desplegar actuaciones orientadas a distribuir de manera más equitativa la responsabilidad de cuidar para hacer de Barcelona una verdadera ciudad cuidadora”. Es esta una muestra de las grandes responsabilidades que tiene el municipalismo en este siglo XXI y de la capacidad y potencia para transformar sus discursos en políticas públicas concretas. Esta es la feminización de la política que mencionamos anteriormente, donde figuras de liderazgo como Ada Colau, por ejemplo, ponen el cuerpo haciendo de la política algo más que una elección de mujeres como líderes individuales. Construyen colectivamente y en relación a un modelo de ciudad que sea deseable, que sea compatible con las necesidades que se viven cotidianamente, con las problemáticas e injusticias sociales del día a día. Este movimiento municipalista no termina allí, sino que se abre al resto del mundo a modo de red para intercambiar experiencias políticas, siendo un movimiento municipalista global (reúne a más de 50 plataformas municipalistas) que tuvo su primer encuentro en la cumbre “Ciudades sin Miedo” organizada por Barcelona en Comú en el año 2017. La red busca constituirse en un andamiaje necesario para dar la batalla en los dos frentes: lo local y lo global. Y existe en Rosario, en esta misma coyuntura, una experiencia política que participó en esa cumbre ese mismo año, el partido político de movimiento Ciudad Futura. Se puede leer

en el libro “Futuras, Ciudades Feministas” sobre lo local: “Politizar lo local es, en otros términos, liberarlo de su sentido (más literal tal vez) de “lo acotado” en pos de recentrarlo en la capacidad de intervención (o de anclaje) territorial de la organización, en tanto tiene el poder de transformar una miríada de vínculos cotidianos en una plataforma latente de amplificar la capacidad de proyección e interlocución política: el poder de la proximidad”. La propuesta que aparece dentro de este libro es la de cómo feminizar el mercado en esto de poder decir y hacer al mismo tiempo, se pueden leer proyectos de economía solidaria reales que funcionan aquí y ahora. Pero no termina ahí la propuesta de feminizar el mercado, mediante un proyecto llamado Misión Antiinflación que es de consumo colaborativo, se une a otro proyecto llamado Impulsar. Este es un espacio de fortalecimiento de economías autogestivas de la organización, que busca repensar las herramientas de financiamiento de los grupos asociativos de mujeres, creando una alternativa para revertir la lógica del financiamiento impuesta por los bancos y otras empresas financieras. Dicen las compañeras de Impulsar en el libro “el poder de manejar nuestros presupuestos nos hace sentir mejor y menos vulnerables, Constituye una forma muy clara de empoderamiento femenino, donde no hay lugar a la violencia económica a la que sistemáticamente somos sometidas. Y las prácticas colectivas de autogestión borran la división entre lo público y lo privado, haciéndonos salir del confinamiento hogareño que nos proponen el patriarcado y el neoliberalismo” (Autoras varias, 2019:116).

Seguiremos ensayando nuevos modelos de ciudad

*“Nuestra lucha puede tener significado y nuestros privilegios
-no importa cuán precarios sean bajo el patriarcado-
pueden justificarse solamente si pueden ayudar
a cambiar las vidas de las mujeres cuyos méritos
-y su propio ser- continúan siendo obstaculizados y silenciados”.*
Sobre mentiras, secretos y silencios
A. Rich, 1983

Adrienne Rich, poeta, activista lesbiana, luchadora, feminista escribió esto hace tiempo, escribió y dejó huellas políticas que nos permiten seguir junto a ella, transformándonos. Esta autora logró reconocerse como escritora sin que esa sea su única identidad, logró cuestionarse y cuestionar el contexto social

en el que vivía, las consecuencias que tenía el patriarcado en su tiempo y en su propia persona. Traemos a escena a una escritora como Rich, ejemplo de alguien que se vio inmersa en la lógica del cuidado y que decidió relatarlo mediante algunos ensayos para disputar su lugar en la sociedad, mostrando su incomodidad junto al rechazo que le generaba vivir de esa manera.

Decidió visibilizar cómo no pudo hacer crecer su potencia creadora durante mucho tiempo por estar atada a esa misma lógica. Ya que nuestra potencia es militante, es creadora y colectiva entendemos que la transformación/producción de la cultura también requiere que nos pongamos a rever las lógicas del cuidado desde otros lugares, desde diversos espacios. Es esto lo que ya nos intenta decir Rich en los años cincuenta. Un poema nos invita a vincularnos de otra manera, a entender que en cada espacio y en cada deseo hay un espacio que es colectivo, que tiene una escala mayor y que es tanto personal como político. Apostar a la vida en común es compartir nuestra rabia hasta que sea una rabia colectiva, compartir nuestros miedos hasta que desaparezcan porque hay alguien más con quienes podemos destruirlos. Menciona la autora que “las mujeres siempre han hecho estas cosas entre ellas, se han buscado dentro de la comunidad, aunque sea sólo en pequeños enclaves, a menudo a través de la correspondencia, durante siglos. Hemos inventado nuestra red de trabajos, al sernos negados los espacios de la universidad, de los laboratorios científicos y de las profesiones” (Rich, 1983:253).

La cultura entiende que solo con otras, con otros podremos estar bien cuidados, podremos afianzar nuestras propias producciones y socializarlas. Rich nos dejó una lectura particular y diversa del cuidado, pero no por eso menos politizada. Sus extractos sobre su propia vida, sobre su matrimonio, el cuidado constante que realizaba en el hogar, las pocas ganas de ser quien era, las pocas ganas, por momentos, de ser poeta por este mismo rol al que tenía que responder, que era el de cuidadora de un hogar, nos permiten hoy seguir imaginando otra sociedad más parecida a nuestros sueños. Sus intentos por transformar y politizar su modo de escritura, el contenido de la misma nos permite seguir imaginando un nuevo urbanismo tan complejo y extenso, que pueda ser habitado por cada una y cada uno de manera diferente y deseable, en contraposición a ese modelo urbano neoliberal que no termina de morir.

A modo de cierre

Necesitamos entender que poniendo en común nuestras experiencias como así nuestras identidades podremos ver la potencia que tenemos para cambiar lo que haya que cambiar. Durante el transcurso de este trabajo fuimos transitando el municipalismo con el objetivo de centrarnos en una problemática específica, el cuidado. Este camino que ya estamos confrontando seguirá siendo arduo, pero ahora sabemos que ya no nos callamos, que ya no podemos mirar hacia otro lado. Las instituciones públicas y su modo de funcionar están siendo repensadas, con herramientas diversas, colectivas. En este siglo XXI no podemos dejar pasar más tiempo. Tenemos la tarea de unir aquello que parece tan alejado, aquello que sucede en las instituciones con nuestro cotidiano. Es este el único modo de poder rechazar las políticas que convida el neoliberalismo e imaginar así nuevas formas de democracia, desde abajo y en común.

Referencias bibliográficas

- RICH, A. (1983). *Sobre mentiras, secretos y silencios*. Barcelona, Icaria.
- OROZCO, A. (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- WAYAR, M. (2018). *Travesti, una teoría lo suficientemente buena*. Buenos Aires, Muchas Nueces.
- AUTORAS VARIAS (2019). *Futuras, Ciudades Feministas*. Rosario, Ciudad Futura Editora.

El escrito de Julia liga la cuestión del cuidado a la de la problematización del orden patriarcal-capitalista y es allí donde, a mi entender, reside su apuesta principal. Es así que, el planteo de Julia, inicia su recorrido desde la perspectiva de la economía del cuidado, pero a lo largo del texto, va permitiendo vislumbrar indagaciones respecto a los límites mismos de dicha mirada. Estas líneas pretenden ser una modesta contribución al respecto.

¿Cuáles son los interrogantes que nos plantea la temática del cuidado? ¿El cuidado es una cuestión de los usos del tiempo? ¿De cuánto tiempo disponemos a tareas de trabajo remunerado y no remunerado por géneros? ¿Basta con una distribución más equitativa del tiempo?

A nivel institucional, nos encontramos luchando, por ejemplo, por licencias familiares más amplias, que puedan ser adoptadas por uno u otro independientemente del género; porque las políticas de cuidado sean parte regular y sistemática de las políticas públicas a través de un sistema de cuidados; o porque los usos del tiempo sean parte de los registros estadísticos estatales. Es indispensable avanzar en todo ello.

Ahora bien, la preocupación por los usos del tiempo entre géneros no puede quedar desacoplada de una interrogación por la/s concepción/es del tiempo en el marco de las sociedades capitalistas actuales. A saber: la indagación por los diversos usos *patriarcales* del tiempo, debe ser también una interrogación por los usos *capitalistas* del mismo.

Entonces, ¿qué implica pensar al cuidado desde una óptica feminista y popular? Esto es: ¿en qué medida una organización social del cuidado más equitativa entre los géneros afecta las bases del orden capitalista?; ¿puede una política de cuidado ser feminista sin ser anti-capitalista?

Es aquí donde, rápidamente advertimos que no basta con licencias más prolongadas y compartidas. “Feminizar la política” tiene que ser una feminización de nuestras existencias, feminizar nuestras vidas (ya de por sí políticas).

Pensar al cuidado en clave feminista y popular debería conllevarnos, a nuestro entender, a pensarnos desde el placer, haciéndole lugar. Dicho en otros términos, necesitamos inscribir la cuestión de la economía del cuidado, en el marco de una indagación más amplia, que contemple pero que trascienda su mera

administración. Puesto que, lo que precisamos es barrer con la represión capitalista de los deseos, sobre la cual se asienta nuestra concepción del tiempo. Sin ello, la economía del cuidado corre riesgo de ser una indagación dentro de los márgenes mismos del capitalismo.

Intuyo que necesitamos cambiar el ángulo de indagación, poner a la economía del cuidado en perspectiva. Feminicemos nuestra concepción del tiempo, hagamos estallar la máquina y la cuestión del cuidado tomará nuevos bríos.

Asimismo, advierto que muchas veces la cuestión del cuidado se piensa desde una óptica adultocéntrica, desde nuestras propias necesidades como adultes (trabajadores). Y así, circulan con aprobación generalizada imágenes de mujeres amamantando en sus ámbitos laborales o padres que van con les niñes al trabajo. Y, en este sentido, me pregunto si una óptica feminista del cuidado, nos insta a abrir los espacios laborales a nuestros hijos, o bien, a encorsetar y descentrar lo laboral en el marco de la organización social de nuestros tiempos. Para que así puedan ser, las de ellos y las nuestras, existencias más cuidadas. El feminismo es y debe ser anti-capitalista.

No me cabe duda que si fuésemos capaces de diseñar políticas de cuidado que contemplaran las temporalidades propias de las infancias (o en general de les sujetos mal llamades “en situación de dependencia”), seríamos capaces de construir un mundo mucho más ameno para nosotres mismes. Más aún, ¿qué pasaría si la cuestión del cuidado no sólo contemplara estas *otras* temporalidades (que por su situación son en sí “no productivas” para la mirada del capital) sino que las tomara como su eje vertebral?

En definitiva, ¿de qué hablamos cuando hablamos de cuidado?

Serie Workshops
PEGUES 2020